DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/01/2021 A 31/01/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI X**	**NO**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	98.20%	**83.13%**

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS - ARQUITECTO FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ- ENFERMERO PROFESIONAL. MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – NUTRICIONISTA Y DIETISTA. LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO - TERAPEUTA OCUPACIONAL. OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ – INGENIERO AMBIENTAL. PAOLA JIMENA BUSTOS GAITÁN- ADMINISTRADORA DE EMPRESAS.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	2749
FECHA DE CONTRATO	13 DE MARZO DE 2020
CONTRATISTA	FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901142353-2
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$2.846.957.199
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses y quince (15) días calendario, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	17 de marzo de 2020

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	01/02/2021
ADICIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
VALOR TOTAL	$2.846.957.199
OBJETO: **BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.**	

2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este período.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó el cumplimiento a través de la certificación de aportes en especie anexa de fecha 3 de febrero de 2021, firmada por la representante legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 con Tarjeta profesional 237802-T. El asociado para el mes de enero de 2021 realizó los siguientes aportes: Espacio Físico Funcional $ 23.392.195 Desgaste y uso de los bienes no consumibles $ 11.644.600, Bienes Consumibles $ 5.908.600 y Transporte $ 11.926.667. (Ver CD: Centro de protección social caminos de vida/ Obligaciones generales / obligación 1).
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			**X**			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión verificó la información allegada por el asociado y los soportes anexos en el informe de gestión de enero 2021, y se evidenció que la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida dispuso

							de todos los recursos humanos, técnicos y financieros establecidos en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos que forman parte integral del proceso. No obstante, se presentaron las siguientes novedades en el talento humano: Yeizon Rodríguez renuncia el día 24/12/2020 el cual es reemplazado por la señora Lilia Bibiana Romero Villareal quien ingresa desde el día 04/01/2021, valor 173.300. _Elida Cristina Lanza renuncia el día 07/01/2021 la cual es reemplazada por la señora Erika Quintero quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533. *Terminación de contrato desde el día 17/01/2021 y es reemplazado por Carlos Andrés Castillo Rodríguez desde el día 30/01/2021. valor 750.967.*Andrés Rodríguez, abandono el cargo el día 8/01/2021 e ingresa Jefferson Vásquez el día 12/01/2021 una vez terminado el tiempo de incapacidad médica que cumplía de German García. Valor 173.300.*Jorge Martínez renuncia el día 07/01/2021 el cual es reemplazado por el señor Luis Ospina quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533. Para un total de $1.328.683. (Ver CD: centro de protección social caminos de vida/ Obligaciones generales/ obligación 2)
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.		X				La profesional de apoyo a la supervisión del equipo administrativo y financiero, evidencio en el informe de enero 2021, que el asociado en el formato de talento humano y formato nomina termino fijo realizó los ajustes y otro sí, colocando los valores establecidos en la estructura de costos para el convenio de asociación 2749-2020. No obstante, en las visitas presenciales realizadas los días 4 y 14 de diciembre con el equipo, el asociado no aporto las pruebas de los documentos debidamente suscritos con respecto a los ajustes reportados en los formatos antes mencionados. Lo anterior, se puede evidenciar en las actas de los días mencionados anteriormente. Como se evidenció, el asociado desde el inicio del convenio de asociación 2749-2020 no efectuó la cancelación de los salarios de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. Por otro lado, certificó mensualmente y reporto de forma virtual información no veraz sobre la ejecución real y manejo de los recursos establecidos en el marco del convenio. Lo anteriormente expuesto se está realizando el seguimiento en el mes de enero 2021. Se evidencia en el informe financiero y soportes

							presentados para el informe correspondiente a enero 2021 que los comprobantes de egreso (OPS), comprobantes de nómina, comprobantes de egreso (contrato laboral), formato de talento humano, incluyendo provisión detallada (vacaciones, primas, cesantías) y certificación anexa firmada por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T. Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida con fecha 4 de febrero de 2021, a raíz del hallazgo en la visita presencial del día 27 de noviembre de 2020, el operador para el informe de noviembre 2020 ajusto los valores de la contratación del talento humano de acuerdo a la estructura de costos, y por ende, presentó recursos no ejecutados por talento humano por el valor de doce millones novecientos cuatro mil doscientos veintidós pesos M/cte.($12.904.222). Por otra parte, en el informe del mes de diciembre reporto $1.501.933 como recursos no ejecutados mes. En el informe de enero 2021 reporto $ 1.328.633 como recurso no ejecutado. En los soportes de transferencia se evidencio que el asociado le cancelo menores valores a: Yonny Alexander Barrios y Eibyn Herney Vargas. De esto, el asociado realizo una segunda transferencia donde les cancelo el valor total a cada uno. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021- Ver CD: centro de protección social caminos de vida/Obligaciones generales /obligación3, \Obligaciones financieras\1. liquidación de cupos, \Obligaciones financieras\2. Informe financiero ejecutor, \Obligaciones financieras\5.costos fijos\5.1 Talento Humano\ Formato Talento humano. \Obligaciones financieras\4. Aportes del asociado Certificado Costos SDIS enero.
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.					X	La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión verificó los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el cual suscribió oportunamente el acta de inicio, la cual tiene fecha del día 17 de marzo de 2020 por un plazo de diez (10) meses y quince (15) días calendario. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021- Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/Obligación 4)
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado en el informe de

	parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta.						gestión presentado del 1 al 31 de enero del 2021, presentó Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T, como se encuentra estipulado en la minuta contractual, las cuales corresponde al periodo del 1 al 31 de enero 2021, con fecha 04 de febrero de 2021, acreditando el pago correspondiente. Por consiguiente, para este periodo el asociado da cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para el informe del mes de octubre 2020, se le solicitó al asociado mediante observaciones No. 1 enviadas por correo del 7 de diciembre de 2020, realizar una reliquidación (ajuste) de la planilla ya se evidencio que los valores de IBC eran inferiores a los descuentos realizados al talento humano. Dichas observaciones se radicaron, bajo las correcciones No 3, el día 19 de diciembre de 2020 vía correo electrónico a la Supervisora del convenio de asociación 2749-2020. No obstante, al solicitar y revisar las planillas detalladas en la visita presencial realizada el día 27 de noviembre de 2020, se evidencio que todos los IBC reportados al sistema de seguridad social y parafiscales en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2020, son inferiores a los valores que mensualmente reportaron y certificaron por parte de la fundación, la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T. respecto a los pagos que informaron estar cancelando al talento humano- término fijo. Para el informe del mes de enero 2021, el asociado reportó al sistema de seguridad social y parafiscales, los IBC correspondientes a los valores de acuerdo con la contratación término fijo y valores establecidos. Esto se verificó en la planilla de seguridad social que presentó el asociado. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021-CD: ver CD: centro de protección social caminos de

							vida/Obligaciones generales/obligación 5)
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.		X				En visita presencial realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el día 27 de noviembre de 2020, 4 y 14 de diciembre 2020, se evidenció que la Fundación Obras de Misericordia con Cristo construyendo Vida no responde por todos los documentos físicos o magnéticos elaborados en la ejecución del convenio, puesto que cuando se solicitaron: OTRO SÍ de todos los contratos debidamente firmados, soporte de pago de liquidaciones al talento humano que egreso, no se encontraban debidamente suscritos por las partes. En visita realizada el día 29 de enero de 2021 se evidencio que el talento humano estaba laborando sin contrato desde el día 18 de enero 2021. El día 30 de enero de 2021 el asociado envió los OTRO SÍ de todo el talento humano y los contratos nuevos vía correo electrónico al líder del equipo Miguel Ángel Medina Castillo mmedinac@sdis.gov.co. Si bien es cierto, el asociado realizo la subsanación de la contratación. Se ha evidenciado en el transcurso de la ejecución del convenio que viene incumpliendo con esta obligación contractual y el anexo técnico, toda vez que el convenio de asociación 2749-2020 tiene una fecha de terminación inicial el día 2 de febrero 2021. Y la información y/o documentación no la proporciona de forma oportuna y veras. Lo cual se puede verificar en las actas de visita de apoyo a la supervisión: 27 de noviembre 2020, 4 y 14 de diciembre 2020, 29 de enero 2021 y en los informes de supervisión de los meses de noviembre, diciembre de 2020. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021-CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 2/visitas de supervisión/Acuerdo- Acuerdo-ACTA No. 7 CAMINOS DE VIDA.pdf - firmado)
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado mantiene vigente la garantía única y demás garantías establecidas en el numeral 2.2.9.4 suscritas de la siguiente manera: Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades No. 33-44-101198485 con vigencia desde el 13 de marzo 2020 hasta el 31 de enero de 2024. Amparo:, la cual tiene como Objeto del seguro: El cumplimiento del contrato pago de multas de las cláusulas penal, pecuniaria convenidas como la calidad de los servicios, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales según convenio de asociación No 2749 de 2020 Decreto 092/2017 suscrito

							entre las partes, cuyo objeto es "Brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores de (60 años o más) modalidad moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010-2025. Y calidad del servicio con vigencia desde 13 de marzo 2020 hasta el 31 de julio 2021 y salarios y prestaciones sociales desde 13 de marzo 2020 hasta el 31 de enero 2024. Decreto 092/2017 de fecha 13 de marzo de 2020", y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 33-40-101058518 vigencia desde 13 de marzo de 2020 hasta 31 de enero 2021, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO, la cual tiene como objeto: "Se ampara la responsabilidad civil derivada del cumplimiento según convenio 2749 decreto 092/2017 de fecha 13 de marzo de 2020, suscrito entre las partes". (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021-CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 7)
8	Designar los miembros del comité técnico.					X	La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó mediante el informe de gestión presentado por el asociado del 1 al 31 de enero de 2021 y se evidenció que no se efectuó cambios en la designación inicial de miembros del comité técnico continuando de la siguiente forma: Representante legal: Olga Lucia Rojas Ruiz c.c. 53.930.566 de Fusagasugá - delegado Freddy Andrés Godoy c.c. 11.256.696 Coordinador: Raúl Armando Martínez Moreno C.c. 18.399.248 de Calarcá, delegado Martha Corredor Terapeuta Ocupacional, de fecha 4 de enero 2021. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021 Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 8.)
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo			X			Para este periodo el asociado no fue convocado por el supervisor del contrato a ninguna reunión: (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021-CD centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 9.)
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, verificó el informe de gestión del 01 al 31 de enero del 2021, que el Asociado presentó en los tiempos establecidos en el anexo técnico, el informe cualitativo y cuantitativo vía correo electrónico mediante

							oficio remisorio del día 5 de febrero de 2021, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, dicho informe presentó inconsistencias en el componente técnico, administrativo, financiero, y anexos adjuntos, por lo cual se le solicitó la subsanación de éstas mediante alcances enviados vía correo electrónico los días 8 y 14 de enero de 2021. Por consiguiente, el asociado presentó el informe con los ajustes solicitados los días: 9 y 15 de febrero de 2021 a los correos de la supervisora stovar@sdis.gov.co y el líder del equipo mmedinac@sdis.gov.co (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021-CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 10.
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2021. De acuerdo con los soportes remitidos, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio que genere perjuicio a la administración o a terceros según el artículo 52 de la ley 80 de 1993. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021).
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2021)
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	En el periodo del 01 al 31 de enero 2021 no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021).
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus					X	De acuerdo con los informes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el periodo del 01 al 31 de enero 2021 se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo

	derechos.						comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021)
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.		X				En revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión por los profesionales Mónica Medina, Fredy Rincón, Zaida Dangond, Mireya Cuestas y Francisco Ramírez, se evidencio que el asociado facilitó la labor del supervisor, para el control, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales (generales y técnicas) establecidas en el convenio, proporcionando información técnica solicitada de acuerdo con los requerimientos establecidos por el equipo de apoyo a la supervisión. Si bien el operador proporciono la información a los demás componentes en momento oportuno, en la visita presencial realizada por la profesional administrativa y financiera, el día 29 de enero 2021, la fundación Obras de Misericordia no proporcionó de forma oportuna la información y documentación administrativa y financiera (OTRO SÍ de todos los contratos debidamente firmados y/o contratos nuevos y el personal estaba laborando sin contrato) en el marco de la ejecución del convenio 2749-2020. Envió la información el día 30 de enero 2021 al correo del líder del equipo Miguel Ángel Medina C mmedinac@sdi.gov.co. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021-CD centro de protección social caminos de vida, /Obligaciones generales /Obligación 2/visitas de supervisión.
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio					X	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2021 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021).
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO							
Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de forma presencial por las profesionales del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo al Centro de Protección Social Caminos de Vida, el día 29 de enero de 2021 y en revisión al informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021, se evidenció que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y cronograma mensual. Debido a las medidas de aislamiento con las personas mayores se inició su etapa

							de cuarentena ante Pandemia por Covid-19 y el cambio en la dinámica del hogar, donde los profesionales realizaron las siguientes actividades: **EJE OCUPACIÓN HUMANA** **Línea de atención: Lenguajes para la Identidad** **Terapia Ocupacional:** -Actividad círculo de lectores: lecturas de fábulas, mitos, leyendas, cuentos cortos y de fácil comprensión **Educación física:** -Actividad "mis juegos favoritos" juegos autóctonos: tejo, rana, billar de gusto e interés de las personas mayores y juegos de mesa como: ajedrez, dominó, naipe, parques, juegos predeportivos mini-fútbol, mini-baloncesto. **Artes:** -Actividad Explorando la creatividad: trabajo de dibujo y pintura en sus diferentes técnicas, acrílico sobre lienzo y lápiz color sobre cartulina con temática de composiciones basados en su memoria, así como también técnicas en plastilina -Activa tu imaginación: Con la utilización de música de diferentes géneros, de acuerdo con lo solicitado por las personas mayores, donde se habla de su historia musical de acuerdo con sus emociones, saberes, gustos e intereses -Actividad séptimo arte: Con la proyección de diversidad de audios de humor y cortometrajes, algunas de estas solicitadas por las personas mayores. **Línea de atención: Movilizando Capacidades:** **Terapia Ocupacional:** -Alfabetización digital: Para este periodo se trabaja en las unidades habitacionales reforzando mediante clases cortas teóricas los conceptos vistos anteriormente, involucrando sopas de letras y crucigramas relacionados con el tema. -Actividad ergoterapia con la elaboración y diseño de "El árbol de sueños" donde el producto final se ubicó en las unidades habitacionales. **Línea de atención: Espacios para la realización** **Terapia ocupacional:**

							Actividad de Cine Foro: se realizó actividad mediante audiolibros, audiocuentos, audio historietas, en las unidades habitacionales, realizando retroalimentaciones, debate y opinión al finalizar cada audio. con el fin de mejorar y mantener su nivel cognitivo y haciéndolos más participativos en estas actividades. **Educación física:** -Actividad tarde cultural: viejo TK, karaoke y videos musicales de acuerdo a gustos e interés de las personas mayores y a través de la actividad de reminiscencias se realizaron momentos similares a la proyección de videos musicales según gustos e intereses de las personas mayores. **Área de Gerontología:** Actividades realizadas en el periodo actual enero de 2021 - "Identidad Personal" temas "Oración", Actividad realizada el día 08 de enero de 2021. -" Manejando emociones". tema "Paciencia". Actividad realizada el día 15 de enero de 2021. Objetivo: Generar un impacto significativo con el fin de integrar a las personas mayores y así mismo promover un envejecimiento positivo y saludable incluyendo dimensiones de ética comunicativa, física, cognitiva, social emocional y fundamentalmente la espiritual. **EJE CUIDADO INTEGRAL** **Línea de atención: Cuerpo y mente** **Educación Física:** -Actividad: ejercítate sin límites: con gimnasia y ejercicios de fortalecimiento con la utilización de bandas, bastones y sillas. -Actividad: caminemos juntos en la cual se realizan caminatas internas para las personas mayores que deambulan por sus propios medios, asistiendo a las personas mayores que hacen uso de ayudas técnicas como caminadores o que presenten alguna discapacidad visual que dificulte su desplazamiento. Actividades realizadas para fortalecer y mantener habilidades motrices básicas, capacidades físicas y coordinativas que les permita elevar su desempeño e independencia, y mantener sus capacidades físicas y adecuado manejo de postura durante la marcha, evitando así el sedentarismo, de igual forma se realiza caminata corta dentro de la unidad habitacional, especialmente después del aislamiento preventivo. -Actividad Dance Fit " construcciones coreográficas, movimientos corporales estáticos y desplazados propios

							de cada género musical, fortaleciendo y manteniendo las habilidades motrices básicas, capacidades físicas y coordinativas a través de actividades, realizando actividad física y evitando el sedentarismo **Terapia Ocupacional:** -Actividad taller psicomotriz: Se trabaja procesos sensoriales motores, procesos de lecto-escritura, reconocimiento de números, letras y fonemas y técnicas de origami -Actividad acondicionamiento físico y salud de manera grupal (no más de 4 personas mayores) con dinámicas de ejercitación, coordinación y movimiento de miembros superiores e inferiores, con apoyo de educación física. **Área de Psicología:** Actividad "Apuéstale a tu mente", estimular procesos cognitivo-superiores de las personas mayores por medio de programas de estimulación, que permitan ejercitar y mantener funcionamiento mental. Actividad realizada los días 4,18 y 25 de enero de 2021. **Línea de Atención identidad:** **Área de Gerontología:** -Actividad demoninada "Autocuidado en el envejecimiento". Brindarles a las personas mayores la importancia de mantener el proceso de envejecimiento activo en todas sus dimensiones. -Tema. "Aislamiento emocional", Actividad realizada el día 20 de enero de 2021. -" Inteligencia emocional". actividad realizada el día 26 de enero de 2021. **Línea de Afectividad y Sexualidad.** **Área de Psicología:** -Actividad "Conexión Afectiva", objetivo, Garantizar un espacio terapéutico donde se permita la sensibilización frente a derechos sexuales en la tercera edad, en garantía de la afectividad y compromiso entre pares. La actividad se realiza 2 veces al mes, actividad realizada los días 05 y 14 de enero de 2021. **Línea de Atención Respiro a Cuidadores** **Área de Psicología:** Actividad "Actívate y Transfórmate", prevenir y atender los factores de riesgos asociados a la demanda laboral

							aportando a la calidad de vida el nivel físico, social, psicológico y espiritual del talento humano del Centro de Protección Social a través de talleres, actividades y diversas estrategias encaminadas a mejorar el bienestar de los cuidadores de la Institución. -" Tema. "Terapia de relajación", Actividad realizada el día 22 de enero de 2021. **Área de Gerontología:** Actividad "Inteligencia Emocional", orientada a fomentar estados de ánimo positivos, así como el reconocimiento de estos a nivel personal y social. actividad realizada el día 28 de enero de 2021. **EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **Línea de familia:** **Área de Trabajo Social:** "Encuentro virtual Familiar", tema "Reencontrándonos en familia", cuyo objetivo es fortalecer vínculos afectivos entre referentes familiares y sociales, promoviendo la integración dentro del sistema familiar a través de espacios de sensibilización, así como el acercamiento por medio virtual por la plataforma Meet en donde se realiza reunión mensual y disponiendo de espacio en vídeo con cada persona mayor. Actividad realizada el día 31 de enero de 2021 **Línea de Atención Participación:** **Área de Trabajo social:** Actividad "Aprendiendo de mi Entorno", Potenciar la participación de las personas mayores, a través de espacios de socialización que permitan un conocimiento y afianzamiento de sus derechos y deberes a fin de generar una inclusión en su entorno. -Tema: "Envejecimiento Feliz", Actividad realizada el día 08 de enero de 2021. "Envejecimiento Digno". Actividad realizada el día 13 de enero de 2021. -Consejo Consultivo PAI de participación. actividad realizada el día 15 de enero de 2021, por medio de la implementación y ejecución de una encuesta para verificar y evaluar diversos componentes en las actividades reflejadas en el PAI. **Área de Gerontología:** Actividad "Celebrando", proporcionar a las personas mayores espacios alternos de goce y disfrute en los cuales pueda socializar y compartir momentos

							agradables entre pares y cuidadores. tema “Organización y depuración”, Actividad realizada el día 22 de enero de 2021. Tema: “Experiencia de vida”, Actividad realizada el día 29 de enero de 2021. **Línea de Atención Redes:** **Área de Trabajo Social:** -Actividad “Encuentro intergeneracional”, tema “Mensajes motivacionales”, se fomenta de manera bimensual de la cual se realizó el 25 de enero de 2021, por medio virtual con la proyección de videos realizados por niños a fin de motivar a cada una de las personas mayores en tiempos de aislamiento preventivo y fomentar el buen uso de elementos de protección personal y acciones de autocuidado. **EJE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO** **Línea Convivencia y Buen trato** **Área de Psicología:** -Asamblea General de convivencia. Actividad “construyendo caminos”, promover el buen trato institucional a través de la participación de las personas mayores en actividades que incentiven el cumplimiento de deberes institucionales a fin de mantener una sana convivencia en prevención de violencia, propendiendo una adecuada resolución de conflicto y estrategias alternas que permitan mantener estado de armonías y tranquilidad en la población institucionalizada, la anterior se realizó por secciones y zonas de la unidad teniendo en cuenta tiempo de aislamiento preventivo obligatorio. Actividad realizada el día 28 de enero de 2021. -Apertura del Buzón de Sugerencia: brindar apertura al buzón a fin de dar trámite oportuno y veraz por lo solicitado o expuesto por las personas mayores actividad realizada los días 8 y 22 de enero de 2021. -Apertura día 8 de enero: (1) formatos diligenciados. -formato una queja de la persona mayor Lucia Martínez, quien solicita se le suministre más porciones de comida debido que ella está tomando muchos medicamentos y necesita alimentarse bien, la queja se direccionó al área de nutrición el día 28 de enero de 2021. -Apertura del día 22 de enero: (1) formatos diligenciados. -formato, Queja de las personas mayores los hermanos Pinto, quienes manifiestan que por las noches sus

							compañeros le arrojan agua u otras sustancias en la puerta de la habitación, la queja fue remitida al coordinador del Centro de Protección Social, quien da respuesta informando que el control por el servicio de cámaras se da revisión en hora y fecha que ellos señalan, sin embargo no se logra evidenciar que alguna persona arrojen esta sustancia, manifiesta que es posible alguna otra situación como los perros de la finca, se realizará seguimiento por el área psicosocial al caso. **Otras Actividades:** Actividad Revisión de Pabellones: Generando de manera autónoma el autocuidado en las personas mayores con respecto a si mismo y a su entorno, favoreciendo de esta forma su cuidado integral encaminado a mejorar su calidad de vida, se viene realizando esta sensibilización en la supervisión de las unidades, en el cual el personal cuidador realiza las respectivas verificaciones y recomendaciones a las personas mayores, para evitar la presencia de elementos que no deben estar dentro de las unidades, disminuir la acumulación de elementos, de igual forma se supervisa el manejo de higiene y acicalado de las personas mayores. (Ver actas de Supervisión enero 2021 e informe de gestión presentado por el asociado para el periodo entre el 01 al 31 de enero de 2021-CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/Obligación 1)
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de forma presencial por las profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo, el día 29 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Caminos de Vida y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció: que el asociado Para este periodo no se realizaron formulación PAIIN, en cuanto a monitoreos al PAIIN se realizaron 18 monitoreos durante el presente mes, dando cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico, correspondientes al segundo trimestre de ejecución del convenio. (Ver actas de Supervisión enero 2021 e informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2021 - CD: r CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 2)

3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de forma presencial por las profesional del Equipo de apoyo a la supervisión Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo el día 29 de enero de 2021, al Centro de Protección Social Caminos de Vida y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció que realizo envío del Plan de Atención Institucional PAI dentro del tiempo establecido por el anexo técnico, el cual fue el día 17 de abril 2020 dirigido al Equipo de Asistencia Técnica y la Subdirectora para la Vejez, para su revisión y aprobación. El día 21 de mayo 2020 el Equipo de Asistencia técnica hace solicitud de ajustes, las cuales fueron enviados el día 1 de junio 2020 para continuar con el proceso de aprobación y aval. El día 09 de julio de 2020 se recibe Aval por parte de la subdirectora para la Vejez, con número de radicado RAD: S2020068716, se verificó que el asociado mantiene la ubicación del PAI aprobado en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional. El asociado envió el informe trimestral de carácter técnico mediante correo electrónico el día 18 de enero de 2021, a la líder del servicio Viviana Marcela Luengas y al equipo de asistencia técnica Patricia Gomez. (Ver actas de Supervisión enero 2021 e informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2021 - CD: CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 3)
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo, el día 29 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Caminos de Vida y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció: que el operador proyectó y elaboró 32 seguimientos trimestrales por cada uno de los profesionales; por el área de psicología se realizaron 3 intervenciones individuales y por el área de Gerontología 9 intervenciones individuales. (Ver actas de Supervisión enero 2021 e informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021- CD: CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 4)
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En la verificación del informe de gestión del asociado por la profesional Zaida Dangond Hinojoza se evidenció que se realizó el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por

							superación de condiciones al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez el día 29 de enero de 2021 (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo entre el 01 al 31 de enero de 2021-CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 5)
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			El asociado realizó la socialización al pacto de convivencia institucional promocionando el buen trato y previniendo violencias, el día 15 de abril de 2020. En visita realizada de forma presencial por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza el día 29 de enero de 2021 , al Centro de Protección Social Caminos de Vida y en revisión al informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021, se evidenció como implementación en el presente mes, la actividad “construyendo Camino”. Actividad realizada el día 28 de enero de 2021. . (Ver actas de Supervisión e informe de gestión presentado por el asociado para el periodo entre el 01 al 31 de enero de 2021-CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 6)
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizada de forma presencial por Luz Mireya Cuestas Castillo, profesional del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Caminos de Vida el día 29 de enero de 2021 y en la verificación del informe de gestión presentado por el asociado, se evidenció que el asociado cuenta con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico; cuenta con dos (2) computadores con acceso a internet de uso exclusivo para personas mayores y realización de prácticas de redacción y digitación, uso del mouse, entre otras, “transcripción de textos y digitación. Se realizó este mes capacitación en manejo de herramientas ofimáticas como Paint y Word”, igualmente se cuenta con biblioteca institucional para actividades como (club de lectura) de la cual se hace uso libre por las personas mayores, acceso a periódico y televisión dentro de horarios establecidos. Cuentan con acceso a telefonía móvil para recepción y salida de llamadas de las personas mayores. Cuentan con página en Facebook “caminos de vida” y grupo de WhatsApp los cuales están creados con el fin de establecer otro medio de comunicación con las familias de las personas mayores. El área de trabajo social lidera el proceso de

							llamadas telefónicas de las personas mayores (Ver acta de supervisión enero 2021 e informe de gestión para el periodo del 01 al 31 de enero de 2020 - CD: CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 7)
8	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visitas realizada de forma presencial el día 29 de enero del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida y en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de enero se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. Se realizaron las siguientes valoraciones y consultas: Consulta por medicina general: 32, Consulta por psiquiatría: 15, Infectología: 2. Es de aclarar que en visita realizada de forma presencial el día 14 de diciembre del 2020 por Lina María Ramirez del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Camino de Vida se evidencio en la mañana que el formato de administración de medicamento se está diligenciado de forma inadecuada ya que están alterando un documento público y una prescripción médica la cual tiene unas indicaciones que no se están llevando al pie de la letra ya que la auxiliar de enfermería está registrando medicamentos sin administrar de todo el turno incumpliendo con los 10 correctos de la administración de medicamentos y el anexo técnico y el protocolo de administración de medicamento de SDIS. Por consiguiente, en visita del 29 de enero 2021 se evidencio que el operador está llevando los registros, administración de medicamentos con forme lo establece el protocolo de administración de medicamentos y el instructivo del formato. (Ver actas del mes de enero -ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 8)
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visitas realizada de forma presencial el día 29 de enero del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida y en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de enero se evidenció que cada una de las personas mayores cuenta con el plan de cuidados y su seguimiento trimestral. Se verificó para el mes de enero del 2021 se elaboró 16 seguimientos. (Ver actas del mes de enero del 2021 - ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de

							carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 9)
10	Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En visitas realizada de forma presencial por Luz Mireya Cuestas Castillo, profesional del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Caminos de Vida el día 29 de enero de 2021, en la verificación del informe de gestión presentado por el asociado se reportó que para este periodo no se proyecta la actividad lúdico recreativa. Se evidencia el envío por parte del asociado del pantallazo con la solicitud de aval para realizar la segunda actividad lúdico-recreativa, que estaba programada con fecha del 14 de diciembre 2020. La Secretaría Distrital de Integración Social dio respuesta el pasado 30-09-2020 al requerimiento 2523692020 con RAD S2020101636 donde se menciona que no es viable realizar la actividad de la salida recreativa por la situación actual que vive el país ante la emergencia por la pandemia. El asociado manifiesta en su informe de gestión para este periodo () *"En el centro de protección social Caminos de vida, para el periodo de tiempo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2021, aún se encuentra en espera la propuesta enviada, no se realiza propuesta actual a esta salida lúdico recreativa por motivo a la pandemia frente al covid-19."* (Ver acta de supervisión periodo del 01 al 31 de enero de 2021 e informe de gestión del asociado-Ver CD: CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 10)
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia			X			El asociado envió la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familiar al equipo de asistencia técnica para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico siendo el día el 15 de mayo 2020. En visita realizada de forma presencial por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Zaida Dangond Hinojoza el día 29 de enero de 2021, al Centro de Protección Social Caminos de Vida y en revisión al informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021, se evidenció actividad por medio virtual "Encuentro virtual familiar, tema "Reencontrándonos en familia". Fortalecer vínculos afectivos entre referentes familiares y sociales, promoviendo la integración dentro del sistema familiar a través de espacios de sensibilización, así como el acercamiento por medio virtual de plataforma Zoom. Actividad realizada el día 31 de enero de 2021.

							(Ver actas de Supervisión e informe de gestión presentado por el asociado para el periodo entre el 01 al 31 de enero de 2021-CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de Atención Integral/ Obligación 11)
Componente Nutrición y Salubridad							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de enero del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que la nutricionista CPS armó una carpeta digital con los instrumentos y formatos para la operación del área de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicado y adjunto pantallazo de ingreso a la página de la SDIS el día 26 de enero de 2021. (Ver actas de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 1)
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de esta, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de eneros del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que la nutricionista desde el mismo día del inicio del convenio implementó la minuta, ciclos de menús entregados por la Secretaria Distrital de Integración Social. Así mismo La nutricionista dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1 realizó el envío por correo electrónico el día 26 de marzo de 2020 a la líder de los Centros protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 2. Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. *"Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado."* (Ver actas de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del

							componente de nutrición y salubridad/ Obligación 2)
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso de que el asociado construya o ajuste la minuta			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de eneros del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que la nutricionista del CPS realizó el envío de los ajustes a los ciclos el 7 de abril del 2020, a la líder de los Centros protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS para que sean aprobadas por la subdirección de Nutrición de la SDIS, el día 28 de mayo del 2020 envió correo electrónico a la coordinadora de los CPS y a la nutricionista de asistencia técnica solicitando información sobre posibles nuevos ajuste. Y el día 16 de junio del 2020 la nutricionista recibió el correo con la aprobación de los ajustes realizados a los ciclos entregados por la subdirección de nutrición de la SDIS. (Ver actas de supervisión mes de enero 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 3)
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de eneros del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que se cuenta con el documento "Suministro alimentario que contempla la modificaciones de alimentos y preparaciones", el técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por las nutricionistas del CPS está realizando las modificaciones de la siguiente manera a la alimentación ofrecida a las personas mayores en consistencia, en cambio de proteína para los que lo requieren, lo mismo con los carbohidratos. El centro de protección cuenta con el listado de modificaciones alimentarias por participante en cual indica la alimentación a ofrecer a las personas mayores así: Y se están suministrando así: Modificaciones en: 1. Aporte de Energía: Normo calóricas 78 e Hipocalóricas 15. 2. Modificación en macronutrientes: Normoproteicas 92, Hiperproteica 1, Hipograsas 93 e Hipoglúcida 15. 3. Modificaciones en micronutrientes, Hiposódicas 93 renal 1 4. Otras modificaciones: sin irritantes gástricos 91, no lácteos 18, altos en fibra 12 y no carnes rojas 24.

							5. Se ofrecen 9 refrigerios hipercalóricos y 4 para diabéticos. 6. Por consistencia 93 blandas 7. Acompañamiento a la toma de los alimentos supervisados 90 y asistidos 3. La nutricionista realizó las capacitaciones con los temas "Listado modificaciones alimentarias por participante y del documento de modificaciones alimentarias" el día 27 enero 2021 dirigido a los profesionales. (Ver actas de supervisión mes de enero 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 4)
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de eneros del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el asociado está brindando a 13 personas mayores complementos nutricional de la siguiente manera 9 con ensoy adulto y 4 con ensoy diabético. (Ver actas de supervisión mes de diciembre de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 5)
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de eneros del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que la nutricionista del CPS no se realizó solicitud de cambio de ciclos de menús para el mes de enero. (Ver actas de supervisión mes enero 2021, informe de gestión del asociado)
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de eneros del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que: 1. No se presentaron ingresos para realizar valoraciones iniciales para el mes de noviembre. 2. Se realizó el cierre de 1 (una) valoración inicial y seguimiento nutricional.

							3. Se realizaron 27 seguimientos nutricionales bimensuales. 4. Se participó en 18 monitoreos de PAIIN 5. No se ha realizado canalizaciones de personas mayores a sus IPS. 6. Para este periodo no se hace envío seguimiento nutricional ya que el tiempo establecido en el anexo técnico es para el mes de marzo. 7. Se tiene consentimiento informado de la no aceptación de la modificación alimentaria de la persona mayor Jairo Toro. (Ver actas de supervisión mes de enero 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 7)
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de enero del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que la nutricionista del CPS diseñó la Estrategia de Educación Información y Comunicación (IEC) y se envió el día 18 de abril de 2020, y se realizó envió al correo electrónico vluengas@sdis.gov.co, líder del servicio Viviana Luengasy la Nutricionista Martha González del equipo de asistencia técnica al correo electrónico mgonzalez@sdis.gov.co. El 30 de agosto del 2020 la nutricionista de asistencia técnica solicito ajustes a la nutricionista del CPS Caminos de Vida y el 31 de agosto de 2020 la nutricionista del centro de protección Social envío los ajustes solicitado a la nutricionista de asistencia técnica. Y el 30 de noviembre 2020 envía correo electrónico la nutricionista del CPS a la nutricionista de asistencia técnica solicitando información acerca de la aprobación dela estrategia (IEC). A la fecha del presente informe no se ha evidenciado la respuesta de parte de la SDIS al operador. (Ver actas de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 8)
9	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de eneros del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los

							requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: 1. Se seleccionó al proveedor de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable, lo cual puede evidenciar en los documentos en pdf enviados por el asociado en las evidencias. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento y se está llevando a cabo al momento del recibo de alimentos el protocolo para COVID 19. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se realizó la toma de peso de los alimentos del almuerzo que se le ofreció a las personas mayores, ver cuadro anexo con la información que se anexa en el acta de supervisión. 7. Distribución la cual se realiza como lo tiene establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los

							tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. Así mismo cuando se tienen personas mayores en aislamiento por sospecha o caso confirmado por COVD 19 se entrega la alimentación según el protocolo del Centro de Protección Social. 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. 9. Lavado de menaje de las personas mayores se realiza teniendo en cuenta los pasos detallados en el plan de saneamientos y en el protocolo de COVID-19. En el servicio de alimentos se evidenció: 1. El asociado realizó la instalación del lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante el cual ya estaba muy bajito su contenido y no está rotulado, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. 2. Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. 3. La señalizado así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre-alistamiento, área de cocción y área de servido. Se realizó el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver actas de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD.: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 9)
10	Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de eneros del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio, que la nutricionista del CPS el día 26 de enero del 2021 realizó la capacitación con el tema "Socialización apoyo servicio de alimentos Formato inspección Plan de Muestreo". dirigido a los manipuladores de alimentos (Ver actas de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 10)
11	Garantizar durante toda la ejecución del			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional

	convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.						Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de eneros del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio, que el Centro de Protección Social cuenta con Acta de IVC Sanitaria - Para preparación de alimentos. Número 17-0106 del 18 de diciembre 2020 con concepto favorable con requerimientos con un cumplimiento del 96%. (Ver actas de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 11)
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de enero del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio que el asociado garantiza los elementos mínimos, relacionados en la tabla No 30 Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad del anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD.: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 12)
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de enero del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio, la totalidad del personal manipulador de alimentos cuenta con uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD.: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 13)
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de eneros del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio, 1. El ingeniero ambiental realizó el documento ajustado el día 6 de abril de 2020 a la ingeniera Alejandra

							Noriega para su revisión y el 23 de junio de 2020 se realizó nuevamente envió solicitando respuesta al envío del documento. 2. La nutricionista para el día 26 enero 2021 realizó la capacitación con el tema "Plan de Saneamiento (Generalidades)" dirigida a los manipuladores de alimentos 3. La fumigación se realizó el 7 de diciembre del 2020 por la empresa Coinplagg Control Integral de plaga, realizó un refuerzo de fumigación realizada el 25 de agosto del 2020. 4. Lavado de tanques se realizó el 19 de noviembre de 2020 por la empresa Coinplagg Control Integral de plagas. 5. El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales cumplen con el código de colores descrito en el plan de saneamiento. La nutricionista y el técnico en gastronomía realizan el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver actas de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 14)
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de enero del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio, que realizaron acompañamiento respectivamente y enviaron evidencias fotográficas y facilitaron la documentación solicitada. (Ver actas de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 15)
16	Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida, el día 29 de enero del 2021 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció, que la nutricionista: 1. Elabora y está realizando la socialización de la guía de capacitación y cronograma en Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos según la resolución

							2476 del 2013. 2. El día 26 de enero del 2021 la nutricionista realizó la capacitación en BPM con el tema "Protocolo COVID-19" dirigido a los manipuladores de alimentos. 3. Se evidenció documentación de los manipuladores de alimentos al día. (Ver actas de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD.: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de nutrición y salubridad/ Obligación 16).
Componente Ambientes Adecuados y Seguros							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el día 29 de enero de 2021, y en revisión del informe de gestión del asociado correspondiente al mes de enero de 2021, verificó que el asociado ha tomado medidas administrativas para dar cumplimiento en su totalidad a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Por el no cumplimiento de la totalidad de los lineamientos, minuta contractual y anexo técnico, el el supervisor del presente convenio presento requerimiento No 1 mediante oficio S2020125977 del 9 de diciembre de 2020, donde requirió al asociado para que se manifestará ante las actividades no realizadas en su totalidad en esta obligación. Por lo tanto, el asociado respondido el día 12 de diciembre de 2020 mediante correo electrónico enviado a la supervisora del convenio, en dicha respuesta el asociado presenta un cronograma de implementación el cual ha sido suspendió debido a que el día 15 de diciembre 2020 se reporta un brote de COVID-19 al interior del centro. En el mes de enero de 2021 el asociado ha cumplido con los compromisos adquiridos, aplazados en el mes de diciembre por lo anteriormente expuesto.. En la visita presencial de apoyo a la supervisión realizada el dia 29 de enero de 2021, se evidencio que el operador dio cumplimiento al cronograma de instalación de hermeticidad de las habitaciones, instalación del sistema de llamado continuo, instalación del sistema de detección de incendios. Y de esta forma se da subsanado las observaciones que generaron el requerimiento número 1. (Ver Actas de Supervisión del mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado de enero de 2021, requerimiento No 1 del supervisor al asociado oficio S2020125977 de 9/12/2020, respuesta del asociado al supervisor de 12/12/2020 y CD: centro de protección

							social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/Obligación 1)
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-(los) inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el día 29 de enero de 2021, y en revisión del informe de gestión del asociado correspondiente al mes de enero de 2021, verificó que el servicio se presta en el inmueble y las áreas ofertadas y avaladas. Para el manejo de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 el asociado no ha tenido que realizar ningún cambio en el uso de estas áreas. En el informe de gestión el asociado adjunta plano de distribución y uso de las áreas ofertadas mostrando que se cumplen las condiciones exigidas en el anexo técnico. (Ver Acta de Supervisión del mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado de enero de 2021 y CD centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 2)
3	Cumplir con los requisitos “MINIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS” durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el día 29 de enero de 2021, y en revisión del informe de gestión del asociado correspondiente al mes de noviembre de 2020, verificó que el asociado ha tomado medidas administrativas para cumplir con la totalidad de los requisitos “Mínimos habilitantes y Necesarios”. Se revisaron las observaciones plasmadas en acta de aval de plantas físicas sobre requisitos mínimos o habilitantes pendientes y el asociado manifiesta con el informe de gestión de este periodo. Especialmente se revisó el sistema de detección de incendios solicitado como requisito mínimo en el anexo técnico en el numeral 2.2.3.3.1: “Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble”. Tabla 10 “Condiciones”, ítem 7: “El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio (Teniendo en cuenta la NFPA 72, NFPA 101 y la NSR 10)”; este sistema estaba dentro del compromiso realizado el día 16 de septiembre donde informa la representante legal que inicia su instalación con una duración estimada de dos meses. En la visita realizada, se evidencia que no se cumple con lo exigido en el anexo técnico, incumpliendo el compromiso adquirido el día 16 de septiembre. Debido al incumplimiento con las fechas comprometidas, la supervisión mediante oficio de radicado No. S2020125977 del 9 de diciembre de 2020 requirió al asociado para que se manifieste sobre este incumplimiento,el asociado respondido este requerimiento el día 12 de diciembre de 2020, donde

							adjunta carta de compromiso del contratista para iniciar labores a partir del día 14 de diciembre de 2020. El día 15 de diciembre mediante correo electrónico dirigido a la supervisión del contrato el asociado reporta que se han presentado casos positivos de COVID-19 y por lo tanto se activa el protocolo de aislamiento total del centro, suspendiendo todas las labores de mantenimiento al mínimo necesario para mantener el servicio y suspendiendo totalmente el ingreso de contratistas externos al centro. Este aislamiento ha terminado el día 28 de enero y se han realizado las instalaciones pendientes y aplazadas durante el mes de diciembre de 2020. La instalación del sistema de detección de incendios se ha reanudado con fecha estimada de terminación el 10 de febrero de 2021. En el marco de la emergencia sanitaria y el brote de COVID 19 al interior del centro y para garantizar el aislamiento y la cuarentena de las personas mayores usuarias del servicio el asociado ha tomado entre otras medidas administrativas la suspensión total del ingreso de todo personal externo (contratistas y proveedores), la disposición de un espacio dentro de la caseta de la portería para el cambio de ropa de todo el personal, incluyendo administrativo, al ingreso y salida del CPS, igualmente se ha dispuesto el lavamanos de la portería para el proceso de lavado de manos. Se ha dispuesto que todas las personas mayores permanezcan las 24 horas al interior de las habitaciones, evitando el contacto entre los usuarios del servicio. Estas medidas ofrecen condiciones mínimas de seguridad y facilitan el control del brote de COVID-19 al interior del CPS. (Ver Actas de Supervisión del mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado de enero de 2021, requerimiento No 1 del supervisor al asociado oficio S2020125977 de 9/12/2020, respuesta del asociado al supervisor de 12/12/2020 y CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 3)
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el 29 de enero de 2021, y en revisión del informe de gestión del asociado correspondiente al mes de enero de 2021, verificó el suministro de los elementos y mobiliario establecidos en el anexo técnico en las tablas 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; 2.2.3.5.2 Dotación de lencería para habitación. Tabla 24 Relación de elementos de dotación de lencería de habitaciones;

							2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. Estas dotaciones se habían verificado en visita de verificación de condiciones iniciales. El asociado ha iniciado la reposición de la lencería deteriorada encontrada en periodos anteriores, luego de mejorar los procesos en lavandería y garantizar una mayor durabilidad de estos elementos. (Ver Actas de Supervisión del mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado de enero de 2021 y CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 4)
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de forma presencial por los profesionales Zaida Dangond Hinojoza y Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión el día 29 de enero de 2021 al centro de protección social Caminos de Vida se evidencio la entrega de kit de aseo personal a todas las personas mayores del Centro de Protección Social con las características descritas en el anexo técnico. (Ver acta de supervisión e informe de gestión para el periodo- CD centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 5)
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique			X			En visitas realizada de forma presencial el día 29 de enero del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida y en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de enero se evidenció que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique y la lista de chequeo del día 29 de enero del 2020. (Ver Actas de Supervisión del mes de enero - ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 6)
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección			X			En visitas realizadas de manera presencial por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo, Zaida María Dangond Hinojoza,

	Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.						Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios, Fredy Alejandro Rincón Ortiz y Oscar Javier Torres Suarez, el día 29 de enero de 2021, al centro de protección social caminos de vida, y en revisión del informe de gestión y soportes correspondientes al mes de enero de 2021 se evidenció que la unidad operativa cuenta con el plan de emergencias y contingencias y fue enviado al área técnica para sus observaciones el día 23 de junio 2020. De igual manera se cuenta con el protocolo de manejo preventivo del COVID - 19 en el proceso de traslado de personas mayores. (Ver Acta de Supervisión del mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 7).
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visitas realizada de forma presencial el día 29 de enero del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida y en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de enero se evidenció que cuenta con concepto de bomberos favorable del 21 de septiembre del 2020 al 21 de septiembre del 2021 según certificado del cuerpo de bomberos del municipio de Fusagasugá con numero de inspección 20200021244926. (Ver Actas de Supervisión del mes de enero - ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 8).
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico			X			En visitas realizada de forma presencial el día 29 de enero del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida y en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de enero se evidenció que cuentan con los protocolos de seguridad como: Protocolo de actividades cotidianas, protocolo de casos fortuitos, protocolo en caso de evidencia y sospecha, protocolo de prevención de accidentes en la institución con el personal. Se realiza la socialización con el talento humano el 30 de marzo del 2020 y el 20 de agosto del 2020, 18 y 21 de enero del 2021. (Ver Actas de Supervisión del mes de enero - ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 9).
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el día

	términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.						29 de enero de 2021 observó un guarda en portería, el cual tienes sus respectivos elementos de protección personal y lleva los registros necesarios para la implementación de los protocolos para el manejo de COVID-19. En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 31 de enero del 2021 del Centro de Protección Social Caminos de Vida, el contrato con la empresa de Vigilancia privada Seguridad Magistral de Colombia LTDA con Nit. 900.352.904-8, con un servicio de dos personas para vigilancia y seguridad, se adjunta Certificación expedida por la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida con fecha 04 de febrero de 2021 firmada por Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y Revisor Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T. Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 10-\Obligaciones financieras\5. Costos fijos\5.3 otros costos fijos/Factura de Vigilancia\Obligaciones Generales\Obligación 2\verificación recurso humano, activos y financiero\Aportes del asociado\ Certificado Costos SDIS enero 2021).
11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			El arquitecto Francisco Ramírez en visita realizada el día 29 de enero de 2021 observó que los servicios públicos se encuentran en funcionamiento: electricidad, internet, gas propano, agua potable. En revisión realizada por la profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión verificó a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021 del Centro de Protección Social Caminos de Vida, que el asociado realiza los pagos de servicios. Se adjunta el pago de las facturas de gas, acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado y Certificación expedida por la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida con fecha 4 de febrero de 2021 firmada por Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y Revisor Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T que soporta el rubro de Espacio Físico Funcional. Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 11.
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos					X	En visita realizada de forma presencial por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión Zaida Dangond

	en el anexo técnico.						Hinojoza el día 29 de enero de 2021 al Centro de Protección Social Caminos de Vida y en revisión al informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021, se verificó que no se presentaron ingresos de personas mayores nuevas al servicio durante el presente mes y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se debe realizar la entrega de (1) muda de ropa nueva a los 6 meses a todas las personas mayores, la coordinador informa que se realizó la entrega en el mes de septiembre de 2020 cumpliéndose el tiempo establecido por el anexo técnico. (Ver actas de supervisión del mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 12).
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene			X			En visita realizada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez, del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida - Hogar Caminos de Vida, de manera presencial el día 29 de enero de 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el centro de protección social, realizó entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución, como soporte el asociado adjunta factura de compra No 0234. y la matriz de entrega de insumos (Ver actas de supervisión del mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/obligación 13).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visitas realizada de forma presencial el día 29 de enero del 2021 por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Caminos de Vida y en revisión del informe de gestión del asociado para el mes de enero se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 29 de enero de 2021 con las características descritas en el anexo técnico. (Ver Actas de Supervisión del mes de enero - ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 14).
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades			X			En visitas realizada de forma presencial el día 29 de enero de 2021 por Luz Mireya Cuestas Castillo,

	y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.						profesional del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Caminos de Vida y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021, se evidenció que el operador garantiza el suministro mínimo de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores. De acuerdo con los elementos descritos en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9 en la Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y Tabla # 38 " Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias (Ver acta de supervisión e informe de gestión para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021 -/ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 15)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada el día 29 de enero de 2021 por Mireya Cuestas Castillo, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Oscar Javier Torres Suarez, Mónica Maritza Medina Sánchez, Paola Bustos Gaitán, Zaida Dangond y Francisco Ramírez Barrios, del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social caminos de vida, y en la verificación del informe de gestión periodo de diciembre de 2020; presentado por el asociado, se verificó que el operador contó y garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, tales como: -Los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9, relacionadas en Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y en la tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales mencionados. Tabla N°. 22 “Relación de elementos de aseo personal, Tabla N°. 26 “Relación de elementos de dotación de vestuario para persona mayor, Tabla N°. 31 “Relación de elementos mínimos para el área de aislamiento. (Ver Actas de Supervisión, informe de gestión del asociado periodo del 01 al 31 de enero 2021 - CD centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros/ Obligación 16)
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Socializar e implementar las políticas, planes,			X			En visita realizada por el profesional Oscar Javier Torres

	programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.						Suarez, del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida - Hogar Caminos de Vida, de manera presencial el día 29 de enero de 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidencio que: - Se realizó el apagón ambiental el día 08 de enero de 2021, como lo soporta en la minuta del guarda de seguridad. - Se realizó un oficio el día 09 de enero de 2021, al Condominio Santa María de los Vientos para realizar el trámite de reubicación del vertimiento que desemboca en el cuerpo de agua que atraviesa el Centro de Protección social, gestión realizada como respuesta al hallazgo en visita del día 14 de diciembre de 2020. - El día 14 de enero soporto mediante acta, la gestión que se ha realizado durante el mes de diciembre 2020 y enero de 2021 ante la empresa de fumigación y lavado de tanques, que se realizó la actividad de lavado el día 07 de diciembre de 2020 pero el certificado de lavado de tanques se registra con fecha del 19 de noviembre de 2020, y se solicita que la empresa cambie la fecha del certificado acorde al día de la visita. Se observan las siguientes socializaciones para el mes de enero de 2021: 1. Se asistió a la reunión sobre el PIGA convocada por la ingeniera Alejandra del equipo de asistencia técnica el día 08 de enero de 2021. 2. Manual de funcionamiento del sistema de llamado continuo, los días 14 y 15 de enero de 2021, mediante actas N° 481 y N° 482 respectivamente dirigido a auxiliares de enfermería. 3. El día 15 de enero de 2021, mediante acta N° 485, se realizó las siguientes socializaciones dirigidas al equipo interdisciplinario: ● Matriz de riesgos ambientales. ● Instructivo para la identificación de aspectos e impactos ambientales. ● Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales. ● Riesgos ambientales por el mal manejo y disposición de los residuos. ● Plan de movilidad sostenible. 4. El día 22 de enero de 2021, mediante acta N° 498, se realizó las siguientes socialización dirigidas al equipo interdisciplinario: ● Componente interno del PGIRH. ● Componente Externo del PGIRH. ● Legislación ambiental y sanitaria vigente. ● Plan de Gestión Integral de Residuos

							Peligrosos - RESPEL. El día 30 de enero de 2021 se realizó la reunión GAGAS mediante acta N° 527, donde se habló sobre el balance de los indicadores del mes de enero de 2021. (Ver acta de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD centro de protección social caminos de vida/ obligaciones de carácter técnico / obligaciones del componente de gestión ambiental/ Obligación 01).
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez, del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida - Hogar Caminos de Vida, de manera presencial el día 29 de enero de 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció la realización de las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y al Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS): **Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS)** ● Diligenciamiento diario del formato RH1 clasificación de residuos hospitalarios. ● Se realizó recolección de residuos hospitalarios y similares por parte del gestor autorizado Proyectos Ambientales el día 02 de enero de 2021 mediante manifiesto N° SPB 3958. ● Reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares el día 07 de enero de 2021. ● Diligenciamiento del formato verificación interna de residuos hospitalarios el día 18 de enero de 2021. **Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos - PAIPAERS.** Se evidencian los siguientes formatos: ● Diligenciamiento mensual del formato certificado recolección de residuos sólidos, se reportó solo los residuos ordinarios ya que debido a que en el mes de enero se estuvo en cuarentena obligatoria el CPS no fue posible que el reciclador recogiera los residuos aprovechables y se diligenció en ceros. ● Formato registro, medición y control de residuos entregados. ● reporte trimestral de residuos aprovechables el día 07 de enero de 2021. **Plan de Saneamiento Básico (PSB)** Se están implementando formatos internos de clorado

							del agua en el servicio de alimentos mensualmente como también en la piscina se está diligenciando formato interno llamado registro parámetros/mantenimiento en piscina. Se diligencio los siguientes formatos interno para mitigación del COVID - 19: ● Formato de aspersión. ● Formato de registro protocolo ingreso COVID - 19. ● Formato desinfección de vehículos. Diligenciamiento diario de formato lista de verificación, limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PSS 068. Diligenciamiento mensual de formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR PSS 065. El diligenciamiento mensual del formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 06, el día 30 de enero de 2021. El diligenciamiento mensual de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067, el día 30 de enero de 2021 donde se realizó la evacuación de elementos en desuso que se encontraban acumulados cerca de la ronda hídrica de la zona verde. El diligenciamiento mensual del formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071, el día 30 de enero de 2020. En el formato diligenciado se observa que se realizó la hermeticidad en toda la unidad operativa. Como se indica en la visita del 29 de enero de 2021 así. En visita realizada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez, del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida - Hogar Caminos de Vida, de manera presencial el día 29 de enero de 2021, se evidencia que el asociado garantizó la hermeticidad del 100% del Centro de Protección Social, dando respuesta al requerimiento con radicado **S2020125977** aunque no se realizó en los plazos en los que se comprometió el asociado, a la fecha de visita del 29 de enero de 2021, realizó la instalación del 100% de la hermeticidad en la unidad operativa, a pesar que se cumple con la hermeticidad, se ha presentado que algunas personas mayores han dañado los anjeos y el equipo psicosocial ha realizado intervenciones, explicando la necesidad de mantener en buen estado la hermeticidad (anjeos) para evitar así el ingreso de vectores (zancudos). Por esta razón y evidenciando que el asociado cumplió con esta actividad de esta obligación se clasifica la obligación como satisfactoria. (Ver acta de supervisión mes de enero de 2021, informe

							de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente Gestión ambiental/ Obligación 2).
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En visita realizada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez, del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida - Hogar Caminos de Vida, de manera presencial el día 29 de enero de 2021 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidencio que: ● El día 08 de enero de 2021, se realizó una actividad "cuidando me cuido" del cuidado integral, entornos amigables y seguros, mediante acta N° 422 dirigido a las personas mayores realizando una actividad de embellecimiento de jardines y entrega de tapabocas. ● El día 12 de enero de 2021, se realizó una actividad llamada "semáforo ambiental", del cuidado integral, entornos amigables y seguro mediante acta N° 475 dirigido a las personas mayores realizando actividades conversatorio relacionado con la clasificación y reutilización de las materias primas y actividad de lotería ambiental. ● El día 13 de enero de 2021, se realizó una actividad llamada "Amigos del ambiente", del cuidado integral, entornos amigables y seguros, mediante acta N°478, dirigido a las personas mayores realizando actividades de charlas reflexivas acerca del COVID - 19 y el impacto generado al ambiente. (Ver acta de supervisión mes de enero de 2021, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones del componente Gestión ambiental/ Obligación 03).
Gestión Administrativa							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de manera presencial el día 29 de enero de 2021 por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo, Zaida María Dangond Hinojoza, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios, Fredy Alejandro Rincón Ortiz y Oscar Javier Torres Suarez, al centro de protección social caminos de vida, y en revisión del informe de gestión y soportes correspondientes al mes de enero de 2021 se evidenciaron los protocolos diseñados e implementados por el centro de protección, para las áreas de salud, nutrición, ambientes adecuados y seguros y gestión ambiental. Se observan los siguientes protocolos implementados en el hogar: Plan de acción y contingencia para COVID - 19.

							● Protocolo de acompañamiento a citas médicas y urgencias. ● Protocolo de Bioseguridad para el desarrollo de las actividades por el área de artes. ● Protocolo Bioseguridad ante pandemia COVID - 19 áreas de educación física. ● Protocolo Bioseguridad ante emergencia sanitaria COVID - 19 áreas de psicología. ● Protocolo de Bioseguridad COVID - 19 desinfecciones y participación (dirigido al adulto mayor y su participación o medios de comunicación con sus referentes familiares). ● Protocolo de manejo preventivo del COVID - 19 en el proceso de traslado servicio centros de protección social. ● Protocolo de Bioseguridad para las actividades implementadas por el área de gerontología con respecto a la contención y prevención del coronavirus (COVID - 19) en las personas mayores institucionalizadas en el Centro de Protección Social Caminos de Vida. ● Protocolo para el desarrollo de actividades en el área de gestión documental. ● Protocolo Bioseguridad terapia ocupacional. Se cuentan con recomendaciones sobre buenas prácticas de manufactura (BPM) para servicios de alimentación en el contexto de la pandemia por COVID - 19. Así mismo se evidenció que el asociado no le da cumplimiento en su totalidad a los lineamientos establecidos en el numeral 2.2.4 del anexo técnico con relación a la gestión administrativa. Teniendo en cuenta que el asociado no proporcionó de forma completa la documentación en físicos y/o magnética registrada y elaborada en la ejecución del convenio. Como se evidencio en la visita del 29 de enero 2021, en la cual el personal se encontraba laborando desde el 18 de enero 2021 sin contrato. El asociado la presentó el día 30 de enero 2021, mediante correo electrónico enviado a Miguel Ángel Medina C mmedinac@sdis.gov.co la información aunque no de forma oportuna dando cumplimiento a la obligación. (ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 1-/obligaciones generales/ obligación 2/visitas de supervisión.
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano Zaida Dangond Hinojoza, el día 29 de

							diciembre de 2021 al Centro de Protección Social Caminos de Vida, y en revisión al informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 01 al 31 de enero 2021, se verificó que se realizó el reporte oportuno de listado de asistencia de las personas mayores vinculadas al servicio, reporte de novedades SIRBE correspondientes al mes de enero, enviada el1 de febrero del 2021. (Ver actas de supervisión e informe de gestión para el periodo del 01 al 31 de enero 2021-CD: Centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 2)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza el día 29 de enero de 2021, al Centro de Protección Social Caminos de Vida y en revisión al informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021, se verificó el envío del formato de meta física con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada durante el periodo. presentándose la novedad de egreso por 2 fallecimientos de las personas mayores Luis Melo Casallas y Jesús María Guzmán. (Ver actas de supervisión e informe de gestión para el período del 01 al 31 de enero de 2021 - CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 3).
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visitas realizadas de forma presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión Zaida Dangond Hinojoza y Luz Mireya Cuestas Castillo el día 29 de enero de 2021, al Centro de Protección Social Caminos de Vida y en revisión al informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021, se evidenció que el operador realizó coordinación con las siguientes instituciones para la prestación del servicio: -EPS Convida. -Hospital San Rafael de Fusagasugá. -Puesto de salud Chinauta --Jardines del Renacer -IPS Remy (Ver actas de Supervisión e informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2021 / ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/

							Obligación 4)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			**X**			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión evidenció mediante el informe de gestión del 01 al 31 de enero del 2021, que el asociado cuenta con el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades de acuerdo a certificación de los aportes que realiza la Fundación Obras de Misericordia firmada por Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y Revisor Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T de fecha 4 de febrero de 2021. Por consiguiente, el asociado cuenta un vehículo de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Para lo cual el Centro de Protección Social Fundación Obras de Misericordia cuenta con el siguiente vehículo y tiene las siguientes características: MICROBÚS RENAULT placa WFL280, SOAT vigente con vencimiento 2021-07-13 con póliza-seguro de responsabilidad Civil Extracontractual No 2000030340, venció el 16 de 2020, póliza -contractual No 2000061324 vence el 4 de febrero de 2021 de SEGUROS MIUNDIAL, licencia de tránsito No.10007602799 de la secretaría de movilidad, modelo 2015, tarjeta de operación No 183682, Revisión Técnico- Mecánica Nro. Certificado de Acreditación: 10-OIN-084-001, Entidad que expide el certificado: CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S, NIT: 900336502, Fecha de vencimiento: 2021/07/27. Seguro extracontractual del vehículo de placa WFL- seguro de responsabilidad Civil Extracontractual No 101014682, vence el 22 de OCTUBRE de 2021. Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 5.
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión verificó a través del soporte documental aportado, que el Asociado garantiza el servicio funerario a través de la póliza exequial tomada con la empresa Jardines del Renacer cumpliendo con las especificaciones que describen en el anexo técnico numeral 2.2.5.4, adicionalmente está soportado con certificación expedida por la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida firmada por Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y Revisor Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional

							237802-T. de fecha 4 de febrero de 2021. (Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 6)
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión en revisión de los formatos de liquidación mensual de cupos y el Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano, evidenciando que se contó para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021 con el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio. Se presentó las siguientes novedades: Yeizon Rodríguez renuncia el día 24/12/2020 el cual es reemplazado por la señora Lilia Bibiana Romero Villareal quien ingresa desde el día 04/01/2021, valor 173.300. *Elida Cristina Lanza renuncia el día 07/01/2021 la cual es reemplazada por la señora Erika Quintero quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533. *Terminación de contrato desde el día 17/01/2021 y es reemplazado por Carlos Andrés Castillo Rodríguez desde el día 30/01/2021. valor 750.967.*Andrés Rodríguez, abandono el cargo el día 8/01/2021 e ingresa Jefferson Vásquez el día 12/01/2021 una vez terminado el tiempo de incapacidad médica que cumplía de German García. Valor 173.300.*Jorge Martínez renuncia el día 07/01/2021 el cual es reemplazado por el señor Luis Ospina quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533. Para un total de $1.328.683. (Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 7)
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			La profesional Paola J Bustos G del equipo de apoyo a la supervisión verificó en el informe presentado por el operador que, para el mes de enero 2021, Se presentó las siguientes novedades: Yeizon Rodríguez renuncia el día 24/12/2020 el cual es reemplazado por la señora Lilia Bibiana Romero Villareal quien ingresa desde el día 04/01/2021, valor 173.300. *Elida Cristina Lanza renuncia el día 07/01/2021 la cual es reemplazada por la señora Erika Quintero quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533. *Terminación de contrato desde el día 17/01/2021 y es reemplazado por Carlos Andrés Castillo Rodríguez desde el día 30/01/2021. valor 750.967.*Andrés Rodríguez, abandono el cargo el día 8/01/2021 e ingresa Jefferson Vásquez el día 12/01/2021 una vez terminado el tiempo de incapacidad médica que cumplía de German García. Valor 173.300.*Jorge Martínez renuncia el día 07/01/2021 el cual es reemplazado por el señor Luis Ospina quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533. Para un total de $1.328.683.

							(Ver CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones de carácter técnico/ obligaciones de gestión administrativa/ Obligación 8)
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.		X				La profesional de apoyo a la supervisión del equipo administrativo y financiero, evidencio en el informe de enero 2021, que el asociado en el formato de talento humano y formato nomina termino fijo realizó los ajustes y otro sí, colocando los valores establecidos en la estructura de costos para el convenio de asociación 2749-2020. No obstante, en las visitas presenciales realizadas los días 4 y 14 de diciembre con el equipo, el asociado no aporto las pruebas de los documentos debidamente suscritos con respecto a los ajustes reportados en los formatos antes mencionados. Lo anterior, se puede evidenciar en las actas de los días mencionados anteriormente. Como se evidenció, el asociado desde el inicio del convenio de asociación 2749-2020 no efectuó la cancelación de los salarios de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social. Por otro lado, certificó mensualmente y reporto de forma virtual información no veraz sobre la ejecución real y manejo de los recursos establecidos en el marco del convenio. Lo anteriormente expuesto se está realizando el seguimiento en el presente mes arrojando como resultado lo siguiente: En la visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión el día 29 de enero 2021, evidencio que el talento humano se encontraba laborando sin contrato desde el día 17 de enero 2021. Por consiguiente, el asociado envió soportes de los OTROSÍ y contratos nuevos, el día 30 de enero de 2021, elaborados de acuerdo a la estructura de costos aprobada para el convenio de asociación 2749-2020. Se evidencia en el informe financiero y soportes presentados para el informe correspondiente a enero 2021 que los comprobantes de egreso (OPS), comprobantes de nómina, comprobantes de egreso (contrato laboral), formato de talento humano, incluyendo provisión detallada (vacaciones, primas, cesantías) y certificación anexa firmada por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T. Fundación Obras de Misericordia con Cristo

							Construyendo Vida con fecha 4 de febrero de 2021, a raíz del hallazgo en la visita presencial del día 27 de noviembre de 2020, el operador para el informe de noviembre 2020 ajusto los valores de la contratación del talento humano de acuerdo a la estructura de costos, y por ende, presentó recursos no ejecutados por talento humano por valor de doce millones novecientos cuatro mil doscientos veintidós pesos M/cte.($12.904.222). Por otra parte, en el informe del mes de diciembre reporto $101.933 como recursos no ejecutados. En el informe de enero 2021 reporto $ 1.328.633 como recurso no ejecutado. En los soportes de transferencia se evidencio que el asociado le cancelo menores valores a: Yonny Alexander Barrios y Eibyn Herney Vargas. De esto, el asociado realizo una segunda transferencia donde les cancelo el valor total a cada uno. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021- Ver CD: centro de protección social caminos de vida/Obligaciones generales /obligación3, \Obligaciones financieras\1. liquidación de cupos, \Obligaciones financieras\2. Informe financiero ejecutor, \Obligaciones financieras\5.costos fijos\5.1 Talento Humano\ Formato Talento humano. \Obligaciones financieras\4. Aportes del asociado Certificado Costos SDIS enero.
10	Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 01 al 31 de enero de 2021 no aplica teniendo en cuenta que el convenio inició el 18 de marzo de 2020 y se le realizó la primera modificación adición-prorroga.
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio					X	Durante el 01 al 31 de enero de 2021 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	4	59	0	10	

INFORMACION FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general	**Detalle desembolsos realizados**

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 2.291.800.545	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 2.291.800.545	100,00%
5. Valor Desembolsado:		0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 2.019.874.548	88,13%
8. Saldo:	$ 271.925.997	11,87%

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
Marzo	$ 101.189.442	4,42%
Abril	$ 212.055.117	9,25%
Mayo	$ 214.506.117	9,36%
Junio	$ 213.000.441	9,29%
Julio	$ 213.592.212	9,32%
Agosto	$ 212.072.008	9,25%
Septiembre	$ 236.056.888	10,30%
Octubre	$ 211.346.355	9,22%
Noviembre	$ 196.572.926	8,58%
Diciembre	$ 209.483.042	9,14%
Totales	**$ 2.019.874.548**	**88,13%**

Nota del balance financiero: Decimo desembolso del convenio

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones. *2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.* *3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)* *4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)* *5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).* *6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.* *7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).* *8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.* *9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.* *10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.* *11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).*

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**
Marzo	17	31	1500	101.607.900	418.458	$ 0	$ 0	$ 101.189.442	*Alimentos: 2 novedades por valor de $36.138 *Absorbentes: 90 novedades por valor de $382.320. Para un total de $418.458
Abril	1	30	3000	213.199.200	126.483	$ 1.017.600	$ 0	$ 212.055.117	*Alimentos: 7 novedades por valor de $126.483 .Descuento de talento humano (artista) por 8 días - recursos no ejecutados .Por un valor de $1.017.600 **Para un total de $1.144.083.**
Mayo	1	31	3094	215.314.140	426.423	$ 381.600	$ 0	$ 214.506.117	*Alimentos: 17 novedades por valor de $307.173. 6 cupos no utilizados .Descuento de talento humano (artista) por 3 días - recursos no ejecutados .Por un valor de $ 381.600 **Para un total de $808.823**
Junio	1	30	3000	213.199.200	198.759	$ 0	$ 0	$ 213.000.441	*Alimentos: 11 novedades por valor de $198.759. **Para un total de $198.759.**
Julio	1	31	3047	215.314.140	1.721.928	$ 0	$ 0	$ 213.592.212	*Alimentos: 37 novedades por el valor de 668.553. .53 cupos no utilizados $ 1.053.375 **Para un total de $1.721.928.**
Agosto	1	31	2962	215.314.140	2.778.888	$ 463.244	$ 0	$ 212.072.008	*Alimentos: 2 novedades por el valor de 36.138. .138 cupos no utilizados $ 2.493.522. -Elementos de aseo personal por un valor de 249.228. **Para un total de $2.778.888.**
Septiembre	1	30	2845	213.199.200	3.198.078	$ 0	$ 26.055.766	$ 236.056.888	*Alimentos: 7 novedades por el valor de 126.483. .155 cupos no utilizados $ 2.800.695. -Elementos de aseo personal por un valor de $270.900. **Para un total de $3.198.078**
Octubre	1	31	2914	215.314.140	3.967.785	$ 0	$ 0	$ 211.346.355	*Alimentos: 15 novedades por el valor de $ 271.035 .186 cupos no utilizados $ 3.360.834 -Elementos de aseo personal por un valor de $335.916 **Para un total de $3.967.785**
Noviembre	1	30	2820	213.199.200	3.722.052	12.904.222	0	196.572.926	**Recursos No Ejecutados Mes- talento Humano. La fundación realizó contratos por valores inferiores a los establecidos en la estructura de costos a todo el talento humano desde el inicio del convenio.** ●Raúl Armando Moreno Coordinador 56.000, ●Stefane del Carmen Luna ArrietaJefe de Enfermería 216.000, ● Lesly Paola Fontalvo-Nutricionista 216.000, ●Sonia Ximena Quevedo Baquero Psicologa 216.000, ●Rosnaira Zulay Rojas Vargas Trabajo Social 916.000,●Adriana Patricia Salazar Ávila Profesional en Arte 546.650,●Martha Corredor Calderón Profesional en terapia ocupacional 516.000,●Jhon Alexander Carranza Ramírez Gerontólogo 166.000, ●Andrés Delfirio Castillo Penagos Edufisico 516.000, ●Gina Alexandra Chaux Rodriguez Auxiliar de Terapia Ocupacional 217.189 ●Eugenia Patricia Linares Auxiliar de Terapia Ocupacional 226.000, ●Sergio Andrés Rincón Salazar Gestión Documental 131.333, ●Katty Marcela Chávez Garay Técnico operativo 1.225.000, ●Juan José Carreño Villareal Tecnólogo en Gestión ambiental 230.000, ●Henry Sigifredo Ríos Forero, Gastrónomo 26.000. AXILIARES DE ENFERMERIA:● María Gladys Londoño Chica 285.333, ●Carmen Elisa Ibáñez Jiménez 285.333, ●José Fernando

									Arévalo Romero 151.791,● Cielo Johanna Aguilar Bohórquez 151.791,●Fabiola Sánchez Córdoba 151.791, ● Anderson Esteven Vargas Valderrama 151.791,● Camilo Andres Día Bernal 285.333,●Omar Murcia Herrera 151.791,● Marcela Manuela Cardozo Triviño 151.791, ●Claudia Elvira Chirivi Sánchez 151.791, ●Luis Ignacio Sabogal 285.333, ●Ana Julieta Niño Ahumada 151.791, ●Martha Biviana González Puentes 285.333, ●Gerardo Humberto Prieto Duarte 285.333, ●Sara Yiceth Bustos Rubiano 285.333, ●Martha Biviana Gonzalez Puentes 285.333,● Angie Catalina Pachon Perilla 1.022.000(trabajo hasta el 17 de noviembre 2020),●Jimena Criollo Barrios 151.791,●Nidia Jimenez Peralta 285.333, ●Julián Andrés Gómez Casallas 285.333, ●Nubia Romero Celis 151.791●Wilson Mauricio Ayala Sánchez 151.791, AULIARES DE COCINA: Liliana Romero Pineda 73.611,●Nancy Linares Galindo 73.611,●Carmen Yobana Bustos Cantor 73.611,●Leidy Johana Patiño Malagon 73.611.AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES: Rafael Enrique Quevedo Herrera 132.983, ●Yeizon Leonardo Rodriguez García 132.983,●Elida Cristina Lanza Cortes 132.983,● Marisol Rosiasco Castro 132.983,● Clodomiro Rojas Rodríguez 233.000,● Marilu Totena Ramirez 132.983, ●Justiniano de Jesus Muñoz Bedoya 333.000, ●Andrés Ricardo Rodríguez García 132.983, ●Mariela Navarrete Alfonso 333.000, ●Jorge Eliecer Martínez Buitrago 233.000. **Para un total de doce millones novecientos cuatro mil doscientos veintidós pesos ($12.904.222).** *Alimentos: 8 novedades por el valor de $ 144.552 .180 cupos no utilizados $ 3.252.420 -Elementos de aseo personal por un valor de $325.080 Para un total de $3.722.052
Diciembre	1	31	2900	215.314.140	4.329.165	1.501.933	0	209.483.042	"* 200 cupos no utilizados por un valor de $ 3.613.800 21 novedades de alimentos por un valor de $ 379.449 Elemento de aseo personal 100-94=6*31=186*1.806) por el valor de $ 335.916. para un total de $4.329.165. **Novedades de talento humano** Auxiliares de Servicios Generales: 1. Yeison Leonardo Rodríguez Garcia-Renuncia Voluntaria desde el 24 de diciembre de 2020-valor $346.599 y Justiniano Muñoz Bedoya Por terminacion de contrato por ausencia 8 de diciembre al 27 de diciembre de 2020- valor $1.155.333. Para un total de $1.501.933
Enero	1	31	2851	215.314.140	4.889.304	1.328.633	0	209.096.203	"* 249 cupos no utilizados por un valor de $ 4.499.181 3 novedades de alimentos por un valor de $ 54.207 Elemento de aseo personal 100-94=6*31=186*1.806) por el valor de $ 335.916. **Para un total de $4.889.304**

									Novedades de talento humano *****Yeizon Rodríguez renuncia el día 24/12/2020 el cual es reemplazado por la señora Lilia Bibiana Romero Villareal quien ingresa desde el día 04/01/2021, valor 173.300. *Elida Cristina Lanza renuncia el día 07/01/2021 la cual es reemplazada por la señora Erika Quintero quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533. *Terminación de contrato desde el día 17/01/2021 y es reemplazado por Carlos Andrés Castillo Rodríguez desde el día 30/01/2021. Valor 750.967. *Andrés Rodríguez, abandono el cargo el día 8/01/2021 e ingresa Jefferson Vásquez el día 12/01/2021 una vez terminado el tiempo de incapacidad médica que cumplía de German García. valor 173.300. *Jorge Martínez renuncia el día 07/01/2021 el cual es reemplazado por el señor Luis Ospina quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533. **Para un total de $1.328.683**
TOTALES			**30.933**	**2.246.289.540**	**25.777.323**	**17.597.232**	**26.055.766**	**2.228.970.751**	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS
1. Periodo *1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).* *1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.* *2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.* *3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.* *4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.* *5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.* *6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.* *7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)* *8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.*

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada							
ITEM	**Cantidad**	**Valor de acuerdo con estructura de costos.**		**PERIODO EJECUTADO**		**TOTAL EJECUTADO**	
				01/01/2021	**31/01/2021**		
COSTOS FIJOS	**TC**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**

Coordinador (a)	1	46.788.000		$ 4.456.000		46.583.467	-
Profesional en Enfermería	1	40.068.000		$ 3.816.000		39.724.800	-
Profesional en Nutrición	1	40.068.000		$ 3.816.000		39.724.800	-
Profesional en Psicología	1	40.068.000		$ 3.816.000		39.724.800	-
Profesional en Trabajo Social	1	40.068.000		$ 3.816.000		39.024.800	-
Profesional en Artes	1	40.068.000		$ 3.816.000		37.994.950	-
Profesional en Fisioterapia y/o educador fisico	1	40.068.000		$ 3.816.000		39.424.800	-
Profesional en Gerontología	1	40.068.000		$ 3.816.000		39.774.800	-
Profesional en Terapia Ocupacional	1	40.068.000		$ 3.816.000		39.424.800	-
Técnico operativo	1	28.612.500		$ 2.725.000		27.296.667	-
Auxiliares de terapia ocupacional	1	20.130.485		$ 1.917.189		19.849.390	-
Técnico en Regencia de Farmacia	1	20.223.000		$ 1.926.000		19.932.800	-
Técnico Auxiliar de enfermería	21	437.765.927		$ 41.691.993		430.653.246	-
Técnico en Gestión ambiental	1	20.265.000		$ 1.930.000		19.970.667	-
Técnico en Archivo	1	19.228.997		$ 1.831.333		19.036.620	-
Técnico en Gastronomía	1	20.223.000		$ 1.926.000		20.132.800	-
Operario-a de cocina	4	72.253.986		$ 6.881.332		71.730.162	-
Auxiliar de servicio generales	10	181.965.000		$ 16.001.367		176.626.868	-
SUBTOTAL RECURSO HUMANO		**1.187.999.895**	**-**	**111.814.214**	**-**	**1.166.631.236**	**-**
Espacio físico funcional		221.389.400	245.618.050,00	$ 21.084.704	$ 23.392.195	220.686.572	244.838.310
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		-	122.268.300,00	$ 0	$ 11.644.600	-	121.880.147
Bienes consumibles		-	62.040.300,00	$ 0	$ 5.908.600	-	61.843.811
Elementos de aseo institucional		37.617.300		$ 3.582.600	$ 0	37.498.013	-
Servicios funerarios		37.803.150		$ 3.600.300	$ 0	37.683.140	-
Transporte		-	125.230.004,00	$ 0	$ 11.926.667	-	124.832.447
Vigilancia		87.597.720		$ 8.420.760	$ 0	85.537.992	-
SUBTOTAL COSTOS FIJOS		**1.572.407.465**	**555.156.654,00**	**148.502.578**	**52.872.062**	**1.548.036.952**	**553.394.716**
COSTOS VARIABLES						**-**	**-**
Absorbentes y otros elementos de cuidado		41.035.680		$ 3.950.640		40.525.028	-
Elementos de aseo personal		58.153.200		$ 5.262.684	$ 0	56.004.147	-
Alimentos		581.821.800		$ 51.460.512	$ 0	556.597.812	-
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**681.010.680**	**-**	**60.673.836**	**-**	**653.126.987**	**-**
COSTOS POR REALIZACIÓN						-	-
Salidas recreativa	1	10.663.500		-	-	-	-
Vestuario	1	27.718.900				26.055.766	-
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**38.382.400**	**-**	**-**	**-**	**26.055.766**	**-**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		N/A	N/A	$ 4.889.304		25.777.323	-
TOTAL COSTOS		**2.291.800.545**	**555.156.654,00**	**204.287.110**	**52.872.062**	**2.201.442.382**	**500.522.654**
Mayor Valor Soportado:				$ (78.120)	$ 0	102.240	**-**

Menor Valor Soportado:	$ 4.889.304	$ 0	27.448.249	-
Ajuste a la Decena:	-$ 2.091	$ 0	(22.119)	-
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):	**$ 209.096.203**	**$ 52.872.062**	**2.228.970.751**	**500.522.654**

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo	2020	Costos fijos	$ 24.673.629	$ 530.483.025	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Abril	2020	Costos fijos	$ 52.872.062	$ 477.610.963	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Mayo	2020	Costos fijos	$ 52.872.062	$ 424.738.900	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Junio	2020	Costos fijos	$ 52.872.526	$ 371.866.374	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0

		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Julio	2020	Costos fijos	$ 52.872.062	$ 318.994.312	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Agosto	2020	Costos fijos	$ 52.872.062	$ 266.122.250	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Septiembre	2020	Costos fijos	$ 52.872.062	$ 213.250.187	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Octubre	2020	Costos fijos	$ 52.872.062	$ 160.378.125	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Noviembre	2020	Costos fijos	$ 52.872.062	$ 107.506.063	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Diciembre	2020	Costos fijos	$ 52.872.062	$ 54.634.000	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	2021	Costos fijos	$ 52.872.062	$ 1.761.938	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 0	$ 0
		Costos variables por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Total			**$ 553.394.716**	**$ 1.761.938**	**$ 0**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 555.156.654**
Costos fijos	$ 555.156.654
Costos variables	
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 553.394.716**
% aportes del asociado ejecutados	**99,68%**
Saldo aportes del asociado	**$ 1.761.938**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención Moderada.

Obligaciones a mejorar por parte del Asociado:

Obligación General 3, del numeral 2.2.7.1 Obligaciones del Asociado –A Obligaciones generales, Convenio de Asociación 2749-2020**: "***Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente*".

Obligación Específica 9, del numeral 2.2.7.1 Obligaciones del Asociado –B Obligaciones Técnicas- Convenio de Asociación 2749-2020." *Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente".*

La profesional de apoyo a la supervisión del equipo administrativo y financiero, evidencio en el informe de enero 2021, que el asociado en el formato de talento humano y formato nomina termino fijo realizó los ajustes y otro sí, colocando los valores establecidos en la estructura de costos para el convenio de asociación 2749-2020. No obstante, en las visitas presenciales realizadas los días 4 y 14 de diciembre con el equipo, el asociado no aporto las pruebas de los documentos debidamente suscritos con respecto a los ajustes reportados en los formatos antes mencionados. Lo anterior, se puede evidenciar en las actas de los días mencionados anteriormente.

Como se evidenció, el asociado desde el inicio del convenio de asociación 2749-2020 no efectuó la cancelación de los salarios de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por otro lado, certificó mensualmente y reporto de forma virtual información no veraz sobre la ejecución real y manejo de los recursos establecidos en el marco del convenio. Lo anteriormente expuesto se está realizando el seguimiento en el mes de enero 2021.

En la visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión el día 29 de enero 2021, evidencio que el talento humano se encontraba laborando sin contrato desde el día 17 de enero 2021. Por consiguiente, el asociado envió soportes de los OTROSÍ y contratos nuevos, el día 30 de enero de 2021, elaborados de acuerdo a la estructura de costos aprobada para el convenio de asociación 2749-2020.

Se evidencia en el informe financiero y soportes presentados para el informe correspondiente a enero 2021 que los comprobantes de egreso (OPS), comprobantes de nómina, comprobantes de egreso (contrato laboral), formato de talento humano, incluyendo provisión detallada (vacaciones, primas, cesantías) y certificación anexa firmada por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T. Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida con fecha 4 de febrero de 2021, a raíz del hallazgo en la visita presencial del día 27 de noviembre de 2020, el operador para el informe de noviembre 2020 ajusto los valores de la contratación del talento humano de acuerdo a la estructura de costos, y por ende, presentó recursos no ejecutados por talento humano por el valor de doce millones novecientos cuatro mil doscientos veintidós pesos M/cte.($12.904.222). Por otra parte, en el informe del mes de diciembre reporto $1.501.933 como recursos no ejecutados mes. En el informe de enero 2021 reporto $ 1.328.633 como recurso no ejecutado.

(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021- Ver CD: centro de protección social caminos de vida/Obligaciones generales /obligación3, \Obligaciones financieras\1. liquidación de cupos, \Obligaciones financieras\2. Informe financiero ejecutor, \Obligaciones financieras\5.costos fijos\5.1 Talento Humano\ Formato Talento humano. \Obligaciones financieras\4. Aportes del asociado Certificado Costos SDIS enero.

Obligación General 6, del numeral 2.2.7.1 Obligaciones del Asociado –A Obligaciones generales- Convenio de Asociación 2749-2020. *"Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental".*

En visita presencial realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el día 27 de noviembre de 2020, 4 y 14 de diciembre 2020, se evidenció que la Fundación Obras de Misericordia con Cristo construyendo Vida no responde por

todos los documentos físicos o magnéticos elaborados en la ejecución del convenio, puesto que cuando se solicitaron: OTRO SÍ de todos los contratos debidamente firmados, soporte de pago de liquidaciones al talento humano que egreso, no se encontraban debidamente suscritos por las partes.
En visita realizada el día 29 de enero de 2021 se evidencio que el talento humano estaba laborando sin contrato desde el día 18 de enero 2021. El día 30 de enero de 2021 el asociado envió los OTRO SÍ de todo el talento humano y los contratos nuevos vía correo electrónico al líder del equipo Miguel Ángel Medina Castillo mmedinac@sdis.gov.co.
Si bien es cierto, el asociado realizo la subsanación de la contratación. Se ha evidenciado en el transcurso de la ejecución del convenio que viene incumpliendo con esta obligación contractual y el anexo técnico, toda vez que el convenio de asociación 2749-2020 tiene una fecha de terminación inicial el día 2 de febrero 2021. Y la información y/o documentación no la proporciona de forma oportuna y veras. Lo cual se puede verificar en las actas de visita de apoyo a la supervisión: 27 de noviembre 2020, 4 y 14 de diciembre 2020, 29 de enero 2021 y en los informes de supervisión de los meses de noviembre, diciembre de 2020.

(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2021-CD: centro de protección social caminos de vida/obligaciones generales/ obligación 2/visitas de supervisión/Acuerdo-Acuerdo-ACTA No. 7 CAMINOS DE VIDA.pdf - firmado)

Por lo anteriormente expuesto y soportado mediante las actas de visitas presencial al operador Fundación Obras de Misericordia con cristo Construyendo vida, esta supervisión le realizo el requerimiento No 1 teniendo en cuenta todas las obligaciones presuntamente incumplidas, bajo radicado #S2020125977_901142353-2.pdf. El cual se envió al operador el día 09 de diciembre de 2020, y el operador a la fecha no ha realizado radicación oficial ante la SDIS. (El día 12 de diciembre envió respuesta al correo de la supervisora).

Obligación General 15, del numeral 2.2.7.1 Obligaciones del Asociado –A Obligaciones generales- Convenio de Asociación 2749-2020 "*Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor".*

En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión el día 29 de enero de 2021, evidencio que el talento humano se encontraba laborando sin contrato desde el dia 17 de enero de 2021. Se procedió a solicitar los contratos y OTROSÍ, los cuales no estaban perfeccionados por la fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida. Se realiza la observación teniendo en cuenta que el asociado firmo el convenio de asociación 2749-2020, el cual contó con fecha de terminación inicial el día 1 de febrero de 2021. Y de acuerdo a la Obligación Numero 7 de gestión administrativa el operador debe garantizar el talento mínimo requerido para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y una buena prestación del servicio a los adultos mayores.

El día 30 de enero 2021 el operador envió vía correo electrónico al líder del equipo de supervisión,los otrosí y contratos nuevos dando cumplimiento a la obligación, pero es de resaltar que no de forma oportuna.

El no cumplimiento reiterativo de las obligaciones anteriormente expuestas, afectan directamente la prestación del servicio que proporciona la FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA para los adultos mayor en el marco del convenio de asociación 2749-2020. Afectando el clima organizacional y esto conlleva a brindar un servicio sin calidad, oportunidad y mayor grado de compromiso, puesto que el talento humano no cuenta con garantías, que en caso sería la vinculación laboral (contrato de prestación de servicio OPS o contrato termino fijo). Lo cual, a su vez es un respaldo para el talento humano y por otra parte para el operador ya que le podría exigir en su momento cumplimento de sus obligaciones contractuales a todo el personal.

Por otro lado, contar con el archivo organizado, depurado, al alcance de los entes de auditoria, con información veraz, es el resultado de una correcta ejecución, basada en la planeación y transparencia.

En el desarrollo de las visitas del 27 de noviembre 2020, 4 y 14 de diciembre 2020, 29 de enero 2021, se ha dejado como observación y/o sugerencia la importancia del cumplimiento del anexo técnico y minuta contractual, en la cual se estableció el componente de gestión Administrativa numeral 2.2.4.(anexo técnico). De igual forma, se reitera las cláusulas que se pueden llegar a hacer efectivas, como lo son:

"(…) *CLÁUSULA DÉCIMA – MULTAS", CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SANCIÓN PENAL PECUNIARIA*"- "*El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este Convenio de Asociación serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, defectuoso o tardío del Convenio de Asociación, al Asociado pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 10 % del valor total del convenio, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso del incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.*
PARÁGRAFO PRIMERO: El Asociado autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social con la aceptación del Convenio de Asociación para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del asociado, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente (…)".

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

	PERIODO DE PAGO enero 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal de fecha 04 de febrero de 2021, firmada por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y por la Revisora Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 39.629.879 Con Tarjeta profesional 237802-T.de la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes diciembre de 2020.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Recursos No Ejecutados Mes- talento Humano.

"* 249 cupos no utilizados por un valor de $ 4.499.181, 3 novedades de alimentos por un valor de $ 54.207, Elemento de aseo personal 100-94=6*31=186*1.806) por el valor de $ 335.916. Para un total de $4.889.304,
Novedades de talento humano
*Yeizon Rodríguez renuncia el día 24/12/2020 el cual es reemplazado por la señora Lilia Bibiana Romero Villareal quien ingresa desde el día 04/01/2021, valor 173.300. *Elida Cristina Lanza renuncia el día 07/01/2021 la cual es reemplazada por la señora Erika Quintero quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533.*Terminación de contrato desde el día 17/01/2021 y es reemplazado por Carlos Andrés Castillo Rodríguez desde el día 30/01/2021. Valor 750.967.*Andrés Rodríguez, abandono el cargo el día 8/01/2021 e ingresa Jefferson Vásquez el día12/01/2021 una vez terminado el tiempo de incapacidad médica que cumplía de German García. Valor 173.300.
*Jorge Martínez renuncia el día 07/01/2021 el cual es reemplazado por el señor Luis Ospina quien ingresa desde el día 10/01/2021 valor 115.533. Para un total de $1.328.683.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X		**NO**	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Informe de gestión
-Formato de entrega pañales y toallas higiénicas
-Acta de entrega kit aseo personal
-Formato de entrega kit de aseo personal
-Listado general personas mayores atendidas
-Base de datos personas mayores
-Formato reporte metafísica y novedades
-Ficha SIRB genérica para novedades registro de actuaciones
-Formato reporte metafísica y novedades
-Formato de liquidación mensual de cupos
-Planilla de asistencia
-Formato de relación de talento humano con novedades
-Formato mensual financiero ejecutor
-Certificación de costos fijos
-CD informe financiero y técnico (soportes en magnético)

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	**NO**
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Certificación de parafiscales - Factura o cuenta de cobro - Actas de visitas de supervisión del periodo	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Hogar Caminos de Vida de la Fundación Obras de Misericordia Con Cristo Construyendo Vida, garantizó la prestación del servicio, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el

anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 100 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentan observaciones adicionales para este período.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de febrero de 2021.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2749-2020 PAGO 11..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210218-102859-dd3b60-12706799 Creación: 2021-02-18 10:28:59

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-18 11:08:59

Escanee el código para verificación

Elaboración: Luz Mireya cuestas castillo-Atención Integral Para el Desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros

Luz Mireya Cuestas Castillo
20492248
lcuestas@sdis.gov.co
Contratista, Equipo De Apoyo A La Supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: Zaida Dangond Hinojoza- Gestión Administrativa y Atención Integral Para el Desarrollo Humano

Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: Mónica Maritza medina Sánchez-Nutrición y Alimentación

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Paola Jimena Bustos Gaitán-Gestión Administrativa

pbustos@sdis.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2749-2020 PAGO 11..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

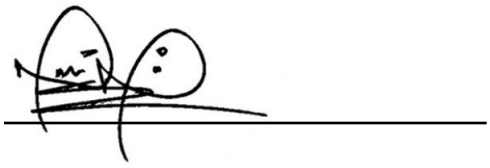
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210218-102859-dd3b60-12706799 Creación: 2021-02-18 10:28:59

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-18 11:08:59

Escanee el código para verificación

Revisión: Miguel Ángel Medina Castillo ? Líder equipo Apoyo a la Supervisión



Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: Francisco Ramírez Barrios- Ambientes adecuados y seguros



FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: Oscar Javier Torres Suarez- Gestión Ambiental



otorress@sdis.gov.co

Elaboración: Fredy Alejandro Rincón Ortiz-Atención integral para el desarrollo Humano y Ambientes Adecuados y Seguros



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 2749-2020 PAGO 11..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210218-102859-dd3b60-12706799 Creación: 2021-02-18 10:28:59

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-18 11:08:59

Escanee el código para verificación

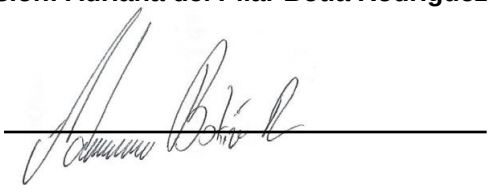
Aprobación: SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora Para La Vejez
Integración Social

Revisión: Adriana del Pilar Botía Rodríguez? Asesora Subdirección para la Vejez



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: Rafael Eduardo Granados Franco equipo Apoyo a la Supervisión



rgranados@sdis.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 2749-2020 PAGO 11..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210218-102859-dd3b60-12706799 Creación: 2021-02-18 10:28:59

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-18 11:08:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS GAITAN pbustos@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-18 10:29:00 Lec.: 2021-02-18 10:29:16 Res.: 2021-02-18 10:29:26 IP Res.: 190.242.45.78
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-18 10:29:26 Lec.: 2021-02-18 10:29:50 Res.: 2021-02-18 10:29:57 IP Res.: 190.84.36.224
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-18 10:29:57 Lec.: 2021-02-18 10:32:18 Res.: 2021-02-18 10:32:43 IP Res.: 191.156.187.135
Elaboración	Luz Mireya Cuestas Castillo lcuestas@sdis.gov.co Contratista, Equipo De Apoyo A La Supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2021-02-18 10:32:43 Lec.: 2021-02-18 10:33:22 Res.: 2021-02-18 10:33:36 IP Res.: 191.102.197.79
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-02-18 10:33:36 Lec.: 2021-02-18 10:34:42 Res.: 2021-02-18 10:34:54 IP Res.: 191.95.57.66
Elaboración	OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ otorress@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-18 10:34:54 Lec.: 2021-02-18 10:35:21 Res.: 2021-02-18 10:35:33 IP Res.: 186.86.169.135
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-02-18 10:35:33 Lec.: 2021-02-18 10:44:45 Res.: 2021-02-18 10:44:57 IP Res.: 190.146.121.26
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-18 10:44:57 Lec.: 2021-02-18 11:01:02 Res.: 2021-02-18 11:01:09 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	RAFAEL EDUARDO GRANADOS FRANCO rgranados@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-18 11:01:09 Lec.: 2021-02-18 11:01:43 Res.: 2021-02-18 11:04:11 IP Res.: 181.61.209.96

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 2749-2020 PAGO 11..

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210218-102859-dd3b60-12706799 Creación: 2021-02-18 10:28:59

Estado: Finalizado Finalización: 2021-02-18 11:08:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-02-18 11:04:11 Lec.: 2021-02-18 11:08:06 Res.: 2021-02-18 11:08:15 IP Res.: 186.28.207.206
Aprobación	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora Para La Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-02-18 11:08:15 Lec.: 2021-02-18 11:08:56 Res.: 2021-02-18 11:08:59 IP Res.: 186.31.174.54

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO (ARTES, TERAPIA OCUPACIONAL, EDUCACIÓN FÍSICA)

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	2749 **del** **2020**		
Nombre del Asociado / Contratista	**FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**		
Nombre del Servicio	**Centro de Protección Social**		
Nombre de la Unidad Operativa	**Centro de Protección Social Caminos de Vida**		
Dirección de la Unidad Operativa	**Finca Tranquilandia, Vereda los Panches, Chinauta**		
Teléfono de la Unidad Operativa	**3133579978**		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cpscaminosdevida@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Andrés Delfirio Castillo Penagos	Martha Corredor Calderón	Adriana Salazar
Cargo	Educador Físico	Terapeuta Ocupacional	Profesional en Artes
Celular	3223570450	3003039470	3157094038
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Luz Mireya Cuestas Castillo		
Celular	313 3823564		
Correo Electrónico	lcuestas@sdis.gov.co		

1.4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	29 DE ENERO DE 2021		
COBERTURA CONTRATADA PARA LA SEDE	100 cupos personas mayores	**COBERTURA - ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA**	91 personas en el hogar Cupos 9 cupos disponibles, no se reportan otras novedades de personas mayores.
HORA DE INICIO DE LA VISITA	9:40 a.m.	**HORA DE FINALIZACION DE LA VISITA**	5:30 p.m.

Observaciones del recorrido por el Centro de Protección Social (presentación de la población, actividades que esta desarrollando, talento humano, estado de instalaciones y dotaciones).

El día 29 de enero del 2021 siendo las 9:40 a.m, se realiza visita de manera presencial por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Oscar Javier Torres Suarez, Zaida María Dangond Hinojosa, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo y Francisco Ramírez Barrios y en forma virtual Paola Jimena Bustos Gaitán del área financiera. Evidenciándose al inicio del recorrido dentro del hogar, que el guarda de seguridad portaba el tapabocas y careta, posteriormente se verifica el protocolo para la Mitigación del COVID- 19, el cual se lleva a cabo según lo solicitado en el protocolo. Nos dirigimos al área administrativa, para verificar con el coordinador Raúl Armando Martínez los hallazgos evidenciados en la visita realizada el día 14 de diciembre del 2020 y registradas en el Acta No 5, el cual informa que se le dio cumplimiento algunos hallazgos y otros quedaron pendientes por el asilamiento preventivo por COVID-19 de igual manera manifiesta que se continuara trabajando para darle complimiento a los mismos, el funcionario informa que el centro de protección social esta en cuarentena desde el pasado 17 de diciembre del 2020 hasta el próximo martes 2 de febrero del 2021.
Para dar inicio al recorrido el líder del centro de protección social asigna a los profesionales Rosnaira Rojas trabajadora social y Sergio Andres Rincon técnico en archivo. Nos dirigimos al area de atencion primaria donde se evidencio: Que en la nevera de almacenamiento de medicamentos se garantiza la cadena de frio, el enfermero profesional Fredy Rincón verificó la entrega de medicamentos y las dosis suministradas a las personas mayores que registró la regente de farmacia el día 28 de enero del 2021, realizando la orientación correspondiente al área, se verificó dentro de una vitrina un recipiente de plástico color verde con elementos de manicure para las personas mayores donde tienen una pinza para uso veterinario cortar uñas de las personas mayores. A lo cual los funcionarios de supervisión realizan las observaciones y recomendaciones al respecto.
Se verifica en el área de las habitaciones de las personas mayores, el funcionamiento y estado del timbre de llamado continuo de emergencia que está ubicado en el espacio de servicios primarios, se evidencio que no funciona y al revisarlo esta desconectado, al indagar al personal de enfermería el por qué, nos indican que presenta falsas señales y la señal luminosa no siempre se enciende, al realizar el recorrido por las habitaciones del mayores se evidencia que el cableado este suelto y hace corto.
Se prosigue el corrido ingresado de forma aleatoria a las habitaciones de las personas mayores evidenciado que la canaleta del sistema de timbres esta desprendido y por ello no está en funcionamiento el sistema de llamado continuo , durante el recorrido por las cabañas de las habitaciones, se observó que las camas se encontraban tendidas y con su lencería completa.
Se evidencia en la visita que se encuentra en proceso de instalación las cortinas con fecha de culminación 2 de febrero de 2021. Lo cual se verificará en la próxima visita del Equipo de Apoyo a la Supervisión "
Se continua el recorrido por la zona de lavandería, ropería y extendido de prendas de vestir, evidenciado que el asociado realizo el cambio del personal (dos auxiliares de servicios generales para estas actividades), se evidencia orden y aseo en la zona. Se reporta que se les hizo mantenimiento a las 4 lavadoras y se están utilizando a su capacidad, se realizó la conexión de las lavadoras al desagüe, se evidencia envases de insumos para el lavado de ropa rotulados, pero no tienen las especificaciones del producto, a lo cual se hace la observación y se da la indicación correspondiente por parte del equipo, a lo cual la persona encargada en el Centro de Protección Social deberá realizar el cambio de la rotulación con el cambio de las fichas técnicas del producto; de igual forma se observa que se está realizando la debida selección de la ropa de las personas mayores por colores para realizar su lavado y desinfección, Se evidencia que se destinó un lavadero exclusivo para el lavado de la ropa en área que está en aislamiento. Se identifica una extensión eléctrica para la conexión con las lavadoras, a lo que se sugiere realizar ajustes de estas conexiones para evitar accidentes, se prosigue al pasillo entre la lavandería y ropería evidenciándose que el extintor ya se encuentra ubicado en el lugar adecuado. Se ingresa al área de ropería en donde se evidencia: que asociado viene realizando mantenimiento del área, como es el nivelando el piso de la parte central de este espacio, el cual estaba presentado hundimiento, asimismo se adecuo un mesón centrado en ladrillo para el proceso de doblado y organización de ropa de personas mayores, teniendo en cuenta que el anterior no contaba con la altura adecuada, lo que dificultada al talento humano su labor diaria, se evidencio la organización de las prendas de ropa por género, se reportó que el equipo interdisciplinario del centro de protección social realizo una brigada de evacuación de prendas de vestir, zapatos y lencería en desuso y deterioradas. Así mismo realizaron limpiezas y desinfección del área, se evidencia que las prendas de vestir de las personas mayores han mejorado en su proceso de lavado, evidenciándose una mejora en su textura, color, apariencia y olor, no se evidencia motas o elementos ajenos a la ropa, como rastros de jabón, etc. se observa un doblado adecuado de las prendas de vestir, se ha recuperado prendas de vestir que estaban descoloridos y deterioradas. Se evidencia que los zapatos de las personas mayores estaban organizados y ubicados con su respectivo código y nombre, de igual manera los auxiliares de servicios generales solicitaron un organizador para poder ubicar la ropa interior de las personas mayores por género.
Se prosigue en el área de extendido de ropas donde se evidenció que las toallas de las personas mayores se encuentran extendidas en un lugar no adecuado, haciendo la observación de que esta debería realizarse en una zona establecida para ello.
Se evidencia que el área destinada para el extendido de ropa continua sin ninguna intervención, prendas de vestir y lencería en el piso, para ello se aconseja Ganchos de presión para sostener y asegurar la ropa en la cuerda de secado.
Se continuo el recorrido por el área del Kiosko evidenciándose que el área de biblioteca está organizada con libros, revistas, enciclopedias, se les dio la orientación de realizar la rotulación más didáctica y visible

Se continua el recorrido por el área del Kiosko evidenciando que el área de biblioteca esta organizada con libros, revistas, enciclopedias, se nos dio la información de realizar la rotulación mas didáctica y visible de los estantes, para que las personas mayores puedan encontrar libros, cuentos, etc. de una manera práctica y sencilla de acuerdo a sus gustos, intereses y necesidades se evidencia que se cuenta con todos los equipos, elementos y herramientas en buen estado, para realizar la variedad de actividades con las personas mayores. De igual forma se les recomiendo a los profesionales de terapia ocupacional y artes que todas las actividades que se realicen se han de ser exhibidas en un lugar visible para que sean observados y admirados por el talento humano y personas mayores del centro de protección social, se evidencio que el baño alterno al Kiosko se encuentra en remodelación para el bienestar y necesidad de las personas mayores.
Se continua al área de aislamiento preventivo para las personas mayores. Al llegar a esta zona se observa la pieza publicitaria para la zona de COVID-19, se encuentra 4 personas mayores en aislamiento preventivo con el acompañamiento de una auxiliar de enfermería, se evidencio que en el área cuenta con los elementos de uso exclusivo y no se ha realizado ninguna intervención de mantenimiento de los hallazgos dejados en la vista del 14 de diciembre del 2020, esto debido aislamiento preventivo que se ha tenido con las personas mayores. El asociado indica que comenzara el mantenimiento de esta área penas salgan todas las personas mayores de aislamiento
Se continuo el recorrido por los apartamentos donde se evidencio la instalación de la hermeticidad en la habitación comunal de hombres, en la habitación 12 realizaron cambio del locker por una cajonera de material de fácil limpieza y desinfección. en la habitación 13 se evidenció que el forro del colchón de la persona mayor que falleció esta rasgado, se evidencia en el baño la unidad sanitaria con la tapa rota y el dispensador sin tapa. Se evidencio que el sistema de iluminación artificial de la parte externa de la zona de apartamentos y cabañas del centro de protección social es deficiente como (las puertas de las cabañas de las mayores, pasillos y en las zonas comunes), como se registró en las actas visita por parte del equipo de supervisión de las fechas 27 noviembre, 4 y 14 de diciembre del 2020

A pesar que se cumple con el 100% de la hermeticidad en las habitaciones de las personas mayores, se ha presentado que algunas de las personas mayores han dañado el angeo de las ventanas donde el equipo psicosocial ha tenido que realizar intervenciones explicando la necesidad y la importancia de mantener en buen estado la hermeticidad

FECHA DE LA VISITA : 29 DE ENERO DE 2021 CONVENIO No: 2749 DEL 2020 MODALIDAD MODERADA

COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO (ARTES, TERAPIA OCUPACIONAL, EDUCACIÓN FÍSICA)

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO**						
	EJE OCUPACION HUMANA.(Numeral 2.2.1.1 Atención Institucional - tabla 1 Ejes y líneas de atención del servicio centro de protección social)						
	Línea de atención: Lenguajes para la Identidad						
	El Asociado debe diseñar e implementar actividades lúdico-recreativas, espacios de literatura, teatro, artes plásticas o música, semanalmente, bajo un enfoque diferencial y partiendo de la identificación de gustos, intereses, habilidades y destrezas individuales de las personas mayores.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, Luz Mireya Cuestas Castillo del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales y de acuerdo al cronograma de actividades para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021. Terapia Ocupacional: -Actividad círculo de lectores: lecturas de fábulas, mitos, leyendas, cuentos cortos y de fácil comprensión, los días martes y viernes 5,8, 12, 15, 19, 22, 26 Y 29 de enero de 2021 Educación física: -Actividad "mis juegos favoritos" juegos autóctonos: tejo, rana, billar de gusto e interés de las personas mayores y juegos de mesa como: ajedrez, domino, naipe, parques , juegos pre deportivos mini futbol, mini baloncesto los días lunes y martes. 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25. 26 de enero de 2021 Artes: -Actividad Explorando la creatividad trabajo de dibujo y pintura en sus diferentes técnicas, acrílico sobre lienzo y lápiz color sobre cartulina con temática de composiciones basados en su memoria, así como también técnicas en plastilina los días lunes y jueves 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25, 28 de enero de 2021. -Activa tu imaginación: música de diferentes géneros, de acuerdo a lo solicitado por las personas mayores, donde se habla de su historia musical de acuerdo a sus emociones, saberes, gustos e intereses los días miércoles y viernes. 6, 8, 13, 15, 19, 21, 25 y 28 de enero de 2021. -Actividad séptimo arte: con la proyección de diversidad de audios de humor y cortometrajes los días martes 5, 12, 19, y 26 de enero de 2021.
	Línea de atención: Movilizando Capacidades						
	El Asociado debe planear y ejecutar semanalmente actividades de ocupación humana (talleres), logrando con éstas, desarrollar y mantener las capacidades y habilidades en la población.			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, Luz Mireya Cuestas Castillo del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales y de acuerdo al cronograma de actividades para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021. **Terapia Ocupacional:** -Alfabetización digital, para este periodo se trabaja en las unidades habitacionales reforzando mediante clases cortas teóricas los conceptos vistos anteriormente, involucrando sopas de letras y crucigramas relacionados con el tema, los días miércoles y sábados 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de enero de 2021. - Actividad Ergoterapia con la elaboración y diseño de "El árbol de sueños" donde el producto final se ubicó en las unidades habitacionales, los días miércoles y sábados 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de enero de 2021.
	Línea de atención: Espacios para la realización						
	El Asociado debe desarrollar mínimo cada quince días actividades de ocio, espiritualidad y proyecto de vida, en los que la persona mayor pueda participar de manera autónoma e independiente durante su proceso de vida institucional			X			En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, Luz Mireya Cuestas Castillo del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales y de acuerdo al cronograma de actividades para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021. **Terapia ocupacional:** -Actividad de Cine Foro con la proyección de películas elegidas por las mismas personas mayores los días jueves en horas de la tarde. 7, 14. 21 y 28 de enero de 2021. **Educación física:** -Actividad tarde cultural: viejo TK, karaoke y videos musicales de acuerdo a sus gustos e interés de las personas mayores: los días viernes.1, 8, 15, 22 y 19 de enero de 2021.
	EJE CUIDADO INTEGRAL						
	Línea de atención: Cuerpo y mente						
	El Asociado debe garantizar la implementación de actividades de cuidado de la persona mayor, mínimo una vez a la semana, mediante acciones y actividades interdisciplinarias que favorezcan un estado saludable y dinámico del cuerpo y de la mente (actividades cognoscitivas) que estén orientadas a fortalecer en las personas mayores capacidades de autocuidado y autodeterminación, para generar independencia a través de actividades de la vida diaria –AVD y actividades básicas cotidianas –ABC, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, estilos de vida saludable, envejecimiento activo y feliz.			X			En visita realizada, por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, Luz Mireya Cuestas Castillo del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció la realización de las actividades por línea de atención por los profesionales y de acuerdo al cronograma de actividades para el periodo del para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021 lo siguiente. **Educación Física:** -Actividad: ejercítate sin límites, con gimnasia y ejercicios de fortalecimiento con la utilización de bandas, bastones, sillas los días: martes y jueves. 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de enero de 2021. -Actividad: caminemos juntos "caminatas internas" los días lunes y viernes 4, 8, 11, 15, 18, 22, 25, Y 29 de enero 2021 -Actividad Dance Fit " construcciones coreográficas, movimientos propios de cada genero musical los días miércoles 6, 13, 20 y 27 de enero 2021. **Terapia Ocupacional:** -Actividad taller psicomotriz: se trabaja procesos sensoriales motores, procesos de lecto-escritura, reconocimiento de números, letras y fonemas y técnicas de origami, los días lunes y jueves. 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25, 28 de enero 2021 -Actividad acondicionamiento físico y salud de manera grupal (no más de 4 personas mayores) con dinámicas de ejercitación, coordinación y movimiento de miembros superiores e inferiores , con apoyo de educación física los días martes y jueves 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de enero 2021.

2, Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico	**Atención Integral Individual PAIIN: PERSONA MAYOR QUE INGRESA POR PRIMERA VEZ AL SERVICIO. De acuerdo al anexo técnico (2.2.1.2). Tabla 2. Acciones de la atención Integral Individual**						
	Acción: **Valoración Inicial** por área profesional a excepción de nutrición. Tiempo de Ejecución: durante el **primer** mes desde el momento de su ingreso.					X	No aplica para este periodo. En visita realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se reportó para el periodo del del 1 al 31 de enero de 2021, no se realizaron valoraciones iniciales, por parte de los profesionales ya que no hubo ingresos de personas mayores.
	Acción: **Formulación** Fase (Conociendo /Planeando) **PAIIN.** Tiempo de Ejecución: durante el **primer** mes desde el momento de su ingreso.					X	No aplica para este periodo. En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, Luz Mireya Cuestas Castillo del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, las profesionales del área de terapia ocupacional, artes y educación física informan que no se proyectó para este periodo ninguna formulación del Plan de Atención Integral Individual -PAIIN de personas mayores, ya que no se han presentaron ingresos de personas mayores de acuerdo a los tiempos descritos en el anexo técnico.
	Acción: Fase **Monitoreando** PAIIN. Tiempo de Ejecución: para la modalidad moderada al **tercer** mes después de la Fase Conociendo y Planeando reportando el ***100% del total*** ***de la población atendida*** ***en cada trimestre.***					X	No aplica para este periodo. En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, Luz Mireya Cuestas Castillo del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, las profesionales del área de terapia ocupacional, artes y educación física informan que no se proyectó para este periodo, ninguna Fase de Monitoreando PAIIN,de personas mayores, ya que no se han presentaron ingresos de personas mayores de acuerdo a los tiempos descritos en el anexo técnico.
	Atención Integral Individual PAIIN: PERSONA MAYOR EN ATENCIÓN EN EL SERVICIO POR UN PERÍODO MAYOR A 1 AÑO De acuerdo al anexo técnico (2.2.1.2.) Tabla 2 Acciones de la Atención Integral Individual.						
	Acción: **Valoración Inicial** Tiempo de Ejecución: a necesidad y criterio del profesional.					X	No aplica para este periodo. En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, Luz Mireya Cuestas Castillo del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, no se programaron valoraciones iniciales para las personas mayores:
	Acción: **Formulación** Fase (Conociendo /Planeando) **PAIIN.** Tiempo de Ejecución: a necesidad y criterio del equipo interdisciplinario.					X	No aplica para este periodo. En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, Luz Mireya Cuestas Castillo del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó que para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, no se programaron formulaciones PAIIN para las personas mayores:
	Acción: Fase **Monitoreando PAIIN**. Tiempo de Ejecución: para la modalidad moderada al **tercer** mes después de la Fase Conociendo y Planeando reportando el ***100% del total*** ***de la población atendida*** ***en cada trimestre.***			X			En visita realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verifico para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, el asociado programó y se realizaron 18 Monitoreos PAIIN para las personas mayores.
3.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo técnico .	**PLAN DE ATENCION INSTITUCIONAL (2.2.1.1)**						
	Presentar al equipo técnico del servicio Centros de protección Social el Plan de Atención Institucional –PAI- dentro del **mes (1)** siguiente a la suscripción del acta de inicio. En caso de que requiera realizar ajustes, el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez otorgará al Asociado un plazo de **quince (15)** días calendario.					X	No aplica para el presente periodo, En visita realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verifico para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, el asociado envió documento PAI el pasado 17 de abril de 2020, al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. El día 21 de mayo de 2020 el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez , les solicito al cps ajustes al PAI el cual se envió con ajustes el día 1 de junio 2020 y el día 23 de junio 2020 se solicitan ajustes nuevamente al PAI se envió el mismo 23 de junio 2020 con los ajustes,
	El Plan de Atención Institucional –PAI Debe ser aprobado por el Equipo Técnico del Servicio					X	No aplica para el presente periodo, En visita realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verifico para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, el asociado envió documento PAI el pasado 17 de abril de 2020, al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. Fue probado el PAI el 9 de julio de 2020,por parte del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
	Una vez aprobado el Plan de Atención Institucional -PAI-, este debe de ubicarse en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional.			X			En visita realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verifico para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, fue probado el PAI el 9 de julio de 2020,por parte del equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. el cual esta publicado en el 2do piso de la institución en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional.
	Presentar mensualmente cronograma de actividades del PAI			X			En visita a través de video llamada y revisión documental realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verifico para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021. ,que los profesionales de artes, educación física terapia ocupacional cuentan con el cronograma de actividades para este periodo.
	Actividades de Celebraciones y fechas especiales como: cumpleaños , navidad, año nuevo, día de la madre, día del padre. día de la mujer y del hombre , mes de la persona mayor(agosto), día de la familia, amor y amistad, día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la Vejez, teniendo en cuenta las tradiciones, cultura, creencias de las personas mayores.					X	No aplica para este periodo. En visita realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verifico para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, actividades de celebraciones y fechas especiales como: Se proyecta para el mes de febrero las celebraciones de cumpleaños para las personas mayores que cumplieron años en los meses de diciembre 2020 a enero 2021.
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico. (tabla 2)	Acción: seguimientos Trimestrales por cada área. **Trimestral (3)** a partir de la fecha de ingreso **Trimestral (3)** de acuerdo a la programación de cada área. (Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. Los procedimientos, acciones e intervenciones realizadas cada tres meses, son contadas a partir de la fecha de inicio de contrato)			X			En visita realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verifico para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, la programación y realización de 32 seguimientos trimestrales por parte de los profesionales, los cuales corresponden al tercer trimestre.

7. Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico. (numeral 2.2..5.6)	El asociado debe de garantizar permanentemente el acceso a medios de comunicación y contar con los equipos descritos en el subcomponente *Dotación* en la tabla *elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades.*			X			En visita realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verifico para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, se reportó, que se cuentan una mini- biblioteca (club de lectura dentro de las actividades proyectadas) y también se hace de uso libre para las personas mayores, acceso a periódico y televisión con horarios establecidos. Cuentan con teléfono celular con el fin de realizar llamadas a los familiares de las personas mayores.
	Contar con los equipos de cómputo descritos, en la tabla *elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades* , estos serán de uso exclusivo de las personas mayores.			X			En visita realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verifico para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, que el asociado reporto el día de hoy que se cuenta de manera permanente con sala de computo ubicado en el área administrativa, los dos (2) computadores para mayor y mejor cobertura del internet, para realizar actividades como: transcripción de textos y digitación.
	Capacitar a los participantes para realizar el uso adecuado del recurso y prestar ayuda o apoyo en caso de que lo requieran, el proceso de capacitación debe estar documentado y debe existir un registro mensual de las personas mayores que utilizaron los computadores.			X			En visita realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verifico para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, el asociado reporto el día de hoy que se cuenta de manera permanente con sala de computo en el área administrativa, los dos (2) computadores para mayor y mejor cobertura del internet, donde se desarrollan actividades como: transcripción de textos y digitación. Durante este mes debido al tiempo de confinamiento esta actividad se desarrolló en las unidades habitacionales reforzando conceptos y temas vistos anteriormente, los días sábado 2, 9, 16, 23 y 30 de enero de 2021.
	El Centro de Protección Social debe contar con acceso a medios de comunicación (periódico, revistas), teléfono fijo, telefonía móvil, todos los días en los horarios de atención.			X			En visita realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, se verificó para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, se reportó que el asociado cuentan con línea fija y línea móvil los cuales están habilitados a necesidad y según cronograma de actividades del periodo correspondiente de uso exclusivo de las personas mayores, página de Facebook "caminos de vida" y grupo de WhatsApp para comunicación con familias.
10. Realizar la(s) salida(s) lúdico -recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo técnico. (2.2.5.2)	El Asociado durante la ejecución del convenio debe realizar salida lúdico-recreativa con las personas mayores, a un lugar diferente a la ciudad o municipio en el que se encuentre ubicado el Centro de Protección Social, .					X	No aplica para este periodo. En la verificación realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció para el periodo del 1 al 31 enero de 2021 , el asociado realizó la actividad lúdico - recreativa, el pasado viernes 3 de julio de 2020 dentro del hogar por el motivo del COVID -19. Tomando como referencia los protocolos de Bioseguridad emitidos por el Gobierno Nacional y el Ministerios de Salud con respecto al Coronavirus (Covid- 19),
	Esta deberá ser notificada al supervisor del convenio **por lo menos 15 días calendario** antes de su realización para ser avalada.					X	No aplica para este periodo. En la verificación realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, el asociado realizó la actividad lúdico - recreativa (actividad intramural por motivos del COVID -19) el pasado 3 de julio de 2020, el cual fue Avalada con RAD:S2020065499 con fecha: 2020-07-02- 20:03:39 Respuesta a solicitud Aval Actividad Lúdica por la Subdirección para la vejez, Dra. Sonia Giselle Tovar Jiménez . Para la segunda actividad ludicorecreativa, el asociado manifiesta que se envió la propuesta el día 9 de septiembre de 2020 y recibieron la respuesta por la SDIS RAD:S2020101636. en respuesta al requerimiento # 2523692020 Aval actividad lúdico recreacional convenio 2749 de 2020. en el cual no es viable para este periodo por motivos de contingencia que vive el país " COVID-19"
	Se debe garantizar que el transporte que disponga para el desplazamiento de las personas mayores cumpla con la normativa vigente que regula el tema(numeral 2.2.5.3)					X	No aplica para este periodo. En la verificación realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, el asociado realizo la actividad lúdico - recreativa, el pasado 3 de julio de 2020, dentro de las áreas propias del centro de protección social, Fundación Obras de Misericordia, Finca Tranquilandia Vereda los Panches Chinauta Fusagasugá. Por tal motivo no se realizaron tramites de transporte terrestre para el desplazamiento de las personas mayores.
	Si las personas mayores no están en condiciones de participar en esta actividad , el Asociado se obliga a presentar una propuesta de programa lúdico-recreativo para desarrollar en el Centro de Protección Social, la cual debe ser notificada al supervisor del convenio **por lo menos 15 días antes** para ser avalada.					X	No aplica para este periodo. En la verificación realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, el asociado realizó la actividad lúdico - recreativa(actividad intramural por motivos del COVID -19) el pasado 3 de julio 2020, el cual fue Avalada con RAD:S2020065499 con fecha: 2020-07-02- 20:03:39 Respuesta a solicitud Aval Actividad Lúdica por la Subdirección para la vejez, Dra. Sonia Giselle Tovar Jiménez . Para la segunda actividad ludicorecreativa, el asociado manifiesta que se envió la propuesta el día 9 de septiembre de 2020 y recibieron la respuesta por la SDIS RAD:S2020101636. en respuesta al requerimiento # 2523692020 Aval actividad lúdico recreacional convenio 2749 de 2020. en el cual no es viable para este periodo por motivos de contingencia que vive el país " COVID-19"
	Estas actividades deben contar con un desayuno, onces, almuerzo y refrigerio con un menú especial previamente presentado en la propuesta .					X	No aplica para este periodo. En la verificación realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021., el asociado reportó la actividad lúdico - recreativa el pasado 3 de julio de 2020, dentro de las instalaciones del centro de protección social, Fundación Obras de Misericordia, Finca Tranquilandia Vereda los Panches Chinauta Fusagasugá.
	Se debe contemplar actividades recreativas y lúdicas diferentes a las que se brindan durante la atención en el servicio habitual en el Centro de Protección Social, de tal manera que se propicie un espacio de entretenimiento y de diversión para las personas mayores.					X	No aplica para este periodo. En la verificación realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, el asociado realizó la actividad lúdico - recreativa, el pasado 3 de julio de 2020, dentro de las instalaciones del centro de protección social, Fundación Obras de Misericordia, Finca Tranquilandia Vereda los Panches Chinauta Fusagasugá. Por el motivo del COVID -19, con variedad de actividades de acuerdo a la propuesta enviada y a lo programado.
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS (numeral 2.2.3.5.9) DOTACION ELEMENTOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CON LAS PERSONAS MAYORES							
15.Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo técnico. (2.2.3.5.9)	. El Asociado debe garantizar durante la ejecución del convenio los elementos mínimos relacionados en la siguiente tabla: El asociado deberá garantizar durante la ejecución del convenio los elementos mínimos relacionados en las siguientes tablas: **Tabla # 37** *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"* y **tabla # 38** *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"*			X			En visita realizada realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión, Luz Mireya Cuestas Castillo del componente de atención integral para el desarrollo humano para el periodo anterior del 1 al 31 de enero de 2021 , se evidencio que el centro de protección social Caminos de Vida , da cumplimiento y garantiza los elementos descritos en el anexo técnico, relacionados en tabla # 37 y tabla #38.

GESTION ADMINISTRATIVA							
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio. (2.2.5.1)	Coordinación de acciones Transectorial e Interinstitucional) En desarrollo de estas actividades el Asociado debe garantizar la articulación con las autoridades y entidades competentes, para el desarrollo de acciones que garanticen los derechos de la población según se requiera; tales como: coordinar todas aquellas instituciones y/o entidades que deben o pueden apoyar las acciones a desarrollar o los servicios que se requieren complementariamente: SENA ,IDRD,EMPRESAS,FUNDACIONES PRIVADAS,COLEGIOS, UNIVERSIDADES,ALCALDIA, VOLUNTARIADO , etc.			X			En la verificación realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, el asociado no reporto actividades de Coordinación de acciones Interinstitucional.
INFORMES REQUERIDOS							
Presentar Informe del Plan de Atención Institucional-PAI-que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al mismo incorporando los ejes de atención: ocupación humana, cuidado integral, familia, participación y redes y buen trato, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas (se debe presentar cada trimestralmente) numeral (2.2.6)	Informe trimestral de carácter técnico			X			En la verificación realizada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de atención integral para el desarrollo humano, evidenció para el periodo del 1 al 31 de enero de 2021, el asociado realizo del envió del primer informe del PAI al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez el pasado mes de julio de 2020. la segunda entrega del informe trimestral PAI se realizó el día 16 de octubre 2020. "teniendo en cuenta la fecha de la aprobación del PAI", para este periodo se realizó envió de informe trimestral el día 18 de enero de 2021.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO DE SUPERVISIÓN POR COMPONENTE**	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Inti I2018072279 – 26/12/2018 Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA 29 DE ENERO DE 2021 CONVENIO No: 2749 de 2020 MODALIDAD MODERADA

COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO (ARTES, TERAPIA OCUPACIONAL, EDUCACIÓN FÍSICA)

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

Se evidenció que los profesionales el Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano de las áreas de educación física , terapia ocupacional y artes, garantizan el desarrollo de las actividades y talleres, según lo plasmado en el cronograma de actividades para el periodo correspondiente. Realizan actividades de manera articulada en pro del servicio de las personas mayores del Centro de Protección Social, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el anexo técnico y el clausulado

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Observación 1

Se solicita a los profesionales que, al finalizar el periodo actual, se debe de enviar por correo electrónico los soportes/ evidencias de las actividades realizadas durante el periodo del 1 al 31 de Enero de 2021 del convenio # 2749 de 2020, de acuerdo al cronograma de actividades dando cumplimiento a las obligaciones del anexo técnico y clausulado del convenio actual, por parte de los profesionales de las áreas de: Artes, Educación Física y Terapia Ocupacional. .

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	**Plazo:**

Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita			
Nombre	Andrés Delfirio Castillo Penagos	Martha Corredor Calderón	Adriana Salazar
Cargo	Educador Físico	Terapeuta Ocupacional	Profesional en Artes
Fecha de la visita	29 DE ENERO DE 2021		
Hora inicio de la visita	9:40 a.m.		
Hora finalización de la visita	5:30 p.m.		

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	Luz Mireya Cuestas Castillo.
Nombre	Luz Mireya Cuestas Castillo
Cargo	Equipo Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DE 2021 CONVENIO No: 2749 de 2020 MODALIDAD MODERADA

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS -
DOTACION ELEMENTOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CON LAS PERSONAS MAYORES (2.2.3.5.9)

(2.2.3.5.9) TABLA # 37 - "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA ANEXO TÉCNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Mesas plásticas desarmables de 4 puestos	15 por cada 100 personas mayores	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con15 de 15 solicitados.			x			
Sillas plásticas con espaldar y con apoyo de brazos, diferentes a las del comedor.	50 por cada 100 personas mayores	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 50 de 50 solicitados			x			
Televisor SMART TV LED	2 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 2 de 2 solicitados			X			
Computador con teclado y mouse y licencia Office.	(1) computador por cada cincuenta 50 personas mayores con acceso a internet	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 2 de 2 solicitados			X			
Telón Portátil o fijo.	1 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 1 de 1 solicitado			X			
Grabadora: Reproducción: CD, CDR, CD-RW, MP3.	1 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 1 de 1 solicitado			X			
Consola de Sonido y dos cabinas activas	1 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 1 de 1 solicitado			X			
Micrófono con sistema inalámbrico alcance 30 metros de distancia.	2 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 2 de 2 solicitados			X			
Micrófono de mano + cable.	2 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 2 de 2 solicitados			X			
Stand para Micrófono Material	2 Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 2 de 2 solicitados			X			
			Fecha de verificación: 29 DE ENERO DE 2021						

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	**Luz Mireya Cuestas Castillo**	**Nombres y Apellidos:**	Martha Corredor Calderón
Firma:	Luz Mireya Cuestas Castillo	**Firma:**	
Cargo:	**Equipo Apoyo a la Supervisión**	**Cargo:**	Terapeuta Ocupacional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN POR COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DE 2021 CONVENIO No: 2749 DE 2020 MODALIDAD MODERADA

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
DOTACION ELEMENTOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CON LAS PERSONAS MAYORES (2.2.3.5.9)

(2.2.3.5.9) TABLA # 38 ***"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"***

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA ANEXO TÉCNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Instrumentos de percusión y de aire.	15 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 15 de 15 solicitadas			x			
Bastones palos de madera 120 cms largo x 2 cms diámetro, terminados y lacados.	50 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 50 de 50 solicitados			x			
Instrumentos de metal (Xilófonos, triángulos, campanas tubulares, crótalos, campanas, gongs, timbales).	18 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 18 de 18 solicitados			x			
Colchonetas grandes	50 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 50 de 50 solicitados			X			
Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo.	50 por cada 50 personas mayores.	CONSUMIBLE	Se cuenta con 53 de 100 solicitados -pendientes 47			x			
Cojín anti escaras	10 unidades por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	Se cuenta con 12 de 20 solicitados -Pendientes 8			x			
Esencias en aceite de fragancias variadas : de jazmín 1 -de rosas 1 - de cedro 1- de lavanda 1- eucalipto 1, limón 1.	6 frascos de 250 ml por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	Se cuenta con 12 de 12 solicitados,			x			
CD`s música variada para actividades	12 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 12 de 12 solicitados			X			
Kit sensorial (tablas de texturas, plastilinas terapéuticas, tablas multifunción (pinza fina, pinza gruesa, agarres)	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con los 2 de 2 solicitados			X			
Balón terapéutico 85 cms diámetro, colores variados. material plástico y válvula que garantice la salida del aire.	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 6 de 6 solicitados			x			
Bicicleta estática	Mínimo 2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 2 de 2 solicitados			X			
Caminadora eléctrica	Mínimo 1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 1 de 1 solicitado			X			
Elíptica con estructura de acero. Programa de resistencia de 8. Pintura electrostática.	Mínimo 2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 2 de 2 solicitados			X			
Pelota balón de Bobath. 65 cm diámetro. Colores variados. Uso terapéutico.	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	se cuenta con 4 de 6 solicitados -pendientes 2			x			
Balón de peso de 3 kilos- 3 unidades y 5 kilos-3 unidades	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	se cuenta con 6 de 6 solicitados			X			
Balón de microfútbol adultos.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	se cuenta con 1 de 1 solicitado			X			
Balón de voleibol	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	se cuenta con 1 de 1 solicitado			X			
Balón baloncesto	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	se cuenta con 1 de 1 solicitado			X			
Conos plásticos de 9 " (conos de entrenamiento deportivos)	12 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	se cuenta con 12 de 12 solicitados			X			
Juegos de mesa, percepción, atención y memoria: 4 parques, 4 domino, 6 lotería(actividades vida diaria, alimentos, vestuario), 2 ajedrez, bingo con balotera, 2 barajas españolas, 12 rompecabezas de 18 piezas en adelante, 6 juegos de encajar (figuras geométricas), 3 juegos esquema corporal, 6 juegos ensartados, 3 juegos simbólicos y de roles, 2 "Scribe", tamaño grande resistentes (fabricados en pasta)	51 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	se cuenta con 51 de 51 solicitados			x			
Juego de Bolos Adulto 20 cm X 5 Bolos 2 Pelotas plásticos	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 1 de 1 solicitado			X			
Canchas de mini tejo en plastilina, con 6 tejos.	2 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 2 de 2 solicitados			X			
Rana con tablero y argollas	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 2 de 2 solicitados			X			
Rompecabezas de 18 piezas en adelante con diferentes temáticas.	10 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 10 de 10 solicitados			x			
Libros, cuentos, biblia, diccionario en letra mediana y grande de diferentes autores y temáticas para espacios de encuentro lectura, tertulias, conversatorios	24 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 24 de 24 solicitados			X			
Audio-libros, cuentos, novelas, poesía.	12 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	Se cuenta con 12 de 12 solicitados			X			
Papel crepe	Paquetes x 10 unidades por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	Se cuenta con 22 de 20 solicitadas			x			
Papel kraft	1 rollo por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	Se cuenta con los 3 rollos de 2 solicitados			x			

Papel de periódico	25 pliegos por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	Se cuenta con 50 de 50 solicitados			x			
pegante para papel	1 Galón por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	Se cuenta con 2 de 2 galones solicitados			X			
temperas colores variados vinilos de colores básicos	10 frascos de 250 ml por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	Se cuenta con 20 de 20 frascos solicitados			x			
Cajas de plastilina barra larga 12 colores.	30 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	Se cuenta con los 60 de 60 cajas de plastilina solicitados y algunos bloques de plastilina			X			
Pinceles diferente grosor	24 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	Se cuenta con 48 de 48 pinceles solicitados			X			
Brochas de 2 pulgadas	6 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	Se cuenta con 12 de 12 solicitados			X			
Espejo de cuerpo entero con bordes de madera altura 1,50 m por 80 cm	1 por cada 50 personas mayores	CONSUMIBLE	se cuenta con 2 de 2 solicitados			X			
Elementos específicos para las técnicas de arte deferentes tipos de papel, acuarelas, óleos, arcillas, vitra Z, yesos, tinta litográfica, maderas, pinceles, brochas, lupa para escritorio). Dotación completa de una sala sensorial	A necesidad	CONSUMIBLE	Se cuenta con material necesario para las diferentes actividades con las personas mayores			X			

		Fecha de verificación: 29 DE ENERO DE 2021	
Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	**Luz Mireya Cuestas Castillo**	**Nombres y Apellidos:**	Martha Corredor Calderón
Firma:	Luz Mireya Cuestas Castillo.	**Firma:**	
Cargo:	**Equipo Apoyo a la Supervisión**	**Cargo:**	Terapeuta Ocupacional

COMPONENTE: AMBIENTAL

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	**2749 - 2020**		
Nombre del Asociado / Contratista	**FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**		
Nombre del Servicio	**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL**		
Nombre de la Unidad Operativa	**HOGAR CAMINOS DE VIDA**		
Dirección de la Unidad Operativa	**VEREDA LA PUERTA - FINCA TRANQUILANDIA INSPECCIÓN DE CHINAUTA**		
Teléfono de la Unidad Operativa	**3204867587**		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cps.obrasdemisericordia.sga@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	JUAN JOSÉ CARREÑO VILLAREAL		
Cargo	Técnico ambiental		
Celular	3226155690 - 3166200387		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ		
Celular	3204489048		
Correo Electrónico	otorress@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	29 DE ENERO DE 2021		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	100 personas mayores	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	91 personas mayores en el centro de protección social 9 cupos libres.
Hora de inicio:	9:40 a. m.	**Hora final:**	5:45 p. m.

Observaciones:

El día 29 de enero del 2021 siendo las 9:40 a.m., se realiza visita de manera presencial por los profesional de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Oscar Javier Torres Suarez, Zaida María Dangond Hinojosa, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo y Francisco Ramírez Barrios de forma presencial y en forma virtual Paola Jimena Bustos Gaitán evidenciándose que el guarda de seguridad portaba el tapabocas y careta, posteriormente se verifica el protocolo para la Mitigación del COVD- 19, el cual se lleva a cabo según lo descrito en él, nos dirigimos al área administrativa, para verificar con el coordinador Raúl Armando Martínez los hallazgos evidenciados en la visita realizada el día 14 de diciembre del 2020 y registradas en el Acta No 5, el cual informa que se le dio cumplimiento algunos hallazgos y otros quedaron pendientes por el asilamiento preventivo por COVID-19 de igual manera manifiesta que se continuara trabajando para darle complimiento a los mismo, e informa que el centro de protección está en cuarentena desde el día 17 de diciembre del 2020 hasta el día 2 de febrero del 2021, para dar inicio al recorrido el líder del centro de protección social asigna a los profesionales Rosnaira Rojas trabajadora social y Sergio Andres Rincón técnico en archivo.
Nos dirigimos al área de atención primaria donde se evidencio que en la nevera de almacenamiento de medicamentos donde se garantiza la cadena de frio de estos, la rotulación de las insulinas es inadecuada ya que están repisadas con marcadores de diferentes colores concluyendo que puede ser alterada las fechas de inicio del tratamiento y finalización del mismo.
El baño de esta área en la parte de la ducha se evidenció una serie de elementos como (concentrador de oxígeno, pañales con un inadecuado almacenamiento ocasionando una contaminación cruzada, baldes, escobas traperos, recipientes donde almacenaban los kits de aseo, un reloj dañado y más elementos que no son de utilidad para el servicio), se recomienda realizar evacuación de estos elementos y organizar.
Se realiza el llamado desde las habitaciones de las personas mayores, para verificar el llamado continuo de emergencia que está ubicado en el área de servicios primarios, se evidencio que no funciona y al revisarlo esta desconectado, al indagar el por qué indican que presenta falsas señales y la señal luminosa no siempre se enciende, al realizar el recorrido por las habitaciones de las personas mayores se evidencia que el cableado este suelto y en corto, se prosigue el corrido ingresado de forma aleatoria a las habitaciones de las personas mayores evidenciado la canaleta del sistema de timbres desprendido y por ello no está en funcionamiento el sistema de llamado continuo.
Las camas se encontraban tendidas y con su lencería completa, se evidencia en la visita que se encuentra en proceso de instalación de las cortinas con fecha de culminación 2 de febrero. Se verificará su cumplimiento con soportes en la fecha comprometida y en la próxima visita de Supervisión.
Se evidencia en la habitación 1 fuga en la ducha, en la habitación 4 ducha deshabilitada y fuga de llave de lavamanos, en la habitación 6 baño con la grifería dañada, las puertas de los baños en madera continúan presentado daño general como se evidencio en la visita del 14 de diciembre del 2020 y no se ha comenzado el mantenimiento.
Se continua el recorrido por la zona de lavandería, ropería y extendido evidenciado que el asociado realizo el cambio de los dos auxiliares de servicios generales para

estas actividades y se evidencio orden y aseo en la zona de lavandería, se le realizó mantenimiento a las 4 lavadoras y se están utilizando a su capacidad, se realizó la conexión de las lavadoras al desagüe, se evidencia envases de insumos para el lavado de ropa rotulados, pero no tienen las especificaciones del producto, se le indico al gestor ambiental que realizara el cambio de la rotulación con el cambio de las fichas técnicas del producto, se está realizando la debida selección de la ropa por colores para realizar su lavado, se evidencia que se destinó un lavadero exclusivo para el lavado de la ropa que está en aislamiento, se evidencia una extensión eléctrica para la conexión con las lavadoras, se sugiere reubicar las conexiones para evitar accidentes.
Se prosigue al pasillo entre la lavandería y ropería evidenciándose que el extintor ya se encuentra ubicado en su lugar, se ingresa al área de ropería en donde se evidencia que el asociado realizó mantenimiento del área, nivelando el piso que estaba presentado hundimiento asimismo se adecuo el mesón para el doblaje y organización de la ropa ya que el que se encontraba no tenía la altura, lo que dificultada al talento humano su labor diaria, se evidencio la organización de las prendas de ropa por género, se evidencia que el equipo interdisciplinario del centro de protección social realizo una brigada de evacuación de prendas de vestir, zapatos y lencería en desuso y deterioradas, así mismo realizaron limpiezas y desinfección del área, se debe reforzar la hermeticidad del área ya que se evidencia marcos de la ventana desajustados y se debe mejorar la iluminación artificial del área.
Se continúa con los baños comunales y se evidencia que se realizó el mantenimiento del interruptor del lado de hombres, se evidencia que no ha realizado intervención en las puertas de las unidades sanitarias ya que se encuentran con oxido en la parte inferior de las mismas.
Se continuó el recorrido por el área del Kiosco evidenciándose que el baño alterno al Kiosco se encuentra en remodelación para el bienestar y necesidad de las personas mayores, se continúa el recorrido evidenciándose que la edificación de la parte posterior del (Kiosco) ya está debidamente señalizada con cinta de seguridad, para evitar el paso de las personas mayores allí. De igual manera al tanque subterráneo de agua se le está realizando mantenimiento.
Se continua en el área de Aislamiento al llegar a esta zona se evidencia la pieza publicitaria para la zona de COVID-19, se encuentran 4 personas mayores en aislamiento preventivo con el acompañamiento de una auxiliar de enfermería, se evidencio que en el área cuenta con los elementos de uso exclusivo y no se ha realizado ninguna intervención de mantenimiento de los hallazgos dejados en la vista del 14 de diciembre del 2020, esto debido aislamiento preventivo que se ha tenido con las personas mayores. El asociado indica que comenzara el mantenimiento de esta área penas salgan todas las personas mayores de aislamiento.
Se prosiguió a la zona 4 en donde se evidencio la Instalación de los vidrios de las habitaciones de las personas mayores, se realizó el cambio de la protección de la caja eléctrico, se evidencia la instalación de los angeos, pero las personas mayores le han realizado unas modificaciones argumentado que a los angeos se les pega muchos vectores (zancudos).
Se continuó el recorrido por los apartamentos donde se evidencio la instalación de la hermeticidad en la habitación comunal de hombres, en la habitación 12 realizaron cambio del locker por una cajonera de material de fácil limpieza y desinfección, en la habitación 13 se evidenció que el forro del colchón de la persona mayor que falleció esta roto, se evidencia que en el baño la unidad sanitaria tenía la tapa rota y el dispensador sin tapa, en la habitación 15 se evidencia que la grieta en la pared continua, se evidencio que no se ha realizado ninguna gestión para cotización de la caracterización de aguas como se solicitó en el acta del 14 de diciembre del 2020, se evidencio que el sistema de iluminación artificial de la parte externa del centro de protección social es deficiente como (las puertas de las cabañas de las mayores, pasillos y en las zonas comunes), como se viene dejando en las actas del 27 noviembre , 4 y 14 de diciembre del 2020.
Se evidencia que el asociado garantizo la hermeticidad del 100% del Centro de Protección Social, dando respuesta al requerimiento con radicado S2020125977, aunque no se realizó en los plazo en los que se comprometió el asociado, a esta fecha realizó la instalación del 100% de la hermeticidad en la unidad operativa
A pesar que se cumple con el 100% de la hermeticidad, se ha presentado que algunas personas mayores han dañado el angeo y el equipo psicosocial ha realizado intervenciones explicando la necesidad de mantener en buen estado la hermeticidad y con relación a los elementos en desuso que se hallaron en la visita del 14 de diciembre del 2021 cerca la ronda del cuerpo de agua, el asociado se comprometió que para el 31 de enero 2021 se realizara la evacuación de estos elementos del centro de protección. Así mismo el material arbóreo acumulado que se evidencio en la visita del 14 de diciembre del 2020 se retiró.
En el cuarto de residuos reciclables se observó que excedió su capacidad de almacenamiento, el gestor ambiental manifiesta que el asociado realizara la entrega por parte de ellos a la bodega de reciclaje del municipio de Fusagasugá.
Terminado el recorrido se comunica con el par del Centro de Protección Social para presentar los soportes y documentos.

FECHA DE LA VISITA: 29/01/2021 **CONVENIO No:** 2749 **DEL** 2020

COMPONENTE: AMBIENTAL

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS TRANSVERSALES						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS. **2**.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. **3**.Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.	El asociado deberá divulgar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, donde se den a conocer los 5 programas que este comprende . -Programa Consumo Sostenible -Programa Implementación De Prácticas Sostenibles -Programa De Uso Eficiente De La Energía -Programa Del Uso Eficiente Del Agua -Programa Gestión Integral De Residuos Sólidos (**Plazo:** 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea requerido).			X			Se socializó el PIGA al personal de servicios generales y lavandería el día 14 de abril de 2020, se socializó el día 30 de junio con el personal administrativo, y en el mes de julio se realizó los días 09 y 10 de julio de 2020 cumpliendo así la capacitación del 100% del talento humano.
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con un correo electrónico bajo la plataforma de Gmail para llevar a cabo el seguimiento de la implementación de los lineamientos ambientales con el Área de Gestión Ambiental (Política Cero Papel) y hacer uso del mismo (**Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio y debe contar con el mismo, hasta finalizar la ejecución.)			X			El Centro de protección Social cuenta con correo electrónico bajo la plataforma de Gmail para realizar el seguimiento de los lineamentos ambientales: cps.obrasdemisericordia.sga@gmail.com
	Contar con la carpeta magnética y física del SGA actualizada por vigencia y dicha información está cargada en el drive del correo electrónico ambiental. (**Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio y deberá cumplirse hasta finalizar la ejecución.)			X			Se cuenta con carpeta física y magnética, hasta el 31 de mayo. Y en proceso de actualización de las actividades del mes de junio de 2020.
	Conocer la ruta para la visualización, acceso y consulta de los lineamientos ambientales bajo el SIG, (Procedimientos, Riesgos ambientales, Indicadores Planes, Programas, Guías, Instructivos, Matrices, Normograma, Formatos, entre otros)? (**Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio y hasta finalizar la ejecución.)			X			Se tiene conocimiento de la ruta de visualización, acceso y consulta de los lineamientos ambientales bajo el SIG.
	CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Instructivo para la identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales (Plazo: Durante la ejecución del convenio)(Carpeta magnética del Subsistema de Gestión Ambiental)ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Cuenta con la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales esta en proceso de actualización.
	Formato Registro, Investigación y Análisis de Incidente y/o Accidente Ambiental. (Plazo: Cada vez que durante la vigencia del convenio ocurra un accidente o incidente) (Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental en nivel central y en la carpeta magnética).ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					X	No aplica, no se ha presentado ningún accidente y/o incidente ambiental.
	Contar con la matriz de riesgos ambientales y divulgación cargada en la carpeta magnética (Cumple, si presenta la matriz y sabe su ubicación dentro de la carpeta magnética y Drive).(Plazo; 120 días calendario después de firmar el acta de inicio). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Se realizó la divulgación el día 24 de julio de 2020 dirigida al personal administrativo.
	Comunicar, publicar y apropiar la Política SIG, así mismo Acta y listado de asistencia de la divulgación de la Política Integrada del SIG (Plazo: 120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente después de la primera divulgación).Ítem 2.2.3.4.1 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e Impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentación y ubicación de soportes de implementación de prácticas sostenibles.			X			Es una actividad semestral se tiene publicada en la cartelera ambiental, y se realizó la divulgación de política SIG el día 09 de julio de 2020 es una actividad semestral se debe realizar antes del 17 de enero de 2021 y se realizó el día 22 de diciembre de 2020.
	Contar con el soporte del formato de Declaración de compromiso al Área de Gestión Ambiental cada vez que se realice la delegación (Plazo: Una vez por cada año durante la ejecución del convenio). Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental en nivel central y en la carpeta magnética. Ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Se cuenta con el formato de declaración de compromiso enviado el día 23 de mayo de 2020 a la referente ambiental de la SDIS Alejandra noriega y fue firmada por ambas partes el día 17 de junio.
	Acta y listado de asistencia del procedimiento para el reporte de incidentes y/o accidentes ambientales, matriz de riesgos ambientales y nomograma. (Plazo: 120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente después de la primera divulgación).(Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental y en la carpeta magnética).ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Son actividades semestrales se socializaron: Procedimiento para el reporte de incidentes y /o accidentes ambientales el día 09 y 10 de julio de 2020. Nomograma el día 16 de junio de 2020. Matriz de riesgos ambientales el 24 de julio de 2020. Nuevamente se realizó nuevamente: Procedimiento para el reporte de incidentes y /o accidentes ambientales el día 22 de diciembre de 2020. Nomograma el día 22 de diciembre de 2020. Matriz de riesgos ambientales el 15 de enero de 2021.
	Soporte del diligenciamiento del diagnóstico de condiciones ambientales (Plazo: Una vez por cada año durante la ejecución del convenio). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Se realizó intervención ambiental por la referente técnica ambiental de la SDIS Margarita Muñoz el día 19 de junio de 2020 con un puntaje de 53% de cumplimiento y la segunda intervención el día 06 de octubre de 2020 con un puntaje de 72% de cumplimiento.

	Planilla Asistencia día sin carro (talento humano de la unidad operativa) (Plazo: Mensualmente una vez suscrita el acta de inicio). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					X	No aplica, por directrices de la SDIS se cancela debido a la emergencia sanitaria nacional generada por el COVID - 19.
	Acta y listado de asistencia Instructivo para la identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales y la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales (Plazo: 120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que sea requerido.). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Se realizó divulgación del instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales el día 09 de julio de 2020. Se realizó la divulgación Instructivo para la identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales y la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales, el día 15 de enero de 2021.
	Registro de Publicidad Exterior Visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA. Lo deben solicitar las unidades que a la fecha no cuenten con solicitud de Registro de Publicidad Exterior Visual (PEV).(Plazo: Una vez durante la vigencia del convenio, con actualización cada 4 años respecto a lo que establece la norma). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.					X	No aplica, no cuenta con publicidad exterior, la publicidad esta dentro del predio.
	Contar con la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, cargada en la carpeta magnética (Cumple, si presenta la matriz y sabe su ubicación dentro de la carpeta magnética y Drive).(15 días calendario después de firmar el acta de inicio). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Cuenta con la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.
	Contar con el nomograma ambiental, el acta de divulgación y listado de asistencia (120 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente después de la primera divulgación). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Se realizó la divulgación del nomograma ambiental el día 16 de junio de 2020, es una actividad semestral, se debe realizar nuevamente para el mes de diciembre de 2020 y se realizó el día 22 de diciembre de 2020.
	Acta y listado de asistencia de la divulgación del plan de Movilidad Sostenible (Plazo: 45 Días calendario y semestralmente). ítem 2.2.3.4.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales, Tabla 22. periodos, documentos y ubicación de soportes implementación de practicas sostenibles.			X			Se divulgo el plan de movilidad el día 30 de junio de 2020, es una actividad semestral se debe realizar nuevamente y se realizó el día 15 de enero de 2021.
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORDINARIOS (APROVECHABLES)						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos (PAIPAERS), Política Cero Residuos y Política Cero Papel (Plazo: Durante la ejecución del convenio), (Ubicación: Carpeta magnética del Subsistema de Gestión Ambiental) Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Se cuenta con el Plan de Acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos (PAIPAERS)
	Actas y listados de asistencia a la divulgación del PAIPAERS y Políticas (Plazo:15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente a partir de la primera divulgación). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Se realizó socialización el día 14 de abril de 2020, al ser semestral se realizó socialización de PAIPAERS el día 09 de noviembre de 2020, se realizó socialización política cero residuos y cero papel el día 25 de enero de 2021.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con una balanza digital para realizar el pesaje diario del material reciclable y no reciclable generado en la unidad operativa. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera).(Ubicación: Cuarto de residuos) Ítem 2.2.3.4.1. Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS,			X			Si cuentan con la balanza digital para realizar el pesaje del material reciclable.
	Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos (RRIRS) por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, deberá ser enviada a la Subdirección para la Vejez para ser revisada y aprobada, adicionalmente debe ser actualizada cuando la infraestructura de la unidad operativa cambie o se modifique).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Se cuenta con el formato de ruta de recolección interna de residuos sólidos RRIRS, en el cuarto de almacenamiento temporal.
	Tener firmado el Acuerdo de Corresponsabilidad o la Acción Afirmativa. (Únicamente unidades operativas ubicadas en Bogotá). (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.					X	No aplica, Por que la unidad operativa está ubicada fuera de Bogotá.
	Contar con el elemento organizador de papel por cada punto de impresión y/o fotocopiado y lo utiliza adecuadamente, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			Se cuentan con dos sistemas organizadores de papel, en el área administrativa y el área de enfermería.
	Contar con las canecas con bolsas de acuerdo con lo establecido en el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			Se cuentan con las bolsas de acuerdo con lo establecido en el PAIPAERS, aun no se esta implementando el nuevo código de colores en las bolsas debido a que tienen en stock bolsas del color anterior, pero el siguiente pedido de bolsas será del color establecido en la resolución 2184 de 2019.
	Contar con el rotulado legible y visible de las canecas conforme lo establece el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución) Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			Se cuentan con las canecas debidamente rotuladas, legible y visible.
	Contar con las canecas en las cantidades necesarias de acuerdo con lo establecido en el PAIPAERS y anexos técnicos. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 13. Especificaciones de canecas y/o contenedores.			X			El gestor ambiental realizó inventario y solicitud de las canecas deterioradas para reposición el día 13 de octubre de 2020, a la no se había dado respuesta a la solicitud por parte de coordinación del CPS. En el acta de supervisión de gestión ambiental con fecha de 28 de octubre de 2020, se dejo a mejorar bajo el compromiso que se debe realizar la reposición de las canecas para el día 12 de noviembre de 2020, no se cumplió y en el acta de supervisión con fecha del 04 de diciembre de 2020 se llego a compromiso que el día 09 de diciembre se entregaran 9 canecas, para reponer las deterioradas y se debe enviar soporte de las canecas al ingeniero ambiental del equipo de apoyo a la supervisión las cuales se entregaron y se repusieron en la fecha acordada, cumpliendo así con las canecas en las cantidades necesarias.

	Contar con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones normativas establecidas en el Decreto 2981 de 2013 y el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución)			X			Si cuenta con el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos, pero este esta saturado de residuos aprovechables, debido a que presentaron casos de COVID - 19 se realizó cerco epidemiológico y cuarentena total del centro y como el asociado lleva directamente los residuos aprovechables a la bodega de reciclaje, esta actividad no se realizó por la emergencia.
	Formato mensual "Certificado entrega de residuos sólidos generados" diligenciado (Plazo: Se debe diligenciar mensualmente por el reciclador de oficio).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Cuenta con el certificado entrega de residuos solidos generados al mes de diciembre de 2020.
	Diligenciar y actualizar el formato de "Registro, medición y control de residuos entregados". (Se debe diligenciar cada vez que los residuos aprovechables y no aprovechables son entregados al reciclador de oficio o se entrega a la empresa recolectora de residuos no aprovechables. Deberá ser socializado con el personal de servicios generales 5 días calendario una vez firmada el acta de inicio). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Se cuenta con el formato de Registro Medición y Control de Residuos Entregados <l mes de diciembre de 2020.
	Formulario de reporte trimestral de generación de residuos aprovechables. (Plazo: El reporte se realiza los primeros 5 días hábiles del mes de: enero, abril, julio y octubre en el enlace establecido por el Área de Gestión Ambiental).Ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Se realizó el reporte trimestral de generación de residuos aprovechables los días: El día 05 de octubre de 2020. El día 07 de enero de 2021.
	Contar con el Certificado de entrega de reporte trimestral de generación de Residuos Aprovechables. (Este se obtiene en le momento que se finalice el diligenciamiento del Formulario de reporte trimestral de generación de residuos aprovechables).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 14. periodos y ubicación para el envió de PAIPAERS.			X			Se tiene evidencia de pantallazo de envió de reporte trimestral, pero no se ha recibido algún certificado por parte de la SDIS.
	ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA CERO RESIDUOS.						
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con los soportes de fomento en funcionarios y/o contratistas la actividad de fotocopiado o impresión utilizando ambas caras de papel o papel reciclado. (**Plazo:** Durante la ejecución del contrato).			X			Se fomenta y evidencia el sistema de fotocopiado e impresión doble cara, se reutiliza el papel para otras impresiones.
	Fomentar en funcionarios y/o contratistas el uso de los medios de comunicación virtual (correos electrónicos) con el fin de evitar la impresión de documentos, (**Plazo:** 45 primero días calendario una vez suscrita el acta de inicio, periódicamente y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).			X			Se utilizan medios de comunicación virtual Correos electrónico, WhatsApp y otras plataformas digitales para realizar capacitación en momentos de contingencia Sanitaria.
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS. 3.Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.	Contar con el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), este debe encontrarse en la carpeta magnética y en drive (Plazo: Durante la ejecución del contrato).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.			X			Si cuentan con el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP).
	Actas y listados de asistencia a la divulgación del Plan de Gestión integral de Residuos Peligrosos (Plazo:45 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente a partir de la primera divulgación durante la ejecución del convenio).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.			X			Se realizó la divulgación de residuos peligrosos el día 30 de junio de 2020, es una actividad semestral y se realizó el día 22 de enero de 2021.
	Soporte de entrega de los RESPEL a la empresa autorizada por el ente de control. (Plazo: Cada vez que los residuos peligrosos sean entregados a la empresa autorizada por el ente de control para disposición final).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.					X	No aplica, no se realizó entrega de RESPEL.
	Tener las hojas de seguridad y/o fichas técnicas de los elementos y/o residuos peligrosos generados (**Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución).			X			Si cuenta con las hojas de seguridad de los residuos peligrosos que se generan.
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Certificados de disposición final de entrega de RESPEL (Plazo :Cada vez que el gestor autorizado los emita).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.					X	No aplica, no se han entregado RESPEL
	Contar con un almacenamiento de residuos peligrosos adecuado.			X			Si cumple con el almacenamiento de residuos peligrosos.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Formato Rotulo de Residuos Peligrosos. (Plazo: Se debe diligenciar cada vez que los residuos peligrosos de los consumo sean entregados para disposición final). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.					X	No aplica, no se han entregado residuos peligrosos.
	Registro como generador de residuos peligrosos y reportes realizados ante el ente de control. (Plazo: Cada vez que la SDIS lo solicite o aplique).Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 15. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL.			X			El registro fue asignado por la CAR mediante radicado N° 20201128971.
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS						
	Contar con los soportes de divulgación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares (PGIRH) y sus instructivos. (Plazo: 60 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental).(Ubicación: Original en la carpeta física del Subsistema de Gestión Ambiental y en la carpeta magnética). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se realizó divulgaciones sobre inducción al PGIRH organigrama, responsables del grupo GAGAS y clasificación de los residuos hospitalarios y similares los días 24 y 25 de junio, y el día 30 de junio de 2020 se realizó la divulgación del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares.

1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Actas en la cual se logre identificar el cumplimiento al cronograma de capacitaciones anual establecido en el PGIRH.(Plazo: Debe ser enviado al Área de Gestión Ambiental los primeros (2) días hábiles de cada mes). Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			cronograma de capacitación anual establecido en el PGIRH a la fecha se realizaron las siguientes divulgaciones: **1.** Inducción al PGIRH organigrama, y responsables del grupo GAGAS los días 24 y 25 de junio de 2020. **2.** Clasificación de los residuos hospitalarios y similares los días 24 y 25 de junio de 2020. **3.** Manejo de efluentes líquidos y emisiones atmosféricas, el día 20 de agosto de 2020. **4.** Componente externo del PGIRH el día 23 de octubre de 2020. **5.** Manual de conductas básicas de Bioseguridad manejo integral, expedido por el ministerio, el día 23 de octubre de 2020. **6.** Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares. el día 15 de enero de 2021. **7.** Componente interno del PGIRH el día 18 de enero de 2021. **8.** Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos el día 18 de enero de 2021. **9.** Legislación ambiental y sanitaria vigente 22 de enero de 2021.
	Tener las actas y listados de asistencia de la reuniones GAGAS por cada mes Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se realizó reunión GAGAS el día 30 de diciembre de 2020, sobre indicadores de gestión de diciembre de 2020, a la fecha de la visita no se ha realizado reunión GAGAS.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Tener diligenciado el formato declaración de compromiso para PGIRH. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Si cuentan con el formato firmado el día 18 de marzo de 2020.
	Tener el rotulado legible y visible de las canecas conforme lo establece el PGIRH. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 16 Especificaciones de canecas y/o contenedores para residuos hospitalarios y similares.			X			Tienen rotuladas las canecas pero no con los de la SDIS ya que estos no han sido enviados por la dependencia correspondiente.
	Tener las canecas en las cantidades necesarias de acuerdo con lo establecido en el PGIRH. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución)..Ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 16. Especificaciones de canecas y/o contenedores, para residuos Hospitalarios o Similares,			X			Se cuentan con las canecas necesarias de acuerdo con lo establecido en el PGIRHS, además se cuenta con las canecas necesarias para cumplimiento del protocolo de disposición de residuos de epps en el marco de la pandemia COVID - 19.
	Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, deberá ser enviada la Ruta de Recolección Interna de Residuos Hospitalarios y Similares (FOR-BS-005) a la Subdirección para la Vejez para ser revisada y aprobada, adicionalmente debe ser actualizada cuando la infraestructura de la unidad operativa cambie o se modifique).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Cuenta con formato ruta de recolección interna de residuos hospitalarios y similares. Se cuenta con la ruta de recolección de elementos de protección personal en el marco de la pandemia COVID - 19 publicados en el cuarto de almacenamiento y en enfermería, se recomienda socialización al personal sobre las rutas de recolección interna de residuos hospitalarios.
	Manifiestos de entrega de residuos hospitalarios y similares. (Plazo: Debe ser diligenciado cada vez que se retiren los residuos de la unidad operativa).ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se realizó recolección de residuos hospitalarios y similares por parte del gestor autorizado Proyectos Ambientales los días 04 y 18 de diciembre de 2020 mediante los manifiestos N° SPB 3765 y N° SPB 3869 respectivamente y se realizó el día 02 de enero de 2021 mediante manifiesto N° SPB 3958.
	Tener el formato RH1 diligenciado de conformidad a las instrucciones, de manera diaria en físico y magnético. (Plazo: El formato debe diligenciarse diariamente y cargado al drive los 5 primero días calendario de cada mes vencido, hasta terminar su ejecución).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se tiene el formato RH1 actualizado.
	Tener los formatos lista de chequeo de verificación interna para residuos hospitalarios y similares diligenciado. (Plazo: semestralmente, hasta terminar su ejecución). ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se realizó el formato lista de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios y similares el día 07 de julio de 2020, es una actividad semestral, se debe realizar nuevamente para el mes de enero de 2021 y se realizó el día 18 de enero de 2021.
	Formato Lista de Chequeo de Verificación al Transportador (Plazo: Debe ser diligenciada, de manera trimestral)ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.			X			Se realizó la lista de chequeo de verificación al transportador el día 21 de agosto de 2020, es una actividad trimestral y se realizó el día 06 de noviembre de 2020.
	Tener el formato de verificación externa de residuos hospitalarios y similares diligenciado. (Plazo: Debe ser enviado al Área de Gestión Ambiental 2 meses después de firmada el acta de inicio.). ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de PGIRH.					X	No aplica, debido a la contingencia, no se ha podido realizar el formato de verificación externa de residuos hospitalarios y similares, se envió solicitud de visita virtual al gestor autorizado Proyectos Ambientales S.A.S el día 23 de octubre de 2020, con correo de respuesta el día 20 de noviembre de 20220 " debido a los protocolos de Bioseguridad no se están recibiendo visitas presenciales y se están programando visitas virtuales y se están programando pendientes del mes de marzo, cuando se tenga la fecha será programada la visita", y el día 01 de diciembre de 2020 envían correo " aun no se han asignado fechas de visitas, una vez tengamos programación , se enviara fecha y hora asignada", estos correos de respuesta son de parte del gestor autorizado Proyectos ambientales S.A.S a la fecha de la visita aun no se le ha generado respuesta por parte del gestor, se le indico al gestor ambiental realizar nuevamente la petición.
	Tener el soporte del diligenciamiento el formulario de reporte trimestral de Residuos Hospitalarios. (Plazo: 5 primero días calendario de abril, julio, octubre y enero, hasta terminar su ejecución.).Ítem 4,491 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 17. Especificaciones de canecas y/o contenedores, para residuos Hospitalarios o Similares			X			Se realizó el reporte trimestral de residuos hospitalarios los días: El día 05 de octubre de 2020. El día 07 de enero de 2021.
	Contar con un cuarto de almacenamiento específico para los Residuos Hospitalarios que cumpla con el Decreto 351 de 2014 y el PGIRH. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución.)			X			Si cuenta con el cuarto de almacenamiento adecuado específico para los Residuos Hospitalarios cumpliendo con el Decreto 351 de 2014.

	Báscula tipo dinamómetro exclusivo para los residuos hospitalarios (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera.)			X			Cuentan con la Báscula tipo dinamómetro exclusivo para los residuos hospitalarios.
	Gestión Integral de Residuos Especiales						
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con los soportes de implementación y divulgación del instructivo para el manejo integral de colchones y colchonetas y el instructivo de gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD (**Plazo:** Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución.)			X			Se realizó socialización del instructivo para el manejo integral de colchones y colchonetas y el instructivo de gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD el día 12 de noviembre de 2020
	Contar con los soportes de entrega y disposición final de colchones. (**Plazo:** Cada vez que se generen estos residuos).					X	No aplica. No se ha generado residuos de colchones y colchonetas.
	Certificado de movilización del vehículo que transporta el Residuos de Construcción y Demolición (RCD). (Se debe enviar al área de Gestión Ambiental transcurridos máximo 15 días calendario después de generado los RCD).ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 18. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RCD.					X	El Centro de Protección Social no tiene RCD
	Tener el soporte de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición RCD y soportes necesarios (fotografías y Actas) (Si la unidad operativa tiene almacenados y no ha realizado la gestión, NO cumple; Plazo: Cada vez que se generen estos residuos).ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 18. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RCD.					X	El Centro de Protección Social no tiene RCD
	Soporte de lugar en el cual se hace la disposición de los Residuos de Construcción y Demolición RCD aprobado por la autoridad ambiental correspondiente. (Plazo: Se debe enviar al área de Gestión Ambiental transcurridos máximo 15 días después de comenzar obra en el perdió)..ítem 2.2.3.4.1Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 18. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de RCD.					X	El Centro de Protección Social no tiene RCD
	No debe tener Residuos de llantas almacenados, no generadas por el servicio. (**Plazo:** Si tiene almacenados, no cumple).					X	El Centro de Protección Social no tiene llantas almacenadas.
	Gestión Integral de los Vertimientos y Emisiones Atmosféricas.						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con el diligenciamiento del formato "Medición, Registro y Reporte de AVU". (Plazo: Cada vez que se genere).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos			X			Se entrego el día 18 de diciembre de 2020, pero no se tiene soporte de ello, no se tomo registro fotográfico del formato, registro y reporte de AVU.
	Contar con el Registro de Generador de AVU otorgado por el ente de control. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio)..ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos			X			El registro fue asignado por la CAR mediante radicado N° 20201128971.
	Contar con los certificados con número de radicado correspondientes a los informes trimestrales de generación AVU presentados ante el ente de control. (Plazo: Cada vez que sean entregados).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, se esta a la espera del certificado A.V.U
	Propender el uso de productos prelavados en la preparación de alimentos. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Si cuentan con la papa como producto prelavado.
	Tener los implementos necesarios para realizar el proceso de descomide? (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Si cuentan con los implementos para realizar el proceso de descomide.
	Tener los soportes de implementación y divulgación del instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos. (Plazo: Dos veces durante la ejecución del convenio).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos			X			Se realizó el día 14 de julio de 2020, la divulgación del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento dirigida al personal de servicios primarios. Se debe realizar una segunda divulgación y se realizó el día 12 de noviembre de 2020.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con un soporte en el cual se evidencie la limpieza y/o mantenimiento periódico de la trampa de grasas. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No se tiene trampas de grasa en el centro de protección.
	Contar con el Plan de Gestión Integra de Aceite Vegetal Usado y grasas en la SDIS. (Plazo: Durante la ejecución del convenio)(TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución)..ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos			X			Si cuenta con Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y grasas en la SDIS.
	Contar con el recipiente, rótulo, sistema de cierre hermético (tapa o tapón) y su embudo con filtro para llevar a cabo el encapsulamiento de AVU y Contar con las condiciones necesarias para el encapsulamiento de AVU de acuerdo al Plan (ubicación del recipiente y señalización del lugar de ubicación del recipiente).. (**Plazo**: Una vez suscrita el acta de inicio)			X			Si cuentan con el recipiente, rótulo, sistema de cierre hermético (tapa o tapón) y su embudo con filtro para llevar a cabo el encapsulamiento de AVU.
	Contar con los certificados de recolección y transporte, y tratamiento o aprovechamiento emitidos por el gestor de AVU por cada una de las entregas trimestrales realizadas. (Plazo: Cada vez que sean entregados).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, no se ha generado A.V.U
	Tener las rejillas en todos los desagües como control operacional al paso de residuos en la red de alcantarillado. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Se cuenta con las rejillas en todos los desagües de la unidad operativa.
	Caracterización de aguas vertidas al sistema de alcantarillado (Plazo: Cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental de la SDIS o la entidad de control. En ese sentido deberá allegar copia de los resultados al Área de Gestión Ambiental de la SDIS. Los parámetros a caracterizar serán definidos por la entidad de control.).ítem 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos sólidos, Tabla 19. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de Vertimientos					X	No aplica, no han sido requeridos por el Área de Gestión Ambiental de la SDIS.
	Tener el soporte de mantenimiento periódico de calderas, motobombas, lavadoras, asesor, hidro bombas, piscinas, yacusis, plantas de tratamiento de agua y/o plantas eléctricas Mantenimiento a sus equipos generadores de emisiones con el fin de controlar y minimizar la generación de emisiones atmosféricas. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Se realizó mantenimiento de la piscina durante los días 26 al 29 de enero de 2021. se tiene soporte en el formato interno, "Registro parámetros / mantenimientos en piscina".
	PROGRAMA AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA						

1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Reportar todas las fugas identificadas de manera inmediata al área correspondiente. (**Plazo:** Cuando se presenten)			X			Se identificaron fugas en el lavamanos del dormitorio 04, y la ducha del dormitorio 01, se le indico al gestor ambiental sobre las fugas y manifiesta que se están adquiriendo los materiales para el mantenimiento del lavamanos y la ducha, se comprometen a realizar el mantenimiento al día 03 de febrero de 2021.
	Acta y listado de asistencia de la divulgación del Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua de la SDIS (Plazo: 75 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente a partir de primera divulgación durante la ejecución del convenio) ítem 2.2.3.4.2 Subcomponente de ahorro y uso eficiente del agua, Tabla 20 . periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de la política de Ahorro y Uso eficiente de Agua.			X			Se realizó el 18 de junio de 2020 la divulgación del programa uso eficiente del agua y política cero desperdicio de agua dirigido al personal interdisciplinario, es una actividad semestral, se debe realizar nuevamente para el mes de diciembre de 2020 y se realizó el día 18 de diciembre de 2020.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Tener el 100% de los sistemas hidrosanitarios ahorradores. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Se instalaron 03 sistemas ahorradores en las duchas el día 05 de noviembre de 2020, como se había pactado la instalación periódica de estos, falta instalar los 09 restantes y se deberán instalar a la fecha del 12 de diciembre de 2020 el día de la visita se evidencio que se instalaron los 09 sistemas ahorradores en las duchas de las habitaciones 13, 18, 19 y 20.
	Realizar seguimiento al funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios tipo push de orinales, lavamanos y duchas. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).					X	No aplica, se encontraron en buen estado, no se ha requerido mantenimiento.
	Contar con la implementación de sistemas de método casero (botella o elemento que reduzca el volumen de descarga) en los sanitarios con sistemas de descarga de agua convencional (no ahorradores). (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Si cuenta con la implementación del método casero.
	PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con soportes de cumplimiento del apagón ambiental según lo establecido en el Acuerdo 403 del 1509 del Concejo de Bogotá. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).tema 2.2.3.4.3 Subcomponente de ahorro y uso eficiente de energía, Tabla 21. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de la política de Ahorro y Uso eficiente de la energía.			X			Se realizó el apagón ambiental el día 08 de diciembre de 2020, como lo soportan en la minuta del guarda de seguridad del centro de protección social, y el 08 de enero de 2021 de igual manera soportado en la minuta del guarda de seguridad.
	Tener los soportes de implementación y divulgación las estrategias de la Política Cero Desperdicio de Energía. (Plazo: 100 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, semestralmente, hasta terminar su ejecución).Ítem 2.2.3.4.3 Subcomponente de ahorro y uso eficiente del agua, Tabla 21. periodos, descripción y ubicación para el envió de soportes de la política de Ahorro y Uso eficiente de Agua,			X			Se realizó divulgación de la política cero desperdicio de energía el día 14 de julio de 2020, es una actividad semestral, se debe realizar nuevamente para el mes de enero de 2021 y se realizó el día 18 de diciembre de 2020.
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con el 100% de las luminarias ahorradoras. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Si cuentan con luminarias ahorradoras.
	Tener los muros internos y techos de la unidad operativa de colores claros preferiblemente blanco. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			El CPS tiene muros internos claros.
	Tener los soportes de fomento en funcionarios y/o contratistas, el apagado y/o desconexión de los aparatos eléctricos o electrónicos (solo los que por funcionamiento y seguridad se pueda) en horarios no laborales garantizando el ahorro de energía. (**Plazo:** Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).			X			Se tienen fichas y/o habladores en los equipos de computo del CPS
	PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO						
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Contar con el Plan de Saneamiento Básico Ambiental, adaptado e implementado. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución). .Ítem 2.2.3.4 Plan de Saneamiento Básico,			X			Se realizó el envió del PSB, el día 6 de abril 2020, para revisión por el referente técnico de la SDIS, y nuevamente envió el 23 de junio de 2020, para respuesta por parte de la referente ambiental de la SDIS.
	Actas y listado de asistencia de la divulgación del Plan de Saneamiento Básico Ambiental según cronograma o cada vez que se realicen.			X			Se realizó una socialización sobre el plan de saneamiento básico, sus componentes, tablas de dilución de hipoclorito y procedimientos de limpieza y desinfección de cada área el día 14 de abril de 2020.
	Contar con el certificado de Fumigación por una empresa avalada por la Secretaría de Salud. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio y semestralmente)			X			Se realizó fumigación para el día 25 de agosto de 2020, se tiene programada refuerzo de fumigación para el 25 de noviembre de 2020 y se realizó fumigación el día 07 de diciembre de 2020 y como soporte el certificado de fumigación.
	Contar con el certificado de Mantenimiento, Lavado y Desinfección de(l) Tanque(s) de Agua Potable y cuenta con el Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Se realizó el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable el día 5 de mayo de 2020 por la misma empresa de fumigación y se realizó lavado de un tanque aéreo de 2000 lt, el día 25 de agosto de 2020 y se tiene programado mantenimiento , lavado y desinfección de tanques para el 25 de noviembre de 2020, pero se reprogramo para el día 07 de diciembre de 2020 pero en el certificado de lavado de tanques tiene fecha del 19 de noviembre de 2020 la cual no corresponde con la fecha en que se realizó, se le indica al gestor ambiental que envié el certificado de lavado de tanques con la fecha correspondiente a la cual se realizó la actividad, el gestor ambiental informa que se envió correo electrónico a la empresa, solicitando el ajuste del certificado, hasta el momento no se ha dado respuesta a dicho correo.
	Contar con el formato seguimiento a soluciones desinfectantes, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).			X			Se cuenta con el formato seguimiento a soluciones desinfectantes al mes de diciembre de 2020.
	Contar con el formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Si cuentan con el formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas.
	Contar con el formato para la evacuación de residuos. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)					X	No aplica, no se esta pidiendo por parte de la SDIS

2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con el formato verificación de hermeticidad.(Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Cuenta con el formato diligenciado el 29 de octubre de 2020, se reporto la necesidad de instalar angeos en los ventanales de las habitaciones, para el mes de noviembre se realizó diligenciamiento el día 26 de noviembre de 2020, con observaciones de la necesidad de instalar angeos para garantizar las hermeticidad en las habitaciones y ropería, a la fecha de la visita del 04 de diciembre de 2020, se observa que no se garantiza el 100% de la hermeticidad en la unidad operativa y se deja como fecha de compromiso para garantizar la hermeticidad el día 23 de diciembre de 2020, se diligencia formato de hermeticidad el día 29 de diciembre de 2020 con observación que se continua con la instalación del sistema de angeos, en la visita de supervisión con fecha de supervisión del 29 de enero de 2021 se evidencio que no se cumplió con las fechas del 23 de diciembre de 2020, pero al momento de la visita se observo que el CPS garantiza la hermeticidad del la unidad operativa en las ventanas de habitaciones y baños, solo con la observación de los procesos de instalación a demás que algunas personas mayores rompen este sistema, por tal motivo se evidencia que se cumple con garantizar la hermeticidad en la unidad operativa. a la fecha de la visita no se ha diligenciado el formato de hermeticidad pero se ve que el asociado garantiza la hermeticidad, por ende se cambia la clasificación de esta actividad a satisfactoria.
	Contar con el formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			En la visita de supervisión con fecha del 14 de diciembre de 2020, se evidencio elementos en desuso en las zonas verdes continuas a la ronda hídrica, en la cual se indico al gestor ambiental y al coordinador del CPS que se deben realizar su disposición, al momento de la visita de hoy, nuevamente se observa estos elementos en desuso, el coordinador del CPS se comprometió que el día de mañana 30 de enero de 2021 a realizar la disposición de dichos elementos, a la fecha de la visita no se ha diligenciado el formato inspección de manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, pero el gestor ambiental manifiesta que se diligenciara el día de mañana.
	Contar con el Formato inspección de la presencia de plagas, actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Cuenta con el formato diligenciado el 24 de diciembre de 2020, al momento de la visita no se ha realizado el diligenciamiento para el mes de enero de 2021.
	Aplicar adecuadamente el sistema de colores establecido dentro del Plan de Saneamiento Básico. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Se aplica adecuadamente el código de colores establecido dentro del plan de saneamiento básico.
	OBLIGACIONES AMBIENTALES QUE GARANTIZAN LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO						
2.Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Contar con el concepto sanitario favorable por parte del Hospital.			X			El centro de protección social cuenta con el concepto sanitario FAVORABLE por parte de la secretaria de salud de Fusagasugá el día 23 de abril de 2020.
13.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.	Contar con un cuarto de almacenamiento para sumisitos de elementos de aseo institucional y aseo personal. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X			Se cuenta con un cuarto para los suministros de aseo personal e institucional con un stock mínimo para dichos elementos..
	Tener el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e Higiene.			X			Si cuenta con el suministro de elementos de aseo institucional, para realizar las actividades necesarias para mantener las instalaciones en optimas condiciones de limpieza e higiene.
	Tener los productos químicos de aseo institucional debidamente rotulados donde se informe su toxicidad y empleo			X			se cuenta con los productos químicos de aseo institucional debidamente rotulados.
3.Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 Componente ambiental.	El CPS, cuenta y realiza actividades inherentes del sistema de gestión ambiental enfocadas a la persona mayor?			X			Se realizó las siguientes actividades: Semáforo ambiental el día 10 de diciembre de 2020. Cuidando me cuido el día 14 de diciembre de 2020. para el mes de enero se realizaron las siguientes actividades: Cuidando me cuido el día 08 de enero de 2021. Semáforo ambiental el día 12 de enero de 2021. Amigos de ambiente el día 13 de enero de 2021. Dirigido a las personas mayores.

FECHA DE LA VISITA:____**29/01/2021**_____ **CONVENIO No:**___**2749**_____**DEL**____**2020**_____

COMPONENTE: AMBIENTAL

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

Se evidencia cumplimiento de los requerimientos establecidos en el acta anterior en el subcomponente ambiental del anexo técnico de CPS pero se generan nuevos hallazgos.
Observaciones solventadas:
HABITACIONES:
1. Se debe garantizar el 100% de la hermeticidad en toda la unidad operativa.
R/ No se logro garantizar la hermeticidad al 100% de la unidad operativa para la fecha estipulada del 23 de diciembre de 2020, pero a la fecha de la visita se evidencia que se garantiza el 100% de la unidad operativa, pero con observaciones de reforzar algunos puntos, además algunas personas mayores han realizado daños a los angeos, a pesar de que se le ha realizado intervención con los profesionales de trabajo social no se ha podido hacer que dejen los comportamientos dañinos a los angeos.
BAÑOS:
2. Las canecas de los baños hay algunas deterioradas.
R/ Se realizó la adquisición de las canecas el día 09 de diciembre de 2020 y se repusieron las que estaban deterioradas.
3. Se debe realizar la limpieza a las duchas en general.
R/ se realizó limpieza general de las duchas y habitaciones.
4. En la ducha del dormitorio 4 no esta en funcionamiento, se debe reparar.
R/ Se realizó reparación de la ducha del dormitorio 04.
5. Se debe realizar la debida clasificación de los residuos en los guardianes en el área de servicios primarios.
R/ Durante la visita se observa que se realiza la debida clasificación de los residuos en los guardianes.
6. Se deben instalar los sistemas ahorradores en la grifería de las regaderas en general progresivamente, 3 a la fecha de compromiso y se van reponiendo de a poco.
R/ Se instalaron 09 sistemas ahorradores en las griferías de las regaderas en la cuales no tenia.
RECORRIDO:
7. se indica se realice la gestión de comunicarse con el acueducto veredal para saber cuándo terminan los trabajos de mantenimiento y también comunicarse con el acueducto municipal para ver si se puede conectar todos los puntos hidráulicos del Centro de Protección Social al mismo, de igual forma se le indica al gestor ambiental que según lo establecido en el anexo técnico. “Numeral 2.2.3. AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL”.
R/ Se realiza la gestión con el acueducto veredal pero no se ha obtenido respuesta.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

BAÑOS:
1. Se observa en el dormitorio 01 fuga en la regadera, se debe reparar.
2. Se evidencia en el dormitorio 04 fuga en el lavamanos, se debe reparar.
RECORRIDO:
3. Se debe verificar la calidad de agua que llega del acueducto veredal como lo exige el anexo técnico ***"numeral 2.2.3 COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL"*** *generalidades del componente las cuales deben ser acatadas por los asociados para la prestación del servicio. en el ítem "7. Para el caso específico del servicio de agua para el consumo humano, el operador deberá garantizar el suministro ininterrumpido, potabilidad y calidad de agua, mediante la certificación expedida por la entidad competente durante la prestación del servicio. Para predios cuyo suministro de agua provenga de acueductos veredales el proponente debe contar con certificado de potabilidad de agua expedido por un laboratorio avalado por el IDEAM, el cual debe ser presentado al momento de la visita, para los demás inmuebles se deben presentar recibos de servicios públicos". se debe realizar la gestión con un laboratorio avalado por el IDEAM para realizar la caracterización del agua o certificado de potabilidad.*
4. Se debe prevenir accidentes o incidentes ambientales por caída de ramas y/o arboles mediante a poda preventivas.
5. Se indica realizar el mantenimiento de los pozos sépticos, con una empresa especializada para esto, ya que no se ha reportado mantenimiento de estos y así evitar infiltraciones que generen emergencias sanitaria y ambiental.
Toda observación y recomendación y/o acción a implementar que se solucione, se debe enviar soporte al correo electrónico del ingeniero ambiental del equipo de apoyo a la supervisión.
6. En la visita de supervisión con fecha del 14 de diciembre de 2020, se evidencio elementos en desuso en las zonas verdes continuas a la ronda hídrica, en la cual se indico al gestor ambiental y al coordinador del CPS que se deben realizar su disposición, al momento de la visita de hoy, nuevamente se observan estos elementos en desuso, el coordinador del CPS se comprometió que realizara la disposición de esttos el día 31 de enero de 2021 y se realizara seguimiento en la proxima visita.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	**Plazo:**

Observaciones de quien recibe la visita:

Sin observaciones

Firma de quien recibe la visita	Juan José Carreño Villarreal Juan José Carreño Villarreal (4 Feb. 2021 09:32 EST)
Nombres y Apellidos	JUAN JOSÉ CARREÑO VILLAREAL
Cargo	Técnico ambiental
Fecha de la visita	29 DE ENERO DE 2021
Hora inicio de la visita	9:40 a. m.
Hora finalización de la visita	5:30:00 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	Oscar Javier Torres Suarez Oscar Javier Torres Suarez (4 Feb. 2021 09:33 EST)
Nombres y Apellidos	OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ
Cargo	Profesional Especializado- Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Ambiental

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE: SALUD

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	**2749 del 2020**		
Nombre del Asociado / Contratista	**FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**		
Nombre del Servicio	**CENTRO DE PROTECCION SOCIAL.**		
Nombre de la Unidad Operativa	**CPS CAMINOS DE VIDA**		
Dirección de la Unidad Operativa	**VEREDA LOS PACHES FINCA TRANQUILANDIA CORREGIMIENTO CHINAUTA FUSAGASUGA**		
Teléfono de la Unidad Operativa	3133579978		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	fundacionobrasdemisericordia@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	STEFANE DEL CARMEN LUNA ARRIETA		
Cargo	ENFERMERO JEFE		
Celular	3114159774 - 3143097433		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ		
Celular	3193117784		
Correo Electrónico	frincono@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	29 DE ENERO DEL 2021		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	100 MODERADOS	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	91 personas mayores en el centro de protección social y 4 en aislamiento, 9 cupo libre, 0 hospitalizado.
Hora de inicio:	9:40 a. m.	**Hora final:**	18:00:00 p. m.

El día 29 de enero del 2021 siendo las 9:40 a.m., se realiza visita de manera presencial por el profesional de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz.
Evidencio al ingreso que el guarda de seguridad portaba el tapabocas y careta, posteriormente se verifica el protocolo para la Mitigación del COVD- 19, el cual se lleva a cabo según lo descrito en él, nos dirigimos al área administrativa, para verificar con el coordinador Raúl Armando Martínez los hallazgos evidenciados en la visita realizada el día 14 de diciembre del 2020.
para dar inicio al recorrido el líder del centro de protección social asigna a los profesionales Rosnaira Rojas trabajadora social y Sergio Andres Rincon técnico en archivo.
Nos dirigimos al area de atencion primaria donde se evidencio:
1. Que en la nevera de almacenamiento de medicamentos donde se garantiza la cadena de frio de esto, la rotulación de las insulinas es inadecuada ya que están repisadas con marcadores de diferentes colores concluyendo que puede ser alterada las fechas de inicio del tratamiento y finalización del mismo.
2. El baño de esta área en la parte de la ducha se evidenció una serie de elementos como (concentrador de oxígeno, pañales con un inadecuado almacenamiento ocasionando una contaminación cruzada, valdes, escobas traperas, recipientes donde almacenaban los kits de aseo, un reloj dañado y más elementos que no son de utilidad para el servicio), se recomienda realizar evacuación de estos elementos y organizar.
3. Se continua en el área de recepción de medicamentos en compañía de la regente de farmacia Patricia Linares se verifica el formato de ingreso masivo de medicamentos FOR-PSS-262 el cual no se está diligenciando adecuadamente, ya que en la última entrega de medicamentos por la EPS el día 26 de diciembre del 2020, entregaron 150 unidades de acetaminofén de 500 mg al verificar el formato registran 300 unidades del mismo medicamento lo cual no corresponde, esto mismo sucede con otros medicamentos el enalapril de 20 mg, se verifica como se realiza la entrega del medicamentos a la auxiliar para administrar a las personas mayores.
4. El enfermero profesional Fredy Rincón verificó que la regente de farmacia día 28 de enero del 2021 entrego para 24 horas medicamentos donde el ácido acetilsalicílico (ASA) registran 36 unidades y al realizar el conteo se evidencia
5. que hay 37unidades no coincide lo entregado con lo contado, se verifica en la vitrina un recipiente con elementos de manicure para las personas mayores donde tienen una pinza para uso veterinario cortar uñas de las personas mayores.
6. En la revisión documental de los registros de salud se evidencio que el formato de registros de cuidados diarios la letra de algunas notas de enfermería no es clara ni legible, al solicitar las carpetas de las notas de enfermería se observó que estaban en el área de aislamiento 7 carpetas con las notas de enfermería, cuando solo hay 3 personas en aislamiento se siguiere llevar a cabo el protocolo para el área de aislamiento.
• En el formato de administración de medicamentos formato FOR-PSS-145 se evidencio lo siguiente:
A la persona mayor Ricardo Idoate Barragán tiene abierto el medicamento de acuerdo a la formula medica enviada por el médico tratante en la formula donde se evidencia que hay cambio de dosis en el Acido Valproico de 3 veces por día a 2 veces desde el día 15 de diciembre del 2020, lo cual no se ve registrado en el formato y se sigue administrando 3 veces por día según el registro ocasionando una interrupción al tratamiento farmacológico, el cual puede ocasionar una alteración a su estado de salud, concluyendo que los auxiliares de enfermería no realizan la administración del medicamento verificando el Kardex ni la formula.
7. Realizando llamado desde las habitaciones de las personas mayores, para verificar el llamado continuo de emergencia que está ubicado en el área de servicios primarios, se evidencio que no funciona y al revisarlo esta desconectado, al indagar el por qué indica que presenta falsas señales y la señal luminosa no siempre se enciende, al realizar el recorrido por las habitaciones del mayores se evidencia que el cableado este suelto y en corto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DEL 2021 CONVENIO No:____2749___DEL_2020_____

COMPONENTE: SALUD

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN		DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. 2. Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al Servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	Anexo Técnico. 2.2.1. Componente atención Integral para el Desarrollo Humano. 2.2.1.2 Atención Integral Individual: Definido como una herramienta de Planeación interdisciplinaria que da cuenta de las acciones propuestas para la persona mayor en el ámbito personal y que incorpore familias en el caso de requerirse, que promueva el reconocimiento individual de las habilidades, capacidad, potencialidades de las personas mayores.				X			Se tienen programados para el PAIIN del mes de enero del 2021 siguiente: Seguimientos: 29 Estudios de caso: 0 Formulación de PAIIN: 42.
	Realizar todas las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la atención oportuna en salud de las personas mayores de acuerdo a su afiliación (vinculación en el ente territorial que corresponda, de acuerdo a la normatividad vigente, solicitud de citas médicas, citas con especialistas, adquisición de medicamentos, obtención de autorizaciones para procedimientos y/o tratamientos y demás procedimientos que requiera la población).				X			La enfermera Jefe manifestó que a la fecha se han cumplido los trámite de salud de las personas mayores para el mes de enero de la siguiente manera: Medicina general: 2 telemedicina,Puesto de salud de Chinauta: 32 telemedicina, Psiquiatría: 37 telemedicina.
	Coordinar los tramites de salud de las personas mayores ante la red Pública y EPS. Tener al día las novedades generadas por el servicio, con el fin de garantizar la atención oportuna de todos los participantes.				X			La enfermera Jefe manifiesta que se tiene las siguientes afiliaciones de las personas mayores: Convida: 86, Famisanar: 1, Capital salud: 2, sanitas 1, nueva eps 1.
		REGISTROS DE CUIDADOS DIARIOS						
		1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, número y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.			X			Se evidencian registros de notas de enfermería con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado de cada una de la persona mayores a la que corresponde.
		2. Se verifica que los registros se consignan correctamente y en forma completa para cada una de las actividades ejecutadas cronológicamente.			X			Se evidencian registros de notas de enfermería según novedades.
		3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.		X				Se evidencian algunos registros de notas de enfermería con letra ilegible.
		4. Se verifica que no se realicen abreviaturas, siglas, tachones, borrones, enmendaduras.			X			Se evidencian registros sin abreviaturas, siglas, tachones, borrones ni enmendaduras.
		5. Se verifica que en cada registro conste el nombre de la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			X			Se evidencia registro de nota de enfermería con el nombre de la persona la cual realiza el registro.
		ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS						
		1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, número y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.			X			Se evidencian registros de medicamentos con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado, de las notas de enfermería de cada una de la persona mayores a la que corresponde.
		2. Se verifica que los registros se consignan en forma completa teniendo encuentra las especificaciones del formato.		X				Se evidencian registros de medicamentos de las personas mayores según formula médica. Sin embargo se evidencio en el tratamiento farmacológico de la persona mayor Ricardo Idoate Barragán no se está llevando como lo indica la formula medica de diciembre.
		3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.			X			Se evidencian registros de medicamentos con letra clara y legible.
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. 8. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.		4. Se verifica que no se realicen tachones, borrones, enmendaduras.			X			Se evidencian registros sin abreviaturas, siglas, tachones, borrones ni enmendaduras.
		5. Se verifica que cada registro por la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			X			Se evidencia los registros con las firmas completa de los auxiliares.
		CONSTANTES VITALES						
		1. Se verifica que cada folio tiene los nombres y apellidos de la persona mayor a quien pertenece el registro, tipo de documento, numero y nombre de la unidad operativa a la que pertenece.			X			Se evidencian registros de signos vitales con nombres, apellidos y datos solicitados en el encabezado de cada una de la persona mayores a la que corresponde.
		2. Se verifica que los registros se consignan correctamente y en forma completa.			X			Se evidencian registros de signos vitales a diario de cada una de las personas mayores.
		3. Se verifica que los registros se consignan con letra clara y legible.			X			Se evidencian registros de signos vitales con letra clara y legible.
		4. Se verifica que no se realicen tachones, borrones, enmendaduras.			X			Se evidencian registros sin abreviaturas, siglas, tachones, borrones ni enmendaduras.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 -- 26/12/2018 Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DEL 2021 CONVENIO No:____2749___DEL_2020_____

COMPONENTE: SALUD

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN		DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Anexo Técnico. 2.2.1 COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO. 2.2.1.2.1 Cuidados en Salud. Tabla 3. Actividades a ejecutar con las personas mayores.	5. Se verifica que en cada registro conste el nombre de la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			X			Se evidencia registro de signos vitales con el nombre de la persona la cual realiza el registro.
		PERFIL EPIDEMIOLÓGICO						
		El asociado atraves del profesional de enfermería será el responsable de actualizar mensualmente el perfil epidemiológico en el formato Registro de Morbilidad, Accidentalidad y Mortalidad de Personas Mayores.			X			Se evidenció en la unidad operativa el perfil epidemiológico actualizado en el formato establecido por la Secretaria Distrital de Integración Social.
		CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE CUIDADO						
		Realizar jornadas educativas para el fortalecimiento de Buenas prácticas de cuidado y de vida saludable de acuerdo a las necesidades y características de la población con una frecuencia de una vez al mes teniendo en cuenta las siguientes condiciones: Evaluar e identificar las necesidades de la población a capacitar, y de acuerdo a estas necesidades establecer los temas de capacitación. Esta debe ser de acuerdo a la población a la que va dirigida la capacitación y definir recursos, tiempo y evaluación final. Lo cual debe estar soportada con acta, listado de asistencia y registro fotográfico.			X			Para el mes de enero se realizaron las siguientes capacitaciones: Persona Mayor 18 febrero del 2021 Tema: importancia de la higiene personal Auxiliares de Enfermería: 25 de febrero del 2021 Tema: protocolo de cuidados básicos con los equipos de oxigenoterapia
		REGISTROS POR PARTE DE REGENTE DE FARMACIA						
		Se realizará el registro de ingreso de medicamentos a la farmacia de la unidad operativa; en el Formato Ingreso de Medicamentos Masivo. Formato de Ingreso de Medicamentos, se realizará registro de uno de los dos formatos según sea la forma de entrega de medicamentos por parte de la farmacia de la EPS-S.		X				Se evidencia formato de ingreso de medicamentos al CPS mal diligenciados.
		Aplicar procedimientos técnicos para el almacenamiento y distribución de medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos.			X			Se evidencian medicamentos en el estar de enfermería en recipiente plástico con el nombre de la persona mayor a la que corresponde.
		Evidenciar que los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos, se almacenan bajo condiciones de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad apropiadas para cada tipo de medicamento y dispositivo medico de acuerdo con las condiciones definidas por el fabricante y se aplican procedimientos para controlar las condiciones de almacenamiento y las fechas de vencimiento.			X			Se evidenció que cuenta con nevera para los medicamentos y termómetro de temperatura, cuenta con registro de temperatura al día.
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano.** **9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.**		**PLAN DE CUIDADOS**						
		Realizará el Plan de Cuidado de manera descriptiva el cual debe tener el diagnóstico de enfermería relacionado y evidenciado, objetivos e intervenciones.			X			Se evidenció que cada una de las personas mayores cuenta con un plan de cuidado.
		Durante el desarrollo del convenio se realizarán seguimientos trimestrales de los avances con base en el Plan de Cuidados de cada persona mayor.			X			Se tiene proyectado realizar 39 seguimientos para el periodo de enero del 2021.
		Si la persona mayor lleva más de tres años participando en el servicio centros de protección social. Elaborar Plan de Cuidados de manera descriptiva el cual debe tener Diagnostico de enfermería relacionado y evidenciado, objetivos e intervenciones el cual se debe realizar al mes de ingreso de la persona mayor a la nueva unidad operativa.					X	No se evidenció en la unidad operativa persona mayores que requieran el cambio de el plan de cuidado.
		Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el auto cuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.			X			Se evidenció que se están realizando las actividades para garantizar el cuidado de las personas mayores como lo es toma de signos vitales, administración de medicamentos, asistencia al comedor, Corte de uñas, asistencia en el baño.
	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN							
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. **3.2 Componente Nutrición y Salubridad.** **4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".**	Anexo Técnico. 2.2.2 Componente Nutrición y salubridad. 2.2.2.1.7 Seguimiento al componente alimentario. Listado de modificaciones alimentarias por participante, determinadas por el profesional nutricionista dietista para cada una de las personas mayores.				X			Se evidencia que se cuenta con el Manual Institucional de Dietas terapéuticas y que se encuentran implementadas las dietas para cada una de las personas mayores, socializadas con el personal respectivo.
	AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 -- 26/12/2018 Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DEL 2021 CONVENIO No:___2749___DEL_2020_____

COMPONENTE: SALUD

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN		DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 5. Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	Anexo Técnico 2.2.3.5 Dotación. 2.2.3.5.3 Dotación elementos de aseo personal. Tabla 25. El asociado debe marcar con nombre y apellido los elementos de aseo personal de cada persona mayor.	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.				X		Se realizó la entrega del kit de aseo el 29 de enero del 2021 con los elementos como lo pide el anexo técnico.
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 6. Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Anexo Técnico 2.2.3.5 Dotación. 2.2.3.5.4 Dotación elementos de salud. Tabla 27.	Un (1) Botiquín Tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud, debe contener los elementos relacionados en la Tabla 27.				X		Se evidenció que el asociado cuenta con Botiquín tipo B como lo indica la Resolución 705 del 2007.
3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 7. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	Anexo Técnico 2.2.3.6 Seguridad 2.2.3.6.1 Plan de Emergencias y Contingencias PEC.	Contar con un Plan de Emergencias y Contingencias. Tomando como referencia la Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencia de la SDIS.				X		El plan de emergencia y contingencia se encuentra en forma magnetica y se ha socializado con el talento humano como indica el anexo técnico nuevamente un vez revisado por asistencia tecnica se socializo el 24 de noviembre nuevamente.
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 8. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Anexo Técnico 2.2.3.6 Seguridad 2.2.3.6.2 Concepto Técnico de Bomberos.	Contar con Concepto Técnico de Bomberos expedido dentro de los (2) dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio.				X		Cuenta con concepto técnico favorable del 21 de septiembre del 2020 al 21 de septiembre del 2021, Se verifica el certificado expedido por el cuerpo de bomberos de Fusagasuga.
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros. 9. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	Anexo Técnico 2.2.3.6 Seguridad 2.2.3.6.3 Protocolos y Registros de seguridad.	El asociado debe elaborar, implementar y socializar los protocolos de seguridad (Actividades cotidianas, Casos fortuitos, Evidencia y sospecha, Prevención de Accidentes en la institución)				X		Cuenta con protocolos de seguridad socializados con el talento humano el día 30 de marzo.sin embargo se socializo el 20 Y 21 de enero del 2021 con el nuevo personal. .
		El asociado debe elaborar e implementar los registros de seguridad (Control de Ingreso y Salida de personal ajeno, Control de inventarios de reposición de los elementos de Botiquín tipo B, Libro de Novedades, Directorio de Emergencias)				X		se evidenció en la unidad operativa el libro de novedades de ingresos, las actas de reposición de insumos del botiquín y el directorio de emergencia.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DEL 2021 CONVENIO No:___2749___DEL_2020_____

COMPONENTE: SALUD

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN					DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GESTION AMBIENTAL										
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.4 Componente Gestión Ambiental. 2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Anexo Técnico 2.2.3.4.1 Subcomponente de residuos solidos. Tabla 17. Periodo descripción y ubicación para el envió de soportes del PGIRH (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares).							X			Se tiene contrato con la empresa PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S E.S.P y se realizo la ultima recolección el día 04 y 18 de diciembre del 2020.
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA										
3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO. 3.5 Gestión Administrativa.	Anexo Técnico 2.2.4.1.4 Talento Humano. C.Organización del Talento Humano. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio en el Centro de Protección Social. Tabla 39.							X			La unidad operativa cuenta con una enfermera profesionales de tiempo completo: STEFANE DEL CARMEN LUNA ARRIETA CC 1.140.827.341 sin embargo se tiene contratado 21 auxiliares de enfermería de los duales del 17 de noviembre al 29 de noviembre tenían un vacante.
	Realizar el cuadro de turnos de los auxiliares de enfermería, garantizando la atención permanente de esta área y resolver las novedades que se presenten referentes al tema. En todo caso será responsable de garantizar el numero de personas mínimo en cada turno y organizar cuadros de rotación del personal auxiliar mes por mes, teniendo en cuenta las orientaciones realizadas en el presente anexo técnico.							X			Se evidencia que cuentan con cuadro de turnos el cual esta publicado.
	Supervisar la práctica de procesos y procedimientos realizados por los auxiliares de enfermería para la atención de las personas mayores.							X			Se realiza supervisión de las actividades realizadas por los auxiliares de enfermería por parte de los profesionales de la unidad operativa.
	Realizar seguimiento a la entrega de turno.							X			Se evidenció que llevan un cuaderno de folios donde plasman todas las novedades que se presenta en cada uno de los turnos.
	Coordinar los procesos de inducción y seguimiento del grupo de prácticas de instituciones educativas del área de enfermería.									X	No aplica dado que no cuentan con grupo de practicas institucionales.

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DEL 2021 CONVENIO No:____2749___DEL_2020_____
COMPONENTE: SALUD.

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

Durante la visita de supervisión se ha identificado conforme a lo relacionado en el cuerpo de la presente acta, que el asociado cumple parcialmente con los procesos, formatos y lineamientos establecidos en el clausulado y anexo técnico del componente de Salud. Sin embargo se solicita realizar mejoras en algunos aspectos los cuales se relacionan en la presente acta.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	**Plazo:**
cambiar las hojas de enfermeria que no tienen letra clara	INMEDIATO
cambiar el formato de medicamento de la persona mayor Ricardo Idoate Barragán y garantizar su tratamiento completo	INMEDIATO
organizar los rotulos de los medicamentos de la nevera y completos	INMEDIATO
realizar un conteo nuevo de medicamentos y aplicar el formato vasio o individual de todo el cps	INMEDIATO

Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita	Stefane Luna Arrieta Stefane Luna Arrieta (3 Feb. 2021 22:39 EST)
Nombres y Apellidos	STEFANE DEL CARMEN LUNA ARRIETA
	ENFERMERO JEFE
Fecha de la visita	29 DE ENERO DEL 2021
Hora inicio de la visita	9:40 a. m.
Hora finalización de la visita	18:00:00 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión: fredy rincon ortiz
fredy rincon ortiz (3 Feb. 2021 22:42 EST)

Nombres y Apellidos	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
Cargo	Profesional de Apoyo a la Supervisión Técnica

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DEL 2021 CONVENIO No: 2749 DEL 2020

COMPONENTE: SALUD - TABLA 26. RELACIÓN DE ABSORBENTES Y OTROS ELEMENTOS DE CUIDADO

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Pañal	De facil absorcion t de acuerdo con talla de cada persona mayor 3 pañales diaros por adulto mayos	CONSUMIBLE	309 UND			X			
Tolla para incontinencia urinaria	Absorvente anatomico con adhesivos laterales para mayor seguridad/ 3 toallas diarias por cupo	CONSUMIBLE	400 UND			X			
Pañitos humedos	De facil absorcion sin alcohol/ 3 paquetes de 160 und diarios por cada 100 cupos.	CONSUMIBLE	5 UND			X			
Crema antipañalitis	Antidemartitis con el fin de generar una barrera de proteccion y asi prevenir las infecciones que se pueden generar por proliferacion de microorganismos debido a la exposicion con la humedad del pañal/ 10 und de 110 gr mesnuales por cada 100 cupos	CONSUMIBLE	10 UND			X			
			Fecha de verificación:						29 DE ENERO DEL 2021

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ	**Nombres y Apellidos:**	**STEFANE DEL CARMEN LUNA ARRIETA**
Firma:	fredy rincon ortiz Fredy Rincon ortiz (3 Feb. 2021 22:42 EST)	**Firma:**	Stefane Luna Arrieta Stefane Luna Arrieta (3 Feb. 2021 22:39 EST)
Cargo:	Profesional de Apoyo a la Supervisión Técnica	**Cargo:**	ENFERMERO JEFE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DEL 2021 CONVENIO No:____2749___DEL_2020_____

COMPONENTE: SALUD - TABLA 28.

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Tapabocas desechable con tiras elásticas para orejas; 3 pliegues; colores blanco, azul o verde; presentación.	Caja x 100 unidades. Por cada 50 personas mayores 6 cajas por mes (4 en uso y 2 en stock)	CONSUMIBLE	15 CAJAS			X			
Guantes en manejo en nitrilo.	Caja x 100 unidades. Por cada 50 personas mayores.	CONSUMIBLE	40 CAJAS			X			
Guantes estériles en látex caja x 50 unidades.	1 Por Semestre	CONSUMIBLE	1 CAJA			X			
Tensiómetro genérico para adulto, portátil aneroide manómetro y bomba 300 hg, brazalete ajustable en velcro y gancho.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 UNIDAD			X			
Fonendoscopio genérico para adulto.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 UNIDAD			X			
Pulsímetros pantalla LED con SpO2, PR y las medidas de fuerza del pulso interfaz de un solo botón, apagado automático. Pilas comunes AAA alcalinas o pilas recargables de soporte de 3 horas continuas de trabajo.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 PULSOXIMETROS			X			
Termómetro clínico digital para adulto.	1 x cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2 TERMÓMETROS			X			
Camilla fija con barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección.	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Vitrina mostrador en aluminio, con entrepaños variables, para almacenamiento de medicamentos.	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Contenedores con tapa para el almacenamiento individual de medicamentos.	1 por persona mayor	NO CONSUMIBLE	85 UNIDADES			X			
Nevera con congelador, luz/control de temperatura, estante o bandejas en parrilla, una sola puerta y terminación electrostática).	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Báscula de lectura digital.	1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Tallímetro.	Mínimo 1 por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1 UNIDAD			X			
Silla de ruedas estándar adulto. Estructura de acero, apoya pies, freno de seguridad ergonómico, espaldar, rueda delantera con descansabrazos de longitud suficiente para colocar completamente el antebrazo	4 por cada 50 persona mayores	CONSUMIBLE	4			X			
Caminador adulto/a fabricado en aluminio anoizado, travesaño frontal metálico para mayor estabilidad, de fácil graduación por medio de pines	2 por cada 50 persona mayores	CONSUMIBLE	2			X			
Guantes de manipulación de alimentos desechables para asistencia y/o distribución de alimentos.	Caja x 100 unidades. Por cada 50 personas mayores.	04 DE DICIEMBRE DEL 2020	1 CAJA			X			
Cofias desechables para asistencia y/o distribución de alimentos.	Caja o bolsa x 100 unidades 3 cajas por mes.	CONSUMIBLE	1 PAQUETE POR 100 UNIDADES			X			
Tapabocas desechables para asistencia y/o distribución de alimentos.	Caja x 100 unidades por casa 50 personas mayores 6 cajas por mes (4 de uso y 2 en stock).	CONSUMIBLE	2 CAJAS			X			
			Fecha de verificación:						29 DE ENERO DEL 2021

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	FREDY RINCON ORTIZ	**Nombres y Apellidos:**	STEFANE DEL CARMEN LUNA ARRIETA
Firma:	fredy rincon ortiz Fredy rincon ortiz (3 Feb. 2021 22:42 EST)	**Firma:**	Stefane Luna Arrieta Stefane Luna Arrieta (3 Feb. 2021 22:39 EST)
Cargo:	ENFERMERA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**Cargo:**	ENFERMERO JEFE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DEL 2021 CONVENIO No:___2749___DEL_2020_____

COMPONENTE: SALUD - TABLA 27.

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Gasas Limpias	Paquete X 100 (1 UNIDAD)	CONSUMIBLE	Paquete X 100 (1 UNIDAD)			X			
Gasas Estériles	Paquete por 3 (20 PAQUETES)	CONSUMIBLE	Paquete por 3 (20 PAQUETES)			X			
Apósito o Compresas no estériles	UNIDAD 4	CONSUMIBLE	UNIDAD 4			X			
Esparadrapo de Tela Rollo 4"	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Baja lenguas	PAQUETE POR 20 UNIDADES(2 PAQUETES)	CONSUMIBLE	PAQUETE POR 20 UNIDADES(2 PAQUETES)			X			
Venda Elástica 2 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda Elástica 3 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda Elástica 5 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda De Algodón 3 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Venda De Algodón 5 X 5 Yardas	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Clorhexidina O Yodopovidona (Jabón Quirúrgico)	GALON 1	CONSUMIBLE	GALON 1			X			
Solución salina 250 cc Ó 500 cc	UNIDAD 5	CONSUMIBLE	UNIDAD 5			X			
Guantes de látex para examen	CAJA POR 100 (1 CAJA)	CONSUMIBLE	CAJA POR 100 (1 CAJA)			X			
Termómetro de mercurio ó digital	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	UNIDAD 1	CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Tijeras	04 DE DICIEMBRE DEL 2020	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Linterna	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Pilas de repuesto	PAR (UNIDAD 4)	CONSUMIBLE	PAR (UNIDAD 4)			X			
Tabla espinal larga	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
	UNIDAD 2	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Collar cervical niño	UNIDAD 2	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Superiores (Adulto)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Inferiores (Adulto)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Superiores (Niño)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Inmovilizadores ó férula miembros Inferiores (Niño)	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Vasos desechables	PAQUETE POR 25 UNIDADES	CONSUMIBLE	PAQUETE POR 25 UNIDADES			X			
Tensiómetro	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Fonendoscopio	UNIDAD 1	NO CONSUMIBLE	UNIDAD 1			X			
Acetaminofén Tabletas Por 500 Mg	SOBRE POR 10 (2 SOBRES)	CONSUMIBLE	SOBRE POR 10 (2 SOBRES)			X			
Hidróxido de Aluminio tabletas	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)	CONSUMIBLE	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)			X			
Asa tabletas por 100 Mg	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)	CONSUMIBLE	SOBRE POR 10 (1 SOBRES)			X			
Elemento de barrera ó máscara para Rcp	UNIDAD 2	CONSUMIBLE	UNIDAD 2			X			
			Fecha de verificación:						29 DE ENERO DEL 2021

Pilas de repuesto		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	FREDY RINCON ORTIZ	**Nombres y Apellidos:**	STEFANE DEL CARMEN LUNA ARRIETA
Firma:	fredy rincon ortiz fredy rincon ortiz (3 Feb. 2021 22:42 EST)	**Firma:**	Stefane Luna Arrieta Stefanie Luna Arrieta (3 Feb. 2021 22:39 EST)
Cargo:	ENFERMERA PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	**Cargo:**	ENFERMERO JEFE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - GERONTOLOGIA

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	**2749 de 2020**		
Nombre del Asociado / Contratista	**FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**		
Nombre del Servicio	**Centro de Protección Social**		
Nombre de la Unidad Operativa	**Caminos de Vida**		
Dirección de la Unidad Operativa	Finca Tranquilandia Vereda los Panches - Chinauta		
Teléfono de la Unidad Operativa	3133579978		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	**2749 de 2020**		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Ximena Quevedo	Alexander Carranza	Zulay Rojas
Cargo	Psicóloga	Gerontólogo	Trabajadora Social
Celular	3193598889	3134204618	3102611711
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Zaida Dangond Hinojoza		
Celular	3138542591		
Correo Electrónico	zdangond@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	29 DE ENERO DE 2021		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	100 Personas mayores de modalidad moderada	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	91 personas mayores en la unidad operativa, 9 cupos disponibles.
Hora de inicio:	9:40 A.M	**Hora final:**	5:30 P.M

OBSERVACIONES:

El día 29 de enero del 2021 siendo las 9:40 a.m., se realiza visita de manera presencial por los profesional de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Oscar Javier Torres Suarez, Zaida María Dangond Hinojosa, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo y Francisco Ramírez Barrios, evidenciándose que el guarda de seguridad portaba el tapabocas y careta, posteriormente se verifica el protocolo para la Mitigación del COVD- 19, el cual se lleva a cabo según lo descrito en él, nos dirigimos al área administrativa, para verificar con el coordinador Raúl Armando Martínez los hallazgos evidenciados en la visita realizada el día 14 de diciembre del 2020 y registradas en el Acta No 5, el cual informa que se le dio cumplimiento algunos hallazgos y otros quedaron pendientes por el asilamiento preventivo por COVID-19 de igual manera manifiesta que se continuara trabajando para darle complimiento a los mismo, para darle inicio al recorrido líder asigna a los profesionales Rosnaira Rojas trabajadora social y Sergio Andres Rincon técnico en archivo de alli nos dirigimos al area de atencion primaria. Se revisan los kit de aseo, los cuales estan organizados con todos los elementos que establece el anexo tecnico y otros estan siendo entregados por el equipo interdisciplinario del centro de protcción.
Se continua por las habitaciones evidenciandose camas tendidas con la lenceria completa, y por el aislamiento las personas mayores se encuentran en sus respectivas habitaciones, aislamiento que incio el día 17 de diciembre y finaliza el día 2 de febrero de 2021, Se evidencia que no se ha realizado el cambio de cortinas en su totalidad, aunque ya se adquirieron,
Se continua el recorrido por la zona de lavandería , ropería y extendido evidenciado que el asociado realizo el cambio de los dos auxiliares de servicios generales para estas actividades.
Área de Lavandería, Se evidencia orden y aseo en la zona de lavandería. Se les hizo mantenimiento a las 4 lavadoras y se están utilizando a su capacidad. Se realizo la conexión de las lavadoras al desagüe. Se esta realizando la debida selección de la ropa por colores para realizar su lavado. Se evidencia el área para lavado de la ropa que está en aislamiento.
Se prosigue al pasillo entre la lavandería y ropería evidenciándose que el extintor ya se encuentra ubicado en su lugar.
Se ingresa al área de ropería Se evidencia que el asociado ha realizado mantenimiento del área, nivelando el piso que estaba presentado hundimiento asi mismo se adecuo el mesón para el doblado y organización de ropa ya que el que se encontraba no tenía la altura, lo que dificultada al talento humano su labor diaria. Se evidencio la organización de las prendas de ropa por género. Se evidencia que el equipo interdisciplinario del centro de protección social realizo una brigada de evacuación de prendas de vestir, zapatos y lencería en desuso y deterioradas. Así mismo realizaron limpiezas y desinfección del área. las prendas de vestir han mejorado en su proceso de lavado, evidenciándose que ha mejora textura, color y olor, no se evidencia elementos ajenos a la ropa, al igual que el doblado de las prendas de vestir. Se ha recuperado prendas de vestir que estaban descoloridos y deterioradas. de igual manera los zapatos estaban organizados con su respectivo código y nombre, la auxiliar de servicios generales solicitó organizador para allí ubicar la ropa interior de las personas mayores por género.
La cobertura de las prsonas mayores en el Centro de Potección es de 91 con 9 cupos disponibles, el talento humano se encuentra completo, realizando las actividades progrmadas para este día. finalizando el recorrido reunen los pares para realizar acta, revisión de documentos y aclarar dudas e inquieudes presentadas

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DE 2021 CONVENIO No: 2749 de 2020

COMPONENTE: Psicosocial - Gerontología

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO							
ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
Obligación 1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Línea cuerpo y mente: Implementar actividades que favorezcan un estado saludable y dinámico del cuerpo y la mente (actividades cognoscitivas). Mínimo una vez a la semana. **Ítem 2.2.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			X			En visita realizada por la profesional del Equipo Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, en revisión del cronograma del periodo correspondiente del 1 al 31 de enero del 2021, se evidencio la actividades a desarrollar. **Área de psicología.** "Apuestale a tu mente", Estimular procesos cognitivos superiores de las peronas mayores por medio de programas de estimulación, que permitan ejercitar y mantener funcionamiento mental, se proyecta para los días 04, 18 y 25 de enero del 2021.
	Línea de Atención Identidad: generar espacios y realizar actividades mensualmente que visibilicen y promuevan el respeto de la identidad cultural, relacionadas a las prácticas culturales y ancestrales de las comunidades ancestrales o pueblos étnicos y sus creencias religiosas, lo cual marca las formas de relacionarse y entender su realidad. **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			X			En visita realizada por la profesional del Equipo de Apoyo a la supervisión del componente de atención integral para el Desarrollo Humano y en revisión al cronograma del perido del 1 al 31 de enero del 2021. se evidencio las siguientes actividades. **Área de gerontología:** El objetivo de las actividades es: Brindarle a las personas mayores la importancia de mantener el proceso de envejecimiento activo en todas sus dimensiones. "Autocuidado en el envejecimiento" Tema "Aislamiento Emocional", actividad realizada el día 20 de enero de 2021. Tema, "Inteligencia emocional". actividad realizada el día 26 de enero de 2021
	Línea de Atención Afectividad y Sexualidad: Generar un plan de trabajo que promueva espacios y actividades bimestrales para fortalecer la afectividad y el cuidado del otro, así como el ejercicio de los derechos sexuales de las personas mayores. **Ítem 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			X			En visita realizada de forma presencial y revisión documental realizada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, se verificó que se realizó las siguientes actividades: **Área de Psicologia:** "Conexión Afectiva": Garantizar un espacio terapeutico donde se permita la sensibilizacoión frente a derechos sexuales en la tercera edad, en garantia de la afectividad y compromisos entre pares. la actividad se realizó 2 veces al mes, los días 05 y 14 de enero del 2021. .
	Línea de Atención: Respiro a Cuidadores: Presentar durante el **segundo mes** de ejecución del contrato un programa de respiro, teniendo en cuenta el instructivo Programa para Cuidadores de los Centros de Protección Social y realizar su implementación de acuerdo al Plan de Atención Institucional PAI. **Ítem 2.2.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			X			El asociado realizó el envío del programa de respiro a cuidadores al Equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez el día 15 de mayo 2020 cumpliendo con el tiempo establecido por el anexo técnico. En visita realizada por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del componente de atención integral para el Desarrollo Humano y en revisión al cronograma del presente periodo, se evidenciaron las siguientes actividades: A**rea de psicología:** Actividad " Activate y transformate" prevenir y atender los factores de riesgos asociado a la demanda laboral aportando a la calidad de vida el nivel físico, social psicologico y espiritual del talento humano del Centro de Protección Social a través de talleres actividades y diversas estrategias encaminadas a mejorar el bienestar de los cuidadores de la institución. Tema: "Terapia de relajación". Actividad realizada el día 22 de enero del 2021. **Área de Gerontología:** Actividad "Inteligencia Emocional", orientada a fomentar estados de ánimo positivos, así como el reconocimiento de los mismos a nivel personal y social. actividad realizada el día 28 de Enero del 2021.
	Línea de atención Familia: desarrollar las actividades propuestas en el cronograma de la estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, que permita sensibilizar y motivar a las mismas **mínimo cada dos meses.** **Ítem 2.2.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			X			El asociado realizó el envío de la estrategia de familias el día 15 de mayo 2020 al Equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez, En visita realizada por la profesional del equipo de apoyo a la Supervisión del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, y en revisión del cronograma a desarrollar por el equipo interdisciplinario, se evidencio las siguientes actividades. Á**rea de Trabajo Socia**l; se proyecta realizar el día 31 de enero de 2021 actividad por medio virtual, Encuentro virtual familiar, tema; "Reecontrandonos en familia", cuyo objetivo fortalecer vinculos afectivos entre referentes familiares y sociales. promoviendo la integración dentro del sistema familiar a través de espacios de sensibilización, así como el acercamiento por medio virtual por medio de plataforma Meet, en donde se realiza reunión mensual y disponiendo de espacio en video con cada persona mayor.
	Linea de Participación: desarrollar mensualmente actividades que promueban la participación en espacio de socialización y organización para la garantia de derechos y deberes de las personas mayores.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano y en revisión al cronograma del periodo actual 1 al 31 de enero del 2021, se evidencia las siguientes actividades. **Área de Trabajo Social:** **"**Aprendiendo de mi Entorno": temas, "Envejecimiento Feliz", "Envejecimiento Activo",. Potenciar la participación de las personas mayores a través de espacios de socialización que permitan un conocimiento y afianzamiento de sus derechos y deberes a fin de generar una inclusión en su entorno. Se realizaron laas dos actividades los días 08 y 13 de Enero de 2021. **Área de Gerontología:** "Celebrando": Proporcionar a las personas mayores espacios alternos de gose y disfrute en los cuales pueda socializar y compartir momentos agradables. Tema "Organización y depuración" actividad realizada el día 12 de enero de 2021, Tema "Experincia de vida", actividad realizada el día 29 de enro de 2021
	El asociado debe conformar una instancia de particiapcion consultiva para el mejoramiento del plan de atencion institucional PAI, conformada por personas mayores, redes de apoyo familiar o social, el coordinador-a de la institucion y el equipo interdisciplinario del centro de proteccion social.Ítem 2.2.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano y en revisión al cronograma del periodo actual enero de 2021, se evidencia la siguiente actividad. **Área de Trabajo Social:** -Consejo consultivo PAI de participación, se realizó el día 15 de enero de 2021, por medio de la implementación y ejecución de una encuesta para verificar y evaluar diversos componentes en las actividades reflejadas en el PAI.

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO							
Obligación 1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Linea de Atención Redes; Desarrollar cada dos meses encuentros intergeneracionales y generacionales, cine-foros, conversatorios que aporten al ejercicio permanente de derechos, el desarrollo de capacidades y habilidades**. Ítem 2.2.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 2. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**				X		En visita realizada de forma presencial por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo Humano, y en revisión al cronograma del periodo actual enero de 2021, se evidencia la siguiente actividad. **Área de Trabajo Social:** -Actividad "Encuentro Intergeneracional" se fomenta de manera bimensual de la cual se realizó el día 25 de Enero de 2021, por medio virtual con la proyección de videos realizados por niños a fin de motivar a cada una de las personas mayores en tiempos de aislamiento preventivo y fomentar el buen uso de elementos de protección personal y acciones de autocuidado.
	Presentar una estrategia con temas de promoción del buen trato y prevención de violencias, mecanismos de resolución de conflictos, fortalecimiento de las relaciones con los otros que permitan el respeto, la solidaridad, la fraternidad, la escucha y el acogimiento durante el **primer mes de ejecución del convenio** e implementar el cronograma con actividades. **Ítem 2.2.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**				X		El asociado realizó envió de la estrategia de buen trato el día 17 de abril 2020 al equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez. **Área de Psicología:** -Asamblea General de convivencia con el tema " Construyendo Caminos": promover el buen trato instituional a través de la participación de las personas mayores en actividades que incentiven el cumplimiento de deberes institucionales a fin de mantener una sana convivencia en prevención de violencia, propendiendo una adecuada resolución de conflicto y estrategias alternas que permitan mantener estado de armonia y tranquilidad en la población institucionalizada, la anterior se realizó por secciones y zonas de la unidad teniendo en cuenta tiempo de aislamiento preventivo obligatorio. se realizó el día 28 de Enero de 2021. -Apertura del Buzon de Sugerencia: Brindar apertura al buzon de sugerencia a fin de dar tramite oportuno y veráz por lo solicitado o expuesto por las personas mayores. Actividad se realizó el día 08 y 22 de Enero de 2021. Encontrandose dos quejas. 8 de enero: 1 queja: persona mayor Julia Martinez, quien solicita se le de mas porciones de comida debido que ella esta tomando muchos medicamentos y necesita alimentarse bien, la queja se direcciono al área de nutrición. 28 de enero: 1 queja de los hermanos pinto. quienes manifiestan que por las noches sus compañeros le arojan agua u otras sustancias en la puerta de la habitación. la queja fue remitida al coordinador del Centro de Protección Social donde le informan que en control por el servicio de cámaras se da revisión en hora y fecha que ellos señalan. Sin embargo no se logra evidenciar que alguna persona arroje esta sustancia, dice que es posible alguna otra situación como los perros de la finca, y se realizara seguimiento por el área psicosocial al caso.
	Realizar actividades gerogógicas que favorezcan el desarrollo de las funciones mentales y físicas de las personas mayores apoyándose en el profesional de gerontología				X		En visita realizada de forma presencial por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano y en revisión al cronograma del periodo actual. **Área de Gerontología;** **"**Identidad Personal". Tema "Oración" actividad realizada el día 8 Enero 2021, "Manejando emociones", Tema "Paciencia" actividad realizada el día 15 de enero de 2021, Generar un impacto signiicativo con el fin de integrar a las personas mayores y asi mismo promover un envejecimiiento positivo y saludable incluyendo dimensiones de ética, comunicativa, f´sica, cognitiva, social emocional y fundamentalment la espiritual.
Obligación 2. Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio al mes desde el momento de su ingreso. **Ítem 2.2.1.2 Atención Integral Individual. Tabla 2. Acciones de la Atención Integral Individual.**					X	No aplica para el periodo, en razón a que no se han presentado nuevos ingresos de personas mayores al Centro de protección Social, en razón a la contingencia presentada por el COVID- 19.
	Realizar el monitoreo del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de las personas mayores de la modalidad moderada en los tiempos establecidos y las orientaciones descritas en el anexo técnico. **Ítem 2.2.1.2 Atención Integral Individual. Tabla 2. Acciones de la Atención Integral Individual.**				X		En visita realizada de forma presencial por la profesional de apoyo a la supervisión del componente de Aención Integral para el Desarrollo Humano , los profesionales informan que se realizaron 18 monitoreos al PAIIN de las personas mayores para el mes de Enero de 2021, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos y orientaciones establecidas por el anexo técnico. Se recibe listado para verificación.
Obligación 3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo	Presentar al equipo técnico del servicio Centros de Protección Social dentro del mes siguiente a la suscripción del acta de inicio el Plan de Atención Institucional –PAI para ser aprobado.					X	Se realizó envío del documento PAI el día 17 de abril 2020 al equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez para su revisión y se recibe Aval por parte de la Subdirectora para la Vejez el día 9 de julio de 2020, con número de radicado RAD:S2020068716.
	Presentar un informe trimestral de carácter técnico que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes de atención: ocupación humana, cuidado integral, familia, participación y redes y buen trato, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas.				X		En visita realizada de forma presencial por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano . Evidencio que el informe trimestral de carácter tecnico se envío via Email el día 18 de Enero de 2021 a las áreas correspondientes de la Secretaria Distrital de Integración Social.
Obligación 4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico	Realizar la valoración inicial desde cada una de las áreas de atención cuando ingresa por primera vez al Centro de Protección Social una persona mayor al mes desde el momento de su ingreso al servicio. **Ítem 2.2.1.2 Atención Integral Individual. Tabla 2. Acciones de la Atención Integral Individual.**					X	No aplica para este período, en razón a que no se han presentado nuevos ingresos de personas mayores al Centro de Protección Social, como medida de contingencia para mitigar el contagio de COVID- 19.
	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS. **Ítem 2.2.1.2 Atención Integral Individual. Tabla 2. Acciones de la Atención Integral Individual.**				X		En visita realizada de forma presencial por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, los profesionales informan que se realizaron 32 seguimientos trimestrales por cada uno de los profesionales para el mes de Enero de 2021.
Obligación 5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique y según necesidad.				X		En visita realizada de forma presencial por la profesional del equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral, la profesional de trabajo social informa que se realiza el envío del reporte de las personas susceptibles de egreso al Equipo de Asitencia Técnica de la Subdirección para la Vejez el día 29 de enero de 2021 y se proyecta el día 26 de Febrero de 2021.

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO							
Obligación 6. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	Contar con un pacto de convivencia del servicio, socializarlo, implementarlo con toda la comunidad institucional, durante el primer mes de ejecución y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio. **Ítem 2.2.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**			X			En verificación realizada por la profesional de apoyo a la supervisión del componente de atención integral, evidenció que se realizó envió de la estrategia de buen trato el día 17 de abril 2020. -En donde va inmersa las actividades en torno al pacto de convivencia y se proyecta para el día 28 de enero del 2021, por el área de **Psicología** la actividad "construyendo caminos". (Articulado con la linea de Buen trato y convivencia)
	Diligenciar el formato de "Acta de Transitoriedad y Aceptación del Pacto de Convivencia", en el momento del ingreso de la persona mayor al Centro de Protección Social.					X	No aplica para el periodo, en razón a que no se han presentado nuevos ingresos de personas mayores al Centro de Protección Social, como medida de contingencia para mitigar el contagio de COVID- 19.
Obligación 11. Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.	Presentar al supervisor del contrato, una estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, que permita sensibilizar y motivar a las mismas, durante el **segundo mes de ejecución del contrato.** **Ítem 2.2.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano. Tabla 1. Ejes y líneas de Atención del Servicio Centro de Protección Social.**					X	En visita realizada por la profesional del Equipo de Apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, evidenció envío de la estrategia de familias el día 15 de mayo 2020 al equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez para su revisión.
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
Obligación 5. Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico	Garantizar de manera permanente el Kit de aseo, durante la ejecución del convenio con los elementos relacionados en el anexo técnico. **Ítem 2.2.3.5.3 Dotación elementos de aseo personal. Tabla 25 Relación de elementos de aseo personal.**			X			En visita realizada de forma presencial por la profesional del Equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, Se evidencia que el equipo interdisciplinario realizó la entrega de kit de aseo personal a todas las personas mayores del Centro de Protección Social conforme a lo dispuesto en anexo técnico. El día 29 de enero de 2021.
Obligación 12. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.	Garantizar la entrega de una (1) muda de ropa nueva cada seis meses de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en la medida que vayan ingresando personas mayores nuevas al servicio. **Ítem 2.2.3.5.5 Dotación vestuario para las personas mayores. Tabla 29 Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor.**					X	Para el periodo de revisión de enero de 2021 no se han presentado ingresos de personas nuevas al servicio. Donde se les garantizará la entrega de una (1) muda de ropa nueva.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
Obligación 2. Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.(Ficha SIRBE -Metafísica y Planilla de asistencia)			X			En verificación realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano y en reporte de los profesionales del Centro de Protección Social se proyecta el envío de correo electrónico del reporte mensual de novedades manteniendo la base de datos proyectada para el 01 de febrero de 2021 a la líder, del servicio Sandra Fajardo y Gladys Patricia Gómez del Equipo de Asistencia Técnica.
Obligación 3. Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.			X			En verificación realizada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el, Desarrollo Humano y en reporte de los profesionales del Centro de Protección Social informan que en el mes de Enero del 2021 se presento egreso por fallecimiento de las personas mayores Luis Melo Casallas y Jesus Maria Guzman.
Obligación 4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Garantizar la articulación con las autoridades o entidades competentes, para el desarrollo de acciones que garanticen los derechos de la población.			X			En verificacion realizada por la profesional del equipo de Apoyo a la Supervisión del Componente de Atención Integral para el desarrollo Humano, se evidencia, la coordinación interinstitucional realizada con la EPS Convida, Hospital San Rafael, Puesto de Salud Chinauta.

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DE 2021 CONVENIO No: 2749 de 2020

COMPONENTE: PSICOSOCIAL

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita	
Las profesionales del área de psicología, gerontología y trabajo social, dan cumplimiento a las obligaciones las cuales se referencian en el clausulado y anexo técnico.	
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:	
Se solicita enviar los soportes de las actividades reportadas y realizadas durante el mes de Enero 2021.	
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar:	**Plazo:**

Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita		Alexander Carranza Ramírez Alexander Carranza Ramírez (4 Feb. 2021 08:24 EST)	Rosnaira zulay rojas vargas Rosnaira zulay rojas vargas (4 Feb. 2021 08:27 EST)
Nombres y Apellidos	Ximena Quevedo	Alexander Carranza	Zulay Rojas
Cargo	Psicóloga-	Gerontólogo	Trabajadora Social
Fecha de la visita	29 de Enero de 2021		
Hora inicio de la visita	9:40 A.M		
Hora finalización de la visita	5:30 P.M		

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	
Nombres y Apellidos	Zaida Dangond Hinojoza
Cargo	Profesional de Apoyo a la Supervisión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA : 29 DE ENERO DE 2021 CONVENIO 2749 de 2020

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - KIT DE ASEO MENSUAL -TABLA 25 RELACION DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Cepillo de Dientes	1 cada 4 meses	CONSUMIBLE						X	
Vaso en material plástico para el enjuague del cepillado de dientes	2 entregas durante la ejecucion del convenio	CONSUMIBLE						X	
Seda dental 25 metros	1 cada cuatro meses	CONSUMIBLE						X	
Pastillas para lavar prótesis	30 pastillas por mes	CONSUMIBLE				29			
crema adhesiva para fijar prótesis 40 gr	1 mensual-Ver nota aclaratoria	CONSUMIBLE				29			
Enjuague bucal sin alcohol de 250 ml	1 mensual	CONSUMIBLE				91			
Crema dental para uso permanente 100 ml.	1 cada dos meses	CONSUMIBLE						X	
Jabón líquido antibacterial de tocador	Ver notas aclaratorias 3	CONSUMIBLE				91			
Jabón de tocador para baño	Ver notas aclaratorias 2	CONSUMIBLE				91			***El equipo interdisciplinario realiza la entrega de los kit de aseo personal a todas las personas mayores del Centro de Protección Social conforme a lo dispuesto en anexo técnico. El día 29 de Enero de 2021.***
Desodorante en barra o roll-on no puede ser en sobre).	Mínimo 1 cada dos meses.	CONSUMIBLE				91			
Crema corporal hidratante con características acordes a las necesidades de las personas mayores.	Ver notas aclaratorias.	CONSUMIBLE				91			
Máquina de afeitar desechable	3 al mes	CONSUMIBLE				273			
Papel higiénico	Ver notas aclaratorias, uso individual o colectivo.	CONSUMIBLE				91			
Peinilla	1 entrega. Con características acordes a hombres y mujeres.	CONSUMIBLE						X	
Champú	Ver notas aclaratorias	CONSUMIBLE				91			
Talco para pies 85 gr	1 al mes	CONSUMIBLE				91			
Cortauñas y limas	1 entrega durante la ejecución del Convenio	CONSUMIBLE						X	
Bloqueador Solar	a necesidad	CONSUMIBLE				X			
			Fecha de verificación:						29 de Enero de 2021

Datos Representante de la Secretaría de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	Zaida Dangond Hinojoza	**Nombres y Apellidos:**	Raul Martinez Moreno
Firma:		**Firma:**	
Cargo:	Apoyo a la supervisión Técnica	**Cargo:**	Coordinador

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE**	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DE 2021 CONVENIO 2749 de 2020

COMPONENTE: PSICOSOCIAL - DOTACION DE VESTUARIO - TABLA 29 RELACION ELEMENTOS DE DOTACION VESTUARIO PARA PERSONA MAYOR

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Sudadera o ropa de calle:									
Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín.	1							X	
En caso de que la persona mayor no desee ni requiera la sudadera, debe suministrarle ropa de calle compuesta de camisa y pantalón o falda y blusa.									
Camiseta:	2							X	
En algodón 100% y manga corta.									
Saco*:	1							X	
Abierto o cerrado.									
Juego de Ropa interior:	5							X	
Para mujer: Pantis clásico en material de algodón y brasier sin arco con copa completa en material de algodón licrado									
Para hombre: Pantaloncillo clásico en material de algodón.									
Juego de medias:	5 pares x persona mayor							X	
En algodón									
Calzado:	1 par x persona mayor							X	
Zapatillas en material sintético con suela de caucho o mocasín o zapato de amarrar acorde con el tipo de discapacidad.									
Media con talones:	3 pares x persona mayor							X	
Para las personas mayores que permanecen en posición de cubito dorsal (postrados en cama), media con talones calentadores, en algodón, por lo tanto, no se le hará entrega de calzado.									
Pijamas:	1 una x persona mayor							X	
Para mujer: Batas o pijamas camisa de manga larga y pantalón largo en algodón.									
Para hombre: Camisa de manga larga y pantalón largo en algodón.									
			Fecha de verificación:						29 de Enero de 2021

Durante el periodo del 1 al 31 de Enero de 2021 no se han presentado ingresos de personas mayores nuevas al servicio.

Datos Representante de la Secretaría de Integración		**Datos Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	Zaida Dangond Hinojoza	**Nombres y Apellidos:**	Raul Martinez Moreno
Firma:		**Firma:**	
Cargo:	Apoyo a la Supervisión	**Cargo:**	Coordinador

Acuerdo-ACTA PISCOSOCIAL ENERO 29 DE 2021.pdf

Informe de auditoría final 2021-02-04

Fecha de creación:	2021-02-04
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA0gbojBMZHXRYzxjNqzJn5x3urXwdeId3

Historial de “Acuerdo-ACTA PISCOSOCIAL ENERO 29 DE 2021.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2021-02-04 - 0:37:44 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Raúl Martínez (cordinacionfundacion2019@gmail.com) para su firma.
2021-02-04 - 0:37:51 GMT

Raúl Martínez (cordinacionfundacion2019@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 13:02:13 GMT- Dirección IP: 66.102.8.150.

Raúl Martínez (cordinacionfundacion2019@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 13:07:16 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.122.228.203.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Ximena Quevedo (psicologiacaminosdevida@gmail.com) para su firma.
2021-02-04 - 13:07:18 GMT

Ximena Quevedo (psicologiacaminosdevida@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 13:17:25 GMT- Dirección IP: 66.102.8.131.

Ximena Quevedo (psicologiacaminosdevida@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 13:18:30 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.50.26.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Alexander Carranza Ramírez (gerontologiacaminosdevida@gmail.com) para su firma.
2021-02-04 - 13:18:31 GMT

El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2021-02-04 - 13:18:39 GMT

Alexander Carranza Ramírez (gerontologiacaminosdevida@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-04 - 13:24:14 GMT- Dirección IP: 66.102.8.150.

Alexander Carranza Ramírez (gerontologiacaminosdevida@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-04 - 13:24:59 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.122.228.203.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rosnaira zulay rojas vargas (tscaminosdevida@gmail.com) para su firma.

2021-02-04 - 13:25:00 GMT

Rosnaira zulay rojas vargas (tscaminosdevida@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-04 - 13:25:17 GMT- Dirección IP: 66.102.8.154.

Rosnaira zulay rojas vargas (tscaminosdevida@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-04 - 13:27:28 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.122.228.203.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Zaida Dangond (zaidangond@hotmail.com) para su firma.

2021-02-04 - 13:27:30 GMT

Zaida Dangond (zaidangond@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-04 - 14:37:46 GMT- Dirección IP: 186.84.20.128.

Zaida Dangond (zaidangond@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-04 - 14:40:51 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.128.

Acuerdo completado.

2021-02-04 - 14:40:51 GMT

ACTA No. 6

FECHA: Bogotá, 29, enero de 2021.

HORA: 9:40 a.m. – 5:45 p.m.

LUGAR: Centro de Protección Social Caminos de Vida “Obras de Misericordia”

TEMA: Visita al Centro de Protección Social Caminos de Vidas

ASISTENTES: Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido.

ORDEN DEL DÍA:

Recorrido por el Centro de Protección Social “Camino de Vida”

DESARROLLO:

El día 29 de enero del 2021 siendo las 9:40 a.m., se realiza visita de manera presencial por los profesionales de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Oscar Javier Torres Suarez, Zaida María Dangond Hinojosa, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez y Luz Mireya Cuestas, evidenciándose que el guarda de seguridad portaba el tapabocas, posteriormente se verifica el protocolo para la Mitigación del COVD- 19, el cual se lleva a cabo según lo descrito en él.

El equipo de apoyo a la supervisión comienza la visita al Centro de Protección Social dirigiéndose al área administrativa para verificar con el coordinador Raúl Armando Martínez los avances realizados con relación a la visita del 14 de diciembre del 2020.

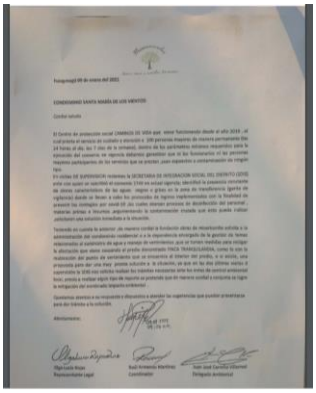
Se dará a conocer un comparativo entre los hallazgos de la visita del 14 de diciembre de 2020 seguido de los avances y soluciones de los mismos, punto por punto de la siguiente manera:

1. Al ingreso se siente un olor fuerte el ingeniero ambiental, le pregunta al guarda de seguridad el cual manifiesta, se viene de un vertimiento de alguna de las casas vecinas que desemboca en canal que atraviesa el centro de protección social. Ver foto adjunto N°1.



LUGAR DONDE SALE EL MAL OLOR AL INGRESO AL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL

- En visita realizada el 29 de enero del 2021, se evidencio que el asociado realizo una solicitud al Condominio Santa María de los Vientos el día 9 de enero de 2021, se anexo copia de esta comunicación. Ver foto adjunta N° 2.



CARTA ENVIADA AL CONDOMINIO SANTA MARÍA DE LOS VIENTOS

2. En el área de recibo de medicamentos se encuentra una bolsa con medicamentos en blíster los cuales se verifican cada uno de estos encontrando medicamentos partidos dentro del blíster, al igual que medicamentos iniciados, vencidos y sin la semaforización correspondiente. Ver foto adjunta N°3.



MEDICAMENTOS VENCIDOS, PARTIDOS, INICIADOS Y VENCIDOS

- En visita del 29 de enero de 2021, se evidencio que el asociado garantizo el retiro de la bolsa de medicamentos encontrados en la visita anterior, así mismo los medicamentos dentro del blíster no estaban partidos, ni vencidos y está cumpliendo con la semaforización.

3. Se verifican los registros de medicamentos de cada una de las personas mayores a las 10:11 a.m., donde se encuentran los medicamentos registrados y con el nombre de la persona la cual los registro hasta las 18 horas, al preguntar a la enfermera encargada de medicamentos

si ya todos los medicamentos fueron administrados manifiesta que no se han administrados los medicamentos ya que los registro todos porque tienen brigada de psiquiatría y los registros son de las siguientes personas mayores. Ver foto adjunta N°4.



FORMATO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS CON HORA DE ENTREGA DE LAS 18 HORAS A LAS 10:11 AM

- En la visita del 29 de enero del 2021 se evidencio que el asociado garantizo el debido diligenciamiento del Formato de Administración de Medicamentos formato FOR-PSS-145 por parte de los auxiliares de enfermería.

4. Se evidencia los guardianes con rótulos sobre puestos para lo que se solicita realizar marcación de los mismos en el rotulo que traen de fabricación.

 - En visita realizada el día 29 de enero del 2021 se evidencia que se los guardines están rotulados como lo pide la norma. Ver foto adjunta N°. 5.



CORRECTO ROTULADO DE LOS GUARDINES

5. Se encuentra lonchera en la cual tienen los elementos para realizar limpieza de heridas donde se evidencia bolsa de suero fisiológico destapada, derramada y sin rotular, bolsas de baja lenguas destapadas, aguja con capuchón, tarros pequeños con vaselina sin rotular, dos bloqueadores solares los cuales no corresponde para la realización de las limpiezas de heridas. Ver foto adjunta N°. 6.



RECIPIENTE PLÁSTICO CON INSUMOS PARA REALIZAR LIMPIEZA DE LAS HERIDAS

- En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que la lonchera de limpieza de heridas esta con solo los elementos que se requieren y debidamente rotulados. Ver foto adjunta N°. 7.



RECIPIENTE PLÁSTICO CON INSUMOS ORGANIZADOS Y DEBIDAMENTE ROTULADOS

6. Se evidencian cortaúñas colgados en soporte marcados cada uno de estos, faltando 3 cortaúñas para el cupo del día, no se evidencian las limas colgadas en el mismo soporte que este era un compromiso de tenerlas desde el 9 de diciembre del 2020, en cual a la fecha no se subsana la observación. Ver foto adjunta N° 8.

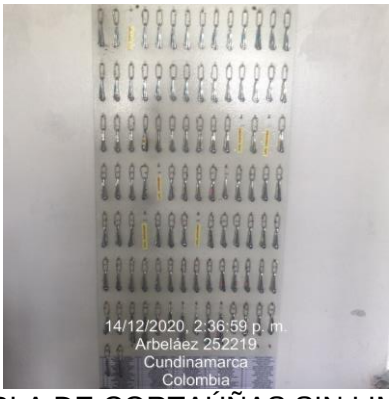


TABLA DE CORTAÚÑAS SIN LIMAS

- En visita realizada el 29 de enero del 2021, se evidenció que las lima ya estaban marcadas junto con los cortaúñas. Ver foto adjunta N°. 9.



TABLA DE CORTAÚÑAS CON LIMAS

Se continúa el recorrido por los dormitorios.

Se ingresan a los dormitorios evidenciándose:

7. En los dormitorios se evidenció que no se han anclado los Lockers como se indica en el acta del día 4 de diciembre del 2020 y no se está dando cumplimiento a los indicado en el anexo técnico. *“Numeral 2.2.3.5, sub - numeral 2.2.3.5.1 Tabla 23. Relación de elementos de dotación de habitaciones Armario mediano en material de fácil limpieza y desinfección (higiénico sanitario 1 para cada persona. Nota aclaratoria No. 4 Se debe contar con armarios anclados a la pared que brinden seguridad y privacidad para la ropa y los objetos de cada persona mayor.” (higiénico sanitario 1 para cada persona. Nota aclaratoria No. 4 Se debe contar con armarios anclados a la pared que brinden seguridad y privacidad para la ropa y los objetos de cada persona mayor.”* Ver foto adjunta N° 10.



LOCKER NO SE HA ANCLADO A LA PARED

- En visita realizada el 29 de enero del 2021, se evidencio que el asociado garantizo el anclaje de los locker a la pared dando cumplimiento *“Numeral 2.2.3.5, sub - numeral 2.2.3.5.1 Tabla 23. Relación de elementos de dotación de habitaciones Armario mediano en material de fácil limpieza y desinfección (higiénico sanitario 1*

para cada persona. Nota aclaratoria No. 4 Se debe contar con armarios anclados a la pared que brinden seguridad y privacidad para la ropa y los objetos de cada persona mayor." (higiénico sanitario 1 para cada persona. Nota aclaratoria No. 4 Se debe contar con armarios anclados a la pared que brinden seguridad y privacidad para la ropa y los objetos de cada persona mayor." Ver foto adjunta N° 11.



LOCKER ANCLADO A LA PARED

8. Se evidencia que la lencería utilizada en las camas está deteriorada, manchadas, sucia. Ver foto adjunta N° 12.



LENCERÍA QUE SE UTILIZA EN EL TENDIDO DE CAMA DE LAS PERSONAS

- En visita del 29 de enero del 2020 se evidencio que el asociado garantizo la lencería de las camas limpias desmanchadas. Ver foto adjunta N° 13.



LENCERÍA DE LAS CAMAS DE LAS PERSONAS MAYORES SIN MANCHAS

9. Las camas sin sacudir y sin templar sabanas y faltantes en algunas los cubrelechos, durante el recorrido se evidencio que los cubrelechos presentan deterioro lo cuales deben ser cambiados. Ver foto adjunta N° 14.



LENCERÍA ARRUGADA Y SIN EXTENDER BIEN LAS SABANAS

- En la visita del 29 de enero del 2021, se evidencia que el asociado garantizo un adecuado proceso de tendido de cama adecuado. Ver foto adjunta N°. 15.



PROCESO DE TENDIDOS DE CAMAS DE FORMA ADECUADA

10. Las toallas nuevamente se encontraron tendidas en las partes superior o inferior. Ver foto adjunta N°. 16.



TOALLAS EN LAS CABECERAS DE LAS CAMAS

- En visita del 29 de enero del 2021, se evidencio que el asociado garantiza el no tener toallas tendidas en las camas. Ver foto adjunta N°. 17.



CAMAS SIN TOALLAS EN SU CABECERA

11. Los rotulados de los dispensadores del jabón y champú es necesario cambiarlos, estado debido al deterioro y no son legibles. Ver foto adjunta N° 18.



- En visita del 29 de enero del 2021, se evidencio que el asociado garantizo la rotulación adecuada de los dispensadores del jabón y champú. Ver foto adjunta N° 19.



DISPENSADORES DE CHAMPÚ Y JABÓN PARA EL CUERPO CON SU ROTULO ADECUADO

12. Se continúa presentado fallas en las duchas (fugas) en la habitación .
 - En la visita del 29 del enero del 2021 se evidencio que se continúan presentando fallas en las duchas y lavamos (fugas) Ver foto adjunta N°. 20.



FUGAS DE AGUA DEL LAVAMANOS Y DUCHAS

13. Se encuentran botas de material de caucho que son del talento humano. Ver foto adjunta N° 21.



BOTAS DE CAUCHO DE TALENTO HUMANO EN DORMITORIO DE LA PERSONAS MAYORES

- En la visita del 29 de enero del 2021, durante el recorrido no se evidencian elementos del talento humano en las habitaciones.

14. Se evidencia lencería y prendas de vestir encima de lavamanos de una habitación, el cual no es lugar que corresponde. Ver foto adjunta N° 22.



PRENDAS DE VESTIR DE LAS PERSONAS MAYORES Y LENCERÍA POR FUERA DE LOS LUGARES DESTINADOS A ESTAR.

- *La lencería que se encontraba en* las habitaciones ya se encuentra ubicada en el área de ropería. Ver foto adjunta N°. 23.



SIN PRENDAS DE VESTIR DE LAS PERSONAS MAYORES Y LENCERÍA EN LOS LAVAMANOS

15. Las puertas de los baños no son de un material higiénico sanitario (madera) las cuales están en mal estado y no facilitan el proceso de limpieza y desinfección, allí se puede generar generación y proliferación de vectores, que pueden afectar la salud de las personas mayores. Se continúa presentado este hallazgo en la vista del 29 de enero del 2021 Ver foto adjunta N° 24.



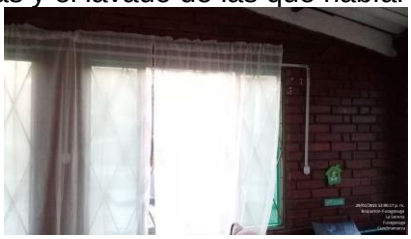

INADECUADO PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PUERTAS DE BAÑOS

16. Se evidencia dormitorios con cortinas deterioradas y acumulo de polvo, algunas ventanas sin soporte ni cortina. Ver foto adjunta N° 25.




SIN SOPORTE NI CORTINAS

- En la visita del 29 de enero del 2021, se evidencia que se realizo el cambio de las cortinas deterioradas y el lavado de las que había. Ver foto adjunta N° 26.



SE CAMBIARON LAS CORTINAS DETERIORAS

17. Se evidencia los rieles de las cortinas no están debidamente instalados, tubos incompletos los cuales tienen uniones artesanales con madera. Ver foto adjunta N° 27.







RIELES CAÍDOS, SOPORTE ARTESANAL

- En la fecha se encuentra en proceso de instalación de las cortinas con fecha de culminación 2 de febrero. Se verificará su cumplimiento con soportes en la fecha comprometida y en la próxima visita de Supervisión“

Se prosiguió al área de lavandería evidenciándose:

18. Desorden general de área. Ver foto adjunta N° 28.



DESORDEN DEL AREA DE LAVANDERIA

- En la visita del 29 de enero del 2021, se evidencio durante el recorrido que en la lavandería es organizada. Ver foto adjunta N°. 29.



ORDEN DEL AREA DE LAVANDERIA

19. No se realiza una adecuada clasificación de la ropa por colores.

- En la visita del 29 de eneros del 2021 se evidencio una adecuada clasificación de la ropa de las personas mayores.

20. No hay proceso de revisión de la lencería y prendas de vestir que llegan de las habitaciones de las personas mayores a la zona de la lavandería, lo cual se observa adhesión de material particulado no especificadas a la ropa como se videncia en la foto anexa. Ver foto adjunta N°. 30.



MATERIAL NO ESPECIFICADO EN LA ROPA DE LAS PERSONAS MAYORES

- En visita del 29 de enero del 2020, se evidencio que la ropa no presenta adhesión de material particulado no especificado. Ver foto adjunta N°. 31.



ROPA DE LAS PERSONAS SIN MATERIAL NO ESPECIFICADO

21. Se evidencia presencia de oxido en las lavadoras. Ver foto adjunta N°. 32.



OXIDO DE LAS LAVADORAS EN DONDE SE LAVA LA LENCERÍA Y ROPA DE LAS PERSONAS MAYORES.

- En la visita del 29 de enero del 2021, se evidencia que el asociado garantizo el mantenimiento de las lavadoras Ver foto adjunta N° 33.



MANTENIMIENTO DE LAS LAVADORAS.

22. Se evidencia un deterioro generalizado de las prendas de vestir en la lencería y calzado, esto debido a los inadecuados procesos que realizan para su lavado. Ver foto adjunta N° 34.



DETERIORO GENERALIZADO DE LAS PRENDAS DE VESTIR DE LAS PERSONAS MAYORES

- En vista del 29 de enero del 2021, se evidenció durante el recorrido que se presentó cambios en el proceso de lavado de las prendas de vestir y calzado de las personas mayores, mejorando su aspecto significativamente Ver foto adjunta N°.35.



PRENDAS DE VESTIR RECUPERADA POR MEJORES PROCESOS DE LAVADO

23. Las zonas destinadas para el secado de lencería, ropa no ofrecen las medidas mínimas protección para evitar la contaminación por heces de vectores, al rayo del sol lo cual deterioro y descolorida las prenderas, se moja la ropa cuando llueve. Ver foto adjunta N° 36.



ZONA DESTINADA PARA EL TENDIDO DE LA LENCERÍA Y PRENDAS DE VESTIR DE LAS PERSONAS MAYORES

- En la visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que se continua con la misma zona de extendido de ropa . Ver foto adjunta N° 37.



ZONA DESTINADA PARA EL TENDIDO DE LA LENCERÍA Y PRENDAS DE VESTIR DE LAS PERSONAS MAYORES

24. La manguera de desagüe de las lavadoras no se encuentra conectada al sifón, continua son subsanar este hallazgo desde la visita del 4 de diciembre del 2020. Ver foto adjunta N°.38.



LAS MANGUERAS DE LAS LAVADORAS CONTINÚAN SIN SER CONECTAS AL SISTEMA DE DESAGUA REALIZADO PARA ELLO.

- En la visita del 29 de enero del 2021 se evidencio que ya se encuentra las mangueras de las lavadoras conectadas al desagüe. Ver foto adjunta N° 39.



. LAS MANGUERAS DE LAS LAVADORAS CONECTAS AL SISTEMA DE DESAGUA REALIZADO PARA ELLO

25. Se evidencia envases con contenido de productos para el lavado de las prendas los cuales tienen un rotulo solo con el nombre del producto mas no con las especificaciones de seguridad del mismo, al igual se evidencian rótulos en deterioro. Ver foto adjunta N° 40.



INSUMOS DE ASEO DE LAVANDERÍA SIN LA DEBIDA ROTULACIÓN

- En la visita del 29 de enero del 2021 se continúa fallando con la rotulación de los insumos Ver foto adjunta N° 41.



INSUMOS DE ASEO DE LAVANDERÍA SIN LA DEBIDA ROTULACIÓN

26. La unidad sanitaria que se encuentra en el servicio de lavandería es de uso exclusivo de los funcionarios que laboran allí, la cual no cuenta con caneca para la disposición de los residuos que allí se generan. Ver foto adjunta N° 42.



BAÑO DEL ÁREA DE LAVANDERÍA SIN CANECA

- En la visita del 29 de enero del 2021, se evidencia la caneca, pero esta sin tapa. Ver foto adjunta N° 43.



BAÑO DEL ÁREA DE LAVANDERÍA CON CANECA

27. Se evidencia que guardan los insumos para el lavado de ropa (jabón de barra) en una bota de caucho. Ver foto adjunta N°. 44.



INSUMOS DE ASEO EN GUARDADO EN LUGARES NO ADECUADOS

- En la visita del 29 de enero del 2021 se evidencio el orden de la zona de la lavandería y los insumos ubicados en lugar que es. Ver foto adjunta N°. 45.



INSUMOS DE LAVANDERÍA EN ADECUADO ORDEN

28. En el pasillo que comunica lavandería con ropería se evidencia que el extintor se encuentra dispuesta en suelo y no en el soporte correspondiente, ya que el soporte estaba partido. Ver todo adjunta N°. 46.



EXTINTOR FUERA DE SU LUGAR

- En la visita del 29 enero del 2021 se evidencia el extintor en su lugar. Ver adjunta No 47.



EXTINTOR EN SU LUGAR

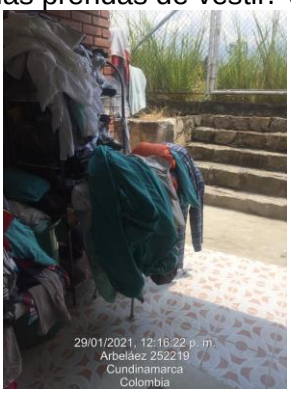
Se ingresa a la zona de ropería evidenciándose:

29. Se revisa la ropa de las personas mayores evidenciándose que las prendas de vestir han sido sometidas a malas prácticas del lavado causando decoloración, deterioro de la tela y percudido como se puede evidenciar. Ver foto adjunta N°.48.



DECOLORACIÓN DE LAS PRENDAS DE VESTIR

- En la visita del 29 de enero 2021 se han mejorado los procesos de lavandería y se observa una mejor calidad en las prendas de vestir. Ver foto adjunta N° 49.



RECUPERACIÓN DEL COLOR DE LA ROPA Y LENCERÍA

30. Durante la visita se evidencia que continúan con la lencería en desuso debido al deterioro de las mismas, zapatos y prendas de vestir en general de las personas mayores, debido a la observación realizada a los funcionarios, ellos manifiestan que ha solicitado de manera verbal la retirada de estos elementos al coordinador del centro de protección el cual ha hecho caso omiso a la solicitud. Ver foto adjunta No 50.



ELEMENTOS EN DESUSO EN EL ÁREA DE ROPERÍA

- En visita del 29 de enero 2021 se evidencio y por información del equipo interdisciplinario del centro de protección social que se realizó una brigada de limpieza, desinfección y organización del área ropería, el mesón que realizaron facilita el doblado de las prendas de vestir y clasificación de la misma. De igual manera se observó la separación de locker por sexo, debidamente rotulados con sus respectivos códigos. Ver foto adjunta No 51.



ZONA DE ROPERÍA ORGANIZADA

- Se evidencia que el hundimiento que se venía presentando en el mes de diciembre realizando mantenimiento. Ver foto adjunta N° 52.



Se continua el recorrido en los baños comunes:

Se ingresa al baño comunal de hombre evidenciándose:

31. En uno de los baños hace falta tapa de caneca verde
 - En visita del 29 de enero del 2021 se evidencio el cambio de la caneca .

32. Los rótulos del jabón se encuentran deteriorados.

 - En visita del 29 de enero del 2021 se evidencio la rotulación del dispensador del jabón. Ver foto adjunta N°. 53



ROTULACIÓN DE DISPENSADORES

33. El interruptor de luz averiado el cual está al lavado del lavamanos, esto puede llegar a generar un accidente al momento de utilizarlos, el asociado debe garantizar el cambio de este. Ver foto adjunta N° 54.



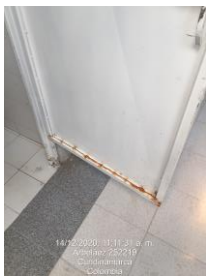
INTERRUPTOR DE LUZ AVERIADO

 - En visita del 29 de enero del 2021 se evidencio el arreglo al interruptor del baño de mujeres Ver foto adjunta N°. 55.



INTERRUPTOR DE LUZ SELLADO

34. Las puertas en la parte inferior con oxido. Ver foto adjunta N° 56.



OXIDACIÓN DE LAS PUERTAS DEL BAÑO

- En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que se continua con la presencia de oxido en las puertas de los baños comunales de hombres y mujeres. Ver foto adjunta N°. 57.



OXIDACIÓN DE LAS PUERTAS DEL BAÑO

35. La poceta se encuentra con sifón tapado.

 - En la visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que el sifón de la poceta está arreglado.

36. Se evidencia persona mayor con un vaso de tinto sirviendo agua, no se ve supervisión o acompañamiento de alguna persona del talento humano.

 - En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que ya se tiene dispuesto los lugares de hidratación de las personas mayores del CPS y marcados con esta pieza Publicitaria que se colocara apenas se termine de ajustar el comedor y la zona de tienda. Ver foto adjunta N°. 58.



PIEZA PUBLICITARIA PARA LA ZONA DE HIDRATACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES.

Se continua el recorrido por el cuarto comunal de mujeres evidenciándose:

37. La canalización del cableado del sistema de llamado continuo no garantiza la hermeticidad de forma adecuada.

 - En la visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que las canaletas por dónde va el cableado del timbre de emergencia esta despegado de la pared, ocasionado una alterando el funcionamiento del panel de control. Ver foto adjunta N°. 59.



CANALETAS DEL CABLEADO DEL SISTEMA LLAMADO CONTINUA DE EMERGENCIAS DESPEGADO DE LA PARES

38. Se observa un telón en desuso anclado en la pared con acumulación de polvo, suciedad y telarañas. Ver foto adjunta N° 60.



TELÓN EN DESUSO

- En la visita del 29 de enero del 2021 se evidencia el retiro del telón del cuarto comunal de mujeres Ver foto adjunta N° 61.



RETIRO DEL TELÓN EN DESUSO

39. Se observa rastros de filtración de agua por el techo aparentemente del baño de la parte superior lo cual generado deterioro de la roseta.

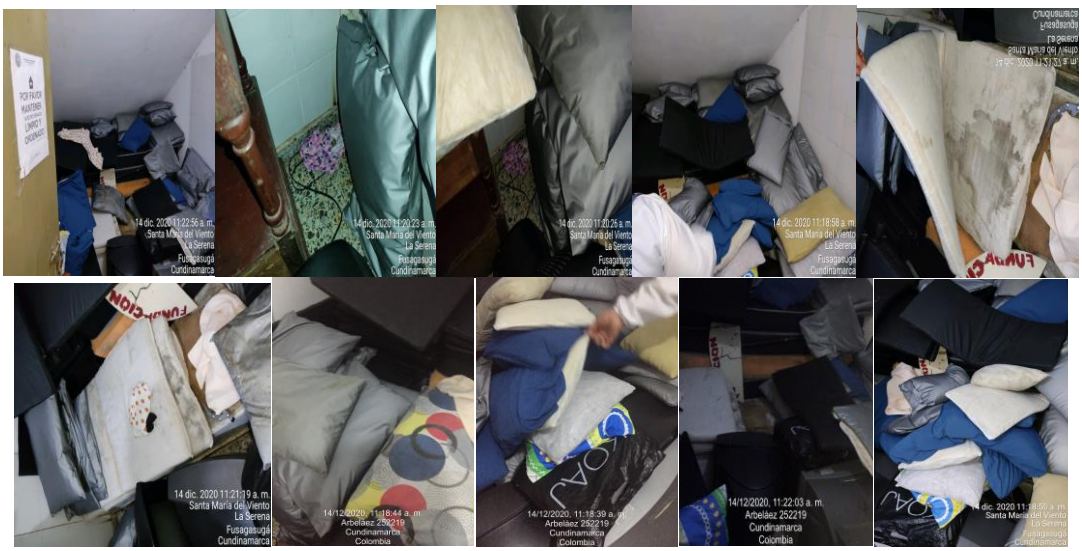
- En la visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que se realizó el mantenimiento de la filtración de agua del techo comunal de mujeres que afectaba la roseta del bombillo.

40. El armario de las personas mayores desorganizados.
 - En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que se organizó el armario del cuarto comunal de mujeres.

41. Presencia de telarañas en las paredes.

 - En la visita del 29 de enero 2021 se evidencia que no hay presencia de telarañas en las paredes.

42. Se presenta desorden el cuarto destinado de bodega para colchones, televisores, muebles en desuso y lencería entre otros con presencia de olor de humedad y mal olor, se adjuntas fotos a la presente. Ver foto adjunta No 62.



DESORDEN EL CUARTO DESTINADO DE BODEGA PARA COLCHONES, TELEVISORES, MUEBLES EN DESUSO Y LENCERÍA ENTRE OTROS CON PRESENCIA DE OLOR DE HUMEDAD Y MAL OLOR

- En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia el cuarto destinado de bodega para colchones, televisores, muebles en desuso y lencería, se evidencia que realizaron mantenimiento a esta área y organizaran los elementos. Ver foto adjunta N° 63.



SACARON LOS ELEMENTOS Y ESTÁN REALIZANDO EL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE ESTA ÁREA

43. Durante el recorrido se evidencia que detrás del cuarto comunal de mujeres, una caja de inspección la cual no se encuentra con las tapas debidamente cerradas, lo que puede generar una caída o accidente. Ver foto adjunta N°. 64.



CAJA DE INSPECCIÓN SIN CERRAR CORRECTAMENTE

- En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que la caja de inspección se encuentra debidamente cerrada.

Se continua con el área de aislamiento evidenciándose:

44. Se evidencia una caja plástica con tapa, la cual contiene dos batas desechables, una bolsa roja, unos algodones sin protección y un frasco pequeño con spray sin rotular, igual se evidencia una careta colgada la cual no se encuentra rotulada y está expuesta a polvo. Ver foto adjunta N°. 65.



NO SE EVIDENCIAS INSUMOS PARA EL ÁREA DE AISLAMIENTO

- En la visita del 29 enero del 2021 se evidencia que el asociado garantiza los insumos para el área de aislamiento. Ver foto adjunta N° 66.





SE EVIDENCIA INSUMOS DE USO EXCLUSIVO PARA EL ÁREA DE AISLAMIENTO

45. Se evidenció en las habitaciones acumulo de polvo, sin cortinas y rieles, el closet de la habitación que colinda con el área de televisión esta madera la cual no es de material de fácil limpieza, desinfección y esta astillado.

 - En visita del 29 de enero del 2021, se evidencio que el área estaba en adecuado proceso de limpieza y desinfección.

46. Se evidencia mueble de madera para organizar las prendas de vestir de las personas mayores en mal estado, este material no es higiénico sanitario como se indica en el anexo técnico, "*Numeral 2.6.4 Implementación de prácticas sostenibles y aspectos e impactos ambientales Tabla 23. Relación de elementos de dotación habitaciones. Armario mediano en material de fácil limpieza y desinfección (higiénico sanitario)"*

 Ver foto adjunta N° 67.





ARMARIO DEL ÁREA DE AISLAMIENTO PARA PREVENCIÓN O DIAGNÓSTICO DE COVID-19

47. Se evidencia en el baño el vidrio de la ventana roto. Ver foto adjunta N° 68.



VENTANAS CON EL VIDRIO ROTO

48. Esta área no cuenta con paredes de fácil limpieza y desinfección.

- En la visita del 29 de enero del 2021 se continúa con el hallazgo, esto debido a que todo el centro de protección social estuvo en cuarentena desde el 18 de diciembre d 2020 y que no se pudo hacer ningún tipo de mantenimiento en esta zona, cuando se tienen personas mayores en aislamiento preventivo por COVID-19 el mantenimiento comenzara apenas terminen sus tiempos de aislamiento que es para el 2 de febrero del 2021.

49. Se evidencia la existencia de un tanque subterráneo de agua que no se encuentra entre los reportado para el suministro de agua para el centro, sin embargo, se indaga si el agua que está allí es utilizada en el servicio, a lo que responden que cuando hay escasez de agua es utilizada, se observa desde afuera aparentemente está en malas condiciones y no registros de mantenimiento, limpieza y desinfección en el último año.

- En visita del 29 de enero del 2021, se evidencia que se ha iniciado el mantenimiento de este tanque y el asociado indica que este no está en uso. Ver foto adjunta N°. 69



SE PODO EL AREA Y SE COMENZO A PINTAR EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO

50. Se evidencia que la construcción realizó en el extremo posterior del centro de protección se utiliza para almacenar objetos en desuso, a simple vista construcción no cumple con los requisitos mínimos de seguridad, por lo cual se solicita no se utilice para ninguna actividad de servicio ni siquiera para deposito ya que no ve la seguridad para las personas que ingresen allí, se le solicita realizar un cerramiento de la zona con la cita de prevención, no se ha subsanado este hallazgo del día 4 de diciembre del 2020.

 - En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que se sigue utilizando, pero se están realizando estudios para el reforzamiento y se colocó la cinta de cerramiento de la zona. Ver foto adjunta No. 69.



SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

51. Los baños del kiosco, uno que esta fuera de servicio y el otro no le han instalado enchape, no cuenta con hermeticidad y falta bombillo para la iluminación, no se ha subsanado el hallazgo de la visita del 4 de diciembre del 2020.

 - En visita del 29 de enero del 2021, se evidencia que el baño fuera de servicio queda sellado y el baño se encuentra en obra y es valor agregado del asociado teniendo encuneta la necesidad del servicio. Ver foto adjunta N°. 70.



BAÑO DEL ÁREA DEL KIOSCO EN MANTENIMIENTO

Se continua en la zona 4 en donde se evidencio:

52. Se evidencia la instalación de los marcos metálicos, pero continua sin la instalación de los vidrios y angeos. Ver foto adjunta No. 71.



INSTALACIÓN DE LOS MARCOS METÁLICOS, SIN VENTANAS Y ANGEOS

- En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia la instalación de los vidrios y angeos los cuales las personas mayores realizan modificaciones a su gusto. Ver foto adjunta N° 72.



INSTALACIÓN DE LOS VIDRIOS Y MODIFICACIONES A LOS ANGEOS

51. Se evidencia que la caja de tacos de la luz, esta con un protector plástico fijo el cual sobre sale y pude generar un accidente laboral y con las personas mayores y no es de fácil acceso para cualquier emergencia. Ver foto adjunta N° 73.



CAJA DE TACOS DE LA LUZ, ESTA CON UN PROTECTOR PLÁSTICO FIJO EL CUAL SOBRE SALE Y PUDE GENERAR UN ACCIDENTE LABORAL Y CON LAS PERSONAS MAYORES Y NO ES DE FÁCIL ACCESO PARA CUALQUIER EMERGENCIA.

- En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que se realizó el cambio de la tapa de la caja de luz. Ver foto adjunta N° 74





ARREGLO DE LA PROTECCIÓN DE LA CAJA DE TACOS DE LUZ

Se continua el recorrido por el área de apartamentos evidenciándose que:

53. En la habitación número 12 se evidencia que le dio cumplimento al hallazgo del 4 de diciembre del 2020, pero esta se encontraba de la siguiente manera: sucio, con elementos como cables y no se encontraba instalado en el sitio designado y no cumple con lo establecido en el anexo técnico, en el "*Numeral 2.2.3.5, sub - numeral 2.2.3.5.1 Tabla 23. Relación de elementos de dotación de habitaciones Armario mediano en material de fácil limpieza y desinfección (higiénico sanitario 1 para cada persona. Nota aclaratoria No. 4 Se debe contar con armarios*

anclados a la pared que brinden seguridad y privacidad para la ropa y los objetos de cada persona mayor." Ver foto adjunta N° 75.



LOCKER FUERA DEL LUGAR DESTINADO PARA ÉL Y SIN ANCLAR EN LA PARED

- En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia el cambio de locker de la habitación 12. Ver foto adjunta No 76.



CAMBIO DEL LOCKER POR UNA CAJONERA EN MATERIAL DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

54. En la habitación común de los hombres se continua sin la instalación de la hermeticidad tanto de las ventanas como en la puerta, en el baño donde solo hay una unidad sanitaria se evidencia la rotulación de jabón y champú.

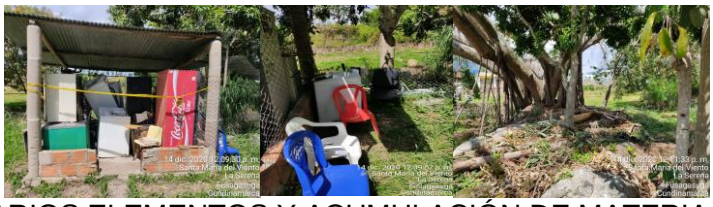
 - En la visita del 29 de enero 2021 se evidencia que se realizó la instalación del angeo de las ventanas y puerta garantizando la hermeticidad de esa habitación.

55. Se evidencio que el agua de los lavamanos salía turbia, razón por la cual se le solicita de forma verbal al coordinador, el certificado de la Potabilidad del agua como lo indica el anexo técnico *"Numeral 2.2.3. AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL". Sub numeral 7. Para el caso específico del servicio de agua para el consumo humano, el operador deberá garantizar el suministro ininterrumpido, potabilidad y calidad de agua, mediante la certificación expedida por la entidad competente durante la prestación del*

servicio. Para predios cuyo suministro de agua provenga de acueductos veredales el proponente debe contar con certificado de potabilidad de agua expedido por un laboratorio avalado por el IDEAM, el cual debe ser presentado al momento de la visita, para los demás inmuebles se deben presentar recibos de servicios públicos.

- En visita del 29 de enero del 2021, se evidencia que el asociado no ha realizado gestión alguna ante el IDEAM.

56. Siguiendo el camino delimitado por donde ingresa el personal de servicios generales y mantenimientos se evidencia un cuarto con varios elementos en desuso (neveras, lavadoras, congeladores, sillas y puertas), las cuales son ambientes propicios para la proliferación de vectores como: (ratones, sancudos, cucarachas, lagartijas y serpientes entre otros), se solicita realizar la disposición de los mismos teniendo en cuenta el plan de saneamiento y el respectivo diligenciamiento del formato que se encuentra en el mapa de procesos de la entidad y se observa acumulación de materia orgánica tipo arbustiva, debajo de la ceiba, dicha materia orgánica, puede llegar a atraer vectores, y serpientes y así provocar accidentes. Ver foto adjunta No. 77.



CUARTO CON VARIOS ELEMENTOS Y ACUMULACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA TIPO ARBUSTIVA DEBAJO DE LA CEIBA

- En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que fue retiradas el material orgánico que se encontraba debajo de la ceiba.
- En visita del 29 de enero del 2021, el coordinador Raúl Martínez se comprometió a retirar los elementos en desuso el día 31 de enero del 2020 se evidenciará en la visita del 5 de enero del 2021.

Se continua al área de almacenamiento temporal de residuos sólidos en donde se evidencia:

57. La bascula para el peso de los residuos descargada.
 - En visita del 29 de enero 2021, se evidenció que la báscula se encontraba cargada.

58. El cuarto de aprovechables estaba con acumulo de este.
 - En visita del 29 de enero 2021, se evidencio que no se ha realizado la recolección de los residuos aprovechables, como se indicó en la visita del 14 de diciembre del 2020, pero manifiestan que se llevaran los residuos a la bodega de reciclaje del municipio de Fusagasugá.

Se continúa el recorrido en la bodega en donde insumos evidenciado:

59. Se solicita realizar una brigada de orden y aseo.

 - En visita del 29 de enero del 2021 se evidencia que realizaron brigada de orden y aseo.

60. Se evidencia que las ruanas están completas y están las respectivas marquillas faltando realizar la costura de las mismas y ser entregadas antes del 24 de diciembre a todas las personas mayores.

 - En visita del 29 de diciembre del 2021, se evidencia que el asociado realizo la entrega de las runas el día 24 de diciembre del 2020 a las personas mayores debidamente rotuladas. Ver foto adjunta N°.78.



ENTREGA DE RUANAS DEBIDAMENTE ROTULADAS

61. El la visita del 27 de noviembre del 2020 se realizó la observación del mantenimiento de las piscinas ya pueden generar proliferación de vectores afectando la salud de las personas mayores, durante el recorrido de la vista del 4 de diciembre del 2020 evidencio que se estaba realizando mantenimiento, en la visita del 14 de diciembre se evidencia el mantenimiento, en la zona en donde está ubicada la ducha, encuentra con empozamiento de agua, esta se denota con la lama y mugre, lugar en donde se pueden encubar zancudos y esta presenta fuga. Ver foto adjunta N°. 79.



DUCHA DE LA PISCINA CON PRESNECIA DE LAMA, MUGRE Y EMPOZAMIENTO DE AGUA

- En vista del 29 de enero del 2021 se evidencia que el asociado realizo el mantenimiento de la ducha de la piscina. Ver foto adjunta N°. 80.

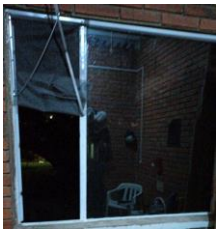


MANTENIMIENTO DE LA DUCHA DEL ÁREA DE LA PISCINA

62. Se evidencio que el centro de protección social cuenta con una iluminación artificial deficiente, la cual no garantiza los desplazamientos seguros de las personas mayores y talento humano, ni la adecuada iluminación para las actividades propios del servicio como se indicó en el acta del día 4 de diciembre del 2020 y no está dando cumplimiento a lo establecido en el *"anexo técnico en el numeral 2.2.3 COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS - ESPACIO FISICO FUNCIONAL, numeral 5, dice: Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio el operador deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios." En el recorrido se encuentra que hay ausencia generalizada de bombillos en todos los espacios, o bombillos de baja potencia. Esto no nos garantiza una cantidad de iluminación suficiente para las actividades propias del servicio, e igualmente, no garantiza seguridad para los desplazamientos de los usuarios en horas de baja iluminación natural." Y en el numeral 8, dice:"8. Durante la ejecución del convenio, el*

asociado deberá garantizar la seguridad, higiene condiciones de salubridad de la infraestructura física e instalaciones de la edificación."

- En visita del 29 de enero del 2021 se continua con la observación del 4 y 14 de diciembre, sobre el tema de la iluminación artificial. Ver foto adjunta N°. 81.



INADECUADO ILUMINACIÓN EXTERNA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL

63. En recorrido se evidencio que en lo que llevan de instalado de hermeticidad, no está debidamente instalado ya se encuentran alguna parte sueltas. Ver foto adjunta del 82.



INSTALACIÓN DE LA HERMETICIDAD EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL

- En visita del 29 del 2021 se evidencia que se cuenta con la hermeticidad de las habitaciones de las personas mayores del Centro de protección social, evidenciándose que en algunos de ellas han sido averiadas, modificadas y quemadas por la personas mayores, razón por la cual el equipos psicosocial han realizado intervenciones con ellos, para explicar los motivos por los cuales han tenido que realizar la hermeticidad en sus habitaciones, a pesar de las intervenciones las personas mayores presenta inconformismo frente al proceso que se ha llevado en el centro de protección, Ser adjunta acta de las intervenciones con las personas mayores y fotos 83.



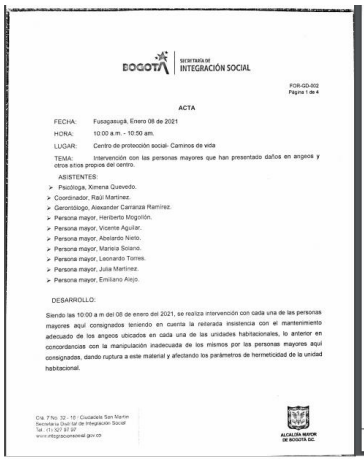
ACTA

FECHA: Fusagasugá, Enero 08 de 2021
HORA: 10:00 a.m. - 10:50 am.
LUGAR: Centro de protección social- Caminos de vida
TEMA: Intervención con las personas mayores que han presentado daños en angeos y otros sitios propios del centro.

ASISTENTES:
- Psicóloga, Ximena Quevedo.
- Coordinador, Raúl Martinez.
- Gerontólogo, Alexander Carranza Ramirez.
- Persona mayor, Heriberto Mogollón.
- Persona mayor, Vicente Aguilar.
- Persona mayor, Abelardo Nieto.
- Persona mayor, Mariela Solano.
- Persona mayor, Leonardo Torres.
- Persona mayor, Julia Martinez.
- Persona mayor, Emiliano Alejo.

DESARROLLO:

Siendo las 10:00 a.m del 08 de enero del 2021, se realiza intervención con cada una de las personas mayores aquí consignados teniendo en cuenta la reiterada insistencia con el mantenimiento adecuado de los angeos ubicados en cada una de las unidades habitacionales, lo anterior en concordancias con la manipulación inadecuada de los mismos por las personas mayores aquí consignados, dando ruptura a este material y afectando los parámetros de hermeticidad de la unidad habitacional.



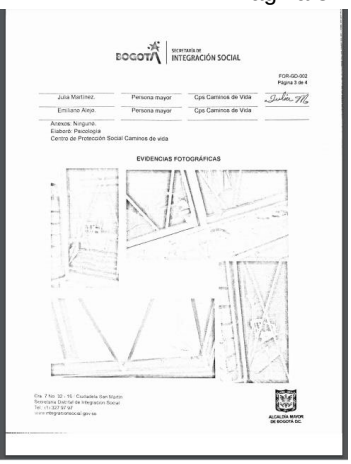
ACTA

FECHA: Fusagasugá, Enero 08 de 2021
HORA: 10:00 a.m. - 10:50 am.
LUGAR: Centro de protección social- Caminos de vida
TEMA: Intervención con las personas mayores que han presentado daños en angeos y otros sitios propios del centro.

ASISTENTES:
- Psicóloga, Ximena Quevedo.
- Coordinador, Raúl Martinez.
- Gerontólogo, Alexander Carranza Ramirez.
- Persona mayor, Heriberto Mogollón.
- Persona mayor, Vicente Aguilar.
- Persona mayor, Abelardo Nieto.
- Persona mayor, Mariela Solano.
- Persona mayor, Leonardo Torres.
- Persona mayor, Julia Martinez.
- Persona mayor, Emiliano Alejo.

DESARROLLO:

Siendo las 10:00 a.m del 08 de enero del 2021, se realiza intervención con cada una de las personas mayores aquí consignados teniendo en cuenta la reiterada insistencia con el mantenimiento adecuado de los angeos ubicados en cada una de las unidades habitacionales, lo anterior en concordancias con la manipulación inadecuada de los mismos por las personas mayores aquí consignados, dando ruptura a este material y afectando los parámetros de hermeticidad de la unidad habitacional.



Julia Martinez.	Persona mayor	Cps Caminos de Vida	
Emiliano Alejo.	Persona mayor	Cps Caminos de Vida	

Anexos: Ninguno.
Elaboró: Psicología
Centro de Protección Social Caminos de vida

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

64. Durante el corrido se evidencio que en áreas comunes como en los baños del Centro de protección social, no se le realiza un adecuado proceso de limpieza y desinfección debido a que se evidencio la presencia de moho, lama, hongos en las paredes, puertas juntas, jaboneras, etc., se solicita realizar una jornada profunda de limpieza y desinfección. Ver foto adjunta N°. 84.



DEFICIENTE EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL

- En la visita del 29 de enero se evidencio que el proceso de limpieza y desinfección mejora bastante. Ver foto adjunta N°.85.



MEJORA EN EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

65. Durante el recorrido se evidencio, que todas las puertas de madera en la parte inferior del Centro de Protección Social se encuentran en estado de pudrición y allí se puede anidar y generar vectores que pueden llegar afectar la salud de la personas mayores y talento humano. Ver foto adjunta N°. 86.



PUERTAS EN MAL ESTADO EN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL

- En visita del 29 de enero de 2021 se evidencia que se continúa con las puertas de madera, no dando cumplimiento a lo solicitado en la visita del 14 de diciembre del 2020 donde se evidencio que las puestas estaban en mal estado y con un deterioro marcado Ver foto adjunta N°. 87.



PUERTAS DE MADERA EN MAL ESTADO

66. En el recorrido se evidencio bastante ropa colgada en las cercas de alambre que delimita el centro de protección social, ya que las personas mayores no permiten se le lave en la zona de lavandería y prefieren lavarla ellos mismos, se le solicito a la terapeuta ocupacional y al coordinador ubicarles un sitio adecuado para el tendido de la ropa, para que no se vea tanto desorden. Ver foto adjunta No. 88.



EXTENDERO DE LA ROPA QUE LAS PERSONAS MAYORES LAVAN SUS PRENDAS DE VESTIR

- En visita del 29 de enero del 202, se evidencia que el asociado organizo al grupo de personas mayores que realizan el lavado de su propia ropa y un espacio adecuado de la misma. Ver foto adjunta N°. 89.



ÁREA ADECUADA PARA EL LAVADO Y EXTENDIDO DE ROPA DE PERSONAS MAYORES QUE LAVAN LA ROPA

67. En el recorrido no se evidencio las personas encargada para realizar la instalación del sistema de detección y/o extinción de incendios según comunicado por parte del represéntate legal indicado que se iniciaba el 14 de diciembre del 2020 para dar cumplimiento al anexo técnico numeral 2.2.3.3.1: *"Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble". Tabla 10 "Condiciones", donde se presenta como uno de los requisitos necesarios para la prestación del servicio el ítem 7: "El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio (Teniendo en cuenta la NFPA 72, NFPA 101 y la NSR 10)".*

- En visita del 29 enero del 2021 se evidencio que no se ha dado cumplimiento a los solicitado en la visita del 14 de diciembre del 2020.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución Viste del 27 de noviembre del 2020	Fecha de cumplimientos Viste del 4 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visite del 14 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visita del 29 de enero del 2021	SUBSANADO
El asociado debe presentar plan de mejora para garantizar el 100% del cumplimiento de las obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros.	Coordinador	11 diciembre del 2020	Sigue pendiente	Sigue pendiente	Sigue pendiente	No cumplido compromiso del 11 de diciembre del 2020
El asociado debe garantizar el 100% de la hermeticidad del Centro de Protección Social	Coordinador	4 diciembre del 2020	Sigue pendiente	Sigue pendiente	Cumplió con el cronograma de mantenimiento enviado	SUBSANADO
El asociado debe garantizar el 100% de la iluminación artificial en todas las áreas del servicio.	Coordinador	4 diciembre del 2020	Sigue pendiente	Sigue pendiente	Sigue pendiente	No cumplió compromiso del 27 de noviembre y al 4 y 14 diciembre del 2020
El asociado debe garantizar que los computadores funcionado como lo indica el anexo técnico	Coordinador	11 de diciembre 2020	14 de diciembre del 2020	Se subsano		Se subsano en la visita del 14 diciembre del 2020
El asociado debe garantizar el cambio de las limas por no cumplir con su adecuada asepsia y su debida rotulación.	Coordinador	11 de diciembre del 2020	Sigue pendiente	Sigue pendiente	Dio cumplimiento	Se subsano en la visita del 29 de enero del 2021

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución Viste del 27 de noviembre del 2020	Fecha de cumplimientos Viste del 4 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visite del 14 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visita del 29 de enero del 2021	SUBSANADO
El asociado debe garantizar la organización de la lavandería (clasificación de ropa por colores, jornada de orden y aseo, mantenimiento de lavadoras, realizar la rotulación correcta para los insumos de lavado de ropa) y ropería (depuración de lencería, prendas de vestir, calzado en desuso)	Coordinador			30 de diciembre 2020	Dio cumplimento al cronograma	Se subsano en la visita del 29 de enero del 2021
Delimitación de la construcción realizó en el extremo posterior del centro de protección	Coordinador			30 de diciembre 2020	Dio Cumplimiento	Se subsano en la visita del 29 de enero del 2021
El asociado debe garantizar una zona de extendido de ropa la cual tenga una protección de sol y agua para evitar la decoloración y deterioro de las prendas de vestir y lencería.	Coordinador			30 de diciembre 2020	Sigue pendiente	
Armario mediano en material de fácil	Coordinador			10 de enero del 2020	Sique pendiente	

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución Viste del 27 de noviembre del 2020	Fecha de cumplimientos Viste del 4 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visite del 14 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visita del 29 de enero del 2021	SUBSANADO
limpieza y desinfección (higiénico sanitario).						
Garantizar el mantenimiento de las puertas de madera del Centro de Protección Social	Coordinador			10 de enero del 2020	Sique pendiente	
El asociado debe solicitar el certificado de Potabilización (caracterización del agua) por un laboratorio avalado por el IDEAM	Coordinador			30 de diciembre 2020	Sique pendiente	

CONVOCATORIA. Se programará próxima visita del equipo del apoyo a la supervisión en el mes de febrero del 2020.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Raúl Armando Martínez	Coordinador	Centro de Protección Social	
Fredy Alejandro Rincón Ortiz	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS Sub Vejez	Fredy Alejandro rincón ortiz Fredy Alejandro rincón ortiz (4 Feb. 2021 16:06 EST)
Francisco Ramírez Barrios	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS Sub Vejez	Francisco Ramírez Barrios (4 Feb. 2021 16:07 EST)

Oscar Javier Torres Suarez	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS Sub Vejez	Oscar Javier Torres Suarez Oscar Javier Torres Suarez (4 Feb. 2021 16:10 EST)
Luz Mireya Cuestas Castillo	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS Sub Vejez	LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (4 Feb. 2021 16:16 EST)
Zaida María Dangond Hinojoza	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS Sub Vejez	Zaida Dangond
Mónica Maritza Medina Sánchez	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS Sub Vejez	Mónica Maritza Medina Sánchez Mónica Maritza Medina Sánchez (4 Feb. 2021 16:19 EST)

Acuerdo-ACTA No 6 VISITA CPS CAMINOS DE VIDA.pdf

Informe de auditoría final 2021-02-04

Fecha de creación:	2021-02-03
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAG6YFGDhC5uF6fjzMjMiKzwoLZ1jSCCO6

Historial de “Acuerdo-ACTA No 6 VISITA CPS CAMINOS DE VIDA.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2021-02-03 - 23:10:56 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Raúl Martínez (cordinacionfundacion2019@gmail.com) para su firma.
2021-02-03 - 23:11:04 GMT

Raúl Martínez (cordinacionfundacion2019@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 13:10:15 GMT- Dirección IP: 66.102.8.149.

Raúl Martínez (cordinacionfundacion2019@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 13:15:37 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.122.228.203.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fredy Alejandro rincón ortiz (frincono@sdis.gov.co) para su firma.
2021-02-04 - 13:15:39 GMT

Fredy Alejandro rincón ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 21:05:46 GMT- Dirección IP: 191.95.51.45.

Fredy Alejandro rincón ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 21:06:43 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.51.45.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.
2021-02-04 - 21:06:45 GMT

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 21:07:22 GMT- Dirección IP: 186.112.19.8.

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 21:07:56 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.112.19.8.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) para su firma.
2021-02-04 - 21:07:58 GMT

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 21:10:09 GMT- Dirección IP: 45.238.183.172.

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 21:10:42 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 45.238.183.172.

El documento se ha enviado por correo electrónico a LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) para su firma.
2021-02-04 - 21:10:45 GMT

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 21:12:50 GMT- Dirección IP: 191.102.199.7.

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 21:16:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.102.199.7.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Zaida Dangond (zaidangond@hotmail.com) para su firma.
2021-02-04 - 21:16:40 GMT

Zaida Dangond (zaidangond@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 21:18:00 GMT- Dirección IP: 186.84.20.128.

Zaida Dangond (zaidangond@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 21:19:07 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.128.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.
2021-02-04 - 21:19:09 GMT

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 21:19:20 GMT- Dirección IP: 190.84.36.224.

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 21:19:50 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.84.36.224.

Acuerdo completado.
2021-02-04 - 21:19:50 GMT

ACTA No 7

FECHA: Chinauta, enero , 29 de 2021.

HORA: 9:40 a.m. – 5:45 p.m.

LUGAR: Centro de Protección Social Caminos de Vida.

TEMA: Visita presencial del equipo de apoyo a la supervisión

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de solución de hallazgo del acta del 14 de diciembre del 2020, con el coordinador Raúl Armando Martínez.
2. Recorrido por el Centro de Protección Social Caminos de Vida.
3. Socialización de la visita con el coordinador Raúl Armando Martínez .

DESARROLLO:

El día 29 de enero del 2021 siendo las 9:40 a.m., se realiza visita de manera presencial por los profesional de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Oscar Javier Torres Suarez, Zaida María Dangond Hinojosa, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo y Francisco Ramírez Barrios de forma presencial y en forma virtual Paola Jimena Bustos Gaitán evidenciándose que el guarda de seguridad portaba el tapabocas y careta, posteriormente se verifica el protocolo para la Mitigación del COVD- 19, el cual se lleva a cabo según lo descrito en él, nos dirigimos al área administrativa, para verificar con el coordinador Raúl Armando Martínez los hallazgos evidenciados en la visita realizada el día 14 de diciembre del 2020 y registradas en el Acta No 5, el cual informa que se le dio cumplimiento algunos hallazgos y otros quedaron pendientes por el asilamiento preventivo por COVID-19 de igual manera manifiesta que se continuara trabajando para darle complimiento a los mismo, e informa que el centro de protección está en cuarentena desde el día 17 de diciembre del 2020 hasta el día 2 de febrero del 2021, para dar inicio al recorrido el líder del centro de protección social asigna a

los profesionales Rosnaira Rojas trabajadora social y Sergio Andres Rincon técnico en archivo.

Nos dirigimos al area de atencion primaria donde se evidencio:

1. Que en la nevera de almacenamiento de medicamentos donde se garantiza la cadena de frio de estos, la rotulación de las insulinas es inadecuada ya que están repisadas con marcadores de diferentes colores concluyendo que puede ser alterada las fechas de inicio del tratamiento y finalización del mismo. Ver registro fotográfico No.1.

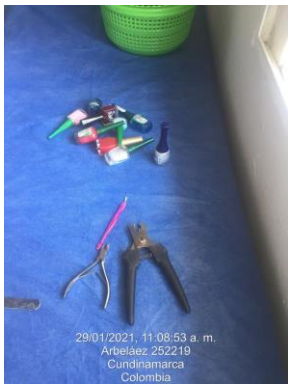


Mala rotulación de las insulinas

2. El baño de esta área en la parte de la ducha se evidenció una serie de elementos como (concentrador de oxígeno, pañales con un inadecuado almacenamiento ocasionando una contaminación cruzada, baldes, escobas traperas, recipientes donde almacenaban los kits de aseo, un reloj dañado y más elementos que no son de utilidad para el servicio), se recomienda realizar evacuación de estos elementos y organizar.
3. Se continua en el área de recepción de medicamentos en compañía de la regente de farmacia Patricia Linares se verifica el formato de ingreso masivo de medicamentos FOR-PSS-262 el cual no se está diligenciando adecuadamente, ya que en la última entrega de medicamentos por la EPS el día 26 de diciembre del 2020, entregaron 150 unidades de acetaminofén de 500 mg, al verificar el formato registran 300 unidades del mismo medicamento lo cual no corresponde, esto mismo sucede con otros medicamentos el enalapril de 20 mg, se verifica como se realiza la entrega del medicamentos a la auxiliar para administrar a las

personas mayores.

4. El enfermero profesional Fredy Rincón verificó que la regente de farmacia día 28 de enero del 2021 entrego para 24 horas medicamentos donde el ácido acetilsalicílico (ASA) registran 36 unidades y al realizar el conteo se evidencia que hay 37 unidades no coincide lo entregado con lo contado.
5. se verifica en la vitrina un recipiente con elementos de manicure para las personas mayores donde tienen una pinza para uso veterinario cortar uñas de las personas mayores Ver registro fotográfico No.2.

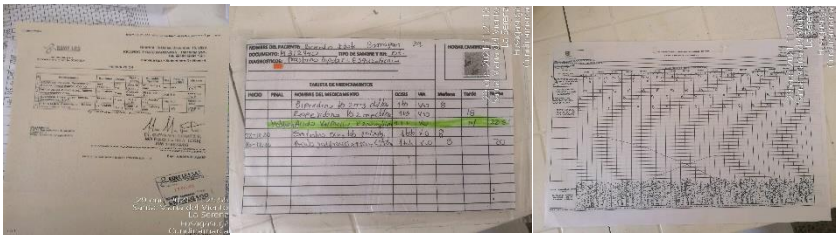


Kit para realizar pedicura y manicura a las personas mayores

6. En la revisión documental de los registros de salud se evidencio que el formato de registros de cuidados diarios, la letra de algunas notas de enfermería no es clara ni legible, al solicitar las carpetas de las notas de enfermería se observó que estaban en el área de aislamiento 7 carpetas con las notas de enfermería, cuando solo hay 3 personas en aislamiento se siguiere llevar a cabo el protocolo para el área de aislamiento.

- En el formato de administración de medicamentos formato FOR-PSS-145 se evidencio lo siguiente:
 - A la persona mayor Ricardo Idoate Barragán tiene abierto el medicamento de acuerdo a la formula medica enviada por el médico tratante, en la formula donde se evidencia que hay cambio de dosis en el Ácido Valproico de 3 veces por día a 2 veces por día, desde el día 15 de diciembre del 2020, lo cual no se ve registrado en el formato y se sigue administrando 3 veces por día según el registro, ocasionando una interrupción al tratamiento farmacológico, el cual puede ocasionar una alteración a su estado de salud, concluyendo que los auxiliares de

enfermería no realizan la administración del medicamento verificando el Kardex ni la formula. Ver registro fotográfico No. 3.



Formula, kardex y registro

7. Se realizó el llamado de emergencia desde las habitaciones de las personas mayores, para verificar el llamado continuo de emergencia que está ubicado en el área de servicios primarios, se evidencio que no funciona y al revisarlo esta desconectado, al indagar el por qué, indican que presenta falsas señales y la señal lumínica no siempre se enciende, al realizar el recorrido por las habitaciones de las personas mayores se evidencia que el cableado esta suelto pudiendo ocasionar el corto en el sistema. Ver registro fotográfico No 4.



Sistema de llamado continúo desconectado

Se prosigue el corrido ingresado de forma aleatoria a las habitaciones de las personas mayores evidenciado:

1. La canaleta del sistema de timbres desprendido y por ello no está en funcionamiento el sistema de llamado continuo. Ver registro fotográfico No. 5



Canaletas del cableado del sistema de continua llamado despegado

2. Las camas se encontraban tendidas y con su lencería completa.
3. Se evidencia en la visita que se encuentra en proceso de instalación de las cortinas con fecha de culminación 2 de febrero. Se verificará su cumplimiento con soportes en la fecha comprometida y en la próxima visita de Supervisión“
4. Se evidencia en la habitación 1 fuga en la ducha, en la habitación 4 ducha deshabilitada y fuga de llave de lavamanos, en la habitación 6 baño con la grifería dañada.
5. Las puertas de los baños en madera continúan presentado daño general como se evidencio en la visita del 14 de diciembre del 2020 y no se ha comenzado el mantenimiento. Ver registro fotográfico No. 6.



Puertas de madera en mal estado

Se continua el recorrido por la zona de lavandería, ropería y extendido de ropa, evidenciado que el asociado realizo el cambio de los dos auxiliares de servicios generales para estas actividades.

Área de Lavandería:

1. Se evidencia orden y aseo en la zona de lavandería.
2. Se les hizo mantenimiento a las 4 lavadoras y se están utilizando de manera correcta para su capacidad.
3. Se realizó la conexión de las lavadoras al desagüe.
4. Se evidencia envases de insumos para el lavado de ropa rotulados, pero no tienen las especificaciones del producto, se le indico al gestor ambiental que realizara el cambio de la rotulación con el cambio de las fichas técnicas del producto.
5. Se está realizando la debida selección de la ropa por colores para realizar su lavado.
6. Se evidencia que se destinó un lavadero exclusivo para el lavado de la ropa que está en aislamiento.
7. Se evidencia una extensión eléctrica para la conexión con las lavadoras, se seguiré realizar la reubicación de estas conexiones para evitar accidentes.

Se prosigue al pasillo entre la lavandería y ropería evidenciándose que el extintor ya se encuentra ubicado en su lugar.

Se ingresa al área de ropería en donde se evidencia:

1. Que el asociado ha realizado el mantenimiento del área, nivelando el piso que estaba presentado hundimiento, asimismo se adecuo el mesón para el doblado de ropa y organización de ropa ya que el que se encontraba no tenía la altura, lo que dificultada al talento humano en su labor diaria.
2. Se evidencio la organización de las prendas de ropa por género.
3. Se evidencia que el equipo interdisciplinario del centro de protección social realizo una brigada de evacuación de prendas de vestir, zapatos y lencería en desuso y deterioradas. Así mismo realizaron limpieza y desinfección del área.
4. Se evidencia que las prendas de vestir han mejorado en su proceso de lavado, evidenciándose que ha mejorado en la textura, color y olor de las prendas de vestir, no se evidencia elementos ajenos a la ropa, al igual que el doblado de las prendas de vestir.
5. Se ha recuperado prendas de vestir que estaban descoloridas y deterioradas.

6. Se evidencia que los zapatos estabas organizados con su respectivo código y nombre, de igual manera la auxiliar de servicios generales solicitó organizador para allí ubicar la ropa interior de las personas mayores por género.
7. Se da plazo para el 15 de febrero del 2021, para realizar la evacuación de las prendas de vestir de las personas mayores que hay en bolsas negras, el equipo psicosocial intervendrá con cada una de las personas mayores ya que allí es donde se ubicara el calzado.
8. Reforzar la hermeticidad del área ya que se evidencia marcos de la ventana desajustados.
9. Mejorar la iluminación artificial del área.

Se prosigue en el área de extendido de ropa:

1. Se evidenciaron las toallas de las personas mayores extendidas en un lugar no adecuado, esto debería realizarse en la zona establecida para ello. Ver registro fotográfico No. 7.



Lugar no adecuado para el tendido de las tollas de las personas mayores

2. Se evidencia que el área destinada para el extendido de ropa, continúa igual sin ninguna intervención, se observan las prendas de vestir y lencería en el piso, para ello se aconseja Ganchos para sostenerlas. Ver registro fotográfico No. 8.



Zona de extendido de ropas

Se continúa con los baños comunales:

1. Se evidencia que se realizó el mantenimiento del interruptor del lado de hombres.
2. Se evidencia que no ha realizado intervención en las puertas de las unidades sanitarias ya que se encuentran con oxido en la parte inferior de las mismas. Ver registro fotográfico No. 9



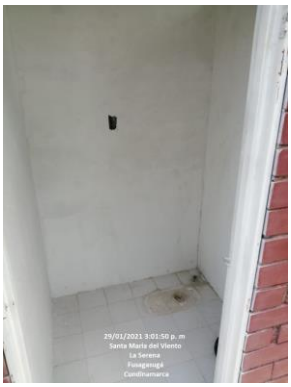
Oxido en las puertas parte de inferior

Se continuó el recorrido por el área del Kiosco evidenciándose:

1. Se evidenció que el área de biblioteca está organizada, solo les falta realizar la rotulación de los estantes, para encontrar lo mejores libros.
2. Se evidenció que se cuenta con todos los equipos, elementos y herramientas en buen estado, para realizar las actividades dirías con las personas mayores.
3. Se les recomiendo a los profesionales de terapia ocupacional y arte que todas las actividades que realicen se han exhibidos en un lugar visible para que sean

observados por el talento humano y personas mayores del centro de protección social.

3. Se evidencio que el baño alterno al Kiosco se encuentra en remodelación para el bienestar y necesidad de las personas mayores. Ver registro fotográfico No. 10.



Mantenimiento baño del kiosco

Se continúa el recorrido evidenciándose que la edificación de la parte posterior del Kiosco ya está debidamente señalizada con cinta de seguridad, para evitar el paso de las personas mayores allí. De igual manera al tanque subterráneo de agua se le está realizando mantenimiento.

Se continua en el área de Aislamiento, al llegar a esta zona se evidencia la pieza publicitaria para la zona de COVID-19, se encuentra 4 personas mayores en aislamiento preventivo con el acompañamiento de una auxiliar de enfermería, se evidencio que en el área cuenta con los elementos de uso exclusivo para la toma de signos vitales y no se ha realizado ninguna intervención de mantenimiento de los hallazgos dejados en la vista del 14 de diciembre del 2020, esto debido aislamiento preventivo que se ha tenido con las personas mayores. El asociado indica que comenzara el mantenimiento de esta área apenas salgan todas las personas mayores de aislamiento.

Se prosiguió a la zona 4 en donde se evidencio:

1. La Instalación de los vidrios de las habitaciones de las personas mayores.
2. El cambio de la protección de la caja eléctrico.
3. Se evidencia la instalación de los angeos, pero las personas mayores le han

realizado unas modificaciones argumentado que a los angeos se les pega muchos vectores (zancudos). Ver registro fotográfico No. 11.



Modificaciones a los angeos que las personas mayores han realizado

Se continuo el recorrido por los apartamentos:

1. Se evidencio la instalación de la hermeticidad en la habitación comunal de hombres.
2. En la habitación 12 realizaron cambio del locker por una cajonera de material de fácil limpieza y desinfección. Ver registro fotográfico No. 12



Cambio del locker

3. En la habitación 13 se evidenció que el forro del colchón de la persona mayor que falleció esta roto, se evidencia que en el baño la unidad sanitaria tenía la tapa rota y el dispensador sin tapa. registro fotográfico No. 13





Forro de colchón dañado y tapa de unidad sanitaria rota

4. En la habitación 15 se evidencia que la grieta en la pared continua.
5. Se evidencio que no se ha realizado ninguna gestión para cotización de la caracterización de aguas por un laboratorio avalado por el IDEAM como se solicitó en el acta del 14 de diciembre del 2020.

Se evidencio que el sistema de iluminación artificial de la parte externa del centro de protección social es deficiente como (las puertas de las cabañas de las personas mayores, pasillos y en las zonas comunes), como se viene registrando en las actas del 27 noviembre, 4 y 14 de diciembre del 2020.

El asociado garantizo la hermeticidad del 100% del Centro de Protección Social, dando respuesta al requerimiento con radicado ***S2020125977*** que se presentan en el cuadro a continuación:

Cuadro 1. Fechas reportadas por el asociado en la respuesta al requerimiento con radicado ***S2020125977.***

Garantizar la hermeticidad	Intervención en zona #2 (según planos de ubicación de unidades habitacionales)	Se realiza intervención a uniones muro techo en toda la zona	50%	Se proyecta su finalización para el 11 de noviembre
	Zona #2 (según planos de ubicación de unidades habitacionales)	Instalación de puesta de angeo en habitación #3 según planos de ubicación de unidades habitacionales	0%	Se proyecta su instalación el día 15 de diciembre
	Zona #3 (según planos de ubicación de unidades habitacionales)	Instalación de todas las ventanas (ornamentación)	0%	Se proyecta su finalización para el 12 de diciembre
	Toda la unidad operativa	Instalación de sistemas de angeos en ventanas de unidades habitacionales y sanitarias	50%	Se proyecta la finalización para el día 30 de diciembre

Cuadro 2. Verificación de intervenciones a la fecha del 14 de diciembre de 2020 y 29 de enero del 2021.

ÁREAS A INTERVENIR	ACTIVIDADES REALIZADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	FECHAS ESTABLECIDAS POR EL ASOCIADO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN VISITA 14 DE DICIEMBRE DEL 2020	VERIFICACIÓN FECHAS DE CUMPLIMIENTO VISITA DEL 29 DE ENEROS DEL 2021

Intervención en zona #2 (según planos de ubicación de unidades habitacionales)	Se realiza intervención a uniones muro techo en toda la zona	50%	Se proyecta su finalización para el 11 de noviembre	Se estaba finalizando la intervención a la fecha del 14 de diciembre de 2020, no se dio cumplimiento a la fecha del 11 de noviembre de 2020.	100% al 29 de enero del 2021 a las fechas establecidas. Con sugerencia de mantenimiento preventivo.
Zona #2 (según planos de ubicación de unidades habitacionales)	Instalación de puesta de angeo en habitación #3 según planos de ubicación de unidades habitacionales	0%	Se proyecta su instalación el día 15 de diciembre	Se cumplió con esta fecha, pero con observaciones (mejorar los procesos de instalación)	100% al 29 de enero del 2021 a las fechas establecidas. Con sugerencia de mantenimiento preventivo.
Zona #3 (según planos de ubicación de unidades habitacionales)	Instalación de todas las ventanas (ornamentación)	50%	Se proyecta su finalización para el 12 de diciembre	A la fecha del 14 de diciembre de 2020, se observa la instalación de los marcos de las ventanas haciéndole falta el ventanal, no dio cumplimiento a la fecha estipulada.	100% al 29 de enero del 2021 a las fechas establecidas. Con sugerencia de mantenimiento preventivo.
Toda la unidad operativa	Instalación de sistemas de angeos en ventanas de unidades habitacionales y sanitarias	50%	Se proyecta la finalización para el día 30 de diciembre	A la fecha del 14 de diciembre de 2020, se observó un avance de instalación de sistemas de angeo del 75% de la unidad operativa con observaciones (mejorar los procesos de instalación)	100% al 29 de enero del 2021 a las fechas establecidas. Con sugerencia de mantenimiento preventivo.

A pesar que se cumple con el 100% de la hermeticidad, se ha presentado que algunas personas mayores han dañado el angeo y el equipo psicosocial ha realizado intervenciones explicando la necesidad de mantener en buen estado la hermeticidad. Ver intervenciones anexo al acta.

Con relación a los elementos en desuso que se hallaron en la visita del 14 de diciembre del 2020 cerca la ronda del cuerpo de agua, el asociado se comprometió para el 31 de

enero 2021 realizar la evacuación de estos elementos del centro de protección.

Así mismo el material arbóreo acumulado que se evidencio en la visita del 14 de diciembre del 2020 se retiró.

En el cuarto de residuos reciclables se observó que excedió su capacidad de almacenamiento, el gestor ambiental manifiesta que el asociado realizara la entrega por parte de ellos a la bodega de reciclaje del municipio de Fusagasugá.

Se ingresa al servicio de alimentos a las 12:40 pm en donde se evidencia que se está terminando el proceso del servido y distribución de los alimentos de las personas mayores, los cuales son llevados a sus habitaciones debido que el centro de protección se encuentra en cuarentena preventiva desde el 17 de diciembre del 2020 hasta el 2 de febrero del 2021, se evidenció durante el recorrido que dispusieron de las mesas del comedor en cada una de las habitaciones para que las personas mayores tomen sus alimentos, se está dando cumplimiento a la minuta de ciclos aprobada por la subdirección de nutrición semana 1 ciclos 5, se evidencia que se había recibido la remesa de abarrotes en días pasado y el área de almacenamiento de alimentos se ve muy llena indicando que es insuficiente el área destinada, se evidencia que la pintura empleada para garantizar el material de fácil limpieza y desinfección en el área caliente del servicio de alimentos se comenzó a caer esto debido a que allí se realiza el proceso de aspersión cada 2 horas y de limpieza y desinfección cuando acaba cada turno, según lo establecido en el protocolo de COVID-19 para el servicio de alimentos. El asociado desde el 29 de enero del 2021 elabora el pan para ofrecer a las personas, se evidencia la compra de los insumos para su elaboración.

Se revisa los documentos soportes de acuerdo al anexo técnico numeral 2.2.4.1.4 Talento humano, en el cual se evidencio que los OTROSÍ fueron realizados por la FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA hasta el día 17 de enero 2021. Por lo tanto, continua incumpliendo las obligaciones generales número 6 "*Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental*", obligación

Gestión Administrativa número 1- *"Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico"* y número 7 "*Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución".* Teniendo en cuenta que el asociado firmo acta de inicio el 17 de marzo 2020 y el plazo de ejecución del convenio son 315 días, el convenio para la fecha de la visita se encuentra en ejecución dentro del término anteriormente descrito. **Por lo tanto, desde el día 18 de enero de 2021, el asociado no cuenta con el talento mínimo requerido contratado de acuerdo anexo técnico, minuta contractual para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del convenio 2749-2020**. De igual forma, el talento humano que ingreso no cuenta con un contrato legalmente constituido, de las siguientes personas: Yennifer Cubillos, Yonny Barrios, Eibyn Vargas, María Guevara, Leidy Rodríguez, Wilmar Vásquez, Tatiana Aguilar, John Cataron, Luisa Fernanda Rojas, Sandra Milena Rojas, Gilver Vaca, Andrés Castillo. Se anexa cuadro descriptivo al acta.

Es importante resaltar que, de acuerdo a las siguientes obligaciones generales, el asociado tiene la obligación de:

Número 11 "*Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993*".

Número 12 "*Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio*".

Número 13 "***Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos****. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad* para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo".

"*CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: El Asociado, se obliga a desarrollar el objeto del presente Convenio de Asociación por su*

propia cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este Convenio de Asociación no genera vínculo laboral alguno con el personal que el Asociado, llegare a destinar para el funcionamiento de las iniciativas que se desarrollen en el marco del mismo y la Secretaría Distrital de Integración Social".

Teniendo en cuenta todas las presuntas inconsistencias en la contratación, pago del talento humano e inconsistencias en lo certificado por la fundación. La Secretaria de Integración Social, es importante resaltar las siguientes clausulas: *"CLÁUSULA DÉCIMA – MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente Convenio de Asociación por causas imputables al Asociado, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, la Secretaría Distrital de Integración Social, podrá imponer al Asociado multa diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del Convenio de Asociación, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del Convenio de Asociación. Dentro de las controversias que se susciten dentro del presente Convenio de Asociación será aplicable lo establecido en la Ley 1150 de 2017 y Ley 1474 de 2011.*

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este Convenio de Asociación serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, defectuoso o tardío del Convenio de Asociación, al Asociado pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 10 % del valor total del convenio, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Asociado autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social con la aceptación del Convenio de Asociación para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del asociado, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se

cobrará por la jurisdicción competente".

Se anexa a la presente acta cuadro descriptivo del talento humano y muestra de los OTROSÍ, aunque en físico se revisó la totalidad y se extrajo la información.

Compromisos:

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de Ejecución Viste del 27 de noviembre del 2020**	**Fecha de cumplimientos Viste del 4 de diciembre del 2020**	**Fecha de Cumplimientos Visite del 14 de diciembre del 2020**	**Fecha de Cumplimientos Visita del 29 de enero del 2021**	**SUBSANADO**
El asociado debe presentar plan de mejora para garantizar el 100% del cumplimiento de las obligaciones del componente de ambientes adecuados y seguros.	Coordinador	11 diciembre del 2020	Sigue pendiente	Sigue pendiente	Sigue pendiente	No cumplido compromiso del 11 de diciembre del 2020
El asociado debe garantizar el 100% de la hermeticidad del Centro de Protección Social	Coordinador	4 diciembre del 2020	Sigue pendiente	Sigue pendiente	Cumplió con el cronograma de mantenimiento enviado	SUBSANADO
El asociado debe garantizar el 100% de la iluminación artificial en todas las áreas del servicio.	Coordinador	4 diciembre del 2020	Sigue pendiente	Sigue pendiente	Sigue pendiente	No cumplió compromiso del 27 de noviembre y al 4 y 14 diciembre del 2020

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución Viste del 27 de noviembre del 2020	Fecha de cumplimientos Viste del 4 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visite del 14 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visita del 29 de enero del 2021	SUBSANADO
El asociado debe garantizar que los computadores funcionado como lo indica el anexo técnico	Coordinador	11 de diciembre 2020	14 de diciembre del 2020	Se subsano		Se subsano en la visita del 14 diciembre del 2020
El asociado debe garantizar el cambio de las limas por no cumplir con su adecuada asepsia y su debida rotulación.	Coordinador	11 de diciembre del 2020	Sigue pendiente	Sigue pendiente	Dio cumplimiento	Se subsano en la visita del 29 de enero del 2021
El asociado debe garantizar la organización de la lavandería (clasificación de ropa por colores, jornada de orden y aseo, mantenimiento de lavadoras, realizar la rotulación correcta para los insumos de lavado de ropa) y ropería (depuración de lencería, prendas de vestir, calzado en desuso)	Coordinador			30 de diciembre 2020	Dio cumplimento al cronograma	Se subsano en la visita del 29 de enero del 2021

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución Viste del 27 de noviembre del 2020	Fecha de cumplimientos Viste del 4 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visite del 14 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visita del 29 de enero del 2021	SUBSANADO
Delimitación de la construcción realizó en el extremo posterior del centro de protección	Coordinador			30 de diciembre 2020	Dio Cumplimiento	Se subsano en la visita del 29 de enero del 2021
El asociado debe garantizar una zona de extendido de ropa la cual tenga una protección de sol y agua para evitar la decoloración y deterioro de las prendas de vestir y lencería.	Coordinador			30 de diciembre 2020	Sigue pendiente	
Armario mediano en material de fácil limpieza y desinfección (higiénico sanitario) área de aislamiento.	Coordinador			10 de enero del 2020	Sique pendiente	
Garantizar el mantenimiento de las puertas de madera del Centro de Protección Social	Coordinador			10 de enero del 2020	Sique pendiente	

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución Viste del 27 de noviembre del 2020	Fecha de cumplimientos Viste del 4 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visite del 14 de diciembre del 2020	Fecha de Cumplimientos Visita del 29 de enero del 2021	SUBSANADO
El asociado debe solicitar el certificado de Potabilización (caracterización del agua) por un laboratorio avalado por el IDEAM	Coordinador			30 de diciembre 2020	Sique pendiente	

CONVOCATORIA. Se programará próxima visita del equipo del apoyo a la supervisión en el mes de febrero del 2020.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Raúl Armando Martínez	Coordinador	Centro de Protección Social	Raul Armando Martinez Moreno Raul Armando Martinez Moreno (4 Feb. 2021 17:28 EST)
Rosnaira Rojas	Trabajadora Social	Centro de Protección Social	Rosnaira Rojas Vargas (4 Feb. 2021 17:33 EST)
Sergio Andres Rincon	Técnico en Archivo	Centro de Protección Social	Sergio Andres Rincon Gongora Sergio Andres Rincon Gongora (4 Feb. 2021 17:40 EST)
Fredy Alejandro Rincón Ortiz	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS, Sub Vejez	Fredy Alejandro rincón ortiz Fredy Alejandro rincón ortiz (4 Feb. 2021 20:51 EST)

Luz Mireya Cuestas Castillo	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS, Sub Vejez	LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (4 Feb. 2021 20:55 EST)
Francisco Ramírez Barrios	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS, Sub Vejez	FCO R-B Francisco Ramirez Barrios (4 Feb. 2021 21:14 EST)
Zaida María Dangond Hinojoza	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS, Sub Vejez	Zaida Dangond
Oscar Javier Suárez Torres	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS, Sub Vejez	Oscar Javier Torres Suarez Oscar Javier Torres Suarez (4 Feb. 2021 21:41 EST)
Mónica Maritza Medina Sánchez	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS, Sub Vejez	Mónica Maritza Medina Sánchez Mónica Maritza Medina Sánchez (4 Feb. 2021 21:44 EST)
Pola Jimena Bustos Gaitán	Contratista del Equipo de Apoyo a la Supervisión	SDIS, Sub Vejez	Paola Bustos G Paola Bustos G (4 Feb. 2021 22:01 EST)

Elaboró: Equipo de apoyo a la Supervisión.

.

Relación talento humano- visita 29 de enero 2021

Convenio de asociación 2749-2020 Fundación Obras de Misericordia

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	DOCUMENTOS DEL CONTRATO	OTROSI No 1 FECHA DE TERMINACION DE LOS CONTRATOS-- CONTRATOS NUEVOS
PROFESIONALES			
Raul Martinez	Coordinador	Completos	17 de enero del 2021
Adrina Zalazar	Artista	Completos	Contrato fijo
Lesly Fontalvo	Nutricionista	Completos	17 de enero del 2021
Rosnaira Rojas	Trabajadora Social	Completos	17 de enero del 2021
Martha Corredor	Terapeuta Ocupacional	Completos	17 de enero del 2021
Ximena Quevedo	Psicologa	Completo	17 de enero del 2021
Stefani del Carmen Luna	Enfermera Profesional	Completos	17 de enero del 2021
Jhon Alexander Carranza	Gerontologo	Completos	17 de enero del 2021
Andres Castillo	Educador Fisico	Completos	17 de enero del 2021
Juan Jose Carreño	Tecnico Ambietla	Completos	17 de enero del 2021
Henry Rios	Tecnico en Gastronomia	Completos	17 de enero del 2021
Patrica Eugenia Linares	Regente de farmacia	Completos	17 de enero del 2021
Sergio Andres Rincon	Archvista	Completos	17 de enero del 2021
Gina Chauz	Auxiliar en terapia ocupacional	Completos	17 de enero del 2021
Katty Chavez	Auxiliar Administrativa	Completos	17 de enero del 2021
Auxiliares de Enfemería			
Luz Mery Rico	Auxiliar de Enfermeria	Completos	Contrato fijo
Mónica Perez	Auxiliar de Enfermeria	Completos	Contrato fijo
Maria Gladys Londoño	Auxiliar de Enfermeria	Completos	17 de enero del 2021
Martha Biviana Gonzalez	Auxiliar de Enfermeria	Completos	17 de enero del 2021
Gerardo Huemberto Prieto	Auxiliar de Enfermeria	Completos	17 de enero del 2021
Luis Ignacio Sabogal	Auxiliar de Enfermeria	Completos	17 de enero del 2021
Jimena Criollo	Auxiliar de Enfermeria	Completos	17 de enero del 2021
Marcela Cardoso	Auxiliar de Enfermeria	Completos	17 de enero del 2021
Nubia Romero	Auxiliar de Enfermeria	Completos	17 de enero del 2021
Omar Herrera	Auxiliar de Enfermeria	Completos	17 de enero del 2021
Camilo Díaz	Auxiliar de Enfermeria	Completos	17 de enero del 2021
Fabiola Sánchez	Auxiliar de Enfermeria	Completos	17 de enero del 2021
Anderso Vargas	Auxiliar de Enfermeria	Completos	17 de enero del 2021
Yennifer Cubillos	Auxiliar de Enfermeria	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS
Yonny Barrios	Auxiliar de Enfermeria	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS
Eibyn Vargas	Auxiliar de Enfermeria	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS
Maria Guevara	Auxiliar de Enfermeria	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS

Leidy Rodrigez	Auxiliar de Enfermeria	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS
Wilmar Vasquez	Auxiliar de Enfermeria	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS
Tatiana Agular	Auxiliar de Enfermeria	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS
John Caraton	Auxiliar de Enfermeria	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS
AUXILARES DE SERVICIO DE ALIMENTOS			
Carmen Bustos	Auxiliar de servicio de alimentos	Completos	Contrato fijo
Nancy Linares	Auxiliar de servicio de alimentos	Completos	Contrato fijo
Luisa Fernanda Rojas	Auxiliar de servicio de alimentos	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS
Sandra Milena Rojas	Auxiliar de servicio de alimentos	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS
AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO			
Lilia Romero	Auxiliar de servicios generales	Contrato fijo	31 de enero 2021
Jeferson Vasquez	Auxiliar de servicios generales	Contrato fijo	31 de enero 2021
Rafeal Quevedo	Auxiliar de servicios generales	Contrato fijo	17 de enero 2021
Mariela Navarreta	Auxiliar de servicios generales	Contratista	17 de enero 2021
German Garcia	Auxiliar de servicios generales	Contrato fijo	17 de enero 2021
Erika Paola Quintero	Auxiliar de servicios generales	Contrato fijo	31 de enero 2021
Gilver Vaca	Mantenimiento	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS
Cloromiro Rojas	Mantenimiento	Contratista	17 de enero 2021
Luis Angel Martinez	Mantenimiento	Contrato fijo	31 de enero 2021
Andres Castillo	Mantenimiento	No se encontraron disponibles.	No estaba el contrato en fisico ni magnetico en el CPS

Entre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **901.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **LESLY PAOLA FONTALVO ALVAREZ,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **57.106.350**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.

2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** en la suma total de **$ 36.000.000** pagados a **LA CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$3.600.000** mes vencido.

3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$216.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $122.400 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $3.816.000 el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $ 2.162.400 pesos moneda corriente.**

4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.

5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.

6. **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional

29/01/2021, 2:12:24 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 037-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL CONTRATO LABORAL CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y ADRIANA PATRICIA SALAZAR ÁVILA

Entre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **901.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA EMPLEADORA** y por la otra **ADRIANA PATRICIA SALAZAR AVILA,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **25.281.943**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **LA TRABAJADORA**. De conformidad con lo regulado en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA TRABAJADORA** y **LA EMPLEADORA**, fue suscrito, contrato laboral a término fijo el cual hará parte del presente documento.

2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA TRABAJADORA** y **LA EMPLEADORA** en la suma de **$ 2.100.000** mensuales.

3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional al contrato laboral mencionado, por medio del cual se modifica la cláusula cuarta del contrato de trabajo, a partir del 01 de diciembre de 2020 hasta el 17 de enero de 2021, se modifica su valor incrementándolo a $ 3,816,000 mensuales se realizan retenciones por concepto de parafiscales ,apropiaciones, aporte al sistema de seguridad social en salud y pensión que corresponde al trabajador arrojando un total a pagar de $ 2.255.039 pesos moneda corriente, para el mes de diciembre de 2020 y para el mes de enero de 2021 será proporcional a los 17 días laborados.

4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la libre voluntad de las partes intervinientes del contrato.

5. Las demás cláusulas del contrato laboral mencionado continúan vigentes y sin modificación alguna.

6. **LA TRABAJADORA** y **LA EMPLEADORA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional y manifiesta **LA TRABAJADORA** que el mismo no constituye modificación unilateral de sus condiciones de trabajo por parte de **LA EMPLEADORA.**

7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

29/01/2021, 2:15:43 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 016-2020- CLÁUSULA ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y LESLY PAOLA FONTALVO ALVAREZ

Entre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **901.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **LESLY PAOLA FONTALVO ALVAREZ,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **57.106.350**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.

2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** en la suma total de **$ 36.000.000** pagados a **LA CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$3.600.000** mes vencido.

3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$216.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $122.400 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $3.816.000 el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $ 2.162.400 pesos moneda corriente.**
4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.

5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.

6. **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.

7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

29/01/2021, 2:15:53 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO O33-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y RAUL ARMANDO MARTINEZ MORENO

Entre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **901.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **RAUL ARMANDO MARTINEZ MORENO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **18.399.248**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.

2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma total de **$19.360.000** pagados a **EL CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$4.400.000** mes vencido.

3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$56.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $31.733 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $4.456.000, el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $2.525.066 pesos moneda corriente.**

4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.

5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.

6. **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.

7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Olga Lucia Rojas Ruiz	Raul Armando Martinez Moreno 18399248
OLGA LUCIA ROJAS RUIZ Representante Legal	**RAUL ARMANDO MARTINEZ MORENO**

29/01/2021, 2:16:01 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 31-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y ROSNAIRA ZULAY ROJAS VARGAS

...ntre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la ...édula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **UNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad ...n ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **01.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los ...efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **ROSNAIRA ZULAY ROJAS VARGAS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **...1.108.934.060**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.
2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** en la suma total de **$18.946.666** pagados a **LA CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$2.900.000** mes vencido.
3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: Adición del Valor: Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$916.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $519.066 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $3.816.000, el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $2.162.400 pesos moneda corriente.**
4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.
5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.
6. **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.
7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) dias del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ	

FORMACIÓN BÁSICA
...mero de Identificación
...1139524
...FILIACIÓN A SALUD
...Primer Nombre
RAUL
...Segundo Nombre
ARMANDO
...Primer Apellido
MARTINEZ
...Segundo Apellido
...Fecha de Corte
202
Afiliaciones de una Persona en el Sistema
SISPRO
Sistema Integral de Información de la Prote...
RUAF
Registro Único de Afiliados
...La Salud es de todos

29/01/2021, 2:16:08 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **901.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **MARTHA DANYRA CORREDOR CALDERON,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **53.107.470**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.

2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** en la suma total de **$33.000.000** pagados a **LA CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$3.300.000** mes vencido.

3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$516.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $292.400 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $3.816,000, el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $2.162.400 pesos moneda corriente.**

4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.

5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.

6. **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.

7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Olga Lucia Rojas Ruiz	Martha Corredor
OLGA LUCIA ROJAS RUIZ Representante Legal **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA**	CC 53107470 BTA **MARTHA DANYRA CORREDOR CALDERON**

29/01/2021, 2:16:16 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 013-2020- CLÁUSULA ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y SONIA XIMENA QUEVEDO BAQUERO

ntre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la édula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **JNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad n ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **11.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los ectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **SONIA MENA QUEVEDO BAQUERO,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía imero **1.018.484.914**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se enominara **LA CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a sta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.
2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** en la suma total de **$36.000.000** pagados a **LA CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$3.600.000** mes vencido.
3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$216.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $122.400 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $3.816.000, el pago correspondiente a los 17 dias del mes de enero de 2021 se hará por $2.162.400 pesos moneda corriente.**
4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.
5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.
6. **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.
7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

ara constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de iciembre del año dos mil veinte (2020).

29/01/2021, 2:16:50 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 013-2020- CLÁUSULA ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y SONIA XIMENA QUEVEDO BAQUERO

ntre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la édula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **INDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad n ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **1.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los ectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **SONIA MENA QUEVEDO BAQUERO,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía úmero **1.018.484.914**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se enominara **LA CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a sta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.

2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** en la suma total de **$36.000.000** pagados a **LA CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$3.600.000** mes vencido.

3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$216.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $122.400 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $3.816.000, el pago correspondiente a los 17 dias del mes de enero de 2021 se hará por $2.162.400 pesos moneda corriente.**

4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.

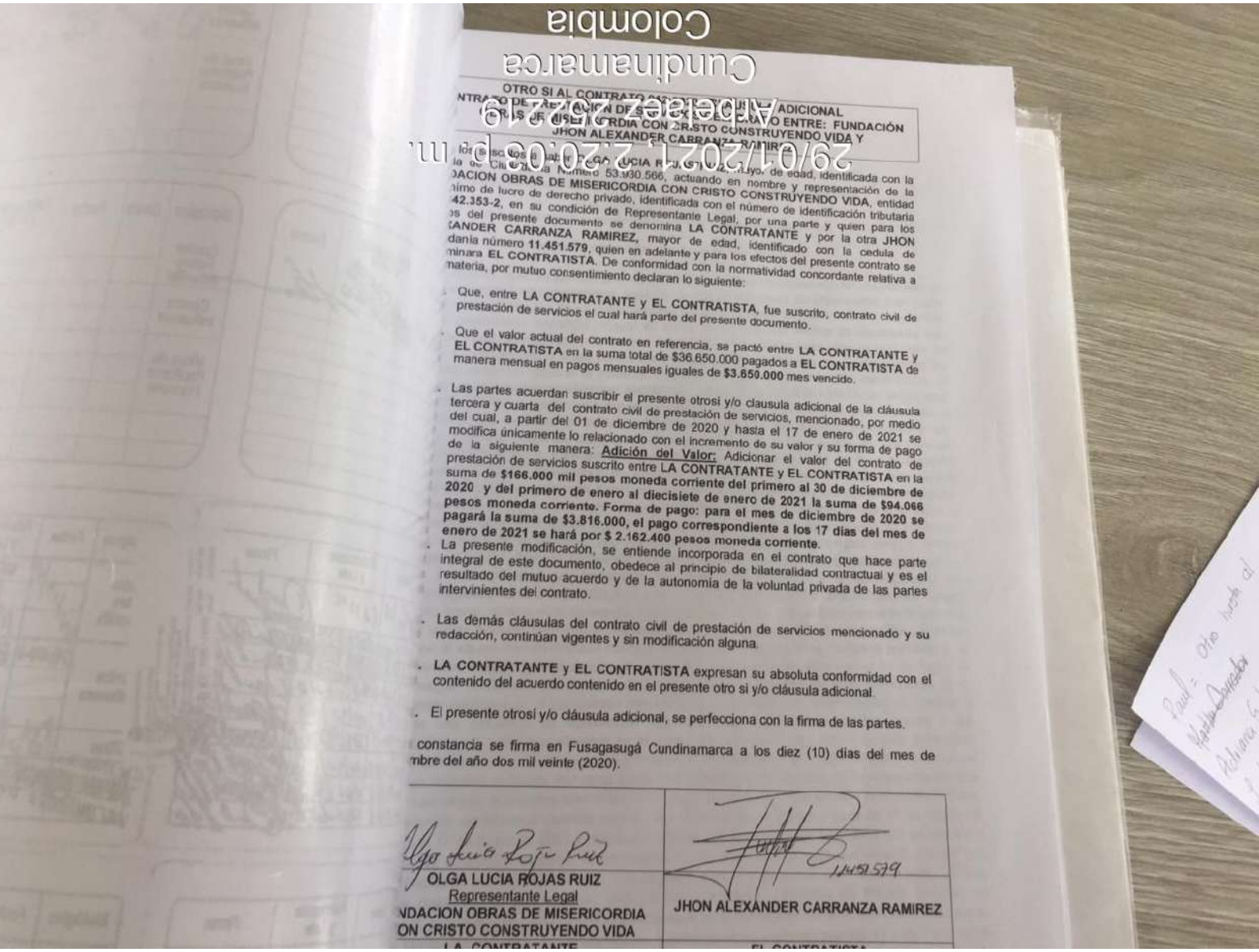
5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.

6. **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.

7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

ara constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de iciembre del año dos mil veinte (2020).

29/01/2021, 2:16:55 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia



OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y JHON ALEXANDER CARRANZA RAMIREZ

Los suscritos a saber: **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la cedula de Ciudadanía Numero 53.030.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria 900.142.353-2, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **JHON ALEXANDER CARRANZA RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **11.451.579**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a la materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

- Que, entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.
- Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma total de $36.650.000 pagados a **EL CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$3.650.000** mes vencido.
- Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: <u>Adición del Valor:</u> Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$166.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $94.066 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $3.816.000, el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $ 2.162.400 pesos moneda corriente**.
- La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.
- Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.
- **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.
- El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ Representante Legal **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA** **LA CONTRATANTE**	11451579 **JHON ALEXANDER CARRANZA RAMIREZ** **EL CONTRATISTA**

OTRO SI 014-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL
RATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y ANDRES DELFIRIO CASTILLO PENAGOS

s suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **CION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad o de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria 353-2, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **ANDRES IO CASTILLO PENAGOS**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía **1.069.738.858**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se lara **EL CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a tería, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

Que, entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.

Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma total de **$33.000.000** pagados a **EL CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$3.300.000** mes vencido.

Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: Adición del Valor: Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$516.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $292.400 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $3816.000, el pago correspondiente a los 17 dias del mes de enero de 2021 se hará por $2.162.400pesos moneda corriente.**

La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomia de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.

Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.

LA CONTRATANTE y **EL CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.

El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

onstancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) dias del mes de ore del año dos mil veinte (2020).

29/01/2021, 2:20:52 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 035-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL RATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y JUAN JOSE CARREÑO VILLAREAL

s suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **CION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad o de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **JUAN JOSE ÑO VILLAREAL**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **2.731**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **EL ATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por onsentimiento declaran lo siguiente:

Que, entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.

Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma total de **$6.063.333** pagados a **EL CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$1.700.000** mes vencido.

Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$230.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $130.333 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $1.930,000, el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $1.093.666 pesos moneda corriente.**

La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.

Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.

LA CONTRATANTE y **EL CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.

El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

onstancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de re del año dos mil veinte (2020).

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ Representante Legal DACION OBRAS DE MISERICORDIA N CRISTO CONSTRUYENDO VIDA LA CONTRATANTE	JUAN JOSE CARREÑO VILLAREAL EL CONTRATISTA

29/01/2021, 2:22:22 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 009-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL
NTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y HENRY SIGIFREDO RIOS FORERO

los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la a de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **)ACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **42.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los os del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **HENRY FREDO RIOS FORERO,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **.738**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **EL TRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por o consentimiento declaran lo siguiente:

. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.

2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma total de **$19.000.000** pagados a **EL CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$1.900.000** mes vencido.

3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$26.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $14.733 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $1.923.000 el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $1.089.700 pesos moneda corriente.**

4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.

5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.

6. **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.

7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

ara constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de iciembre del año dos mil veinte (2020).

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ Representante Legal FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA LA CONTRATANTE	HENRY SIGIFREDO RIOS FORERO EL CONTRATISTA

29/01/2021, 2:23:07 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 010-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y EUGENIA PATRICIA LINARES ROJAS

Entre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **901.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **EUGENIA PATRICIA LINARES ROJAS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.070.750.212**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.
2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** en la suma total de **$13.600.000** pagados a **LA CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$1.700.000** mes vencido.
3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$226.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $128.033 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $1.926.000, el pago correspondiente a los 17 dias del mes de enero de 2021 se hará por $1.091.400 pesos moneda corriente.**
4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.
5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.
6. **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.
7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ	1070750212
Representante Legal	**EUGENIA PATRICIA LINARES ROJAS**
FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA	
LA CONTRATANTE	**LA CONTRATISTA**

29/01/2021, 2:27:22 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 030-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y SERGIO ANDRES RINCON GONGORA

Entre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **901.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **SERGIO ANDRES RINCON GONGORA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **1.069.727.241**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.
2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma total de **$11.107.200** pagados a **EL CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$1.700.000** mes vencido.
3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$131.333 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $74.422 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $1.831.333, el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $ 1. 037.755 pesos moneda corriente.**
4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.
5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.
6. **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.
7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ Representante Legal **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**	C.C. 1.069.727.241 fusa **SERGIO ANDRES RINCON GONGORA**
LA CONTRATANTE	**EL CONTRATISTA**

29/01/2021, 2:27:56 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 019-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y KATTY MARCELA CHAVES GARAY

Entre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **901.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **KATTY MARCELA CHAVEZ GARAY,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.010.145.044**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.
2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** en la suma total de **$15.000.000** pagados a **LA CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$1.500.000** mes vencido.
3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$1.225.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $694,166 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $2.725.000, el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $1.544.166 pesos moneda corriente.**
4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.
5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.
6. **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.
7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Olga Lucia Rojas Ruiz	Katty Chaves 1010145044
OLGA LUCIA ROJAS RUIZ Representante Legal **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**	**KATTY MARCELA CHAVEZ GARAY**
LA CONTRATANTE	**LA CONTRATISTA**

29/01/2021, 2:29:53 p. m. Arbeláez 25219 Cundinamarca Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 029-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y GINA ALEXANDRA CHAUX RODRIGUEZ

Entre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **901.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **GINA ALEXANDRA CHAUX RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.069.735.983**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.

2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** en la suma total de **$11.107.200** pagados a LA CONTRATISTA de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$1.700.000** mes vencido.

3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$217.189 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $123.073 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $1.917.189, el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $1.086.407 pesos moneda corriente.**

4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.

5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.

6. **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.

7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Olga Lucia Rojas Ruiz	1069 735 983
OLGA LUCIA ROJAS RUIZ Representante Legal **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**	**GINA ALEXANDRA CHAUX RODRIGUEZ**
LA CONTRATANTE	**LA CONTRATISTA**

29/01/2021, 2:32:23 p. m.
Arbeláez 252219
Cundinamarca
Colombia

OTRO SI AL CONTRATO 019-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y KATTY MARCELA CHAVES GARAY

Entre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **901.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **KATTY MARCELA CHAVEZ GARAY,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **1.010.145.044**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.

2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** en la suma total de **$15.000.000** pagados a **LA CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$1.500.000** mes vencido.

3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$1.225.000 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $694,166 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $2.725.000, el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $1.544.166 pesos moneda corriente.**

4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.

5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.

6. **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.

7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Olga Lucia Rojas Ruiz	Katty Chaves 1010145044
OLGA LUCIA ROJAS RUIZ Representante Legal **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**	**KATTY MARCELA CHAVEZ GARAY**
LA CONTRATANTE	**LA CONTRATISTA**

29/01/2021, 2:33:25 p. m. Arbeláez 25219 Cundinamarca Colombia

CONTRATO 024-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA
CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
Fusagasugá- Cundinamarca
Tel. 3133579978
email: fundacionobrasdemisericordia@gmail.com

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO No. 045-2020

Entre los suscritos **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad con domicilio en el corregimiento de Chinaut
vereda los Panches finca Tranquilandia de la ciudad de Fusagasugá, identificada con la cédula de ciudadani
No. 53.930.566 expedida en Fusagasugá, quien en su calidad Representante Legal de la Fundación Obras d
Misericordia con Cristo Construyendo Vida, con domicilio en el corregimiento de Chinauta vereda los Panche
finca Tranquilandia de la ciudad de Fusagasugá, que en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, por ur
parte y **LUZ MARY RICO BOJACA**, con domicilio en Carrera 2b N° 26ª-23 Barrio San Fernando identificad
con la cédula de ciudadanía No. 39.673.475 de Soacha, quién en adelante se denominará TRABAJADOR, por
otra parte, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO COM**
AUXILIAR DE ENERMERIA, **por un periodo de un (1) mes y (15) días, el cual regirá por las siguient**
cláusulas: PRIMERA: El EMPLEADOR contrata los servicios personales de la TRABAJADORA como TENIC
EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA y los que se deriven de estas labores. **PARAGRAFO PRIMERO. FUNCIONE**
EL TRABAJADOR se obliga para con de la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida
personal a su servicio toda su capacidad normal de trabajo, de manera personal y exclusiva en el desempeño de l
funciones de: a) Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las person
mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según
recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situacion
guías) e intereses particulares de cada participante del servicio. b) Diligenciar correctamente todos los forma
permanentes al área y dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para tal fin. c) Realizar trámi
relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de
Personas Mayores vinculadas a la institución. d) Apoyar la administración de los medicamentos de man
oportuna bajo la supervisión de la-el enfermera-o jefe, cumpliendo con los "10 correctos" que se encuent
estipulados en el paquete institucional "Mejorar la Seguridad en la utilización de medicamentos" de la C
Técnico Buenas prácticas para la seguridad del paciente en atención del Salud del Ministerio de Salud y
Protección Social. e) Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las perso
mayores atendidas. f) Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que as
brindan. g) Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimien
instrumentos, protocolos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidac
sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las perso
mayores, que hagan alusión al tema de enfermería. h) Recibir, reportar, clasificar, registrar y verifica
información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la continuidad de las tareas y cumpliendo
la programación de turnos y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales. i) Cu
con los protocolos de bioseguridad para la mitigación y contención de la pandemia del covid-19, j) Las de
actividades inherentes a su cargo. **SEGUNDA: - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO:** EL TRABAJA
iniciará labores a partir del dos (2) de diciembre del año 2020 hasta el 17 de enero de 2021, con una jor
laboral ordinaria por turnos rotativos que serán distribuidos por el jefe de enfermería de la forma permitida
artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. - LUGAR DE TRABAJO**: El lugar de trabajo s
Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, con domicilio en el corregimiento de Chi
vereda los Panches finca Tranquilandia de la ciudad de Fusagasugá, y puede ser modificado por acuerdo
las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminu
remuneración o le cause perjuicio. **CUARTA. - SALARIO:** EL TRABAJADOR devengará un millón novec
ochenta y cinco mil trecientos treinta y tres pesos M/cte. ($1.985.333), discriminado de la siguiente ma
pagaderos mensualmente en cuenta de nómina del banco Davivienda discriminado así:

DEVENGADO		
BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL DEVENGADO
$ 1,197,500	$ 102,854	$ 1,300,354

27/07/2021 08:57:57
Arbeláez 2022-2035
Cundinamarca
Colombia

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA
CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
Fusagasugá- Cundinamarca
Tel. 3133579978
email: fundacionobrasdemisericordia@gmail.com

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO No. 044 - 2020

Entre los suscritos **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad con domicilio en el corregimiento de Chinauta vereda los Panches finca Tranquilandia de la ciudad de Fusagasugá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.930.566 expedida en Fusagasugá, quien en su calidad Representante Legal de la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, con domicilio en el corregimiento de Chinauta vereda los Panches finca Tranquilandia de la ciudad de Fusagasugá, que en adelante se denominará **EL EMPLEADOR**, por una parte y **MONICA ZULEIDY PEREZ CRUZ,** con domicilio en Diagonal 7 N° 7-79 Barrio Santa María de Los Ángeles (Fusagasugá) identificado con la cédula de ciudadanía No.1.122.130.154 expedida en Acacias, quién en adelante se denominará TRABAJADOR, por la otra parte, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO COMO AUXILIAR DE ENERMERIA. por un periodo de un (1) mes y diecisiete (17) días, el cual regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: El EMPLEADOR** contrata los servicios personales de la TRABAJADORA como TENICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA y los que se deriven de estas labores. **PARÁGRAFO PRIMERO. -FUNCIONES. FUNCIONES.** -EL TRABAJADOR se obliga para con de la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida a poner a su servicio toda su capacidad normal de trabajo, de manera personal y exclusiva en el desempeño de las funciones de: a) Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio. b) Diligenciar correctamente todos los formatos pertinentes al área y dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para tal fin. c) Realizar trámites relacionados con hospitalización, interconsulta y medicamentos, para garantizar la atención en salud de las Personas Mayores vinculadas a la institución. d) Apoyar la administración de los medicamentos de manera oportuna bajo la supervisión de la-el enfermera-o jefe, cumpliendo con los "10 correctos" que se encuentran estipulados en el paquete institucional "Mejora la Seguridad en la utilización de medicamentos" de la Guía Técnica Buenas prácticas para la seguridad del paciente en atención del Salud del Ministerio de Salud y de Protección Social. e) Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores atendidas. f) Garantizar la asistencia alimentaria permanente a las personas mayores que así lo requieran. g) Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos, protocolos y formatos definidos para el servicio, dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, que hagan alusión al tema de enfermería. h) Recibir, reportar, clasificar, registrar y verificar la información correspondiente a los cambios de turno, garantizando la oportunidad de las tareas y cumpliendo con la programación de turnos y actividades establecidas, de acuerdo con las necesidades institucionales. i) Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la mitigación y contención de la pandemia del covid-19, j) Las demás actividades inherentes a su cargo. **SEGUNDA: - INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO:** EL TRABAJADOR iniciará labores a partir del primero (1) de diciembre del año 202 hasta el 17 de enero de 2021, con una jornada laboral ordinaria por turnos rotativos que serán distribuidos por el jefe de enfermería de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. LUGAR DE TRABAJO**: El lugar de trabajo será la Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyend Vida, con domicilio en el corregimiento de Chinauta vereda los Panches finca Tranquilandia de la ciudad d Fusagasugá, y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales d trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. **CUARTA. - SALARIO:** E TRABAJADOR devengará un millón novecientos ochenta y cinco mil trecientos treinta y tres pesos M/c ($1.985.333), más auxilio de transporte y todo lo de ley, pagaderos mensualmente en cuenta de nómina d banco Davivienda discriminado así:

DEVENGADO		
BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL DEVENGADO
$ 1,197,500	$ 102,854	$ 1,300,354

Cundinamarca Colombia
Página 1 de 3 Acacías 25 de 2020

OTRO SI AL CONTRATO 024-2020 - CLÁUSULA ADICIONAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE: FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA Y MARIA GLADYS LONDOÑO CHICA

Entre los suscritos a saber **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 53.930.566, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**, entidad sin ánimo de lucro de derecho privado, identificada con el número de identificación tributaria **901.142.353-2**, en su condición de Representante Legal, por una parte y quien para los efectos del presente documento se denomina **LA CONTRATANTE** y por la otra **MARIA GLADYS LONDOÑO CHICA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número **30.389.688**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominara **LA CONTRATISTA**. De conformidad con la normatividad concordante relativa a esta materia, por mutuo consentimiento declaran lo siguiente:

1. Que, entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA**, fue suscrito, contrato civil de prestación de servicios el cual hará parte del presente documento.

2. Que el valor actual del contrato en referencia, se pactó entre **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** en la suma total de **$14,650.000**, pagados a **LA CONTRATISTA** de manera mensual en pagos mensuales iguales de **$1.700.000** mes vencido.

3. Las partes acuerdan suscribir el presente otrosí y/o clausula adicional de la cláusula tercera y cuarta del contrato civil de prestación de servicios, mencionado, por medio del cual, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 17 de enero de 2021 se modifica únicamente lo relacionado con el incremento de su valor y su forma de pago de la siguiente manera: **Adición del Valor:** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios suscrito entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la suma de **$285-333 mil pesos moneda corriente del primero al 30 de diciembre de 2020 y del primero de enero al diecisiete de enero de 2021 la suma de $161.688 pesos moneda corriente. Forma de pago: para el mes de diciembre de 2020 se pagará la suma de $1.985.333, el pago correspondiente a los 17 días del mes de enero de 2021 se hará por $1.125.022 pesos moneda corriente.**

4. La presente modificación, se entiende incorporada en el contrato que hace parte integral de este documento, obedece al principio de bilateralidad contractual y es el resultado del mutuo acuerdo y de la autonomía de la voluntad privada de las partes intervinientes del contrato.

5. Las demás cláusulas del contrato civil de prestación de servicios mencionado y su redacción, continúan vigentes y sin modificación alguna.

6. **LA CONTRATANTE** y **LA CONTRATISTA** expresan su absoluta conformidad con el contenido del acuerdo contenido en el presente otro si y/o cláusula adicional.

7. El presente otrosí y/o cláusula adicional, se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Fusagasugá Cundinamarca a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Olga Lucia Rojas Ruiz	Maria Gladys Londoño 30389688
OLGA LUCIA ROJAS RUIZ Representante Legal **FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**	**MARIA GLADYS LONDOÑO CHICA**
LA CONTRATANTE	**LA CONTRATISTA**

29/01/2021, 2:37:40 p. m.
Arbeláez 25219
Cundinamarca
Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 5

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVO/AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/GENERALES

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR					
Convenio de Asociacón / Contrato No.	2749	**del**	2020		
Nombre del Asociado / Contratista	**FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**				
Nombre del Servicio	**CPS Moderada**				
Nombre de la Unidad Operativa	**CPS Caminos de Vida**				
Dirección de la Unidad Operativa	**Fusagasuga**				
Telefono de la Unidad Operativa	**3133579978**				
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cordinacionfundacion2019@gmail.com				
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA					
Nombre de la persona que atendió la visita	Raúl Armando Martínez				
Cargo	Coordinadora del CPS				
Celular	3204867587				
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL					
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Paola Jimena Bustos G				
Celular	3208139444				
Correo Electrónico	pbustos@sdis.gov.co				
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA					
Fecha de la Visita:	29 de ENERO de 2021				
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	100		**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**		91
Hora de inicio:	9:40 a. m.		**Hora final:**		5:45:00 p. m.
Observaciones:					
Se realiza visita virtual de apoyo a la supervisión , la cual inicia a las 12:15 pm, recibe la visita el coordinador Raul Armando Martinez Moreno, y apoya la visita Katy Chavez auxiliar operativa del CPS caminos de vida- operador Fundacion Obras de Misericordia. El dia de hoy se cuenta con asistencia de 91 adultos mayor en el CPS. Realizamos el recorrido desde la entrada del CPS donde se verificó que el Vehiculo se encuentra dentro del CPS .					
Se realiza la verificacion de los OTRO SÍ de la contratacion del talento humano, el cual se evidencia que todos los OTRO SÏ en el palzo de ejecucion la FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA, habiendo firmado el convenio de asociacion 2749-2020, el cual tiene plazo de ejecucion de 315 dias y estando en ejecucion, los contrato hasta el 17 de enero de 2021 y para la fecha de la visita se evidencio que todos estan sin contrato desde el dia 19 de enero 2021. Por lo tanto, la fundacion esta incumpliendo con la minuta contractual y el anexo tecnico establecido para dicho convenio. De igual forma, las siguientes personas que ingresaron en el trascurso del mes de enero 2021 no tienen tampoco contrato. (Yennifer Cubillos, Yonny Barrios, Eibyn Vargas, Maria Guevara, Leidy Rodrigez, Wilmar Vasquez, Tatiana Agular, John Caraton, Luisa Fernanda Rojas, Sandra Milena Rojas, Gilver Vaca, Andrés Castillo). De lo anterior, se anexa cuadro detallado del talento humano y muestra de los OTRO SÍ realizdos por la fundacion. No se adjuntan todos ya que el sistema de AZ no lo permite. Por ende , se le enviara el acta con todos los soportes al operador.					

FECHA DE LA VISITA: 29/01/2021 CONVENIO No:2749 DEL 2020

COMPONENTE: OBLIGACIONES GENERALES

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS (INDIQUE LO CORRESPONDIENTE)						
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			Se evidencio que el Centro de Protección Social Fundacion Obras de Misericordia dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico.
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente			X			se evidencio en los soportes de pago de los salarios y prestaciones sociales al talento humano una diferencia entre el valor pagado y el aprobado en la estructura de costos por la SDIS. También se observó en revisión que las firmas de los contratos laborales y en contratos de prestación de servicios son diferentes a las firmas plasmadas en las cedulas de ciudadania del talento humano y así manifestacion verbal por los empleados y contratistas. por lo cual, se realizo la validacion respectiva, se indago quién esta firmando los comprobates de nomina y los empleados manifestarion no tener conocimiento de esos hechos, el corrodinador manifestó que estos documentos procedian de la oficina de la representante legal. Por consiguiente no se está cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y la estructura de costos de los pagos correspondientes al talento humano en la ejecución del convenio No 2749 de 2020 hasta el momento. Esta inconsistencia se debe tener en cuenta en la liquidacion del convenio de asociacion 2749-2020. Desde el informe de marzo a octubre 2020. Para el informe de noviembre 2020, el asociado reporto la informacion real de la contratcion que realizo con valores inferiores a los establecidos en la estructura de costos y que a la vez le facturo y certifico al maximo a la Secretaria de Integracion Social. En el informe de Diciembre 2020, realizó los OTRO SÍ, aunque no de forma oportuna y bajos los soportes presentados, el asociado le cancelo al telento humano los valores establecidos para cada uno de los profesionales, tecnicos y demas. en cuanto el pago de enero 2021 se verificara en el informe de ejecucion que radicará el operador.
6	Responder por los documentos fisicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.		X				Se evidenció que el CPS **NO** responde por los documentos físicos o magnéticos elaborados en la ejecución del convenio en su totalidad ya que estos no son consistentes haciedno una comparación entre los documentos de talanto humano(comprobanttes de nomina, contrato, cedula de ciudadanía).Esto se evidencio en las visitas realizadas los dias 27 de noviembre 2020, 4 y 14 de diciembre y 29 de enero 2021. En la ultima visita se evidencio todo el talento humano sin contrato desde el dia 17 de enero 2021.
7	Mantener vigente la garatía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el covenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			Se evidenció que el asociado para el mes de marzo de 2020 constituyó la póliza de cumplimiento 33-44-101198485; de fecha de expedición 13 de marzo de 2020 vigencia 13 de marzo de 2020 hasta 31 de enero de 2024, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual 33-40-101058518 de fecha de expedición 13 de marzo de 2020 vigencia 13 de marzo de 2020 hasta 31 de enero de 2021. Expedida por Seguros del Estado S.A. cubriendo así el convenio 2749-2020.

FECHA DE LA VISITA: 29/01/2021 CONVENIO No: 2749 DEL 2020

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
11	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X			El asociado cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas al día, los 7 días de la semana, de conformidad con lo establecido por el anexo técnico. Además, se verificó la copia del contrato con la empresa de Seguridad MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA Con Nit: 900.332.904-8 con un servicio de dos personas para vigilancia y seguridad en turnos de 12 horas cada uno mes calendario. Dr acuerdo a la Clausula decima segunda, el contrato se prorrogo por un perido igual que el inicial (1 año)
12	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico (Cuando Aplique)			X			Se verifica que el Centro de Protección cuenta con los servicios públicos de uso permanente con abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, gas natural o propano, sistema de eliminación de aguas residuales, sistema de recolección residuos sólidos y sistema de comunicación.
17	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X			Durante la visita al CPS FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA se evidencio elementos de Dotación mobiliario general. No obstante, los computadores y las impresoras no funcionan de forma adecuada, lo que retarda el proceso de las visitas de apoyo a la supervision, ya que no se puede escanear todos los documentos que se requieren, por consiguiente, ocaciona un gasto de papel innesesario ya que hay que fotocopiar los soportes.

FECHA DE LA VISITA:29/01/2021 CONVENIO No 2749 DEL 2020

COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico		X				Se evidenció que el CPS no dispone de los documentos físicos o magnéticos elaborados en la ejecución del convenio, los cuales a la hora de la visita no se encuentran en el CPS. Se evidencio en las visitas realizadas los dias 27 de noviembre 2020, 4 y 14 de diciembre 2020 y nuevamente en la visita del dia 29 de enero 2021.
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que requieran			X			El asociado cuenta un vehiculo de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Para lo cual el Centro de Protección Social Fundacion Obras de Misericordia cuenta con un vehículo el cual se encuentra en proceso de traspaso ante la secretaria de transito y transporte de Mosquera Cundinamarca con las siguientes caracteristicas: MICROBÚS RENAULT placa WFL280, SOAT vigente con vencimiento 2021-07-13 con póliza - seguro de responsabilidad Civil Extracontractual No 101014682, vence el 22 de OCTUBRE de 2021, póliza -contractual No 2000061324 vence el 4 de febrero de 2021 de SEGUROS MIUNDIAL , licencia de tránsito No. 10007602799 de la secretaría de movilidad , modelo 2015, tarjeta de operación No 183682, Revisión Tecnico- Mecanica Nro. Certificado de Acreditación:10-OIN-084-001, Entidad que expide el certificado: CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA S.A.S, NIT: 900336502, Fecha de vencimiento:2021/07/27.
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna			X			El asociado garantiza el servicio funerario con la empresa OBED EDOM con NIT 900,791,929 - 4 cumpliendo con las especificaciones que aparecen en el anexo técnico.
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio			X			De acuerdo con la revision el dia de hoy el CPS cuenta con el talento minimo requerido de acuerdo al anexo tecnico.
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			se evidencio en los soportes de pago de los salarios y prestaciones sociales al talento humano una diferencia entre el valor pagado y el aprobado en la estructura de costos por la SDIS. También se observó en revisión que las firmas de los contratos laborales y en contratos de prestación de servicios son diferentes a las firmas plasmadas en las cedulas de ciudadania del talento humano y así manifestacion verbal por los empleados y contratistas. por lo cual, se realizo la validacion respectiva, se indago quién esta firmando los comprobates de nomina y los empleados manifestarion no tener conocimiento de esos hechos, el corrodinador manifestó que estos documentos procedian de la oficina de la representante legal. Por consiguiente no se está cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y la estructura de costos de los pagos correspondientes al talento humano en la ejecución del convenio No 2749 de 2020 hasta el momento. Esta inconsistencia se debe tener en cuenta en la liquidacion del convenio de asociacion 2749-2020. Desde el informe de marzo a octubre 2020. Para el informe de noviembre 2020, el asociado reporto la informacion real de la contratcion que realizo con valores inferiores a los establecidos en la estructura de costos y que a la vez le facturo y certifico al maximo a la Secretaria de Integracion Social. En el informe de Diciembre 2020, realizó los OTRO SÍ, aunque no de forma oportuna y bajos los soportes presentados, el asociado le cancelo al telento humano los valores establecidos para cada uno de los profesionales, tecnicos y demas. en cuanto el pago de enero 2021 se verificara en el informe de ejecucion que radicará el operador.

FECHA DE LA VISITA: 29/01/2021 CONVENIO No: 2749 DEL 2020
COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

El asociado no viene cumpliendo con las especificaciones del anexo técnico y minuta contractual establecidos para el convenio de asociaon 2749-2020.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Las actas de las visitas realizadas los dias 27 de noviembre 2020, 4 y 14 de diciembre 2020 son insumo para la elaboración de la liquidación del convenio.numero 2749-2020, teniendo encuenta las evidencias que se adjuntan a la presente acta, de los periodos del mes de marzo al fecha octubre.
Anexamos planilla de asistencia del equipo del apoyo a la supervision.

Se revisa los documentos soportes de acuerdo al anexo técnico numeral 2.2.4.1.4 Talento humano, en el cual se evidencio que los OTROSÍ fueron realizados por la FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA hasta el día 17 de enero 2021. Por lo tanto, continua incumpliendo las obligaciones generales número 6 "Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental", obligación Gestión Administrativa número 1- "Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico" y número 7 "Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución". Teniendo en cuenta en cuenta que al asociado firmo acta de inicio el 17 de marzo 2020 y el plazo de ejecución del convenio son 315 días, el convenio para la fecha de la visita se encuentra en ejecución dentro del término anteriormente descrito. Por lo tanto, desde el día 18 de enero de 2021, el asociado no cuenta con el talento mínimo requerido contratado de acuerdo anexo técnico, minuta contractual para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del convenio 2749-2020. De igual forma, el talento humano que ingreso no cuentan con un contrato legalmente constituido, de las siguientes personas: Yennifer Cubillos, Yonny Barrios, Eibyn Vargas, Maria Guevara, Leidy Rodrigez, Wilmar Vasquez, Tatiana Agular, John Caraton, Luisa Fernanda Rojas, Sandra Milena Rojas, Gilver Vaca, Andrés Castillo. Se anexa cuadro descriptivo al acta.
Es importante resaltar que de acuerdo a las siguientes obligaciones generales, el asociado tiene la obligación de:
Número 11 "Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993".
Número 12 "Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio".
Número 13 "**Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos**. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo".
"**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El Asociado, se obliga a desarrollar el objeto del presente Convenio de Asociación por su propia cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este Convenio de Asociación no genera vínculo laboral alguno con el personal que el Asociado, llegare a destinar para el funcionamiento de las iniciativas que se desarrollen en el marco del mismo y la Secretaría Distrital de Integración Social".

Teniendo en cuenta todas las presuntas inconsistencias en la contratación, pago del talento humano e inconsistencias en lo certificado por la fundación. La Secretaria de Integración Social, es importante resaltar las siguientes clausulas: "CLÁUSULA DÉCIMA – MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente Convenio de Asociación por causas imputables al Asociado, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, la Secretaría Distrital de Integración Social, podrá imponer al Asociado multa diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del Convenio de Asociación, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del Convenio de Asociación. Dentro de las controversias que se susciten dentro del presente Convenio de Asociación será aplicable lo establecido en la Ley 1150 de 2017 y Ley 1474 de 2011.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este Convenio de Asociación serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, defectuoso o tardío del Convenio de Asociación, al Asociado pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 10 % del valor total del convenio, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.
PARÁGRAFO PRIMERO: El Asociado autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social con la aceptación del Convenio de Asociación para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del asociado, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente".- A nexos: Relacion detalleda del talento humano y muestra de los OTRO SÍ.

Por otro lado, se cierra las siguientes acciones a implementar de la visitas realizadas los dias 27 de noviembre 2020, 4 y 14 de diciembre 2020.
*Ajustar las planillas del pago de aporte a la seguridad social y parafiscales del talento humano- contrato termino fijo, desde el mes de marzo a octubre 2020. De acuerdo a los descuentos que les han realizado mensualmente.
*Realizar los ajustes pertinentes para la presentacion- radicación del Informe de Gestión del mes de noviembre del 2020.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	**Plazo:**
La documentacion de ejecucion del convenio debe estar bajo custodia en el CPS, contratos nuevos, OTRO SÍ del talento humano.	30/01/2021
La fundacion debe tener una cuenta de ahorros exclusiva para manejar los recursos recibidos durante la ejecucion del convenio de asociacion No 2749-2020.	30/01/2021

Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita	Raul Armando Martinez Moreno Raul Armando Martinez Moreno (4 Feb. 2021 17:28 EST)
	Raúl Armando Martínez
Cargo	Coordinadora del CPS
Hora de inicio:	9:40 a. m.
Hora finalización de la visita	5:45:00 p. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma	Paola Bustos G Paola Bustos G (4 Feb. 2021 22:01 EST)
Nombres y Apellidos	Paola Jimena Bustos G
Cargo	Contratista Apoyo para la supervisión

VISITA DE APOYO A LA SUPERVISION CONV 2749-2020							
VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2020							
ORDEN PRESTACION DE SERVICIO				VALOR MENSUAL ESTRUCTURA DE COSTOS	VALOR MENSUAL PAGADO POR LA FUNDACION	VALOR NO RECONOCIDO AL TALENTO HUMANO POR LA FUNDACION Y CERTIFICADO Y COBRADO POR LA FUNDACION	OBSERVACIONES
	No de contrato	Nombres y Apellidos					
1	022-2020	Maria Flor Vargas Aguilar	Servicios generales	1.733.000	1.400.000	333.000	La fundacion no entrego los soportes de pago a el equipo de apoyo a la supervision.
2	002-2020	Diego Hurtado Rodriguez	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.700.000	285.333	La fundacion no entrego los soportes de pago a el equipo de apoyo a la supervision.
3	028-2020	Noe Rodrigo Diaz	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.700.000	285.333	La fundacion no entrego los soportes de pago a el equipo de apoyo a la supervision.
4	025-2020	Sandra Milena Mendez	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.700.000	285.333	La fundacion no entrego los soportes de pago a el equipo de apoyo a la supervision.
5	023-2020	Stefany del carmen Luna	Jefe de enfermeria	3.816.000	1.900.000	1.916.000	La fundacion no entrego los soportes de pago a el equipo de apoyo a la supervision.
6	015-2020	Johanna Patricia Rojas	Cordinadora	4.456.000	4.400.000	56.000	La fundacion no entrego los soportes de pago a el equipo de apoyo a la supervision.
7	011-2020	Raul Armando Martinez Moreno	Jefe de enfermeria	3.816.000	1.900.000	1.916.000	La fundacion no entrego los soportes de pago a el equipo de apoyo a la supervision.
8	017-2020	Bertha Nidia Ossa	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.700.000	285.333	La fundacion no entrego los soportes de pago a el equipo de apoyo a la supervision.

CONTRATO TERMINO FIJO							
	No de contrato	**Nombres y Apellidos**		**VALOR MENSUAL ESTRUCTURA DE COSTOS**	**VALOR MENSUAL PAGADO POR LA FUNDACION**	**VALOR NO RECONOCIDO AL TALENTO HUMANO POR LA FUNDACION Y CERTIFICADO Y COBRADO POR LA FUNDACION**	**OBSERVACIONES**
1	028-2020	Juan Jose Carreño Villareal	Tecnico ambiental	1.930.000	1.060.000	10.000	Cambio de modalidad de contratacion, actualmente esta en OPS
2	027-2020	Sergio Andres Rincon Gongora	Gestion Documental	1.831.333	1.000.000	50.000	Cambio de modalidad de contratacion, actualmente esta en OPS
3	029-2020	Guinna alexandra Chauz	Auxiliar de terapia Ocupacional	1.917.189	990.000	60.000	Cambio de modalidad de contratacion, actualmente esta en OPS
4	008-2020	Camilo Andres Diaz Bernal	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.100.000	97.500	Cambio de modalidad de contratacion, actualmente esta en OPS. El basico es 1.197.500.
5	038-2020	Rosnaira Zulay Rojas Vargas	Trabajadora Social	3.816.000	2.000.000	451.130	Cambio de modalidad de contratacion, actualmente esta en OPS
6	031-2020	Julian Andres Gomez Casallas	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.100.000	97.500	Cambio de modalidad de contratacion, actualmente esta en OPS
7	002-2020	Maria Gladys Londoño Chica	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.100.000	97.500	Cambio de modalidad de contratacion, actualmente esta en OPS

8	034-2020	Diana Esperanza Villate Torres	Profesional de artes	3.816.000	2.100.000	351.130	Coloco accion de tutela para que la fundacion le cancelara la liquidacion y una demanda por presunto despido injustificado.
9	004-2020	Ligia Ines Peña Avila	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.100.000	97.500	Esta laborando en el otro CPS de la fundacion "san Rafael"
10		Juan Carlos Alonso Pachon	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.100.000	97.500	La fundacion no entrego los soportes de pago a el equipo de apoyo a la supervision.
11	016-2020	Bertha Nidia Ossa	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.100.000	97.500	Esta laborando en el otro CPS de la fundacion "san Rafael"
12	009-2020	Sandra Milena Mendez	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.100.000	97.500	La fundacion no entrego los soportes de pago a el equipo de apoyo a la supervision.
13	011-2020	Weimar Castro Hernandez	Auxiliar de enfermeria	1.985.333	1.100.000	97.500	La fundacion no entrego los soportes de pago a el equipo de apoyo a la supervision.

Nota: Todos los contratos del talento humano (contrato termino fijo y Contrato prestacion de servicios) estan celebrados por valores inferiores a los establecidos en la estructura de costos del convenio 2749-2020 y fueron facturados a la SdIS y certificados "Certificado Costos SDIS" por la Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz y la Revisora y/o contadora Sandra Milena Osorio Moreno por los valores establecidos en la estructura de costos. Por lo tanto, los informes radicados por el operador correspondientes a los meses de marzo 2020 a octubre 2020 , presuntamente no contienen la informacion real de talento humano.

-La fundacion en el trascurso de la visita no allego los soportes (liquidaciones o comprobante de ultimo pago) solicitados por el equipo de apoyo a la supervision.

Acuerdo-ACTA No. 7 CAMINOS DE VIDA.pdf

Informe de auditoría final 2021-02-05

Fecha de creación:	2021-02-04
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAmfzeirFlEpCEiZlZ2yVSHfOwU-C-s6Tl

Historial de “Acuerdo-ACTA No. 7 CAMINOS DE VIDA.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2021-02-04 - 22:26:59 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Raul Armando Martinez Moreno (cordinacionfundacion2019@gmail.com) para su firma.
2021-02-04 - 22:27:12 GMT

Raul Armando Martinez Moreno (cordinacionfundacion2019@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 22:27:32 GMT- Dirección IP: 66.102.8.149.

Raul Armando Martinez Moreno (cordinacionfundacion2019@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 22:28:41 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.122.228.203.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rosnaira Zulay Rojas Vargas (tscaminosdevida@gmail.com) para su firma.
2021-02-04 - 22:28:43 GMT

Rosnaira Zulay Rojas Vargas (tscaminosdevida@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 22:31:43 GMT- Dirección IP: 45.173.4.99.

Rosnaira Zulay Rojas Vargas (tscaminosdevida@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 22:33:09 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 45.173.4.99.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sergio Andres Rincon Gongora (g.documentalcaminosdevida@gmail.com) para su firma.
2021-02-04 - 22:33:11 GMT

Sergio Andres Rincon Gongora (g.documentalcaminosdevida@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2021-02-04 - 22:39:37 GMT- Dirección IP: 66.102.8.150.

Sergio Andres Rincon Gongora (g.documentalcaminosdevida@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-02-04 - 22:40:25 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.122.228.203.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fredy Alejandro rincón ortiz (frincono@sdis.gov.co) para su firma.

2021-02-04 - 22:40:27 GMT

Fredy Alejandro rincón ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-05 - 1:50:37 GMT- Dirección IP: 191.95.51.45.

Fredy Alejandro rincón ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-05 - 1:51:37 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.51.45.

El documento se ha enviado por correo electrónico a LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) para su firma.

2021-02-05 - 1:51:39 GMT

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-05 - 1:54:42 GMT- Dirección IP: 191.102.199.7.

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-05 - 1:55:52 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.102.199.7.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.

2021-02-05 - 1:55:54 GMT

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-05 - 2:13:39 GMT- Dirección IP: 186.112.19.8.

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-05 - 2:14:09 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.112.19.8.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Zaida Dangond (zaidangond@hotmail.com) para su firma.

2021-02-05 - 2:14:12 GMT

Zaida Dangond (zaidangond@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-05 - 2:38:53 GMT- Dirección IP: 186.84.20.128.

Zaida Dangond (zaidangond@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-05 - 2:40:14 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.128.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) para su firma.

2021-02-05 - 2:40:17 GMT

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-05 - 2:40:36 GMT- Dirección IP: 181.252.86.168.

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-05 - 2:41:36 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.252.86.168.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.

2021-02-05 - 2:41:38 GMT

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-05 - 2:43:25 GMT- Dirección IP: 191.156.57.135.

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-05 - 2:44:50 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.57.232.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Paola Bustos G (pbustos@sdis.gov.co) para su firma.

2021-02-05 - 2:44:52 GMT

Paola Bustos G (pbustos@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-05 - 3:00:13 GMT- Dirección IP: 190.242.45.78.

Paola Bustos G (pbustos@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-05 - 3:01:38 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.242.45.78.

Acuerdo completado.

2021-02-05 - 3:01:38 GMT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 3

COMPONENTE:NUTRICION Y SALUBIRAD

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	**2749 del 2020**		
Nombre del Asociado / Contratista	**FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA**		
Nombre del Servicio	**CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL**		
Nombre de la Unidad Operativa	**HOGAR CAMINOS DE VIDA**		
Dirección de la Unidad Operativa	**VEREDA LA PUERTA FINCA TRANQUILANDIA INSPECCIÓN DE CHINAUTA**		
Telefono de la Unidad Operativa	3204867587		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	fundacionobrasdemisericordia@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	LESLY PAOLA FONTALVO ALVAREZ		
Cargo	NUTRICIONISTA DIETISTA		
Celular	3168642365		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ		
Celular	3105441453		
Correo Electrónico	mmedinas@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	29 DE ENERO 2021		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	100	**Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:**	Institucionalizados:91 Aislamiento: 0 Hospotalizados: 0 Medio familiar o social : 0 Cupos libres: 9
Hora de inicio:	9:40 a. m.	**Hora final:**	5:45:00 p. m.
Observaciones:			
Se ingresa al servicio de alimentos a las 12:40 pm en donde se evidencia que se está terminando el proceso del servido y distribución de los alimentos de las personas mayores, los cual es llevada a sus habitaciones debido que el centro de protección se encuentra cuarentena preventiva desde el 17 de diciembre del 2020 hasta el 2 de febrero del 2021, se evidenció durante el recorrido que dispusieron de las mesas del comedor en cada una de las habitaciones para que las personas mayores tomen sus alimentos, se está dando cumplimiento a la minuta de ciclos aprobada por la subdirección de nutrición semana 1 ciclos 5, se evidencia que se había recibido la remesa de abarrotes el días pasado y el área de almacenamiento de alimentos se ve muy llena indicando que es insuficiente el área destinadas, se evidencia que la pintura empleada para garantizar material de fácil limpieza y desinfección en el área caliente del servicio de alimentos se comenzó a caer esto debido a que allí se realiza el proceso de aspersión cada 2 horas y de limpieza y desinfección cuando acaba cada turno, según lo establecido en el protocolo de COVID-19 para el servicio de alimentos. El asociado desde el 29 de enero del 2021 elabora la panadería a ofrecer a las personas se evidencia la compra de los insumos para su elaboración.			

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DE 2021 CONVENIO No: 2749 DEL 2020

COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
N° 1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión	Contar con carpeta digital en donde se evidencia todos los formatos descritos en el presente anexo técnico para el componente de nutrición y salubridad (Operación entrega de apoyos alimentarios sociales de las SDIS, Vigilancia nutricional , seguimiento nutricional y Promoción en estilos de vida saludable)			X			La nutricionista ya realizo revisión de los documentos y armo carpeta digital para ellos en computador y tienen cuadro en excel por procesos.
N° 2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	El asociado debe cumplir con la implementación de la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional avalados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS, para garantizar cada uno de los alimentos en los gramajes específicos con el fin de asegurar el aporte nutricional establecido para el grupo de edad.			X			En el recorrido se evidencio la publicación de los ciclos aprobados por la subidreccion de nutricions de la SDIS en el servicio de alimentos al momento de la visita se evidencia que para la cena esta progrmada la semana 1 con el ciclo 5 : Almuerzo Sopa de pajarilla, carne de bisteck, platano maduro , Arroz blanco , torta celga y jugo de guayaba con los respectivas modificaciones alimentarias.
	Cuando se requiera el intercambio de alimento, el anexo indica Teniendo en cuenta que los alimentos como frutas, verduras y tubérculos, no se encuentran en períodos de cosecha durante todo el año, la SDIS autoriza al asociado a realizar máximo un (1) intercambio de estos alimentos al día, y cuatro (4) intercambios a la semana. Se aclara que los intercambios propuestos deben encontrarse entre el mismo grupo de alimentos, es decir, no se puede cambiar tubérculo por fruta o verdura o viceversa, y manteniendo el tipo de preparación establecida en cada uno de los menús. Los intercambios deben ser propuestos por el profesional Nutricionista Dietista del asociado. se justifique la implementación del cambio, El asociado debe mantener el "formato autorización cambio de preparaciones", diligenciado, actualizado y firmado por el profesional Nutricionista del centro, donde se justifique la razón de la implementación del cambio, el cual deberá mantener a disposición de la Supervisión de la SDIS según numeral 2.2.2. Componente de nutrición y salubridad , sub numeral 2,2,2,1 Subcomponente alimentario y nutricional y sub numeral 2.2.2.1.3 Intercambios Alimentarios, de presenta anexo técnico.			X			El asociado a realizado varios cambios de alimentos debido a la contingencia que se esta presentado por el virus COVID - 2019.
	Publicación de los ciclos de menús y minuta patrón con los gramajes establecidos en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores			X			Se evidencio la publicación de la minuta patrón y ciclos en el servicio de alimentos y comedor de las persona mayores.
N°3. Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta.	Correo con cual de las tres opciones tomo el asociado para la ejecución de los ciclos a manejar durante el convenio según numeral 2.2.2. Componente de nutrición y salubridad , sub numeral 2,2,2,1 Subcomponente alimentario y nutricional y sub sub numeral 2.2.2.1.2 Minuta de alimentos del presente anexo técnico.			X			La nutricionista realizo el envió de los ajustes de los ciclos el día 7 de abril del 2020 y hasta el momento de la visita no se ha recibido solicitud de ajustes o aprobación de los ajustes realizados a los entregados por la SDIS. El día 28 de mayo del 2020 la nutricionista envió nuevamente correo solicitando información con el tema sobre como va la revisión de los ajustes realizados a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de nutrición de la SDIS a la Coordinadora de los CPS Viviana Luengas, nutricionistas de asistencia de técnica Martha González y para conocimiento de la nutricionistas de supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez.
	Pantallazo del envió del correo electrónico con los ajustes o con los ciclos de la SDIS o con los nuevos a las nutricionistas de asistencia técnica			X			Se evidencio el pantallazo del envió de los ajustes del día 7 de abril de 2020 y pantallazo del 28 de mayo del 2020.
	Pantallazo de la aprobación de los ajustes o nuevos ciclos de menús por parte de la Subdirección de Nutrición			X			Se evidencio que el dia 16 de junio del 2020 la nutricionista recibió el correo con la aprobación de los ajustes realizados a los ciclos entregados por la subdirección de nutrición de la SDIS.
N° 4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	Cuenta con el documento "orientación modificaciones alimentarias" según se describe en el numeral 2.4.2.4 Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones literal a)			X			El centro de protección cuenta con el documento "Orientación. Modificaciones alimentarias y la nutricionista le realizo ajsutes.
	Publicar el formato de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores			X			Este no se puede usar hasta que no se tengan aprobados los ajuste a los ciclos de menús que va a presentar la nutricionista.
	Verificación de la entrega de la alimentación por Kilocalorías, modificación en macro y micro nutrientes, modificación en consistencia			X			La distribución de la alimentacion a las personas mayores con sus respectivas variaciones asi: Calorías: Nomo calóricas 76 y Hipocaloricas 18. Modificación en macronutrientes: Normoproteicas 92, Hiperproteica 1, Hipoproteica 1, Hipograsas 94 y Hipoglucidas 18. Otras modificaciones: No carnes rojas 20, Bajas en sodio 94, no lácteos 16 y alta en fibra 12 y renal 1 Refrigerio nosturno hipercalorico 8 y diabeticos 2.
N° 4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	El asociado a través del profesional nutricionista dietista debe capacitar a la totalidad del talento humano del centro, en el manejo del documento "orientación modificaciones alimentarias" entregado por la SDIS y "formato modificaciones alimentarias" en el primer mes de inicio de ejecución del convenio y cada tres (3) meses; así como, socializar el "listado de modificaciones alimentarias por participante" (mensualmente).			X			La nutricionista realizra las capacitaciones con los temas del listado modificaciones alimentarias por participantepara el dia 27 enero del 2021 dirigido a los profesionales.

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
N°5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren.	Listado de las personas mayores que toman suplemento o complemento nutricional en el Centro de Protección			X			Se evidencio que se tienen complementos a ofrecer a las personas mayores que lo requieren
N°6. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Se realizaron cambio en los ciclos de menús teniendo en cuenta los días especiales en el anexo técnico					X	Para este mes la nutricionista no realizo solicitud de cambios de ciclos.
N°7. Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez	Realizar la primera evaluación del estado nutricional de la personas mayores.			x			En visita realizada no se evidenció que no se han presentado ingresos para realizar valoraciones iniciales.
	Realizar cierres de historias sociales por fallecimientos, traslados y reintegros familiares			x			Se realizo el cierre de la la valoracion inicial y seguimientos nutricionales de 1 personas mayor.
	Realizar seguimiento nutricional cada dos meses a la población atendida en los Centros de Protección Social con estado nutricional de malnutrición (Desnutrición, bajo peso, sobrepeso y Obesidad)			X			Para este periodo no se tiene programada seguminetos nutricionales
	Realizar seguimiento nutricional cada tres meses a la población atendida en los Centros de Protección Social con estado nutricional de normalidad					x	Se tiene progrmado realizar 15 seguminetos nutricionales
	Cuantos PAIIN se tienen programados para el mes			x			Se particpara en 18 monitoreos de PAIIN.
	Elaborar y reporta la evaluación del estado nutricional de las personas mayores según los tiempos establecido por anexo técnico			x			Se realizo la revisión de 12 historias psicosocial Viviana Bello Tautiva con estado nutricional de Normalidad Gloria Amparo Lopez con estado nutricional de Normalidad Maria Teresa Diaz con un estado nutricional dede Obesidad grado I Miryam Navarrete con un estado nutricional de Obesidad grado I Maria del Carmen Rodriguez con un estados de Obesidad grado I Miryam Gil con un estado nutricional de Obesidad grado I Evelia Prieto con un estado nutriconal de Normalidad Maria Encarnacion Betancurt con un estado nutricional de desnutricion leve Concenpcion Puentes con un estado nutricoinal de Insuficiencia Matilde Buitrago con un estado nutricional de Insuficiencia Ricardo Iduate con un estado nutricional de Insuficiencia
	Se han presentado canalizaciones a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) de personas mayores al servicio de urgencia o a consulta con nutrición.			x			En estos priemros dias no se ha realizado canalizaciones a las Instituciones Prestadora de Salud (IPS).
	Realizar revisión de historias sociales de las personas mayores con todas las características nombradas en el presente anexo técnico.			X			En esta visita no se realizo la revision de seguimientos nutricionales de las personas mayores.
N°8. Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico.	Desarrollar e implementar una estrategia de Información Educación y Comunicación IEC para implementarla en la población atendida y/o el talento humano contratado, desarrollando como mínimo una socialización al mes			X			La nutricionista diseño la estrategia IEC y realizo el envió por correo electrónico el 18 de abril del 2020 a la líder de los CPS Viviana Luengas y Martha González nutricionista del CPS y al momento de la visita no se ha recibido correo con solicitud de correcciones o aprobació. La nutricionista recibio correo con solicitud de cambio de formato en donde presento la estratagia,
	Implementar la estrategia IEC, se programa mediante cronograma y ficha técnica, se controla la asistencia, y su se evalúa mediante pre y pos-test					X	No se realizo no han aprobado le estrategia IEC, se le indico a la nutricionista que enviara correo a la nutricionista Martha Gonzalez nutricionista de asistencia tecnica.
	Trimestralmente el asociado debe entregar al referente técnico de la Subdirección para la Vejez un reporte cuantitativo de los participantes que asistieron en los procesos de promoción de estilos de vida saludable, a través del formato definido por la SDIS. De igual manera, se realizará un reporte cualitativo a la mitad y al finalizar el convenio que dé cuenta de los logros, dificultades y oportunidades de mejora en el proceso desarrollado, a través del formato definido por la SDIS lo cual será incluido en el informe de la estrategia IEC					X	No se ha realizado la evalaucion trimestral por tener aprabada la estrategia. IEC
N° 9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	Realizar cuadro de control y selección de proveedores con concepto sanitario actualizada y cumplir con la normatividad vigente relacionada con el transporte de alimentos expedida por Secretaria Distrital de Salud o entidad competente por parte de los proveedores de alimentos cumpliendo con la Resolución 2674 de 2013, Resoluciones 240 y 242 de 2013, Resolución 2505 de 2004 y aquellas normas vigentes concordantes, complementarias y modificatorias y demás normas vigentes			X			El asocaido realizo cuanta con la documentacion sanitaria del local del proveedora pero esta vencida la docuemtnacion sanitaria del transporte de alimentos 
	Adquirir alimentos de acuerdo a la minuta patrón y a los ciclos de menús avalados por la Subdirección de Nutrición de Secretaría Distrital de Integración Social e igualmente debe diligenciarse los formatos plan de compras consolidado mensual y plan de compras semanal como lo establece el anexo técnico			X			El asociado realiza la adquirió de los alimentos de acuerdo a la minuta patrón, ciclos y cantidades ajustadas y aprobadas por la subdireccion de nutricion del a SDIS.
	Adquirir alimentos fortificados como la sal (Yodo y flúor) y la harina de trigo (hierro, ácido fólico, niacina, vitamina B1 y B2)			X			El asociado realizala adquirió de la sal y harina de trigo dando cumplimiento a la normatividad vigente.
	Cumplir con la Res. 1528/2002 (uso prohibido de Bromato de Potasio, solo o como aditivo en mezclas) para los productos de panadería, galletería y bizcochería.			X			El pan que adquiere el asociado es artesanal lo traen de la panadería de Chinuata.
	Cumplir con la normatividad de rotulado, conforme a lo establecido en la resolución 5109/2005 para los alimentos envasados y empacados de materias primas que se adquieran para el servicio de alimentos.			X			El asociado realiza la adquisición de los alimentos dando cumplimiento a la resolución 5109/2005.

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
N° 9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	Los productos lácteos tienen un procesamiento, composición, empaque, transporte, comercialización y características acordes con lo dispuesto en las normas (Decreto 616 de 2006 y demás normas que lo modifican) y son sometidos al menos a uno de los procesos de higienización contemplados en las mismas.			X			El asociado adquiere los productos lacteos conforme al decreto 616 de 2006 y la normativida vigente.
	Contar con elementos necesarios para la recepción de los alimentos en material sanitario y de fácil desinfección (equipos, básculas, termómetros y recipientes entre otros) y diligenciamiento de formatos			X			El asociado garantiza los elementos necesarios para la recepción de los alimentos en material sanitario y de fácil desinfección (equipos, básculas, termómetros y recipientes entre otros) y se realiza el diligenciamiento de formatos
	Verificar condiciones de temperatura seguras las cuales oscilan entre (4°C+/-2°C) según resolución 2674 de 2013 en el momento de recepción de alimentos perecederos (lácteos y cárnicos). Diligenciamiento de formatos de recibo de alimentos			X			Durante la visita no se evidencio el ingreso de alimentos carnicos, pero se evidencio el diligenciamineto del formato de recibo de alimentos.
	Almacenar de inmediato (en refrigeradores y congeladores) a la recepción de productos perecederos (lácteos y cárnicos), asegurando la continuidad de la cadena de frío.			X			Los alimentos proteico fueron almacenados en el congelador y refrigerador respectivamente
	El asociado cumple con la debida rotulación interna de todos los alimentos que se encuentran almacenados al medio ambiente y equipos de refrigeración. La rotulación debe contener nombre del producto y/o alimentos, fecha de ingreso, fecha de vencimiento, día de preparación y lote siempre y cuando se requiera.			X			El asociado realiza la rotulación internado dando cumplimiento a los descrito en el anexo técnico.
	Utilizar el método de rotación P.E.P.S (primero en entrar, primero en salir) en el almacenamiento			X			El asociado realizada el almacenamiento de los alimentos utilizando el metodo P.E.P.S Primero en entrar, primero en salir. Se evidencio que los alimentos que se abren no los cierrean bien y no realiza la debida rotulación.
	Los alimentos almacenados en canecas con tapas que estén rotulados con fecha de ingreso al almacén, fecha de vencimiento y lote.			X			El asocaido realiza almacanemaiento de alimentos en caneca los cuales estan debidamente rotulados según lo descrito en el anexo tecnico
	Los alimentos no perecederos se encuentran almacenados en forma separada, alejados del piso y dispuestos, en material sanitario			X			Los alimentos no perecederos se encuentran almacenado en forma separas, alejada del piso y dispuesta en material higiénico sanitario
	Los alimentos que se almacenan en los equipos de frio se encuentran separados y protegidos según el tipo (crudos, preparados y pre cocidos) para evitar la contaminación cruzada			X			Los alimentos que se almacenan en los equipos de frío se encuentran separados y protegidos según el tipo de alimentos para evitar la contaminación cruzada.
	Almacenar los alimentos de mayor riesgo, en condiciones de temperatura seguras: refrigeración (0 °C - 4 °C) y congelación (-1 - 18 °C)			X			El asociado realizo envio de los formatos de temeperaturas en donde se evidencio que los equipos de refigeracion registraron: Refrigerador # 1 con una temperatura de 3°C Congelador # 1 con una temperatura de -13°C
	Realizar limpieza y desinfección de frutas, verduras, hortalizas, tubérculos y demás alimentos frescos, al momento del pre alistamiento			X			Se evidencia que las manipuladores de alimentos estaban realizando proceso de desinfección de los alimentos para la cena
	Realizar los procesos de pelar, cortar, clasificar, desmenuzar, extraer, etc. en forma higiénica y evitar la contaminación cruzada			X			Durante el recorrido se evidencio el proceso del pelao de la papa de la papa.
	Ofrecer la comida en los tiempos establecidos: tinto a bebida caliente (6.00 - 7:00 am), Desayuno (7:00 - 8:00 am) para moderados y de (7:30 a 8:30 am) para severos Nueves (10.00-10.30 am) , Almuerzo: (12:00 - 1:00 pm), Onces (3.00 -3:30 pm), Cena: (5:00 - 6:00 pm) y Refrigerio nocturno (8.00 A 10.00 pm)			X			Durante el recorrido se verifico la hora de entrega del almuerzo a las 12:05 p. m
	Cumplir con las condiciones de presentación, contraste en color, textura, consistencia, sabor, forma y métodos de preparación de los alimentos servidos			X			Al momento de la visita se evidencio que el asociado a la hora almuerzo que se les ofrecio a las personas mayores se evidencio contraste en color, textura, consistencia, forma y métodos de preparación de los alimentos servidos.
	Utilizar condimentos de origen natural en las preparaciones realizadas			X			La tecnica en gastronomia realiza las preparaciones de las personas mayores utilizando sazonadores naturales tales como (ajo, cilantro, cebolla, canela, perjil ect.)
	Verificar textura y consistencia blanda en los cárnicos y/o derivados para permitir un consumo fácil y oportuno en los diferentes procesos como son masticación y deglución			X			En la evidencia fotografia se observo que el cerdo en salsa en miel del almuerzo esta picado en cuadros.
	La preparación de alimentos en con procesos términos la temperatura de cocción debe ser superior 65°C y para los alimentos sin proceso de cocción la temperatura oscila entre (4°C y +/- 2°C) y realizar el proceso de lavar y desinfectar los termómetros (frio y caliente) cada vez que son utilizados, garantizando su buen estado y debidamente verificados, según lo estipulado en el anexo técnico.			X			Se solicito que se realizara la toma de las temperaturas de los alimentos a ofrecer a las personas mayores, las cuales se pueden observan el cuadro adjunto, CUADRO DE CUMPLIMINETO DE CICLOS APROBADOS Y DE PESO DE ALIMENTOS SEMANA 1 CICLO 5 CONVENIO No: 2749 DEL2020 PREPARACION / CAMBIO / QUE CAMBIOS / TEMPERATURA / CUMPLE Sopa de Pajarilla / SI / Sopa de Cuchuco de trigo / 90,5 / SI Arroz blanco / NO / NO / 95,1 / SI Pollo en bitteck / NO / NO / 84,8 / SI Platano maduro / NO / NO / 90,3 / SI Tota de aceiga / NO / NO / 75,8 / SI Jugo de guayaba / NO / NO / 4,1 / SI
	Lavar y desinfectar los termómetros (frio y caliente) cada vez que son utilizados, garantizando su buen estado y debidamente verificados según lo estipulado en el anexo técnico.			X			No se evidencio este proceso durante el recorrido
	Realizar el procedimiento de la toma del peso de las porciones de los alimentos teniendo encuentra la minuta patrón del anexo técnico			X			Se solicito que se realizara la toma del peso de los alimentos a ofrecer a las personas mayores, las cuales se pueden observan el cuadro adjunto, en donde se puede evidenciar el cumplimiento en los gramajes CUADRO DE CUMPLIMINETO DE CICLOS APROBADOS Y DE PESO DE ALIMENTOS SEMANA 1 CICLO 5 CONVENIO No: 2749 DEL2020 PREPARACION / CAMBIO / QUE CAMBIOS / PESO (GRAMOS) / CUMPLE GRAMAJE Sopa de Pajarilla / SI / Sopa de Cuchuco de trigo / 250 / SI Arroz blanco / NO / NO / 115 / SI Pollo en bitteck / NO / NO / 118 / SI Platano maduro / NO / NO / 80 / SI Tota de aceiga / NO / NO / 100 / SI Jugo de guayaba / NO / NO / 200 / SI
	Disponer de utensilios higiénicos estandarizados (cucharas, pinzas, tazas, etc.), para el servido y distribución de los alimentos según lo estipulado en el anexo técnico			X			El asociado dispone de utensilios higiénicos estandarizados (cucharas, pinzas, tazas, etc.), para el servido y distribución de los alimentos según lo estipulado en el anexo técnico.

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
N° 9. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.	Implementar el proceso de la toma de muestras de alimentos			X			El asociado realiza la toma de las muestras de los alimentos dando cumplimiento a lo descrito en el anexo tecnico.
	Se observan buenas prácticas de manufactura del personal durante el alistamiento, empaque, transporte y distribución del alimento			X			Durante el recorrido se evidencio que los manipuladores de alimentos realizan los proceso de según lo establecidos en los proceso de la SDIS.
	El personal manipulador no presenta evidencias de: heridas, gripas, afecciones de piel o enfermedad infectocontagiosa que contaminen los alimentos de forma directa o indirectamente.			X			La tecnico en gastronomia indica que ninguna de las manipuladores de alimentos han presentado evidencias de: heridas, gripas, afecciones de piel o enfermedad infectocontagiosa que contaminen los alimentos de forma directa o indirectamente.
	El servicio de alimentación debe estar debidamente señalizada			X			El asociado garantiza la adecuada señalizacion como lo describe el anexo tecncio.
	Se debe instalar lavamanos con grifo de accionamiento no manual dotado con dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personas manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas practicas			X			El asociado cuanta con el lavamanos con grifo de accionamiento no manual dotado con dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personas manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas practicas.
N° 10. Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales" instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS	Contar con programación de socialización de la operación entrega de apoyos alimentario a los servicios sociales" con los temas de instructivos y formatos que están publicados en el Sistema de Gestión			X			La nutriconista para el dia 26 de enero del 2021 realizara la capacitacion con el tema "Operación del Servicio" a los manipuladores de alimentos.
N° 11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.	El concepto higiénico sanitario no exime a la institución de la revisión de las condiciones higiénico sanitaria por parte de otras autoridades correspondientes y respectivo reporte a la autoridad sanitaria en caso de hallar condiciones desfavorables			X			El Centro de Protección Social cuenta con Acta de IVC Sanitaria - 08-0665 del 18 de diciembre del 2020 con concepto favorable
N° 12. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.	Disponer de los elementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de acuerdo con el inventario de elementos de nutrición solicitados en el anexo técnico. Tabla 30. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad.			X			Se cuenta con todos los elementos y equipos solicitados en el tabla No. 30 del anexo tecnico,se solicita realizar mantenimiento al equipo de refrigeracion de cuatro puertas ya que esta presentando deterioro en su parte interna y no se siente la presion de choque tecnico y cambio de los vidrios vencidos.
	En funcionamiento y calibrados		X				Los equipos de frios se deben hacer mantenimiento y no se ha realizado la calibración de los equipos.

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS						
N° 13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Uniforme de color claro (excepto escala de grises) con cierre y/o broches, sin botones ni bolsillos. Zapato cerrado, sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo crocs que presenten orificios. Gorro y/o cofia y/o malla Tapabocas de material desechable de único uso (adicional mantener cubierta barba, bigote y patillas). Guantes en material impermeable no contaminante (para quien realice el lavado de utensilios y menaje, identificados por código de color de acuerdo al plan de saneamiento)., diferenciados por código de color para lavado de utensilios y para aseo en general, de acuerdo a lo establecido en el presente anexo técnico. Peto de material impermeable liviano y color claro (para quien realice el lavado de utensilios y menaje).			X			El asociado garataniza la dotación completa según lo establecido en el anexo técnico, a las manipuladoras de alimentos.
N° 13. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Todo el personal que intervenga de manera directa o de manera ocasional en cualquiera de las etapas del proceso de operación de los servicios de alimentación, debe contar con las medidas de protección y usarla de manera completa, usarla correctamente, mantenerla en buen estado y en adecuadas condiciones de limpieza			X			El personas mantiene los elementos de protección tanto para que estan dentro del servicio de alimentos como lo que distribuyen y asisten la alimetación.
N° 14 . Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Contar con el documento PLAN DE SANEAMIENTO-PB que contenga los programas: Limpieza y Desinfección, Control de Plagas y Roedores, Residuos Sólidos y Líquidos y Control y Abastecimiento de Agua Potable			X			Se cuenta con el documento Plan de Saneamiento -PB el cual contiene los 4 programas.
	Garantizar el conocimiento, desarrollo e implementación del PSB en el área de producción de alimentos al igual que su evaluación y actualización periódica			X			La nutricionista para el día 26 de enero 2021 realizara la capacitacion del plan de saneamiento basicos "Generalidades" dirigida a los manipuladores de alimenteos
	Realizar el lavado de tanques por parte de una empresa autorizada por S.D.S o autoridad sanitaria competente.			X			Lavado de tanques se realizo 5 de agosto 2020 a un total de 6 tanques con la empresa Coinplagg Control Integral de plagas.
	Realizar la fumigación por parte de una empresa autorizada por S.D.S o autoridad sanitaria competente, con el fin de garantizar el controles de plagas, artrópodos y roedores			X			La fumigación se realizo el 25 de agosto del 2020 con la empresa Coinplagg Control Integral de plagas.
	Diligenciar la lista de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes y inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Socia			X			Se evidencio el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes y inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social.
	Para una adecuada limpieza y desinfección de áreas, zona, equipos, elementos y superficies es necesario contar con implementos mínimos para la labor, como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsa de residuos, esponjillas, baldes, entre otros, que serán reemplazados teniendo en cuenta su deterioro.			X			Se evidenció durante el recorrido realizado al servicio de alimentos, una adecuada limpieza y desinfección de áreas, zona, equipos, elementos y superficies. Es necesario contar con implementos mínimos para la labor, como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsa de residuos, esponjillas, baldes, entre otros, que serán reemplazados teniendo en cuenta su deterioro.
	Disponer de canecas con su respectiva tapa en material sanitario para la recolección de desechos, en adecuadas condiciones higiénicas, rotulados y dotados con el color de bolsa respectiva			X			Se evidenció que el Asociado dispone de recipientes en material sanitario para la recolección de desechos, en adecuadas condiciones higiénicas, rotulados y dotados con bolsa y tapa
	Verificar la marcación de los elementos de aseo de acuerdo con el código de colores del P.S.B. Así: Amarillo áreas de preparación de alimentos, Verde áreas de recibo y almacenamiento, Rojo Instalaciones sanitarias y Negro salón comedor, pasillos y áreas comunes.			X			Se evidenció la marcación de los elementos de aseo de acuerdo al código de colores del P.S.B. Así: Amarillo áreas de preparación de alimentos, Verde áreas de recibo y almacenamiento, Rojo Instalaciones sanitarias y Negro salón comedor, pasillos y áreas comunes.
	Realizar el proceso de limpieza y desinfección del menaje de acuerdo con los establecidos en el plan de saneamiento			X			Se evidenció que las manipuladoras realizan el proceso de limpieza y desinfección del menaje de acuerdo con los establecidos en el plan de saneamiento.
N° 15. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.	El asociado facilito la labor del supervisor con el fin del control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			El asociado facilito la labor de la supervisora de componente de nutricion y salubridad, recibiendo la visita presencial faciliando el recorrido por el CPS,servicio de alimentos y facilitando la documentación.
N° 16. Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio	Disponer de guía de capacitación en manipulación de alimentos de acuerdo con lo reglamentado en la resolución 2674 de 2013 art 12 y 13			X			El asociado cuanta con la guia de capacitacion tal como la solicita la resolucion 2674 de 2013.
	Acta de la realización de la capacitación con Planilla de asistencia			X			El dia 26 de enero 2021 la nutricionista realizara la capacitacion en BPM con el tema "Socializacion Protocolo COVID-19" dirigido a los manipuladores de alimentos.
	Contar con certificado de capacitación en manipulación de alimentos y cumplir.			X			Se cuenta con la documentacion sanitaria de los proveedores al dia se puede evidenciar en el cuadro adjunto CUADRO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS CONVENIO No: 2749 DEL2020 COMPONENTE: NUTRICION Y SALUBRIDAD NOMBRE DEL MANIPULADOR DE ALIMENTOS / CARGO / CERTIFICACION MEDICO CON APTITUD PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS (REALIZACION / VENCIMIENTO) Nancy Linares Galindo — Manipulador de Alimentos — 2/03/2020 — 2/03/2021 Luisa Fernanda Rojas Builtm — Manipulador de Alimentos — 18/01/2021 — 18/01/2022 Sandra Marcela Rojas Builtron — Manipulador de Alimentos — 18/01/2021 — 18/01/2022 Carmen Yobana Bustos — Manipulador de Alimentos — 10/06/2020 — 10/06/2021 Henry Rios — Tecnologo en Gastronomia — 14/01/2021 — 31/01/2021
	Contar con certificado médico donde conste aptitud de la persona para "manipular alimentos", no superior a un año.			X			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÒN COMPONENTE**	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DE 2021 CONVENIO No: 2749 DEL 2020

COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita	
El asociado cumple con las obligaciones del componente de nutrición y salubridad, se evidenció que se esta ofreciendo los ciclos de alimentos entregados por la SDIS, se realizo el ajustes a los ciclos y los envió en los tiempos establecidos, esta realizando las valoraciones de inicio y seguimientos nutricionales de las personas mayores según los tiempos establecidos en el anexo técnico, se están realizando capacitaciones en BPM, Plan de Saneamiento, Apoyo alimentario, se están realizando los proceso del servicio de alimentos teniendo en cuenta los procedimientos que la SDIS tiene y dando cumplimiento a la normatividad vigente para ello.	
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:	
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar:	**Plazo:**
Observaciones de quien recibe la visita: **No se tiene observacion de la visita**	
Firma de quien recibe la visita	
Nombres y Apellidos	LESLY PAOLA FONTALVO ALVAREZ
Cargo	NUTRICIONISTA DIETISTA
Fecha de la visita	29 DE ENERO 2021
Hora inicio de la visita	9:40 a. m.
Hora finalización de la visita	5:45:00 p. m.
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:	
Firma	Mónica Maritza Medina Sánchez
Nombres y Apellidos	MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ
Cargo	NUTRICIONISTA DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 29 DE ENERO DE 2021 CONVENIO No: 2749 DEL 2020

COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Tabla 30. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad

ELEMENTO			CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Equipos	Equipos de refrigeración y congelación	Refrigerador en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Nevera mixta (refrigeración-congelación)	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	1			X			
		Congelador en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Estufa	Estufa industrial en acero inoxidable de 4 ó 6 quemadores (fogones), con plancha a gas natural.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
		Enana en acero inoxidable con 4 puestos a gas natural	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Licuadoras	Licuadora industrial en acero inoxidable mínimo 2 litros de capacidad.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
		Licuadora semi-industrial o familiar mínimo 2 litros de capacidad.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
	Extractor de Olores	Campanas tipo pared, central o isla manufacturada en acero inoxidable.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Electrodomésticos	Horno microondas	Horno industrial en acero inoxidable como mínimo 2 niveles de altura.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Instrumentos de Medición para alimentos	Báscula para alimentos	Báscula electrónica, con capacidad mínima de 50 libras.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Gramera	Balanza gramera de mesa, máximo de 1-Gramo de sensibilidad. - digital	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Báscula electrónica industrial	Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 50 kg, capacidad máxima: 150 kg.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Termómetros de Alimentos	Termómetro de punzón o digital para productos frío.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Termómetro de punzón o digital para productos calientes.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			1 lasser
Equipos de medición antropometría	Báscula electrónica industrial	Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 150 kg, capacidad máxima: 300 kg., división/ precisión mínima: 50 g., precisión máxima: 100g. Dimensión plataforma: mínima de 70 cm x 70 cm x 15cm de altura, certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC para garantizar su correcta trazabilidad en las mediciones.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Cinta Métrica	Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1mm, con máximo 0,5 cm de ancho y alcance de 150cm.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Tallimetro	Un tallímetro en material resistente, liviano y no deformable, con capacidad de 200 centímetros y sensibilidad de un milímetro. Si es tallímetro se recomienda una base de 25 cm de ancho. No se recomienda el uso de metros de modistería, cintas métricas de papel o plástico, adheridos a la pared.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
	Bascula para el pesaje de Residuos Sólidos	Báscula con capacidad suficiente para el pesaje de los residuos sólidos o 1 dinamómetro.	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			

ELEMENTO			CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Muebles y elementos para la Operación del Servicio de Alimentos	Mesa de Trabajo	Mínimo una (1) mesa de trabajo lisa en acero inoxidable, bordes sin aristas.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
	Anaquel	Para ubicación de alimentos no perecederos (víveres y abarrotes), en material higiénico sanitario.	1 unidad por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	4			X			
	Estantería	Liviana, en material higiénico sanitario.	3 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	3			X			
	Estibas	En material plástico.	6 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	10			X			
	Escurridor	De pared para loza lavable en acero inoxidable.	1 unidad por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	2			X			
	Canastillas	Planas en material higiénico sanitario. Medidas Largo 60 cm X Ancho 40 cm. X Alto 25 cm.	30 unidades por cada 50 personas mayores.	NO CONSUMIBLE	60			X			
	Mesas Beneficiarios	En acero inoxidable o plásticas de 4 y 8 puestos, en material higiénico sanitario.	De acuerdo con cobertura contratada.	NO CONSUMIBLE	25			X			
	Sillas Beneficiarios	En material plástico con espaldar y brazos.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	100			X			
Menaje y elementos Cocina	Platos – Vasos – Pocillos con agarradera	Material en acero inoxidable, para sopa, seco, bebidas calientes y bebidas frías para el 100% de los beneficiarios que garantice la porción servida por grupo etario. No se aceptan en material desechable.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	Hay 100 unidades por cada participante			X			
	Cubiertos	Cucharas de sopa y postre, en acero inoxidable para el 100% de los beneficiarios.	1 unidad por cada persona mayor.	NO CONSUMIBLE	Hay 100 por cada personas mayor			X			
	Ollas	Pailas en aluminio fundido mínimo de 46 cm	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Calderos hondos de aluminio fundido con capacidad de 75 lt, extrafuerte, en aluminio y con tapa.	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Olla a presión 10 litros	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Olla a presión de 5 litros	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			ADQUIRIO UNA DE 6 LITROS
		Ollas en aluminio número 36	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			
	Recipientes y bandejas	Recipiente almacenamiento de alimentos en plástico con tapa de 5 libras	1 unidad por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Recipiente plástico para ensaladas con tapa de 8 Libras	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	4			X			
		Canecas plásticas con tapa 37 litros tapa para almacenamiento de granos	4 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	4			X			
		Taza plástica grande	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	1			X			
		Tina plástica 50 litros	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Jarra plástica con tapa de 1 litro	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Jarra plástica con tapa de 2 litros	4 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	4			X			
		Jarra plástica con tapa de 5 litros	4 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	6			X			
		Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, 1/2 taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml.	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			

ELEMENTO			CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Menaje y elementos Cocina	Recipientes y bandejas	Vaso medidor con sensibilidad 10cc	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Recipiente plástico con tapa para almacenar queso con capacidad mínima de 2.5 kilos	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	4			X			
		Bandejas en acero inoxidable entre 50 cm - 55 cm de largo x 30 - 38 cm de ancho.	10 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	20			X			
		Recipiente en plástico para desinfección de fruver, con capacidad de 10 litros	5 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	5			X			
	Utensilios Cocina	Colador en acero grande	3 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Cernidor en aluminio grande	2 unidades por cada 50 personas mayores	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores.	6 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	5			X			
		set de cuchillos	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Cuchara perforada para servir ensalada	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Cuchara para servir (aluminio fundido)	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Cucharon de aluminio	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Rallador en acero inoxidable de 4 caras.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Rallador plástico	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada.	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm.	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Trinche de cocina acero inoxidable	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Cuchara espumadera.	2 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	2			X			
		Molinillo plástico	3 unidades por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	3			X			
		Tijeras para cocina	1 unidad por Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
					Fecha de verificación:						29 DE ENERO 2021

Datos Representante de la Secretaria de Integración		**Datos del Representante de la Unidad Operativa**	
Nombres y Apellidos:	**MONICA MARITZA MEDINA SANCHEZ**	**Nombres y Apellidos:**	**LESLY PAOLA FONTALVO ALVAREZ**
Firma:	Mónica Maritza Medina Sánchez	**Firma:**	
Cargo:	**NUTRICIONISTA DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION**	**Cargo:**	**LESLY FONTALVO NUTRICIONISTA DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL HOGAR CAMINOS DE VIDA**

Acuerdo-NUTRICION 2749-2020 29012021.pdf

Informe de auditoría final 2021-02-04

Fecha de creación:	2021-02-04
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA_k17Zj2LvPvRj09l6aGOguV9Nfd5V9-D

Historial de “Acuerdo-NUTRICION 2749-2020 29012021.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2021-02-04 - 0:49:10 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Lesly paola Fontalvo Álvarez (nutrilesly@gmail.com) para su firma.

2021-02-04 - 0:49:14 GMT

Lesly paola Fontalvo Álvarez (nutrilesly@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-04 - 1:20:03 GMT- Dirección IP: 66.102.8.131.

Lesly paola Fontalvo Álvarez (nutrilesly@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-04 - 1:22:28 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 167.0.161.223.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.

2021-02-04 - 1:22:30 GMT

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-02-04 - 1:23:43 GMT- Dirección IP: 190.84.36.224.

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-02-04 - 1:24:23 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.84.36.224.

Acuerdo completado.

2021-02-04 - 1:24:23 GMT